



Exploración y Comprensión del Mundo Natural y Social

Formación **3** Cívica y Ética

espacios
creativos

 **SANTILLANA**
educación

Este



fue elaborado en Editorial Santillana por el equipo de la Dirección General de Contenidos.

- Colaboradores **María Eugenia de la Luz, Urbano Barrera Sánchez, Laura Rocío Torres López, José Juan Hernández Maqueda**
 - Fotografía de portada **Abraham Solís Saldaña**
 - Ilustración **Miguel Ángel Chávez (Grupo Pictograma)**
- Fotografía **Gettyimages, Shutterstock, Latinstock, Photostock, Procesofoto, Santillana**

La presentación y disposición en conjunto y de cada página de **Formación Cívica y Ética 3** de la serie **Espacios Creativos** son propiedad del editor. Queda estrictamente prohibida la reproducción parcial o total de esta obra por cualquier sistema o método electrónico, incluso el fotocopiado, sin autorización escrita del editor.

© 2019 **Silvia Conde**

D. R. © 2019 **EDITORIAL SANTILLANA, S. A. de C. V.**

Avenida Río Mixcoac 274, piso 4, colonia Acacias, C. P. 03240,
alcaldía de Benito Juárez, Ciudad de México

Edición: marzo de 2020

Miembro de la Cámara Nacional de la Industria Editorial Mexicana Reg. núm. 802
Impreso en México/Printed in Mexico

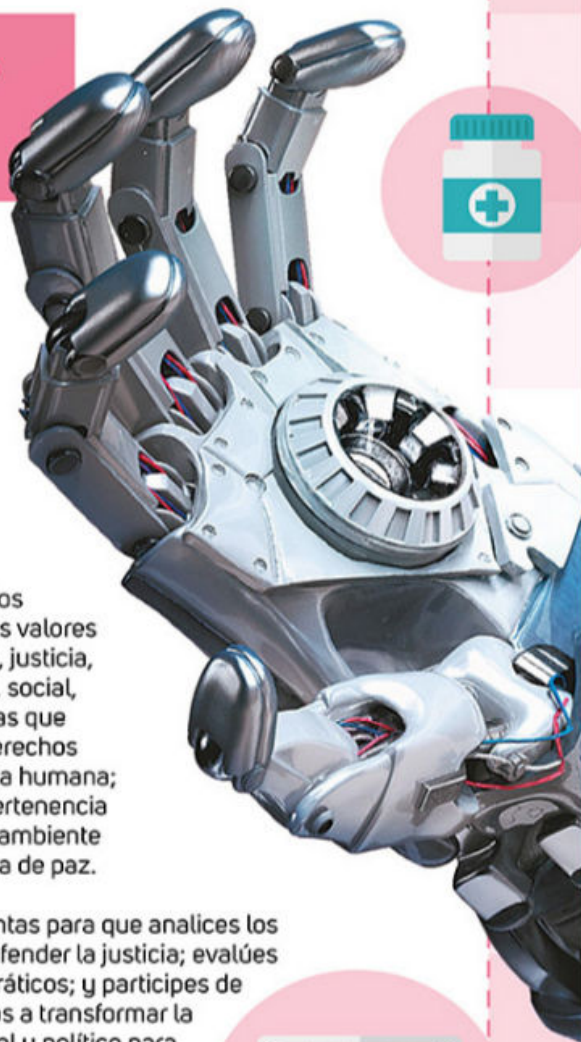
FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

Te damos la bienvenida a tu libro de **Formación Cívica y Ética** de tercero de secundaria.

Este libro retoma los aprendizajes que adquiriste en primero y segundo de secundaria con el fin de que fortalezcas tus capacidades, conocimientos, actitudes, valores y habilidades para que contribuyas de manera activa a construir una mejor sociedad. Su contenido busca que seas una mejor persona, aprovechando lo que la comunidad te ofrece y teniendo presente tanto el bienestar de las personas que te rodean como el de las generaciones futuras.

Formula desafíos que te ayudan a construir criterios éticos para cuidar tu bienestar integral y aplicar tus valores de libertad, respeto, reciprocidad, responsabilidad, justicia, solidaridad, lealtad y otros en los planos personal, social, comunitario y nacional. Aporta experiencias con las que podrás valorar la igualdad y la diversidad como derechos y como condiciones que enriquecen la convivencia humana; plantea, además, compromisos derivados de tu pertenencia a la humanidad, en especial, el cuidado del medioambiente para un desarrollo sostenible y promover la cultura de paz.

Formación Cívica y Ética 3 te provee de herramientas para que analices los mecanismos y procedimientos del Estado para defender la justicia; evalúes tu actuación de acuerdo con los principios democráticos; y participes de manera activa en proyectos ciudadanos orientados a transformar la sociedad en los ámbitos económico, social, cultural y político para lograr el bien común.



Lo que estudiarás de Formación Cívica y Ética a lo largo de tu formación básica se organiza en seis grandes conjuntos, que se describen en seguida.

Conocimiento y cuidado de sí

Reflexionarás sobre tus aspiraciones, capacidades y potencialidades para hacer proyecciones reales sobre tu futuro.



Ejercicio responsable de la libertad

Utilizarás tu libertad de manera responsable para clarificar tu postura y hacer juicios críticos que incidan en tus decisiones para transformar el entorno.

Democracia y participación ciudadana

Evaluarás tu actuación y la de las demás personas conforme a principios democráticos y mostrarás iniciativa y autonomía para resolver problemas de carácter público.



Los brazos robóticos utilizados en cirugía tienen varias ventajas sobre la destreza humana, por ejemplo, mayor precisión y aplicación de procedimientos poco invasivos.



F

FORMACIÓN CÍVICA Y ÉTICA

Este libro busca que te formes como una persona consciente de su dignidad, de sus derechos y con la capacidad de tomar decisiones encaminadas a lograr su bienestar y el de las demás.

Sentido de pertenencia y valoración de la diversidad

Analizarás el derecho a la igualdad y los obstáculos para lograr su ejercicio; además, reconocerás desafíos compartidos por la humanidad.

Convivencia pacífica y solución de conflictos

Aprovecharás el potencial transformador del conflicto para encontrar soluciones justas que favorezcan climas de convivencia y buen trato en la vida familiar, escolar y social.


Sentido de justicia y apego a la legalidad

Analizarás situaciones reales para conocer los mecanismos y procedimientos para defender la justicia con apego a la legalidad.

Trimestre 1

Valorarás y desarrollarás tus aspiraciones, potencialidades y capacidades personales. Argumentarás las acciones y condiciones que favorecen u obstaculizan tu desarrollo integral y formularás compromisos para cuidar tu salud.

Ejercerás tu libertad y te autorregularás en el plano personal y social con base en la dignidad y los derechos humanos. Analizarás la vigencia y garantía del derecho a la libertad y participarás en acciones para defenderla en el espacio escolar.

 Es un ideal de justicia que todas las personas tengan acceso a los últimos avances tecnológicos en medicina.

Trimestre 2

Valorarás la igualdad como derecho humano y reconocerás su vigencia en México y el mundo. Promoverás la igualdad de género y formularás compromisos ante desafíos derivados de tu pertenencia a la humanidad, como el cuidado al medioambiente.

Promoverás la cultura de paz en tus relaciones con las demás personas.

Valorarás el conflicto como una oportunidad para transformar relaciones negativas o injustas, y la mediación como un recurso que permite intervenir en los conflictos.

Trimestre 3

Analizarás el uso de mecanismos y procedimientos para defender la justicia y el apego a la legalidad; examinarás la legitimidad de la autoridad a partir de su desempeño y la rendición de cuentas.

Comprenderás que nuestras leyes garantizan los derechos humanos y la convivencia democrática.

Conocerás el funcionamiento del Estado y, con base en los principios democráticos, participarás en la transformación de la sociedad.

Compartirás decisiones con las personas adultas para participar en proyectos que respondan a necesidades colectivas.

Índice

3

Presentación

10

Estructura de tu libro

Trimestre uno

20



Secuencia didáctica 1

22

Identidad personal y cuidado de sí

- Conocimiento y valoración de las capacidades, potencialidades y aspiraciones 23
- ¿Cómo quiero llegar a ser? 25
- Estrategias para desarrollar el potencial y las capacidades 28

¿Cómo vamos?

33

Secuencia didáctica 2

34

Sujeto de derecho y dignidad humana

- Bienestar integral y el derecho al desarrollo 35
- Acciones y condiciones que favorecen el desarrollo integral 38
- Condiciones que dificultan el bienestar y el desarrollo integral de las personas adolescentes 42
- Compromisos para el cuidado de la salud y el desarrollo integral 46

Secuencia didáctica 3

48

La libertad como valor y derecho humano fundamental

- La dignidad y los derechos humanos como criterios éticos para la libertad 49
- Límites y alcances de mis libertades: dignidad, justicia, legalidad, derechos humanos 50
- Autorregulación y ejercicio de la libertad 54

¿Cómo vamos?

59

Secuencia didáctica 4

60

Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común

- El Estado garantiza las libertades 61
- Cuando el derecho a la libertad no se respeta 64

- El derecho a la libertad en el espacio escolar 66
- Diagnóstico de las libertades en la escuela 68
- Responsabilidad ciudadana frente a la libertad 70
- En defensa de nuestras libertades 72

Integración del proyecto 74
Proyecto de participación ciudadana 1

¿Cómo lo hicimos? 78

Trimestre dos 80



Secuencia didáctica 5 82

Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad

- Igualdad y diversidad 83
- Hacia la igualdad sustantiva 86
- Vigencia del derecho a la igualdad en México y en el mundo 92

¿Cómo vamos? 95

Secuencia didáctica 6 96

Igualdad y perspectiva de género

- Vivir con igualdad de género 97
- Diagnóstico de la igualdad de género en sus relaciones cotidianas 102
- Estrategias que favorecen la igualdad de género en distintos ámbitos 108

Secuencia didáctica 7 112

Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social

- Ciudadanía mundial 113
- Desafíos que enfrenta la humanidad 114
- Acciones y compromisos ante los desafíos que enfrenta la humanidad 118

¿Cómo vamos? 123

Índice

Secuencia didáctica 8 124

Cultura de paz

- Frenar la violencia: el primer paso para promover una cultura de paz 125
- Construir la paz con justicia y respeto a los derechos humanos 128
- Acciones para promover la cultura de paz 134

Secuencia didáctica 9 136

Formas de hacer frente al conflicto

- El conflicto como oportunidad 138
- Conflicto, justicia, dignidad y derechos humanos 142
- Taller de análisis de conflictos 148

Secuencia didáctica 10 150

Los conflictos interpersonales y sociales

- Medios alternativos de solución de conflictos 152
- La mediación 154
- Mediación entre pares 158

Integración del proyecto 162
Proyecto de participación ciudadana 2

¿Cómo lo hicimos? 166

Trimestre tres

168



Secuencia didáctica 11 170

Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática

- Tratados internacionales que protegen los derechos humanos 171
- Los derechos humanos que garantiza la Constitución para lograr una convivencia democrática 176

Estructura de tu libro

Secuencia didáctica 12	180	¿Cómo vamos?	213
La justicia como referente para la convivencia		Secuencia didáctica 15	214
▪ Mecanismos y procedimientos para defender la justicia y la legalidad	181	La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello	
▪ Análisis del uso de mecanismos y procedimientos para defender la justicia, la legalidad y los derechos humanos	188	▪ Principios y valores democráticos en la vida cotidiana	217
¿Cómo vamos?	193	▪ Procedimientos democráticos	218
Secuencia didáctica 13	194	▪ ¿Qué tan democráticos somos?	222
La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes		Secuencia didáctica 16	226
▪ Legitimidad de la autoridad y control ciudadano del poder	195	Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica	
▪ Legitimidad y desempeño de la autoridad	200	▪ Participación directa en la toma de decisiones públicas	228
Secuencia didáctica 14	202	▪ Sentido de eficacia política	230
La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones		▪ Jóvenes en acción	236
▪ Principios que caracterizan a los gobiernos democráticos	203	Integración del proyecto	240
▪ Diagnóstico del conocimiento del funcionamiento del Estado y la actuación de las autoridades	208	Proyecto de participación ciudadana 3	
▪ El derecho a conocer cómo está funcionando el Estado y qué hacen las autoridades	210	¿Cómo lo hicimos?	244
		Proyectos de participación ciudadana	246
		Fuentes de información	247
		Créditos iconográficos	248

¿Cómo aprenderemos?

Este es un espacio con recomendaciones sobre cómo formar equipos, crear un clima de confianza y definir acuerdos para la convivencia. También se explica el trabajo por proyectos y la manera de armar un portafolio de evidencias que te servirá para guardar tus trabajos y evaluar tus avances en la elaboración de los proyectos.



Entrada de trimestre

Al inicio de cada trimestre encontrarás esta sección en la que se tratan contenidos relacionados con valores y derechos humanos, responsabilidad social y participación ciudadana.



Secuencias didácticas

Para lograr los aprendizajes, te proponemos trabajar mediante secuencias didácticas, las cuales están organizadas en sesiones.

Cada secuencia didáctica comienza con la sección **Para empezar**, que describe de manera general el trabajo que se llevará a cabo y explica lo que se aprenderá. Después se enuncia el tema o título de la secuencia y, en las páginas subsiguientes, se desarrollan los contenidos del programa.

Los subtítulos dan una idea más precisa de lo que estudiarás a lo largo de la secuencia.

Los textos y las actividades aluden a situaciones conocidas, lo cual te permitirá intercambiar opiniones y reflexionar sobre lo planteado.



En la parte inferior de la página izquierda se indica el eje en que se enmarca la secuencia.

En la parte inferior de la página derecha se indica el tema general.

Cada secuencia didáctica consta de tres momentos:



En esta fase te introducirás en el tema. Además, identificarás los conocimientos que ya tienes y los que necesitas para continuar aprendiendo.



Mediante actividades individuales, en parejas, en equipo, y con la explicación de los contenidos, lograrás adquirir conocimientos cívicos y éticos, y desarrollarás capacidades, habilidades y actitudes que te permitirán aprender permanentemente.



La fase final de la secuencia consta de actividades que integran los aprendizajes. Esto te permitirá valorar tus logros.

Las actividades son variadas, con un propósito educativo y promueven la construcción de conceptos. Algunas se acompañan de ilustraciones, esquemas, gráficas o fotografías con un sentido didáctico.

Durante el desarrollo de las secuencias didácticas encontrarás estos apartados:

Otras fuentes

Encontrarás sugerencias de fuentes electrónicas que te permitirán ampliar tus conocimientos y habilidades sobre el tema de la secuencia.

Glosario

Te proporciona la definición de palabras que aparecen en el texto y que podrían resultarte de difícil comprensión.

Somos creativos

Recomendaciones que te permiten apreciar y relacionar obras pictóricas, monumentos arquitectónicos, literatura, teatro, música o danza con valores, derechos humanos y principios de la democracia.

Nuestro proyecto

Presenta instrucciones que te ayudarán a avanzar en el proyecto de participación ciudadana que llevarás a cabo al final de cada trimestre.



Verás este icono cuando debas guardar tus producciones, notas de clase, trabajo de investigación, resúmenes, pruebas escritas y tareas, entre otros, para retomarlos en el desarrollo del proyecto. El nombre de cada producto se destaca con color azul.



Integración del proyecto

Esta sección se encuentra al final de cada trimestre. Los proyectos de participación ciudadana tienen la finalidad de que apliques lo aprendido en la asignatura y lo vincules con otras áreas del conocimiento, identifiques procesos o situaciones no previstos, personales o de grupo que requieren de una intervención oportuna, pero, sobre todo, que promuevas la formación cívica y ética como una labor colectiva.

¿Cómo vamos?

Este apartado marca el momento en que debes hacer un balance para analizar los logros del mes, retomar lo que se tiene en el **Portafolio de evidencias**, revisar con las demás personas cómo ha sido el trabajo colaborativo y tomar decisiones para seguir avanzando en la planeación y realización de su proyecto.



¿Cómo lo hicimos?



¿Cómo lo hicimos?

En estas páginas te proponemos un espacio donde evaluarás tus logros durante el trimestre y las áreas que debes fortalecer. Junto con un compañero, determinarás cómo desarrollaste tus habilidades, valores y actitudes a lo largo del trimestre.

Proyectos de participación ciudadana



En este apartado se explica, a manera de conclusión, la importancia de que participes en proyectos ciudadanos para aplicar lo aprendido en beneficio de tu entorno.

Fuentes de información



En esta sección encontrarás sugerencias de bibliografía y páginas electrónicas para ti y también las que se consultaron para la elaboración de la obra que tienes en tus manos.

¿Cómo aprenderemos?

Acuerdo para convivir y trabajar mejor

Bienvenido al tercer curso de Formación Cívica y Ética. En esta primera sesión realizarán actividades para que:

- Se presenten todos los integrantes del grupo.
- Formen equipos de trabajo.
- Establezcan acuerdos para la convivencia en el grupo.
- Conozcan, en general, los contenidos de esta asignatura.
- Conozcan y formulen propuestas para organizar el trabajo.

Para comenzar, deben presentarse. ¿Conocen alguna técnica de presentación que puedan aplicar? Si lo prefieren, pueden realizar lo siguiente: colóquense en círculo, de tal manera que puedan ver su rostro. Cada quien dirá su nombre en voz alta y una característica personal positiva que comience con la misma inicial de su nombre. Por ejemplo, "me llamo Andrés y soy amable". Escuchen con atención los nombres y las cualidades de sus compañeros. Cuando terminen la presentación, saluden a alguien repitiendo su nombre y su cualidad: "Hola amable Andrés".

Después formen equipos. El maestro indicará cuántos integrantes debe tener cada uno. Consideren lo siguiente para formar su equipo.

- Si ya se conocen, reúnanse con las personas con las que han trabajado mejor en el pasado: se llevan bien, se complementan en habilidades y conocimientos, hay respeto mutuo y tienen buena comunicación.
- Integren a otras personas que pueden enriquecer su trabajo o que son nuevos y necesitan sentirse parte del grupo.
- Tengan en cuenta que realizarán algunas actividades fuera del horario escolar, por esta razón, es importante que el equipo esté integrado por alumnos que vivan cerca o tengan posibilidades de reunirse en casa de alguien.



Figura 1 En esta asignatura es muy importante el trabajo en equipo para analizar los problemas de la comunidad y participar en su solución.

Es importante que las personas que desean integrar un equipo se reúnan y comenten si quieren trabajar juntas y por qué. Si alguien tiene dudas, es recomendable que lo piense bien y se integre al equipo que más lo convenza.

Cuando se hayan integrado, conversen acerca de la manera como les gusta trabajar en equipo para que la toma de acuerdos sea eficaz. Elijan un nombre y preséntense ante el grupo.

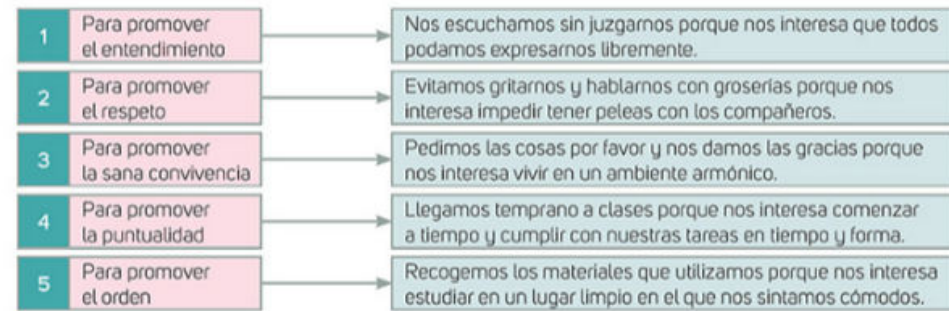
La siguiente actividad tiene el propósito de elaborar los **Acuerdos para convivir y trabajar mejor**, que se deberán cumplir dentro del aula para proteger el bienestar de todos y crear un clima de tranquilidad y respeto para el trabajo y la convivencia.

Para definir los acuerdos, respondan: ¿Qué tipo de ambiente deseamos tener en el salón de clases? ¿Qué actitudes y acciones requerimos para lograrlo?

Lean las características que deben tener los acuerdos de convivencia:

- Integrar la voz de todos los compañeros del grupo
- Ser cortos y claros
- Estar escritos en positivo
- Incluir los derechos y las responsabilidades de estudiantes y docentes
- Estar basados en valores, en el respeto y en el buen trato
- Señalar límites de manera precisa
- Incluir dos partes: la acción que deben asumir los integrantes del grupo y qué se pretende lograr con ese acuerdo

En equipos, escriban los cinco acuerdos que les parezcan indispensables para que haya un ambiente de respeto, inclusivo, que propicie el aprendizaje y la resolución pacífica de los conflictos. Pueden usar un esquema similar a este:



Con la ayuda de su profesor, hagan una sola lista de los acuerdos de convivencia, quiten los repetidos o los que sean irrealizables. Escríbanlos en una cartulina en la que todos firmen como compromiso y péguenla en el salón. Si no se puede pegar en un muro, copien la lista en su cuaderno como recordatorio de sus derechos y obligaciones ante el grupo.

¿Cómo trabajaremos en Formación Cívica y Ética?

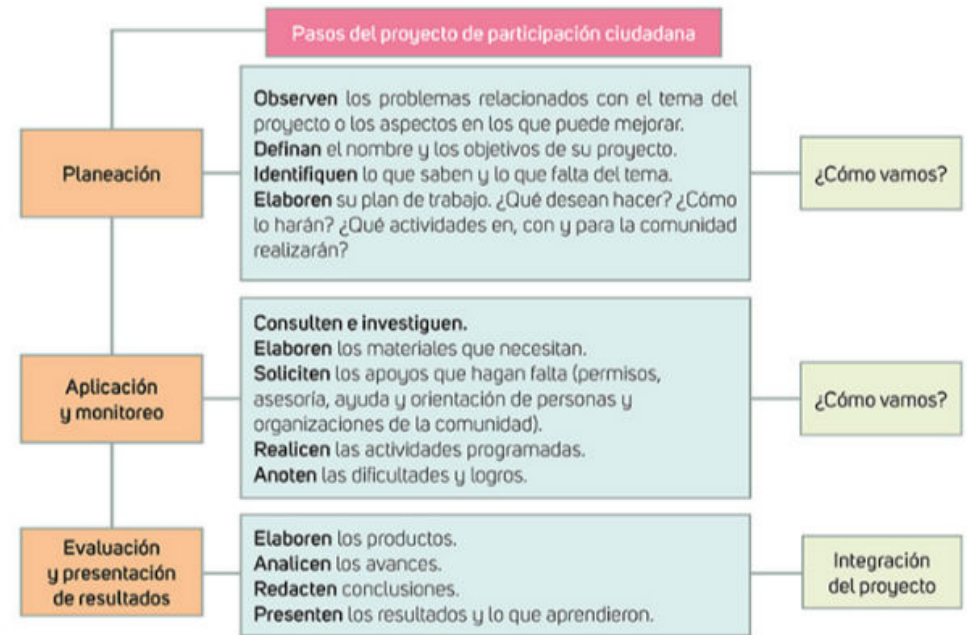
En este curso se trabajará por medio de secuencias didácticas, que te permitirán recuperar tus conocimientos, adquirir nuevos aprendizajes y aplicarlos en tu vida y en la realización de proyectos de participación ciudadana encaminados a la transformación de la sociedad en los ámbitos económico, social, cultural y político para el bien común.

Se pretende que aprecies tus capacidades, planees metas para desarrollar tu potencial y asumas compromisos para cuidar tu salud y tu bienestar integral. La valoración de tu dignidad es muy importante en tu desarrollo, lo mismo que el conocimiento, ejercicio y defensa de los derechos humanos, así como la práctica de los valores, por ello, se pretende que los incorpores como criterios que orienten tus actos y decisiones, y conozcas cómo se garantizan en México a fin de que tengas herramientas para exigir su respeto.

Fortalecerás tu formación como ciudadano del mundo, lo que implica que asumas compromisos derivados de tu pertenencia a la humanidad, como buscar la paz y la igualdad entre las personas, combatir las injusticias, cuidar el medioambiente y promover el desarrollo sostenible.


Ejercerás el derecho a conocer el funcionamiento del Estado, analizar la legitimidad de la autoridad y su desempeño; evaluar la actuación de las demás personas y la propia con base en los principios democráticos, y participar para responder a necesidades colectivas.

Se pretende aplicar lo aprendido para solucionar problemas comunes y mejorar tu comunidad y tu país. Por esta razón, en cada trimestre se realizará un proyecto de **participación ciudadana**. En el primer trimestre el proyecto será en grupo, con acciones diferentes por equipo; en los otros, será en equipo. Un proyecto de participación ciudadana es un conjunto de actividades orientadas a resolver un problema de la comunidad o a transformar la sociedad en los ámbitos económico, social, cultural y político para el bien común, mediante la vinculación de la escuela con la comunidad y se realiza a partir de los siguientes pasos:



Definirán el nombre y los objetivos de su proyecto según las temáticas del trimestre. Desde la primera sesión, empezarán a realizarlo. Lo que estudiarán durante el primer mes y algunas preguntas de los demás temas del trimestre les ayudará en la planeación. Harán un alto para organizar y valorar sus avances, autoevaluar lo aprendido y tomar decisiones. Esta actividad se llama “¿Cómo vamos?”.

Podrán continuar con la planeación durante el segundo mes, pero este y parte del tercero estarán dedicados a la **aplicación**, procurando la realización de acciones con, en y para la comunidad. En las semanas finales del trimestre, en la sección “Integración del proyecto”, harán la **evaluación** y la **presentación** y, de ser posible, con la presencia de personas de la comunidad que los acompañaron en el diseño y realización del proyecto.

En varios momentos del proyecto necesitarán hacer trabajo fuera de clase, por ejemplo, investigar o hacer entrevistas a personas de la escuela y de la comunidad. Es importante que anoten las respuestas o sus avances y, cuando aparezca este icono , las guarden en su portafolio de evidencias.

Estos son los temas del proyecto para cada trimestre y un ejemplo.

- **Trimestre 1.** Compromisos para el bienestar integral y la libertad con justicia y dignidad
- **Trimestre 2.** Construyamos la cultura de paz
- **Trimestre 3.** Proyecto ciudadano

Equipo: Lobos		Nombre del proyecto: "Proyecto ciudadano contra la corrupción"	
Planeación (primer mes y parte del segundo)			
Hemos observado que en la localidad se cometen actos de corrupción y otros actos ilegales y deshonestos que perjudican la convivencia, porque se genera injusticia e inseguridad.		Objetivo del proyecto Promover la honestidad y la cultura de la legalidad entre la población y las autoridades, mediante la promoción de valores, el combate a la corrupción, la rendición de cuentas y la aplicación imparcial de la ley	
Lo que ya sabemos y lo que tenemos que investigar o aprender			
Sabemos que las leyes establecen nuestros derechos y obligaciones, así como las atribuciones y límites de la actuación de los gobernantes.		¿Cómo combatir la corrupción? ¿Cómo pedir cuentas y transparencia a las autoridades? ¿Cómo promover la honestidad?	
Plan de trabajo			
¿Qué haremos?	Responsables	Fecha	¿Qué se necesita?
Un diagnóstico de la honestidad y de la cultura de la legalidad en el entorno	Lucía coordina y el equipo participa con el apoyo de estudiantes de la Universidad del Estado.	Segunda semana de abril	Cuestionario para hacer el diagnóstico Analizar los datos del diagnóstico
Un grupo participará en alguna red social para denunciar actos de corrupción en la localidad	Jorge coordina.	Tercera semana de abril	Abrir un grupo en una red social Invitar a la comunidad a publicar y a seguir al grupo
Campaña "Cuentas claras" en la que se pedirá información a las autoridades y se publicarán sus respuestas en el grupo, en el periódico local o en la comunidad.	Andrés y Karla coordinan la campaña, con la colaboración de vecinas y vecinos.	Segunda semana de mayo	Petición de rendición de cuentas Selección de lo que se va a publicar
Aplicación y monitoreo (segundo mes y parte del tercero)			
¿Qué hicimos?	Dificultades y logros		
Un diagnóstico, discutimos los resultados, promovimos una campaña entre la población para respetar la ley, promover la honestidad y combatir la corrupción, y otra para promover la transparencia y la rendición de cuentas a las autoridades, como estrategia para combatir la corrupción.	Las autoridades no nos responden rápido las solicitudes de información.		Algunas personas de la comunidad no se percataban de que cometían actos deshonestos y de corrupción y al comprenderlo, decidieron cambiar.
Integración del proyecto, evaluación y presentación de resultados (última semana del trimestre)			
El proyecto	Lo que aprendimos		
Preparamos algunas láminas para explicar el tema, los objetivos, las actividades y los resultados. Incluimos los carteles y las fotografías.	A combatir la corrupción haciendo evidentes los pequeños actos de corrupción y haciendo transparente la acción de los gobernantes.		

El portafolio de evidencias

El portafolio de evidencias es una importante herramienta para tu aprendizaje y para la evaluación en este y otros cursos. Se trata de un recurso para organizar tus avances y guardar tus reflexiones, los productos de aprendizaje y otros trabajos parciales y finales que elaborarás de manera progresiva durante el ciclo escolar.

En Formación Cívica y Ética, el portafolio de evidencias se utiliza para que:

- organices los avances de tu proyecto;
- reconozcas lo que has aprendido, detectes en qué te has equivocado y qué actitudes y actividades ayudan a que logres los aprendizajes esperados;
- evalúes la calidad de tus trabajos y, con el apoyo de tus compañeros y tu maestro, reconozcas cómo puedes mejorarlos;
- compartas experiencias y reflexiones con tu equipo y tu grupo;
- tu maestro revise tus avances y los tome en cuenta para tu calificación.

Se llama *evidencias* a los trabajos que muestran tu esfuerzo, tu dedicación y el aprendizaje logrado. En esta asignatura se recomienda que lleves un portafolio de evidencias individual y uno por equipo.


Con este icono  en tu libro de texto se indica lo que debes guardar en tu portafolio; en otras actividades se pide que consultes y revises esos trabajos para seguir avanzando en tu aprendizaje y en tu proyecto.



Figura 2
El portafolio de evidencias te permitirá tener a la mano los trabajos de todo el curso.

Para elaborar tu portafolio de manera tradicional, puedes utilizar una caja de cartón o hacer una carpeta con cartulina y decorarla a tu gusto. En ambos casos, se recomienda que tenga tres separaciones, una por trimestre.

También puedes recurrir a la tecnología para realizar un "e-portafolio", o portafolio digital, que te permita almacenar tus trabajos en formato electrónico y compartirlos con tu equipo, tu profesor o con el grupo por distintos medios.

En internet existen tutoriales para crear portafolios digitales, pensados para ser trabajados en línea. En este curso te proponemos una forma muy sencilla de hacer el portafolio usando los recursos que existen en la mayoría de las computadoras: los procesadores de texto.

- Crea una carpeta en tu computadora o tableta. Puedes nombrarla **Portafolio (tu nombre) FCE3trimestre1**.
- Revisa el contenido del trimestre en tu libro de texto para que identifiques lo que contendrá tu portafolio electrónico. Recuerda que en el libro de texto los trabajos que se sugiere guardar en el portafolio están marcados con el icono mencionado.
- En un procesador de textos, elabora una tabla como la que observas en la página siguiente y anota el nombre de cada trabajo que deberás incluir. Puedes nombrar este archivo como **mi_portafolio_trim1FCE3**.

Formación Cívica y Ética 3, Trimestre 1
Contenido de Mi portafolio

Secuencia	Tema	Nombre del trabajo	Tipo de trabajo	Modalidad de trabajo	Fecha de elaboración	Autoevaluación y evaluación
Sujeto de derecho y dignidad humana	Bienestar integral y derecho al desarrollo	¿Qué necesito para sobrevivir? ¿Que necesito para desarrollarme? ¿Qué necesito para ser feliz?	Esquema	En grupo	10 de septiembre	Comparé y analicé información. Me faltó sustentar mejor mis opiniones.
		Derecho de los niños, niñas y adolescentes al desarrollo integral	Texto	En grupo	12 de septiembre	Recuperamos conocimientos que ya teníamos desde primero y segundo.
	Acciones y condiciones que favorecen el desarrollo integral	Condiciones que favorecen el desarrollo integral	Cuadro sinóptico	En grupo	19 de septiembre	Nos percatamos de que en algunos lugares no hay condiciones favorables que favorezcan nuestro desarrollo.

- Identifica los trabajos que necesitas incluir para que conozcas de antemano el tipo de recurso que guardarás: texto, imagen, audio, fotografía, gráfica, hoja de cálculo, archivo de video o consulta de internet, entre otros.
- Anota si se trata de trabajo individual, en equipo o en grupo y la fecha de elaboración.
- Compara con algunos compañeros la tabla del contenido del portafolio en el trimestre y realicen los ajustes necesarios.
- Abre una carpeta para cada secuencia del trimestre y así guardarás tus trabajos en orden. Considera las siguientes recomendaciones.

1. Cuando realices un trabajo en tu libro y lo guardes en el portafolio, puedes tomarle una fotografía o escanearlo. Lo mismo puedes hacer con los trabajos en equipo que no hayan elaborado en la computadora.
2. Si tú y tu equipo llevan a cabo una entrevista, pueden guardarla como archivo de audio o de video.
3. Puedes guardar también notas de voz sobre tus reflexiones o conclusiones.



Figura 3
Tu profesor puede revisar tus avances en el portafolio de evidencias.

Cuando revises tu trabajo, anota en la última columna la evaluación del maestro y tus observaciones para mejorarlo o señala lo que has aprendido.

Si requieres compartir tu e-portafolio, puedes hacerlo de varias maneras:

1. Por correo electrónico
2. Creando una carpeta compartida en algún servicio en la nube, es decir, de almacenamiento en internet
3. Impreso
4. Usando un medio de almacenamiento extraíble, como una memoria flash
5. Con fotografías por medio de alguna aplicación de mensajería

Si tienes alguna duda acerca de la manera en que se trabajará en la asignatura de Formación Cívica y Ética, consulta a tu docente.

Trimestre uno



Vivir con valores

Los derechos humanos son la base de la dignidad que tiene toda persona por el hecho de serlo. Vivir con la conciencia de que eres una persona con dignidad y derechos te ayuda a valorarte como merecedora de respeto pleno, con derecho al buen trato, a desplegar al máximo tu potencial, a satisfacer tus necesidades fundamentales y a lograr el desarrollo y el bienestar integral. Es indispensable que también reconozcas esta dignidad y estos derechos en todas las personas sin distinción.

Anteponer los derechos humanos como criterios para una vida digna es inherente a vivir con valores. Y es que los valores universales son la base de los derechos humanos: la justicia, la igualdad, la libertad, la solidaridad, el respeto al otro y el pluralismo son necesarios para lograr una sociedad democrática, pacífica y justa; lo mismo sucede con otros valores como la honestidad, la lealtad, la reciprocidad, la colaboración y la responsabilidad social ante desafíos y problemas, como el cuidado del medioambiente, la paz y el desarrollo sostenible.

Tener conciencia de que tienes derechos, conocerlos y saber cómo exigirlos te da elementos para hacer frente a las violaciones a los derechos humanos y a la dignidad, como aquellas que representan injusticia, limitan tu desarrollo y el de otros individuos, generan desigualdad o suprimen los derechos de las personas y los pueblos. Vivir con valores ayudará a que tú y las personas de tu comunidad, del país y del mundo tengan una vida buena.



Para empezar... El desarrollo integral es un derecho humano. El apoyo de tu familia, así como las condiciones y oportunidades que ofrece el entorno son importantes para alcanzarlo, pero es necesario que cada persona **conozca** y **valore** sus **capacidades** y **potencialidades** en distintas áreas, se plantee metas relacionadas con sus **aspiraciones** y aplique estrategias para desarrollar su **potencial**.



Identidad personal y cuidado de sí

En parejas, lean el texto. Luego respondan.

1 del mundo



Figura 1.1

Para desarrollar tu potencial necesitas fijarte metas y ser disciplinado para alcanzar tus sueños.

Mi nombre es Paola Longoria, nací un 20 de julio de 1989 en San Luis Potosí. Desde pequeña me he caracterizado por ser **hiperactiva**, por lo que mis papás me dieron la oportunidad de practicar varios deportes, entre los cuales practiqué tenis, gimnasia, fútbol y hasta basquetbol. Con el racquetbol fue amor a primera vista, la pelota era más rápida que en el resto de los deportes y se practicaba en un lugar cerrado; decidí que sería el deporte al que le dedicaría mi esfuerzo y pasión. A los nueve años calificué a mi primer campeonato mundial juvenil y así empezó mi camino por el racquetbol. Hoy ya llevo dieciocho años de carrera deportiva.

Atribuyo todos mis logros al apoyo incondicional de mi familia. Ella me ayudó a tener el equilibrio entre deporte y escuela, consciente de que cualquier lesión me podría costar mi carrera deportiva. Gracias a eso, concluí mi carrera de ingeniería mecánica y mi maestría en ciencias políticas.

En una etapa de mi vida tuve la oportunidad de seguir mis sueños y vivir en Estados Unidos. Ese año fue difícil salir adelante, mis entrenamientos eran distintos y estar sola en otro país me dio la fortaleza para dar lo mejor de mí. Rendirse es muy fácil y me aferré a mis sueños. Eso implicó muchos sacrificios, pero al final siempre tuve claro lo que quería hacer y no me arrepiento de ninguna decisión.

Fuente: <https://es.scribd.com/document/432905193/Interesante-y-algo-mas> (consulta: 27 diciembre 2019).

Glosario

hiperactiva.
Persona que necesita mantenerse en movimiento.

En esta historia Paola habla de sus habilidades, gustos, capacidades y lo que hizo para desarrollar su potencial y alcanzar sus metas y sueños en el deporte y en su educación.

- ¿Qué les gustaba hacer y cuáles eran sus habilidades en el estudio, en el deporte o en las artes cuando estaban en la primaria y cuando entraron a la secundaria? _____
- ¿Qué querían lograr en el estudio, en el deporte o en las artes? ¿Qué lograron? ¿Cómo lo hicieron? _____

Conocimiento y valoración de las capacidades, potencialidades y aspiraciones

A lo largo de la escuela primaria y secundaria has aprendido que las personas están en constante transformación. No solo experimentan cambios físicos y emocionales, sino que van desarrollando sus capacidades y potencialidades, es decir, todo aquello que alguien puede lograr, aprender o es capaz de desarrollar. Seguramente has escuchado la expresión "tiene mucho potencial" para referirse a una persona cuyas capacidades y habilidades muestran que puede tener grandes logros en cierta área, siempre y cuando siga trabajando para fortalecerlas.

Cada persona tiene distintas **capacidades** y es mejor para una cosa que para otra: alguien sabrá dibujar muy bien y ser muy bueno en Matemáticas; otra persona puede ser buenisima en Historia y en Geografía, pero se le dificulta hacer amigos. Es absurdo esperar que todas las personas tengan las mismas capacidades y tampoco es posible afirmar que unas capacidades son más valiosas que otras.

Howard Gardner, un famoso psicólogo estadounidense y profesor en la Universidad de Harvard, propuso la teoría de las **inteligencias múltiples**. Entre otras inteligencias, describió las siguientes:

- lingüística y verbal, que se aplica al leer, escribir, contar cuentos y hablar con fluidez;
- musical, empleada para cantar, componer una canción o tocar un instrumento;
- lógico-matemática, que se observa en las personas a las que les gusta la ciencia, la estadística, la resolución de problemas aritméticos o los juegos de estrategia;
- espacial, utilizada para dibujar, resolver rompecabezas, construir objetos, orientarse y entender un mapa, desplazarse por una ciudad y, en general, para comprender el espacio físico en el que los humanos nos desarrollamos;
- corporal y del movimiento, que se utiliza en los deportes o en algunas artes como danza o mímica, ya que las personas tienen gran facilidad para realizar actividades que requieren rapidez, flexibilidad, fuerza y equilibrio;
- interpersonal, que se aplica para comprender a las demás personas, comunicarse bien, establecer relaciones positivas e incluso para ser líderes.

Según Howard Gardner, estas inteligencias se relacionan con las capacidades y con las potencialidades. Afirmó que una persona puede tener varias de estas inteligencias al mismo tiempo, las cuales se observan en sus capacidades e intereses en la escuela, el deporte, las artes o la vida en sociedad.

Esta teoría ayuda a comprender por qué unas personas tienen más **facilidad** que otras para aprender matemáticas o para tocar un instrumento, pero no dice que sea imposible que cualquiera desarrolle las capacidades necesarias para hacerlo y alcanzar todo su potencial. Por ejemplo, una persona puede fortalecer su inteligencia intrapersonal, basada en la capacidad de autoconocimiento, de comprender sus reacciones, emociones, intereses, valores y, en general, su vida interior.

¿Qué estamos aprendiendo?



Figura 1.2
Es importante realizar proyecciones personales con base en nuestras capacidades.



Figura 1.3
Los triunfos de los deportistas son una fuente de inspiración para muchas personas.



Figura 1.4
"Conócete a ti mismo" es una frase griega que asegura que la mayor sabiduría proviene de uno mismo.

Otras fuentes

Te recomendamos que leas *El elemento*, que te dará herramientas para saber en qué eres bueno y qué te apasiona. El autor, Ken Robinson, plantea que la felicidad se obtiene cuando se mezcla la pasión y el talento en lo que hacemos. Este libro fue publicado en 2017 por Editorial De bolsillo.

Pero si se pueden fortalecer las capacidades personales y alcanzar el máximo desarrollo posible, ¿por qué algunas personas que parecían tener un gran futuro no desarrollaron su potencial? Son muchas las razones, tal vez no se dieron cuenta de sus capacidades, no las valoraron, no esperaban desarrollarlas, les faltó plantear metas, fallaron sus estrategias, se les presentaron grandes obstáculos o sus condiciones de vida eran muy difíciles.

Por esa razón es importante que te conozcas, que identifiques tus capacidades y tus potencialidades, que reconozcas los aspectos en los que requieres mejorar y que imagines cómo quieres ser a corto, mediano y largo plazo, es decir, dentro de unos meses, años y cuando seas una persona adulta.

Lo ideal es empezar por **conocerte**. En tus cursos anteriores de Formación Cívica y Ética, así como en el trabajo de Tutoría y Educación Socioemocional, has realizado actividades de autoconocimiento. Nadie conoce mejor que tú cómo eres, lo que te gusta, lo que te interesa, lo que sabes hacer, lo que quieres llegar a ser y de lo que eres capaz. A partir de este conocimiento personal podrás reconocer lo siguiente:

Tus capacidades	Tus aspiraciones	Tus potencialidades
Tus conocimientos y lo que sabes hacer	Lo que quieres llegar a ser	Qué eres capaz de hacer

En parejas respondan lo siguiente.

- ¿Qué capacidades desarrollaron en la infancia y la pubertad? _____
- ¿Cómo les han ayudado esas capacidades a ser quienes son ahora? _____

De manera individual, realiza el siguiente ejercicio de autoconocimiento.

- Anota en un cuadro tus capacidades, gustos e intereses en distintos aspectos de tu vida.
- Puedes dejar algún recuadro en blanco o anotar tus limitaciones.
- En el siguiente modelo se incluyen algunos ejemplos.

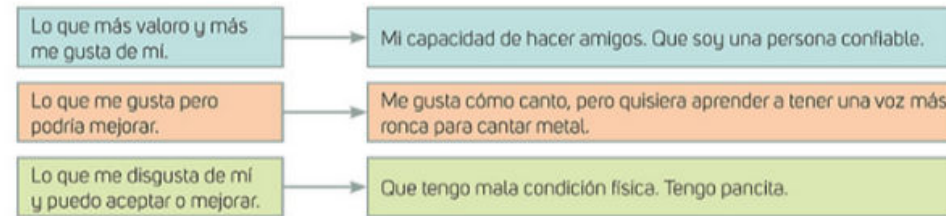
	En el estudio	En la vida social y familiar	En los deportes	En las artes
Mis capacidades	Soy bueno en Matemáticas.	Puedo hacer amistades con facilidad.	Me canso rápido. No tengo buena condición física.	Canto bien. Soy vocalista de una banda de rock.
Mis gustos e intereses	Me gustan la ciencia y las matemáticas.	Me gusta conocer gente nueva.	Me gusta ver el fútbol, pero no lo practico.	Me gusta todo tipo de música e ir a conciertos.

Los rasgos personales, actitudes y valores que me caracterizan: soy una persona honesta, amistosa, confiable, dedicada, divertida y creativa.

Comenta con tu pareja de trabajo el resultado del ejercicio e identifiquen lo siguiente:

- ¿Cuáles son sus principales capacidades e intereses?
- ¿Qué los hace felices?
- ¿En qué áreas de su vida encontraron más capacidades?
- ¿Cuáles son sus limitaciones?
- ¿Qué quisieran lograr en el futuro? Piensen en cinco, diez o quince años.

Organiza todos tus rasgos personales según los criterios que se anotan a continuación. Guíate con el ejemplo.



- Clasificalos de mayor a menor, según la importancia que les des o el grado de satisfacción que te provocan. Si reconoces otro rasgo al hacer la clasificación, anótalo.
- Usarás tus respuestas en las siguientes sesiones.
- Comenta con tu grupo cómo se relacionan los gustos, los intereses, las capacidades, los valores y las actitudes personales entre sí.
- Redacta un texto autobiográfico como el de Paola Longoria en el que describas cómo eres, cuáles son tus gustos, intereses y capacidades, cuáles han sido tus logros, qué aspectos valoras de ti, en qué crees que puedes mejorar y cuáles son tus aspiraciones.

Para la siguiente clase lee a tus familiares tu texto y conversa con ellos sobre tus capacidades; pregunta qué potencialidades ven en ti y comparte con ellos tus aspiraciones personales. Anota en una hoja los comentarios que te hagan.

¿Cómo quiero llegar a ser?

En grupo, y al azar, lean algunos de los textos que elaboraron en la sesión anterior y comenten las opiniones y los consejos que les dieron sus familiares.

Mientras lo hacen, anoten las aspiraciones de sus compañeros. Alguien puede hacer esta lista en el pizarrón.

Comenten las que más les llamen la atención (ser corresponsal de guerra o ser directora de cine) o las que se repiten (ser programador de videojuegos o ser rica y famosa). Expliquen:

- ¿De dónde surgen esos sueños y aspiraciones? ¿Quiénes son sus modelos?
- ¿Cómo se relacionan sus aspiraciones con sus capacidades e intereses?
- ¿Cómo influye lo que sus familiares opinan de sus capacidades y potencialidades?
- ¿Qué oportunidades les ofrece el entorno para lograr ser la persona que sueñan?



Figura 1.5
Personas admiradas, como el director mexicano Guillermo del Toro, representan modelos de identidad.

Glosario

prever.
Adelantarse a los hechos antes de que ocurran.

Somos creativos

La novela *Push* de Sapphire narra la historia de Claireece, una adolescente de dieciséis años con obesidad mórbida. Esto, aunado al maltrato físico y emocional de su madre, entre otros graves problemas, la desmotivan. Una maestra la ayuda a encontrar confianza en sí misma e interés por la vida. La película *Precious* está basada en esta novela.

Glosario

frustración.
Sentimiento que se experimenta cuando algo no resulta como se esperaba. Mezcla de tristeza y decepción.

Realicen una lectura comentada del texto. Expongan ejemplos mientras leen.

En el camino recorrido desde tu primera infancia hasta ahora, has dado muchos pasos con la orientación y guía de tus familiares. Pero desde la pubertad han ido cambiando tus intereses, entiendes la importancia de la disciplina y de la responsabilidad, te vuelves cada vez más independiente y han aumentado tus capacidades, entre ellas la de **razonamiento**.

Puedes **prever** las consecuencias de tus actos y decisiones, pensar a futuro y **planificar** con anticipación. No solo puedes imaginar cómo quieres ir construyendo tu vida, sino que puedes plantear metas a corto, mediano y largo plazo. Por esa razón, desde primer grado empezaste a elaborar tu **proyecto de vida**: identificaste tus cualidades, valores, capacidades, aspiraciones y sueños, definiste tus metas y las estrategias que requieres para alcanzarlas.

En este último curso de Formación Cívica y Ética aplicarás todo lo aprendido en Tutoría para valorar lo que eres capaz de hacer en los distintos ámbitos de tu desarrollo personal y social, así como para analizar si has planteado las metas de tu proyecto de vida de manera **autónoma**, considerando tus intereses, valores y principios, pero sin olvidar que deben estar basadas en la dignidad y los derechos humanos, en el bienestar común, en el respeto a la legalidad y a la integridad física y contribuir a la cultura de paz.

Una **meta** es un punto al que quieres llegar, algo que esperas lograr o hacer. Se expresa a partir de las aspiraciones, las cuales son muy generales ("quiero ser feliz"), considerando las capacidades, los intereses, las preocupaciones y las oportunidades con las que cuentas. Puedes definir tus metas respondiendo: ¿Qué quiero lograr? ¿Cómo quiero ser? ¿Qué quiero hacer? ¿Cómo quiero vivir? Las metas deben tener las **características** que se muestran en el cuadro para que, efectivamente, contribuyan a que las personas logren lo que se proponen, para motivar el esfuerzo y para aportar al desarrollo personal y social.

Características de las metas	
Claras	Toma en cuenta tus aspiraciones y anhelos, pero plantea en términos concretos lo que esperas lograr, de tal manera que puedas definir el camino que vas a seguir para alcanzar una meta. Evita expresiones vagas como "mejorar mi vida".
Realistas y alcanzables	Deben estar dentro de tus posibilidades para que sientas que las puedes lograr y evitar frustraciones . Ten en cuenta tus capacidades, intereses, potencialidades y experiencia personal, así como las oportunidades y las características del entorno. Por ejemplo, si nunca has hecho ejercicio, no te propongas correr un maratón en tres meses, pero sí dentro de dos años, para entrenar durante ese tiempo. Evita plantear fantasías como "ser el mejor programador de videojuegos del mundo".
Desafiantes	Una meta muy simple no te motivará.
Controlables	Procura diseñar metas en las que el logro no dependa de otras personas.
Medibles	Para que valores tu capacidad de logro y te motives, describe el resultado que esperas con alguna unidad de medida . Por ejemplo: "Ser capaz de dar diez vueltas a la pista de atletismo dentro de dos meses".
Ser de tu interés	No te plantees como meta algo que no quieres hacer.
Autónomas	Deben estar basadas en el compromiso, la responsabilidad y la libertad de cada persona para tomar sus propias decisiones.
Éticas	Plantea metas que ayuden a tu desarrollo personal y al de tu sociedad, que sean legales , respetuosas de la dignidad humana y que procuren el bien común. Evita metas destructivas. Considera los valores universales como criterio para la definición de metas.

En grupo, lean las metas del cuadro. Analicen si cumplen con los criterios y, de ser necesario, modifiquen su redacción en su cuaderno.

- Por ejemplo, "tener una pareja que me apoye en mis metas" no es controlable, porque está basada en lo que hará otra persona. "Participar en campañas para mejorar la salud en mi localidad" es muy general, no especifica tiempos.



Figura 1.6
Al plantear una meta, piensa si es legal y respeta la dignidad humana.

Plazo	Ámbitos de mi vida			
	Estudio	Trabajo	Social y afectivo	Recreación, arte, deporte
Corto: días, semanas o meses	Terminar la secundaria sin reprobado materias.		Tener una pareja que me apoye en mis metas.	
Mediano: en unos pocos años	Estudiar auxiliar de enfermería en el Conalep después de la secundaria.	Al terminar, conseguir un buen empleo para ahorrar y seguir estudiando.	Participar en campañas para mejorar la salud en mi comunidad.	Practicar deporte por lo menos una vez a la semana para estar en forma.
Largo: en muchos años	Estudiar medicina y luego alguna especialidad.	Trabajar en un hospital, ya sea como enfermera o doctora.	Independizarme, vivir sola un tiempo antes de formar una familia.	

- De manera individual define tus metas a corto, mediano y largo plazo en distintas áreas de tu desarrollo.
- Voluntariamente, expongan sus metas ante sus compañeros. Comenten si se apegan a los criterios y, si es necesario, corríjanlas. Trabajarán con sus metas la próxima sesión.

Reflexionen acerca de cómo han ido desarrollando sus capacidades a lo largo de su vida. Anoten sus respuestas en el cuadro. Toma en cuenta el ejemplo.

¿Qué capacidades he desarrollado?	¿Qué quería lograr en el estudio, el deporte y las artes?	¿Qué metas he cumplido?	¿Cómo lo he logrado?
Soy buena en Matemáticas. He aprendido a organizar mi tiempo.	Quería ganar la olimpiada de matemáticas de la zona escolar.	En sexto grado logré ganar la olimpiada de matemáticas a nivel zona.	Con dedicación, disciplina, trabajo y el apoyo de mi familia.

Compartan la información con sus compañeros y vuelvan a revisar el contenido de la secuencia sobre el desarrollo de sus capacidades, de ser necesario.

Estrategias para desarrollar el potencial y las capacidades

En equipos, lean el caso y coméntenlo.

Francisco García Hernández, un joven de grandes propuestas

Francisco García Hernández dirige la organización Puebla sin violencia



Figura 1.7
El potencial y las capacidades se desarrollan mediante metas y acciones que buscan el bienestar individual y colectivo.

En ocasiones la vida nos da la oportunidad de ver las cosas desde una nueva perspectiva, de conocer gente nueva y realizar proyectos que en algún momento pensamos como simplemente sueños y en México, los jóvenes que los construyen son emprendedores, propositivos y con alma de servicio.

Francisco García Hernández tiene veintinueve años y forma parte de estos jóvenes con ganas de progresar. Originario de una comunidad indígena de Oaxaca, Francisco se planteó desde pequeño grandes metas en pro de su comunidad, bandera que lo ha guiado a lo largo de su vida.

Posteriormente se mudó a Puebla para cursar la carrera de psicología en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, donde continuó con la actitud **proactiva** que lo caracterizó desde que cursaba la secundaria y la preparatoria. [...]

Este joven emprendedor dirige la organización Puebla sin violencia, proyecto que se encarga de prevenir situaciones de agresión física y emocional mediante talleres **vivenciales** y conferencias encaminadas al fortalecimiento de la autoestima de personas en situación de violencia, así como la capacitación de profesionales para reproducir estas actividades en sus propias comunidades. [...]

Gracias al apoyo del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve) a través del programa de apoyo a proyectos juveniles Impulso México, la idea de Francisco ha llegado a más lugares [...].

A Francisco le gusta mucho trabajar con jóvenes por su energía y dinamismo [...].

Dentro de cinco años, él se ve realizando un proyecto con la comunidad de donde proviene para impulsarla a buscar más y mejores opciones para su desarrollo y cree fervientemente que con **perseverancia** y constancia, cualquier persona puede llegar a tener éxito en su proyecto de vida y metas trazadas. [...]

Fuente: Imjuve, en www.imjuventud.gob.mx/pagina.php?pag_id=644 (fragmento) (consulta: 13 de julio de 2018).

Glosario

proactivo. Orientado a la acción. Persona que actúa para resolver problemas o hacer que las cosas sucedan.

vivencial. Aprendizaje basado en la práctica y la experiencia.

perseverancia. Constancia y tenacidad.

- ¿Qué actitudes personales ayudaron a Francisco a alcanzar sus metas?
- ¿Cómo influyó su comunidad en la definición de sus metas? ¿Qué opinan de que Francisco enfoque su proyecto de vida a motivar a otros jóvenes y a mejorar sus opciones de desarrollo?
- ¿Qué opinan de su idea de que "con perseverancia y constancia cualquier persona puede llegar a tener éxito"?

En equipo, lean el texto y sigan las recomendaciones en la actividad final.

Para alcanzar las metas que uno se propone y así valorar y desarrollar tanto las capacidades como el potencial, puedes aplicar estrategias como las que se enuncian.

Elabora un plan de acción. Una vez definidas tus metas, deberás hacer un plan en el que identifiques lo que tienes que hacer y lo que no para acercarte paso a paso al cumplimiento de cada una. Es importante que pienses en los obstáculos que se te pueden presentar y que te prepares para enfrentarlos, teniendo siempre un plan B. Algunas preguntas que ayudan a elaborar dicho plan de acción son:

- ¿Qué debo hacer para alcanzar mis metas? ¿Cuándo hacerlo?
- ¿Puedo alcanzarlas solo con mis recursos y capacidades o debo pedir apoyo? ¿A quién, cuándo y para qué?
- ¿Qué obstáculos se me pueden presentar? ¿Qué haría en ese caso?
- ¿Qué debo dejar de hacer para alcanzar mi meta?
- ¿Qué personas pueden orientarme? ¿A quiénes puedo pedir consejos?

Mantén la autonomía. Aprender a trazar libremente metas basadas en tus valores, intereses y aspiraciones, y a seguir un plan para alcanzarlas te dará una gran fortaleza a lo largo de tu vida, pues te ayudará a valorar tus capacidades. Pero no es un asunto fácil, ya que muchas personas estarán interesadas en decirte lo que debes hacer y quizá algunas quieran influir para que adoptes ciertas metas. Aunque tengas a tu familia, a tus amistades y a tus profesores como referente, procura tener tú la última palabra, después de analizar los pros y los contras de tus metas.

Pide ayuda y aprovecha los apoyos. La autonomía no significa que harás todo sin necesitar a otras personas, sino que tomarás tus decisiones con libertad, responsabilidad y apego a tus valores. En ese proceso algunas personas pueden brindarte apoyo y orientación. Por ejemplo, si tu meta es entrar a cierta escuela preparatoria, puedes conversar con otros jóvenes que estudian ahí para que te den consejos. También puedes buscar que alguien sea tu tutor a lo largo del proceso, en especial cuando se trata de metas a mediano plazo o que implican grandes cambios, como aprobar varias materias para terminar bien la secundaria.

Seguramente en tu localidad existen organizaciones sociales e instituciones públicas cuyo fin es ayudar a la juventud: apoyos económicos para la realización de proyectos, becas para que sigan estudiando, así como orientación para encontrar su vocación. Identifica estos apoyos y aprovéchalos. En la sección "Otras fuentes" se incluyen algunos, pero es necesario que busques los que se ofrecen en tu localidad.

Obsérvate. Cada persona tiene sus propias estrategias para resolver problemas, lograr metas y desarrollar sus capacidades. Identifica las que te han dado mejores resultados y procura repetirlos; analiza qué haces para recuperar el ánimo o para concentrarte nuevamente; también reflexiona sobre las situaciones en las que pierdes tiempo y energía. Identificar tus estrategias, tus puntos fuertes y tus debilidades te ayudará a autorregularte, a hacer cambios y a encontrar la mejor manera de lograr lo que te propones.



Figura 1.8
Ser aceptado en la escuela seleccionada, tener empleo e independencia son algunas preocupaciones de los jóvenes.

Otras fuentes

En las siguientes ligas encontrarás estrategias para lograr el desarrollo de tu potencial y tus capacidades.

Orientación vocacional:

Instituto Mexicano de la Juventud:
www.esant.mx/ecsefc3-001

Instituto de la Juventud de la Ciudad de México:
www.esant.mx/ecsefc3-002

Secretaría de Educación Pública (incluye un test vocacional para ingresar a la universidad):
www.esant.mx/ecsefc3-003

Para seguir estudiando SEP:
www.esant.mx/ecsefc3-004

Revisa las opciones que ofrecen y regístralas en tu cuaderno.

La lista de la procrastinación

- Se me antojaron unas papas fritas.
- ¿Qué habrá en la televisión?
- No he revisado los mensajes en mi teléfono celular.
- No pasa nada si me duermo cinco minutos.
- Acompañaré a mi mamá al mercado y luego termino.
- ¿Qué noticias habrá en internet?
- Le hablaré a mi amiga para saber cómo le fue con su crush.
- Tengo sueño, me prepararé un café.
- Voy a doblar mi ropa y luego continúo.

Figura 1.9

Es muy fácil encontrar distractores y excusas para postergar lo que tenemos que hacer. Concéntrate.

Glosario

procrastinación.
Hábito de posponer la realización de una tarea o de un deber.

Sé resiliente y flexible. La resiliencia es la capacidad de los seres humanos de salir fortalecido de una situación difícil. Si fracasas, debes volver a intentarlo. El plan de acción es una importante guía para lograr tus metas, pero no debe convertirse en una camisa de fuerza que te impida hacer ajustes. Si algo no sale como está planeado, sigue el "plan B". Si eres resiliente y tienes capacidad para adaptarte a las nuevas circunstancias, siempre encontrarás el camino hacia el éxito.



Figura 1.10

Algunos deportistas han destacado por su entrega y por sus capacidades como rapidez, equilibrio, coordinación o fuerza.

Mantén el control de tus actos. Es fundamental para alcanzar tus metas con el esfuerzo, la perseverancia, el compromiso y la tenacidad que se requiere. Procura mantenerte enfocado en la tarea y controla lo que te hace perder el tiempo o distraerte. Estas son algunas técnicas que te pueden ayudar a cumplir una meta.

1. Listas de la **procrastinación**. Cuando hagas una tarea, un ejercicio o un proyecto y sientas que no avanzas, elabora un mapa o una línea de tiempo de las actividades que realizas para evitar cumplir con tu meta: te levantas por un dulce, vas al baño, hablas por teléfono, le ayudas a tu papá a guardar las compras del mercado, tomas una siesta, chateas, juegas un rato... al final del día te darás cuenta de la gran cantidad de energía y tiempo que pierdes con esas actividades. Tenerlo claro te ayudará a dejar de posponer tus responsabilidades. Puedes limitarte y hacer una de esas actividades cada veinte minutos, luego cada media hora y así hasta que logres estudiar, entrenar o practicar sin distracciones.

2. Pequeñas recompensas para aprender a posponer el placer inmediato en favor de un bien mayor. Antes de empezar a aplicar tu plan de acción para cumplir una meta, prepara fichas de colores que te ayudarán a medir cuánto has avanzado. Define previamente cuántas fichas te darás por cada acción y en qué momento te toca una recompensa. Por ejemplo, si debes entrenar dos horas diarias para mejorar tu tiempo en la pista de atletismo, te puedes dar una ficha por cada vuelta que des a la pista sin pensar en parar un rato. Cuando juntes cinco fichas podrás descansar y si reúnes veinte en todo el entrenamiento podrás jugar con tu videojuego favorito.

Busca un modelo. Las personas que han tenido una vida difícil y logran desarrollar plenamente su potencial, las que han destacado en las artes o en el deporte, las que han mostrado una gran solidaridad y apoyo a las demás personas o han alcanzado importantes avances científicos y tecnológicos pueden ser fuente de inspiración, como también pueden serlo personas de tu familia o de tu entorno. Aprende de sus vidas y comprende de dónde sacaron la fuerza y el talento para ser esas personas maravillosas que son. Busca alguien que sea tu modelo o construye uno imaginario con lo que admiras de varias personas.

Motívate constantemente. Para mantener la motivación y concentrarte en las acciones que te llevarán al logro de la meta, aplica técnicas como las que se mencionan en la siguiente página.

1. Recuerda tus motivos. Elabora una lista de las razones por las que quieres alcanzar las metas que te has propuesto. Pega la lista en tu cuaderno o en algún lugar de tu casa que seguro verás en la mañana (un espejo, en la puerta del refrigerador, etcétera).
2. Visualiza la meta y las acciones que te toca realizar en una semana. Prepara etiquetas autoadhesivas, anota la meta en un pequeño pizarrón o pon letreros que veas al levantarte para que te recuerden qué harás ese día y para qué.
3. Escribe una carta al tú del futuro para explicarle lo que deberías haber logrado en un año, en cinco o en el periodo que quieras. Deberás hacer un recuento de todos los pasos que dio para alcanzar sus metas, desarrollar sus capacidades y potencial. Léela periódicamente para mantener la motivación y agregar cosas.



Figura 1.11
Los recordatorios crean en tu mente el hábito de tener tareas parciales que te llevarán al logro de una meta.

Relaciona tus metas con hábitos existentes. Es muy útil asociar ciertas metas con un hábito que ya tienes. Por ejemplo, si tu meta es hacer la tarea todos los días y después de comer tienes el hábito de lavarte los dientes, pega letreros con recordatorios en el espejo del baño.

Empieza con metas fáciles y de corto plazo. Los pequeños logros son de gran ayuda para alcanzar grandes metas, porque fortalecen el sentimiento de **autoeficacia**, mejoran la autoestima y te ayudan a estimar tus capacidades. Valorar tus logros, por más pequeños que sean, y reconocer el esfuerzo y la paciencia que requirieron te ayudará a afrontar mayores retos en el largo plazo. Puedes dividir una meta en otras más pequeñas o que se pueden alcanzar en un plazo más corto.

Elabora un calendario. Es muy importante que organices tu tiempo: el que dedicas al estudio, diversión, descanso, recreación, a convivir con tus seres queridos o a practicar deportes. Lograr el equilibrio en las distintas áreas de tu vida te ayudará a estar más enfocado. Coloca este calendario en un lugar que veas constantemente y marca los pequeños y grandes éxitos. Esto fortalecerá tu autoestima y te ayudará a valorar tus capacidades. Una buena estrategia consiste en dedicar un tiempo diario o semanal al cumplimiento de cada meta. Paso a paso lograrás grandes cambios.

Comenten en equipos las metas que cada quien planteó. Elijan las seis que les parezcan más importantes para su proyecto de vida. En cada una identifiquen lo siguiente:

Meta:	Tiempo para lograrla:	
Posibles obstáculos	¿Cómo enfrentarlos?	Estrategias para desarrollar mis capacidades y alcanzar la meta
Acciones para alcanzar la meta:	Actitudes y capacidades que aplicaré:	

De manera individual anota tus capacidades, cualidades, intereses y potencialidades. Explica qué es lo que más valoras de estos aspectos de tu persona y cómo contribuyen a tu crecimiento personal o social.

Glosario

autoeficacia.
Sentimiento de que uno es capaz de lograr lo que se proponga y de hacer bien las cosas.

¿Qué aprendimos?

Lee el texto y contesta.

Juan Manuel es un extraordinario dibujante. Sus cuadernos están llenos de escenas de acción. Sus compañeros lo admiran y algunos hasta le han comprado sus trabajos para decorar sus cuadernos. Juan Manuel vive con su tío, pues sus padres murieron en un accidente. Cuando hizo su proyecto de vida en segundo grado, en Tutoría y Educación Socioemocional, expresó que quería ser ilustrador profesional y que su gran sueño era publicar una novela gráfica. Su tío le dijo que eso eran puras tonterías, que dibujaba muy mal y que mejor aprendiera contabilidad para que trabajara con él en su despacho. Juan Manuel se desanimó, estaba triste y enojado, dejó de poner atención a las clases y se la pasaba dibujando, aunque no se quitaba de la cabeza que era inútil y que no era buen dibujante.

Cuando nuevamente reflexionó sobre sus intereses, capacidades, aspiraciones y metas, reconoció que dibujar era lo que realmente lo hacía feliz. Así que diseñó un plan de acción que le permitirá combinar varias metas: entrará a una carrera técnica de artes gráficas para poder trabajar pronto, además, tomará un curso para hacer tatuajes y venderá sus dibujos en el tianguis. No pierde la esperanza de dedicarse al dibujo artístico y hacer una novela gráfica, pero ese plan lo pensará nuevamente en unos años. Ahora está muy contento, sabe que es muy bueno dibujando y le está echando muchas ganas a la secundaria, porque le gusta lo que ve en su futuro.



Figura 1.12
Es esencial que conozcas qué puedes hacer y todo de lo que eres capaz.

- ¿Cuáles son las capacidades, los intereses, las aspiraciones y las potencialidades de Juan Manuel? _____
- ¿Cómo influye en el desarrollo personal valorar las propias capacidades, el potencial personal y creer en uno mismo? _____
- ¿Qué metas ayudarán a Juan Manuel a superar los obstáculos que se le presentan y cuáles a cumplir sus aspiraciones y desarrollar su potencial? _____

Revisa el texto autobiográfico que redactaste en la sesión 2, y realiza lo siguiente en tu cuaderno.

- Explica por qué valoras tus capacidades, intereses, aspiraciones y potencialidades.
- Describe tus metas y tu plan de acción.
- Explica qué obstáculos se te pueden presentar y cómo piensas superarlos.
- Describe las estrategias que emplearás para desarrollar tus capacidades y tu potencial.

¿Cómo vamos?

Comprueba tus avances en el logro del aprendizaje esperado. Para ello, revisa tus respuestas de la sección "¿Qué aprendimos?". Si es necesario, corrígelas con apoyo de tu docente y con base en los contenidos y actividades de la secuencia. Repasa los temas que necesites reforzar.

Aprendizaje esperado	¿Qué aprendí?	Aspectos que debo reforzar
Valoro mis aspiraciones, potencialidades y capacidades personales (para el estudio, el trabajo y la recreación) y me planteo estrategias para desarrollarlas.		

Nuestro proyecto

El tema del proyecto de participación ciudadana que realizará el grupo en este trimestre es "Compromisos para el bienestar integral y la libertad con justicia y dignidad". Para avanzar en la planeación de su proyecto respondan en grupo lo siguiente.

Observar

- ¿En México y en su comunidad las personas viven bien? ¿Se ejerce el derecho al bienestar? ¿Se ejercen las libertades con justicia y dignidad?
- ¿Cuáles son las condiciones que afectan más el derecho al desarrollo y al bienestar de las personas adolescentes?
- ¿Las personas jóvenes de la comunidad y del país ejercen su derecho a la salud integral?
- ¿Se respetan los derechos humanos y las libertades en su comunidad y en México?
- ¿Se realizan acciones para promover y defender el derecho a la libertad en la escuela?

Identificar lo que saben y lo que opinan

- ¿Qué saben sobre el tema? ¿Qué más deben investigar?

Nombre del proyecto

Entre todos decidan lo siguiente:


- ¿Qué podemos hacer? Por ejemplo, promover talleres para la prevención de riesgos y el cuidado de la salud integral; crear grupos en línea para promover el conocimiento de los derechos o proponer a la sociedad de alumnos que organice una comisión de derechos humanos que defienda a los estudiantes.
- ¿Cómo se llamará nuestro proyecto y cuál será su objetivo?

Para llevar a cabo este proyecto grupal, cada equipo realizará distintas actividades encaminadas al mismo objetivo. En las siguientes sesiones avanzarán en su planeación.

¿Qué sabemos?

Sujeto de derecho y dignidad humana

De manera individual, completa el esquema. Se incluyen algunos ejemplos.



¿Qué necesito para sobrevivir?

- Alimento
- _____
- _____
- _____
- _____

¿Qué necesito para desarrollarme plenamente?

- Educación
- _____
- _____
- _____
- _____

¿Qué necesito para ser feliz?

- Una familia que me ame
- _____
- _____
- _____
- _____

En grupo, elaboren un esquema general mediante una lluvia de ideas. Cuando lo terminen, realicen lo siguiente.

- Junten las respuestas, repetidas o similares, por ejemplo, "comida, alimentos, comer bien" en un renglón y si es posible, pongan una sola expresión. En este caso, por ejemplo, podría ser "una sana alimentación".
- En el primer punto (¿Qué necesito para sobrevivir?) comenten si efectivamente todas las respuestas describen lo que se requiere para que un ser humano sobreviva. Por ejemplo, aunque en una emergencia un teléfono celular puede salvar la vida, en general se puede vivir sin uno de ellos. Eliminen las respuestas que no se refieran a necesidades para sobrevivir, otro ejemplo es un videojuego.

- En el segundo punto (¿Qué necesito para desarrollarme plenamente?) comenten cuáles aspectos se aplican para todos los seres humanos, cuáles a las características específicas en las que viven y cuáles son una herramienta. Por ejemplo, la educación es una necesidad universal; tener una educación tanto en la lengua indígena materna como en español es una necesidad de ciertos grupos, y tener una computadora es una herramienta. Anoten al lado de cada respuesta las frases "necesidad universal", "necesidad específica" o "herramienta".
- En el tercer aspecto (¿Qué necesito para ser feliz?) comenten qué aspectos contribuyen al derecho al bienestar integral de las personas y cuáles son deseos personales o caprichos. Anoten la palabra *bienestar* en respuestas como "el amor de mi familia" y *capricho* en "un teléfono celular".



Figura 1.13
Las condiciones adecuadas para el desarrollo se complementan con las decisiones personales y el compromiso.

Comenten en grupo la información anterior y respondan.

- ¿Cómo se relaciona la satisfacción de estas necesidades con los derechos humanos, en especial con su derecho al bienestar y al desarrollo integral? _____

Lean el siguiente tema y complementen el esquema con la información que se incluye.

- Expliquen cuáles son las condiciones que, según las leyes, deben garantizar el Estado y las familias para que niñas, niños y adolescentes puedan ejercer su derecho al desarrollo integral.
- Anoten sus **respuestas** y guárdenlas en su portafolio. 📁

Bienestar integral y el derecho al desarrollo

La Declaración Universal de Derechos Humanos establece en su artículo 25 que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure salud y bienestar. Se habla de **bienestar integral** cuando se cuenta con los recursos, las condiciones y los factores que favorecen el pleno desarrollo de una persona en los distintos aspectos de la vida: protección de la salud, educación de calidad, alimentación, acceso a agua potable, acceso a la vivienda, empleo digno y tiempo y espacios para la recreación, el ocio y la cultura, entre otros aspectos.



Figura 1.14
"Quiero jugar fútbol, tener una casa y un hijo para darle el amor que a mí no me dieron". Testimonio de una joven en situación de calle.

En el ejercicio inicial pudiste notar que cada quien tiene una idea acerca de lo que necesita para sobrevivir, para vivir bien, desarrollarse, autorrealizarse y ser feliz.

Esto es así porque la concepción de bienestar es **subjetiva** y cultural, lo que significa que cada persona la construye en función de sus intereses, valores, aspiraciones y experiencias, así como de creencias, tradiciones, formas de vida y oportunidades del grupo cultural al que pertenece.

Otras fuentes

La página del Instituto Nacional de las Mujeres da consejos a las familias y a las personas adolescentes sobre prácticas de vida saludable en materia de sexualidad y autocuidado: www.esant.mx/ecsefc3-005

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) promueve que cada embarazo en el mundo sea planeado y que el parto se realice sin riesgos. Puedes encontrar información en www.esant.mx/ecsefc3-006

Elabora carteles con la información que te proporcionen estas instituciones y pégalos en la escuela para que todos tengan presente cómo protegerse.



Glosario

ambiente sustentable. Manejo eficiente y racional de los recursos, de tal modo que sea posible mejorar el bienestar de la población actual sin poner en riesgo el de las siguientes generaciones.

Por ejemplo, quien siempre ha vivido en un medio natural quizá pensará que respirar aire puro es indispensable para tener calidad de vida, mientras que para otra persona lo sea el estar rodeada de tecnología, aunque el aire que respire no sea tan puro. En el ejercicio quedó claro que existen necesidades y condiciones de vida que son universales, por lo que están consagradas como derechos humanos y son criterios para definir el derecho al desarrollo y al bienestar integral. Es el caso del derecho al medioambiente sano, que es un derecho humano porque es indispensable para sobrevivir y para lograr un desarrollo sostenible.

Además de lo establecido en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras leyes internacionales, en México la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) garantiza su derecho a vivir en condiciones que permitan su desarrollo, bienestar, crecimiento saludable y armonioso, tanto físico como mental, material, espiritual, ético, cultural y social, es decir, su desarrollo y bienestar integral.

Esta ley también establece las obligaciones del Estado y de los familiares para que se cumpla el derecho al desarrollo y al bienestar integral. Para comprender mejor este derecho, lo separaremos en dos aspectos estrechamente ligados.

Protección de la vida. Sobrevivir es el primer derecho que tiene el ser humano y tanto las familias como el Estado deben protegerlo. Esto significa brindar todos los medios para preservar la vida y prevenir cualquier conducta o situación que atente contra ella y contra la integridad física, entre los que se incluyen los siguientes.

Alimentación: comida suficiente y de calidad	Acceso al agua potable	Vivir en un ambiente sano y sustentable	No ser privados de la vida bajo ninguna circunstancia
Vivir en un ambiente de paz, libre de violencia	No ser utilizados en conflictos armados o violentos	Cuidados especiales durante la maternidad y la infancia	Protección de la salud y asistencia médica

La protección de la salud y la promoción de la salud integral son parte esencial de este derecho. Al Estado y a las familias les corresponde generar las condiciones necesarias para el cuidado integral de la salud, la prevención de enfermedades, así como para que se brinde atención médica permanente y en especial cuando esté en riesgo la vida de las niñas, los niños y adolescentes. Se les debe proteger de abuso sexual y de cualquier forma de violencia. Por su parte, a las personas adolescentes les corresponde asumir el compromiso de **prevenir** riesgos y **cuidar** tanto su vida como su salud integral. En las siguientes sesiones trabajarás sobre estos compromisos.

Para cumplir con sus obligaciones, el Estado mexicano lleva a cabo **programas** de vacunación a la población infantil para la atención, el cuidado y desarrollo integral de las niñas y los niños; para apoyar su alimentación, mediante becas o desayunos escolares; brinda asistencia social a niños, niñas y adolescentes que se encuentran en situación de riesgo o desventaja; ofrece educación sexual para promover una sexualidad libre de riesgos y violencia, y realiza programas para prevenir y erradicar la violencia.

Estas medidas son necesarias, pero parece que se requiere redoblar esfuerzos pues existen situaciones que no se previenen de manera adecuada, como la participación de menores de edad en actividades vinculadas con el crimen organizado, las cuales los pueden llevar a cometer actos delictivos y ponen en riesgo su integridad física y su vida. Más adelante realizarán un diagnóstico para identificar este y otros retos.

Vida digna y desarrollo integral. El desarrollo integral se logra cuando las distintas dimensiones de la vida humana alcanzan su potencial y están en equilibrio mente, cuerpo y corazón; lo personal y lo social, lo intelectual, lo moral, lo social y lo emocional. Para lograr el desarrollo físico, social, emocional, intelectual y cultural se requiere que la persona goce de una vida digna caracterizada por los siguientes rasgos.



Figura 1.15
La vida digna no significa riqueza, sino vivir respetando la dignidad propia y la ajena.

Rasgos para alcanzar una vida digna y un desarrollo integral

Tener satisfechas las necesidades básicas de alimento, abrigo, vivienda segura con servicios públicos (luz, agua potable, drenaje y acceso al transporte público)

Recibir buen trato y pleno respeto a la dignidad

Ejercer su derecho a la igualdad, a la no discriminación y a la inclusión

Aprender en su lengua materna y en español, practicar su lengua, religión y conservar las tradiciones y la cultura de su pueblo

Tener una vida de valores: aplicar, por ejemplo, la responsabilidad, la honestidad, la lealtad y la solidaridad en sus decisiones personales y en las relaciones sociales

Vivir en una sociedad solidaria, justa, segura, de la que se sienta parte y en la que pueda desarrollar su identidad, y establecer lazos de solidaridad y de compromiso social

Contar con una educación que le permita desarrollar plenamente su potencial

Tener un trabajo sin explotación, con una jornada limitada, un salario que permita satisfacer las necesidades materiales, igual ingreso para mujeres y hombres por realizar el mismo trabajo; los menores de catorce años no deben trabajar y se debe evitar que realicen cualquier trabajo que pueda ser peligroso, nocivo para la salud, para su desarrollo o entorpecer su educación

Gozar de tiempo libre, periodos de descanso, vacaciones y oportunidades para la práctica deportiva, así como para disfrutar y realizar actividades culturales

El Estado tiene la obligación de proteger a niñas, niños y adolescentes migrantes y a los que han sido **repatriados**

Participar de manera activa en las decisiones públicas y privadas que afectan su vida y su bienestar

Sentir satisfacción y orgullo por la vida que tiene, su cultura, su país y por los logros colectivos

Glosario

repatriado. Que regresa a la patria después de vivir de manera temporal o permanente en otro país.

Acciones y condiciones que favorecen el desarrollo integral

En grupo comenten la siguiente nota periodística y respondan.

Ella es Lorena Ramírez, la atleta **rarámuri** que está haciendo historia en el mundo



Figura 1.16
Correr grandes distancias con agilidad y rapidez es una característica del pueblo rarámuri.

Si aún no sabes quién es Lorena Ramírez Nahueachi, permítenos contarte un poquito sobre ella: tiene veintitrés años de edad y es rarámuri; nacida en una comunidad de Ciénaga de Noragachi.

Hace poco más de un año, Lorena saltó a la fama gracias a la fuerza y determinación que la llevaron a ganar el primer lugar en el vigésimo primer Ultramaratón de los Cañones, el cual se celebra cada año en Guachochi, Chihuahua.

De esta corredora llamaron la atención varias cosas: su origen alejado de los grandes gimnasios y centros deportivos, su apa-

riencia física diferente a la que comúnmente asociamos con la de los atletas y maratonistas y, sobre todo, la colorida **indumentaria** con la que llegó a la meta.

Ataviada con una gran falda de tela ligera, una playera de algodón para correr y unos huaraches, en doce horas con cuarenta y cuatro minutos, Lorena recorrió los cien kilómetros de la competencia que atraviesan las montañas entre caminos pedregosos y pendientes pronunciadas.

Aunque para la comunidad de Lorena correr es una costumbre **ancestral** que lleva incluso en el nombre (*rara*: pie y *muri*: correr), la hazaña de la joven logró gran reconocimiento a nivel internacional. [...]

Tan solo el mes pasado, Lorena obtuvo el tercer lugar en la categoría Senior (dieciocho a treinta y nueve años), en la Cajamar Tenerife Bluetrail de España, **justa** que tiene un recorrido de ciento dos kilómetros. [...]

Definitivamente, Lorena Ramírez Nahueachi es un ejemplo de perseverancia y orgullo pues, además de ser una gran atleta, lleva muy en alto su lugar de origen y las tradiciones con las que creció.

Fuente: www.sdpnoticias.com/deportes/2018/07/19/ella-es-lorena-ramirez-la-atleta-raramuri-que-esta-haciendo-historia-en-el-mundo (fragmento) (consulta: 28 de agosto de 2018).

Glosario

rarámuri. Grupo indígena que habita en la sierra Tarahumara.

indumentaria. Ropa.

ataviar. Engalanar, decorar, componer.

ancestral. De origen muy antiguo.

justa. Competencia.

• ¿Qué cualidades personales de Lorena Ramírez influyeron en los logros que se relatan en la nota? _____

• ¿Cómo influyeron en estos logros las tradiciones, las costumbres y las capacidades del pueblo rarámuri, así como las características de la sierra Tarahumara? _____

- ¿Cómo influye en el desarrollo integral de las personas adolescentes la imagen que su sociedad tiene de ellas? _____
- ¿Cómo influyen en el desarrollo integral los prejuicios de la sociedad? ¿Qué prejuicios identificaste en el texto? _____
- Según lo que ustedes han vivido y aprendido de la vida, ¿una persona puede desarrollar plenamente su potencial y alcanzar un desarrollo pleno solo con el esfuerzo personal? Expliquen. _____
- Ya que es responsabilidad del Estado crear las condiciones para el desarrollo integral, ¿qué apoyos debe brindar a Lorena para que siga desarrollando su potencial como corredora? _____



Figura 1.17
La educación de calidad es una condición muy importante para el desarrollo integral.

A partir de lo aprendido en la sesión anterior y del contenido del siguiente texto...

- elaboren un cuadro sinóptico con cinco condiciones que favorecen su desarrollo integral. Expliquen por qué son condiciones favorables.
- anoten ejemplos de cómo se aplican estas condiciones en su familia, en la escuela, en la localidad y en el país. Observen el ejemplo de una de las condiciones.

Condiciones que favorecen el desarrollo integral

1. Educación sexual.
Nos ayuda a ejercer nuestros derechos sexuales y reproductivos y a tomar mejores decisiones

En la familia. Nuestros padres nos piden considerar nuestros valores y metas al tomar decisiones sobre la sexualidad. Nos enseñan a cuidarnos.

En la escuela. Desde la primaria tenemos clases de educación sexual para protegernos y vivir una sexualidad responsable y sin riesgos.

En la localidad. Hay campañas para promover el uso del condón y la maternidad y paternidad responsables.

En el país. Se hacen libros de texto con información científica y actualizada para una mejor educación sexual. Se elaboran leyes para garantizar el respeto a los derechos sexuales y reproductivos.

- En casa, comenten su trabajo con sus familiares con el fin de conocer otras acciones y programas que realiza el gobierno para garantizar estas condiciones para su desarrollo.
- Discutan con su familia qué condiciones limitan el desarrollo de las personas adolescentes en su localidad y país. ¿Piensan que la sociedad y el gobierno son solidarios con los jóvenes? Tomen nota de lo que les comenten, lo utilizarán en la siguiente clase.



Figura 1.18
La comprensión de que hombres y mujeres somos iguales en dignidad y derechos es una condición para el desarrollo integral.

¿Por qué algunos adolescentes han desarrollado su capacidad física e intelectual, se ven felices, tienen ilusión de vivir y un futuro prometedor, mientras que otros no lo han logrado? Hay quien piensa que eso se debe solo al esfuerzo y a las capacidades personales. Esto no es del todo cierto. En ocasiones, la perseverancia y el esfuerzo no son suficientes, ya que las características familiares, culturales, económicas y sociales de la localidad o del país pueden influir de manera considerable en las oportunidades y posibilidades de desarrollo.

En la sesión anterior aprendiste que tanto el Estado mexicano como las familias tienen la responsabilidad de garantizar que existan condiciones favorables al desarrollo integral y hacer un esfuerzo para erradicar las que lo obstaculizan. Por su parte, las personas adolescentes deben ser **corresponsables** y asumir compromisos con el desarrollo propio y ajeno. Ahora hablaremos de condiciones que dificultan su desarrollo integral como la insatisfacción de las necesidades básicas, la falta de respeto a los derechos humanos o la discriminación, que es contraria a la igualdad y el respeto a la diversidad. En el esquema se incluyen las condiciones que favorecen u obstaculizan el desarrollo integral.

Condiciones que favorecen u obstaculizan el desarrollo integral de las personas adolescentes	
Favorecen	Obstaculizan
<ul style="list-style-type: none"> • Educación de calidad y accesible para todos • Acceso a la salud • Alimentación nutritiva y suficiente • Educación sexual • Promoción de estilos de vida saludables • Ambiente de calidad y sostenible • Buen trato • Respeto a los derechos humanos • Respeto a las aspiraciones y a la identidad • Educación para la autonomía • Buena comunicación • Visión positiva de las personas adolescentes • Normas y límites claros • Igualdad, equidad y no discriminación • Oportunidades para las personas adolescentes • Espacios para la participación social y política • Apoyo de la familia y del Estado 	<ul style="list-style-type: none"> • Violencia en cualquiera de sus formas: escolar, en el noviazgo, acoso, violencia sexual y de género, inseguridad y criminalidad en el entorno • Discriminación • Autoritarismo y prejuicios hacia los jóvenes • Oportunidades de educación y empleo limitadas y poco equitativas • Usos y costumbres que atentan contra las libertades y la dignidad humana • Abandono de las familias • Pobreza y explotación infantil • Ausencia de programas y espacios para la recreación, las artes y el deporte • Abuso de drogas • Futuro incierto



Figura 1.19
Una sociedad con una imagen positiva de la adolescencia, despliega acciones que favorecen su desarrollo integral.

Como parte de sus derechos, las personas adolescentes deben recibir **educación sexual** que les brinde información y formación para ejercer su sexualidad plenamente sin riesgos, violencia ni estereotipos. El conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos es parte de esta educación sexual, la cual se deberá realizar sin prejuicios y ayudar al adolescente a tomar decisiones libres e informadas sobre su identidad, su vida sexual y sus metas personales. Esto ayuda a que tengan maternidades y paternidades responsables y planeadas, lo que les permitirá disfrutar cada etapa de su vida y alcanzar el desarrollo y bienestar deseado.

La educación en general, y la educación sexual en particular, junto con las orientaciones y los valores que proporcionan la familia y la escuela contribuyen a fortalecer la autonomía de las personas adolescentes, es decir, su capacidad de regir su vida por los criterios, los valores, las normas y los principios que han adoptado libremente.

Las decisiones que se tomen son fundamentales para trazar un proyecto de vida en el que de manera libre e informada cada cual determine sus metas en los distintos ámbitos en los que se desenvuelve, por ejemplo, definir su permanencia en la escuela y el área laboral en la que se quiere desempeñar. La **autonomía** también contribuye a que construyan su propio criterio, sus valores, sus ideas políticas, así como sus creencias religiosas y su opinión ante temas controversiales. No se puede entender el desarrollo integral sin libertad de pensamiento, sin tener una postura autónoma ante la vida.



Figura 1.20
Las personas adolescentes necesitan espacios públicos para la recreación, las artes y el deporte como parte de un estilo de vida sano.

Para que la autonomía sea posible, la familia, la escuela, el gobierno y la sociedad deben **respetar las aspiraciones y la identidad de las personas adolescentes** y tener una **visión positiva** de ellos. Cuando se abandona la idea de que son personas problemáticas, peligrosas o que están en riesgo, las familias y el Estado realizan acciones que benefician su desarrollo. Las becas son quizá el apoyo gubernamental más conocido, pero no el único. El impulso a los jóvenes emprendedores, las ferias de empleo, la creación de nuevas oportunidades para la educación más adecuadas a los tiempos actuales y más cercanas a las pequeñas localidades, la apertura de espacios y programas para la recreación, las artes y el deporte, así como los apoyos para la realización de proyectos ecológicos, de innovación tecnológica o de servicio social favorecen el desarrollo de las personas adolescentes.

El Estado y las familias también apoyan a las personas jóvenes cuando las orientan para que adopten **estilos de vida sanos**, para que tomen decisiones informadas sobre su alimentación, higiene, ejercicio, descanso, recreación y trabajo, con el fin de prevenir riesgos y elegir lo que más convenga a su bienestar y desarrollo integral.

Las normas justas, los límites claros y una buena comunicación son condiciones que favorecen el desarrollo integral y deben estar presentes tanto en la familia como en la escuela, porque contribuyen a crear las bases para la autorregulación, la asertividad, el diálogo, la sana convivencia y las relaciones interpersonales basadas en la confianza y en el respeto. Todas estas son capacidades fundamentales para el desarrollo social y emocional.

Por ejemplo, el respeto a las **libertades de pensamiento, de expresión, de asociación y de culto** es necesario para que las personas adolescentes formen su visión del mundo, tengan sus propias ideas y creencias, y estén dispuestas a defenderlas. Ejercer las libertades es condición para aprender a vivir en sociedad y participar de manera responsable.

El **respeto a la diversidad y la no discriminación**, así como la aplicación del principio de **igualdad entre mujeres y hombres** contribuyen a que construyan de manera libre su identidad, gocen de sus derechos sin distinción y puedan practicar su cultura, tradiciones y creencias, lo que favorece su desarrollo cultural.



Figura 1.21
El desarrollo integral incluye la dimensión política del ser humano.

El Estado y sociedad deben crear oportunidades para que las personas adolescentes **participen** activamente en su comunidad, formen parte de organizaciones sociales, discutan sobre los problemas **sociales, económicos y políticos** del país y del mundo, o emprendan acciones no violentas para transformar alguna situación del entorno como la pobreza, la corrupción o la contaminación ambiental. Con ello, los adolescentes fortalecen su desarrollo político y social.

Condiciones que dificultan el bienestar y el desarrollo integral de las personas adolescentes

En grupo, comenten las respuestas que les dieron sus familiares sobre las condiciones que favorecen o las que dificultan su desarrollo integral.



Figura 1.22
Nadie debe sufrir ningún tipo de violencia.

- Anoten en un cuadro sinóptico las acciones y los programas que les comentaron sus familiares para lograr su desarrollo integral.
- Completen su cuadro con una segunda parte dedicada a las condiciones que dificultan el bienestar y el desarrollo integral de las personas adolescentes. Tomen en cuenta lo que ya saben, lo que les comentaron sus familiares y la siguiente información adicional.

La violencia es un modo de convivir en el que las personas realizan ciertos actos con el propósito de herir, humillar, lastimar, discriminar o someter a otras. En el siguiente cuadro se observan los diferentes tipos de violencia según la Organización Mundial de la Salud.

Física	Actos que provocan daño, usando la fuerza, un arma o cualquier otro objeto que pueda provocar lesiones.
Sexual	Obligar a una persona a realizar un acto de carácter sexual sin su consentimiento, mediante presiones, amenazas, chantaje o golpes.
Emocional	Insultos, gritos, malos tratos, humillaciones, amenazas, palabras hirientes, ignorar a alguien, hacerlo sentir inútil, incapaz, débil y sin valor o hacer comparaciones destructivas.
Negligencia	Descuido o negar amor o satisfactores de las necesidades básicas o derechos.

Estas formas de violencia pueden estar presentes en cualquier lugar, pero todas se pueden prevenir y se deben atender. La violencia afecta el bienestar y el desarrollo integral, ya que lesiona la dignidad y autoestima de quienes la padecen, les provoca temor y sufrimiento y deja heridas físicas y emocionales que pueden afectar sus posibilidades de cumplir sus metas y desarrollar su potencial, entre otras consecuencias. Quienes generan violencia también se ven afectados en su desarrollo emocional y social, pueden perder su libertad o ver dañada su integridad personal.

En la escuela el **acoso entre estudiantes**, también conocido como *bullying*, afecta el desarrollo social, emocional e intelectual de los estudiantes involucrados. Se trata de una forma de violencia física o psicológica que realiza un estudiante o varios contra otro con la intención de lastimarlo o causarle daño. Quien acosa tiene más poder que la persona violentada; la situación se repite durante un periodo largo, se realiza delante de otros para demostrar poder y casi siempre se presenta en lugares con poca vigilancia.

El acoso escolar no es ocasional ni se debe confundir con conflictos, peleas o juegos rudos. Las escuelas, las familias y las instituciones públicas como la Secretaría de Educación Pública o la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) buscan prevenirlo y erradicarlo para crear una convivencia escolar que favorezca el desarrollo integral.

La **violencia al interior de las familias** es una de las experiencias más dolorosas para los menores, deja profundas heridas que los afectan de muchas formas y tiene consecuencias en su bienestar y desarrollo integral. Con la promulgación de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en México se han creado instituciones para su prevención y atención y se han fortalecido las que ya existían.

Según la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, desde la creación de esta ley se ha incrementado el número de denuncias de estos hechos, lo que es una buena noticia porque, cuando la violencia intrafamiliar se mantiene en secreto, no se puede atender ni proteger a la víctima. La prevención, la denuncia y la atención tienen el objetivo de que esta forma de violencia deje de existir.

La **violencia armada** que tiene lugar en la calle afecta el desarrollo integral de las personas adolescentes, porque se crea un clima de desconfianza, inseguridad, dolor y resentimiento que debilita la cohesión social y las posibilidades de emprender proyectos comunes. En algunos lugares, el temor y la inseguridad obliga a las personas a cambiar sus rutinas e incluso sus proyectos de vida. Es el caso de las familias que han tenido que huir de sus localidades para proteger su vida e integridad personal.

Las **violaciones a los derechos humanos** son aquellas situaciones en las que se niegan o limitan derechos a las personas o se atenta contra su dignidad e integridad física, en ocasiones con la participación de alguna autoridad del gobierno, ya sea por su actuación directa, porque apoyó u ordenó a alguien cometer la violación, por negligencia o por omisión, es decir, porque no actuó para prevenirla o evitarla.

En el marco de la violencia vinculada con el crimen organizado y las acciones para combatirlo hay dos situaciones que vulneran el derecho al desarrollo integral de las personas adolescentes: el **reclutamiento forzado** y la **desaparición forzada**. Estas situaciones violan el derecho a la libertad, a la educación, a la salud, a un nivel de vida adecuado y a la protección de la familia.

Según distintas instituciones, entre ellas la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, en México hay aproximadamente treinta y cuatro mil casos, de los cuales treinta y tres mil quinientos trece se consideran extravíos y el resto, desapariciones forzadas. Los hombres son quienes tienen un mayor riesgo de ser desaparecidos o reclutados.

La **violencia sexual y de género** también es una violación a los derechos humanos. Las autoridades de prevención del delito y de procuración de justicia no han logrado frenar y castigar la ola de **feminicidios** en México. En algunos lugares es riesgoso ser mujer y más aún ser niña o adolescente.

Para protegerlas, el gobierno mexicano ha creado un mecanismo llamado "Alerta de género", que se activa cuando hay situaciones críticas y moviliza a los distintos actores para brindar protección y resolver los feminicidios. También se han reformado las leyes con el fin de evitar el matrimonio forzado de niñas y adolescentes o la venta de niñas, situación que atenta contra la dignidad humana y afecta el derecho al desarrollo integral.



Figura 1.23
El matrimonio infantil todavía se lleva a cabo en algunos países y los organismos internacionales luchan por erradicarlo.

Otras fuentes

La CNDH ha elaborado un material para prevenir y enfrentar el acoso escolar. Consúltalo en www.esant.mx/ecsefc3-007. Analicen la información, imprímanla y repártanla en la escuela.

Glosario

reclutamiento forzado. Obligar a una persona a participar en una actividad delictiva o armada.

desaparición forzada. La ONU la define como el arresto, detención o cualquier forma de privación de la libertad hecha por servidores públicos o personas que actúen con la aprobación y apoyo del Estado.

feminicidio. Crimen en el que se asesina a una mujer por el hecho de serlo.



Figura 1.24
Respetar la identidad de las personas adolescentes es necesario para su pleno desarrollo.

Abandono de las familias. Niñas, niños y adolescentes sufren el desinterés, el abandono y la negligencia de sus familias, cuando estas no asumen su deber de amarlos, educarlos, alimentarlos, protegerlos y garantizar su derecho al bienestar. Es el caso de adolescentes que sufren abuso o explotación por parte de algún familiar, los que son regalados o vendidos y quienes prefieren vivir en la calle que con su familia. En todos estos casos sus condiciones de vida no favorecen su bienestar y desarrollo integral.

Discriminación y oportunidades desiguales. Discriminar es tratar de manera diferente, menospreciar, maltratar, ofender, excluir o negar derechos a alguien debido a su origen social, el color de su piel, la lengua que habla, su apariencia física, edad, creencias religiosas, discapacidad, enfermedades o padecimientos físicos, identidad de género, preferencia sexual o cualquier otro motivo.

Toda forma de discriminación afecta el bienestar y las posibilidades de desarrollo integral, porque quienes la han padecido pueden ver afectada su autoimagen, su autoestima, debilitar su sentido de **autoeficacia** e incluso pueden tener depresión. Además, la discriminación crea condiciones de injusticia y desventaja porque a unos se les trata mal y se les cierran las puertas, mientras que otros tienen ante sí un mundo de posibilidades.

Las mujeres, los grupos indígenas, las personas con discapacidad, los homosexuales o quienes tienen identidades alternativas sufren más discriminación y deben superar obstáculos de todo tipo para ejercer plenamente sus derechos y alcanzar su bienestar y desarrollo.

Estos grupos sufren por la desigualdad en las oportunidades de educación, salud y empleo. Un adolescente indígena no tiene las mismas oportunidades de educación que uno que no lo es; en algunos lugares, los roles tradicionales de género limitan las oportunidades de desarrollo para las mujeres; un adolescente con alguna discapacidad verá limitadas sus oportunidades de empleo, aunque tenga el mismo potencial que un joven sin discapacidad.

La **falta de oportunidades** en educación y empleo afecta a gran parte de la juventud mexicana. Cada año miles de jóvenes son rechazados de las universidades públicas y se quedan sin posibilidades de continuar sus estudios. Algo similar ocurre con la falta de oportunidades de empleo: no hay suficientes, están mal pagados o los requisitos que piden son muchos y la mayoría no los cumple, como la experiencia laboral o hablar inglés.



Figura 1.25
La creación de más y mejores oportunidades de empleo es un desafío para el gobierno y las empresas.

El gobierno, en coordinación con el sector empresarial, constantemente impulsa iniciativas para mejorar las oportunidades para los jóvenes, como la creación de más escuelas y universidades; la mayor vinculación entre la escuela y el mundo del trabajo, las ferias de empleo y las becas para la capacitación de jóvenes en algunos oficios.

Pobreza. Es una de las condiciones que más claramente afecta el bienestar de las personas y sus posibilidades de ejercer el derecho al desarrollo integral. En México uno de cada tres niños indígenas padece desnutrición y 9.3 millones de personas viven en pobreza extrema o alimentaria, es decir, estas familias no tienen los recursos necesarios para que todos sus integrantes se alimenten.

Según la Comisión Nacional de los Derechos Humanos CNDH, en 2014, 90% de las personas hablantes de una lengua indígena y más de la mitad de la población menor de dieciocho años se encontraban en situación de **pobreza**; además, la distribución de la pobreza en el país delata otro problema: la desigualdad.

En ese mismo año, según el Estudio sobre el cumplimiento e impacto de las recomendaciones, informes especiales y pronunciamientos de la CNDH (2001-2017), 57.6% de toda la población infantil y adolescente en pobreza del país vivía en el estado de México, Chiapas, Veracruz, Puebla, Guanajuato, Michoacán, Jalisco y Oaxaca; mientras que en Ciudad de México, Baja California, Sonora, Coahuila y Nuevo León era menor dicha población.

En algunos lugares del país no hay suficientes oportunidades para el desarrollo integral o no son de buena calidad. Hablamos de escuelas, bibliotecas, servicios de salud y empleos. Históricamente esta situación se ha tratado de enfrentar mediante becas y la entrega de una ayuda económica mensual a las familias en pobreza. Aunque estas medidas hacen más llevadera la situación, no la resuelven ni generan verdaderas oportunidades para ejercer plenamente el derecho al desarrollo integral.

De la mano de la pobreza está el **trabajo infantil**, condición que afecta su derecho a la educación, al descanso y la recreación, a la protección y a la salud, entre otros. Desde 1999 la Organización Internacional del Trabajo promulgó el Convenio 182 sobre las peores formas de trabajo infantil, en el que prohíbe que las personas menores de edad realicen actividades que pongan en riesgo su vida, su integridad física, su salud, su bienestar emocional y, en general, aquellas que afecten sus posibilidades de desarrollo integral. Las peores formas de trabajo infantil son:

- Todas las formas de esclavitud, entre las que se encuentran la venta y trata de niñas, niños y adolescentes, la servidumbre por deudas y el trabajo forzoso, incluido el reclutamiento forzado.
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niñas, niños y adolescentes para la prostitución o la pornografía.
- La utilización, el reclutamiento o la oferta de niñas, niños y adolescentes para la realización de actividades ilícitas, en particular la producción y el tráfico de estupefacientes. Aquí se incluye a adolescentes que son utilizados como halcones (vigilancia), sicarios (homicidio) y mulas (transporte de droga).
- El trabajo que dañe la salud, la seguridad o la moralidad de los menores, como el trabajo en las minas de carbón en el norte de México, el de pepenadores de basura o el de cargadores en los mercados de abasto.

En equipos, revisen su cuadro sinóptico y cerciórense de haber incluido todas las condiciones que obstaculizan su desarrollo integral. Reflexionen acerca de él.

- ¿Cuáles obstáculos de desarrollo los afectan directamente? ¿Cuáles de ellos se relacionan con lo económico? ¿En el grupo hay estudiantes que tienen más obstáculos para lograr su desarrollo integral? ¿Por qué? ¿Se podrían realizar acciones para resolver o atenuar estas circunstancias? ¿Cuáles?
- Compartan sus conclusiones con su grupo.



Figura 1.26
Para que un adolescente se desarrolle plenamente, requiere contar con educación.

Compromisos para el cuidado de la salud y el desarrollo integral

En grupo, comenten el caso y respondan.



Figura 1.27
Promover el ejercicio responsable de la sexualidad y prevenir el embarazo contribuye al desarrollo integral.

[...] Marie Thérèse Tine tiene dieciséis años y las ideas muy claras. Es la líder del grupo de voluntarios en la escuela secundaria de Mbodiène (en Senegal). Sentada entre sus compañeras, comenta que organizan actividades en la escuela y en la comunidad para poder llegar al mayor número de jóvenes y advertirles de los peligros del embarazo juvenil no planeado y de la importancia de estudiar. Está muy orgullosa de que el programa ha conseguido que las jóvenes que se embarazan puedan regresar a los estudios tras el parto, cosa que anteriormente no era posible.

“Lo más importante es que ninguna chica se quede embarazada antes de tiempo, en eso estamos poniendo todo nuestro esfuerzo. Y, por supuesto, animamos a nuestras compañeras a que estudien”, agrega. [...]

Fuente: Chema Caballero. “Hacia cero embarazos juveniles”, en https://elpais.com/elpais/2017/01/25/planeta_futuro/1485364872_436242.html (fragmento) (consulta: 28 de agosto de 2018).

- ¿Cómo contribuye el trabajo de Marie Thérèse al desarrollo integral de otros adolescentes?

- ¿Cómo puede apoyar la comunidad a los proyectos generados desde la escuela?
¿Cómo pueden estos proyectos mejorar la vida en la comunidad? _____
- ¿Cómo podrían contribuir a crear condiciones para un mejor ejercicio del derecho al desarrollo integral en su entorno? _____



Figura 1.28
Una persona que se valora, se cuida y busca estilos de vida sanos.

Lean y comenten la información que se muestra a continuación.

En tu familia y desde preescolar has aprendido a valorarte como una persona con dignidad y derechos, única e irrepetible, con capacidades, limitaciones y anhelos, que se fija metas, se esmera en alcanzarlas y fortalece su sentido de autoeficacia. El autoconocimiento y la autoestima son centrales en la **autovaloración**. Hemos visto que el desarrollo integral incluye todas las facetas del ser humano: intelectual, física, emocional, artística, social, política y ética. Por ello cada persona debe fortalecer y aplicar sus valores. Comprender que sus actos pueden afectar a las demás personas le ayudará a tener presente al otro antes de actuar, lo que fortalece la **dimensión ética** del desarrollo.

El **autocuidado** es un aspecto central para el desarrollo integral. Ya has aprendido que para lograr una salud integral y prevenir situaciones de riesgo como las adicciones, la obesidad, el embarazo, las infecciones de transmisión sexual y diversas enfermedades relacionadas con los malos hábitos es necesario que formules compromisos para cuidarte y protegerte.

A cada persona le corresponde procurar el pleno desarrollo de sus capacidades y de su potencial, en el que se incluyen los conocimientos y el desarrollo de las habilidades del pensamiento. No se trata de que todos alcancen los mismos niveles de **desarrollo intelectual**, pero sí de que busquen mecanismos para aprender a aprender, fortalezcan su curiosidad por el saber y apliquen su conocimiento en la solución de problemas.

Desde la primaria has fortalecido tus **habilidades socioemocionales** como la **asertividad**, la **resiliencia**, la **empatía** o la **perseverancia**. Es importante que las apliques para manejar tus emociones, tomar decisiones, alcanzar tus planes y establecer relaciones. Por ejemplo, una persona asertiva no permite que la obliguen a hacer algo que va en contra de su bienestar, que la incomoda o que afecta su integridad física y dignidad.

El desarrollo no sería integral si se omite la dimensión social y política, por eso es importante la **participación y búsqueda del bien común** en tu entorno, en el país y en el mundo. Puedes participar en la construcción de condiciones favorables al bienestar y el desarrollo integral de las personas adolescentes en tu localidad, tal como hizo Marie Thérèse.

De manera individual realiza lo siguiente.

- Revisa los cuadros sinópticos que elaboraste en las sesiones anteriores.
- Aplica lo aprendido en esta sesión para formular compromisos personales para el cuidado de tu salud y para promover medidas que favorezcan tu bienestar integral y el de otros adolescentes. Puedes recuperar las ideas vertidas en las preguntas del ejercicio inicial. Anota tus compromisos en una tabla como la siguiente y guárdala para que los tengas presentes.
- Valora con honestidad los resultados de tus compromisos.

Compromisos personales para el cuidado de mi salud	
Medidas que favorezcan mi bienestar integral y el de otros adolescentes	

Glosario

resiliencia.
Capacidad de salir fortalecido de una situación difícil.



Figura 1.29
Participar en actividades promovidas por organismos que defienden los derechos humanos contribuye a tu desarrollo integral.

¿Qué aprendimos?

Para empezar... La libertad es uno de los valores y derechos más preciados. En la adolescencia se abren muchas posibilidades para su ejercicio, pero se debe hacer con responsabilidad, considerando siempre la **dignidad** y los **derechos humanos** como criterios éticos para ejercerla y **autorregularse**, en el plano personal y en el social.

¿Qué sabemos?

La libertad como valor y derecho humano fundamental

En grupo, comenten el siguiente texto.



Figura 1.30
La libertad se debe ejercer con responsabilidad. Nos permite vestir de la forma que nos gusta.

Herirse o hacerse daño es algo común entre los adolescentes. El objetivo no es tanto el sentir dolor como “acabar con las emociones negativas que no saben controlar”, según explican los expertos. Mostrar su dolor, mostrar su llanto de una forma explícita. No quieren suicidarse, solo quieren transmitir que están mal, que sufren. ¿Cómo reaccionan los otros jóvenes al ver estas imágenes? ¿Les produce rechazo, **empatizan** o denuncian el daño? Un tema que despertó la curiosidad de investigadores de la Universidad de Ulm (Alemania), y así decidieron estudiar por qué las fotos que cuelgan los adolescentes en las que enseñan cortes o heridas, en las distintas redes sociales, se comparten con velocidad y son muy comentadas.

El estudio, publicado en *Psychological Medicine*, consistió en el análisis de miles de fotos, pero no registrando la gravedad de su contenido, sino también evaluando el género y edad del emisor y valorando los comentarios desde un punto de vista de la empatía, de apoyo o de protección contra el abuso que suscitaban.

Los autores llegaron a analizar treinta y dos mil fotos publicadas en abril de 2016 con el hashtag #ritzen (corte). “La mayoría del contenido mostraba lesiones leves o poco graves”, explican los científicos en un comunicado. “Y la mayoría mostraba lesiones, como cortes”. Gran parte de los comentarios fueron compasivos y de apoyo más que de denuncia de que dichas imágenes eran abusivas. “Cuanto más dolorosa y grave era la herida, más comentarios generaba”. [...]

“Sabemos que la imitación desempeña un papel fundamental entre los jóvenes y sobre todo entre los que se autolesionan. [...] Los dueños de la red social deben ser conscientes de su responsabilidad y contraatacar este tipo de contenido. De momento, algo están haciendo. Por ejemplo, cuando usas el hashtag #ritzen, te salta un mensaje que te ofrece ayuda profesional”, concluyen. ¿Es suficiente?

Fuente: Carolina García. “¿Por qué los adolescentes se hacen heridas y cortes y suben las fotos en Instagram?”, en https://elpais.com/elpais/2017/07/18/mamas_papas/1500366835_708490.html?rel=mas (fragmento) (consulta: 31 de agosto de 2018).

Glosario

empatizar. Sentir empatía, ponerse en el lugar del otro.

- ¿Conocen a alguien que se haya lastimado, autolesionado o haya puesto en riesgo su integridad y su dignidad de manera intencional? ¿Mostró esta autolesión a otras personas? ¿Por qué se hace daño? _____

- Quienes imitan comportamientos de autolesión, ¿ejercen su libertad con responsabilidad? ¿Cómo puede prevenirse dicho comportamiento? _____
- ¿Qué se puede hacer para promover un uso libre y responsable de las redes sociales? _____

Expliquen cómo ayudan la autoestima y la conciencia de la propia dignidad a ejercer la libertad con responsabilidad. El siguiente texto puede ayudar a responder. Anoten sus **respuestas** y guárdenlas en su portafolio. 📁

La dignidad y los derechos humanos como criterios éticos para la libertad

Eres una persona con dignidad y derechos que merece ser tratada con respeto. Nadie debe atentar contra tu vida, tu integridad física, tu salud o tu honra, ni limitar ilegalmente tu libertad. Si lo hace, tienes el derecho de defenderte legalmente, pedir ayuda y organizarte con otros para exigir respeto a tu dignidad. Sin embargo, algunas personas atentan contra su integridad, su vida y su dignidad alegando que lo hacen en nombre de su libertad. Es el caso de los jóvenes que se ponen intencionalmente en riesgo o que llegan a autolesionarse y se olvidan de su dignidad.

La **dignidad** es el valor que tiene cada ser humano por el hecho de serlo. Sin distinción, se debe reconocer a todos como personas valiosas, merecedoras de respeto, con capacidad de **razonar** y de tomar **decisiones** libremente. La Declaración Universal de Derechos Humanos en su preámbulo afirma que “el reconocimiento de la dignidad inherente a todos los miembros de la familia humana y de sus derechos, iguales e inalienables, constituye el fundamento de la libertad, de la justicia y de la paz en el mundo”.

Esto significa que todas las personas tienen dignidad y que esta debe estar protegida por las leyes nacionales e internacionales. Gracias a ese consenso ético, muchas sociedades rechazan la explotación, los abusos, la discriminación, la esclavitud y la servidumbre, pues han lesionado la dignidad humana y de pueblos enteros a lo largo de la historia. Los humanos deben ejercer su derecho a vivir y hacerlo dignamente: sin violencia, sin malos tratos, sin atentar contra la integridad física, con educación, con salud, con libertad, con igualdad y justicia.

Quienes están convencidos de ser personas con dignidad y **derechos** fortalecen su autoestima, lo que da valor para rechazar malos tratos, ataques, presiones, abusos o situaciones que denigren o pongan en riesgo su integridad, honra, salud e incluso la vida. Asimismo, fortalecen la capacidad de **autorregulación** y la **conciencia** del autocuidado.

Quien valora su dignidad evitará situaciones que la lesionen, tendrá mayor capacidad para regular su comportamiento y para construir relaciones interpersonales positivas. Una débil autoestima incrementa el riesgo de involucrarse en situaciones que lesionan la dignidad con tal de ser **aceptado** en un grupo y recibir la **aprobación** de las demás personas.

¿Qué estamos aprendiendo?



Figura 1.31
La dignidad humana se basa en la idea de que todas las personas merecen respeto y bienestar en su vida.



Figura 1.32
Al reconocer la dignidad humana, la esclavitud se vuelve inadmisibile.

Límites y alcances de mis libertades: dignidad, justicia, legalidad, derechos humanos

En equipos, elijan dos de los casos y revísenlos. Si necesitan más información para responder, lean el texto de las siguientes páginas. Tomen nota de sus respuestas para comentarlas.



Figura 1.33
No se puede ejercer la libertad sin límites, los derechos propios y ajenos la limitan.

Caso 1. Impulsarán en Nuevo León ley para multar a “vecinos ruidosos”

Monterrey. El Congreso del estado de Nuevo León propuso una nueva ley con penas de dos meses hasta cinco años de cárcel a vecinos ruidosos. [...] La iniciativa contempla como delito de emisión de ruido el que una persona dentro o fuera de su domicilio exceda los cincuenta y cinco decibelios con ruido de música, actividades industriales o de **perifoneo**.

La propuesta será revisada en la próxima Legislatura y también menciona que podrían aplicarse multas económicas que irían desde los dos mil hasta los diecisiete mil pesos. [...]

Fuente: <http://netnoticias.mx/2018-07-25-56e3347d/impulsaran-en-nuevo-leon-ley-para-multar-a-vecinos-ruidosos/> (fragmento) (consulta: 31 de julio de 2018).

- ¿Es justo o es injusto limitar la libertad de las personas de hacer ruido excesivo dentro de su domicilio o en la calle? Expliquen su respuesta.
- ¿En su localidad se presentan situaciones como las descritas? ¿Quiénes abusan de sus libertades? ¿Quiénes son los perjudicados?
- ¿Cómo el trato recíproco de respeto podría evitar estas situaciones?
- ¿En qué casos es necesario utilizar la ley para limitar las libertades?
- ¿Qué criterios se deben aplicar para que limitar las libertades no sea injusto o abusivo?
- ¿Cómo han enfrentado estas situaciones? ¿Cómo podría la reciprocidad evitarlas?

Glosario

perifoneo. Mensajes que se transmiten en la calle mediante altavoces o bocinas.

terrorismo. Forma violenta de lucha política que crea un clima de terror e inseguridad en la sociedad.

kale borroka. Expresión del idioma vasco para referirse a la violencia callejera o terrorismo de baja intensidad.

Caso 2. Entra en prisión la primera persona por publicaciones en redes sociales

Ayer entró en la prisión de Basauri Alfredo Remírez, la primera persona que cumplirá una pena privativa de libertad por expresiones publicadas en redes sociales. Cientos de personas se concentraron el viernes en la plaza de Amurrio, localidad alavesa donde vive Alfredo, para mostrar su apoyo y despedirse antes de su entrada en prisión.

Remírez, de treinta y siete años, fue detenido en 2015 en el marco de la operación Araña III, la tercera ordenada por la Audiencia Nacional sobre delitos de enaltecimiento del **terrorismo** o humillación de las víctimas en redes sociales, delitos cuya pena máxima es de tres años de cárcel. La policía le acusó por publicar tuits en los que se mostraba solidaridad con presos vascos que salían de prisión tras cumplir su condena íntegra o de supuesto apoyo a la **kale borroka**.

Fuente: www.elsaltodiario.com/enaltecimiento/prision-la-primer-persona-por-publicar-en-redes-sociales (fragmento) (consulta: 31 de julio de 2018).

- ¿Por qué se limitó la libertad de Alfredo e incluso se le llevó preso?

- ¿Es justo o es injusto limitar la libertad de las personas de publicar lo que quieran en las redes sociales? Expliquen su respuesta.
- ¿Conocen situaciones en las que en México se utilizan las redes sociales para incitar a la violencia o cometer delitos? Comenten los casos y expliquen cómo afectan a la dignidad y los derechos humanos.
- ¿Cómo se pueden regular las comunicaciones en las redes sociales sin limitar injustamente la libertad? ¿Cómo se podría fomentar la solidaridad en las redes sociales? ¿Qué se debe hacer para que esto ocurra?



Figura 1.34
Respetar la vida y la dignidad humana y aplicar los principios de la no-violencia guían a los objetores de conciencia del servicio militar.

Caso 3. Hasta tres años de cárcel a quien abandone a personas adultas mayores

La iniciativa de reformas a las leyes de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, Para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad y al Código Penal del Distrito Federal, entró en vigor para sancionar de tres meses a tres años de prisión a quienes abandonen a los adultos mayores o personas con discapacidad, cuando su obligación haya sido cuidarlos.

[...] Tres de cada cinco personas adultas mayores sufren violencia dentro de la familia; algunas otras son víctimas de maltrato, como golpes, ataques psicológicos, insultos y robo de bienes.

La citada ley significa un acto de justicia entre los miembros de ese grupo de la población y en ella se destaca que el abandono es todo acto de aislamiento o **hacinamiento** sistemático, permanente, consciente y deliberado hacia los adultos mayores, entendiéndose como una exclusión o como actos discriminatorios. [...]

Fuente: www.eleconomista.com.mx/politica/Hasta-tres-anos-de-carcel-a-quien-abandone-a-adultos-mayores-20171101-0079.html (fragmento) (consulta: 31 de julio de 2018).

- ¿Qué opinan de esta ley? ¿Les parece justa o injusta? Expliquen su respuesta.
- ¿Cómo se relaciona este caso con la libertad, la responsabilidad, la dignidad y los derechos humanos?
- ¿Qué harían para promover que las personas asuman sus responsabilidades sin necesidad de aplicar un castigo?
- ¿Qué pasaría si tratáramos a las personas adultas mayores con reciprocidad y lealtad?

Caso 4. Usted ya puede ser **objeto de conciencia** para no prestar servicio militar

El Senado de la República aprobó este miércoles [...] reformas al servicio militar obligatorio que incluyen el derecho a la objeción de conciencia y una reducción de veinticuatro a dieciocho meses para cumplir este deber. [...]

[...] De ahora en adelante, quien presente tal solicitud ante la Comisión Interdisciplinaria de Objeción de Conciencia tendrá que "manifestar por escrito o en forma verbal su decisión" y exponer sus "razones éticas, religiosas o filosóficas que resultan incompatibles con el deber jurídico cuya **exoneración** se solicita".

Dicho ciudadano tendrá que aportar elementos de prueba. [...]

Fuente: Daniel Armirola y Colprensa. "Usted ya puede ser objeto de conciencia para no prestar servicio militar", en www.elcolombiano.com/colombia/politica/objecion-de-conciencia-en-servicio-militar-en-colombia-GA6727392 (fragmento) (consulta: 2 de agosto de 2018).

Glosario

hacinamiento.
Amontonamiento.

objeto de conciencia.
Persona que se niega a hacer algo o a acatar una ley porque va en contra de sus valores, principios morales y religiosos.

exoneración. Liberar a alguien de una carga, una culpa, una obligación o un compromiso.



Figura 1.35
Muchas sociedades basaron su desarrollo en el trabajo de los esclavos, a quienes consideraban seres inferiores.

- ¿Qué opinan de la objeción de conciencia en el caso de Colombia? ¿Cómo se relaciona este caso con la honestidad? Si no comprenden el concepto, revisen el cuadro que aparece en la siguiente página.
- ¿En qué casos ustedes serían objetores de conciencia? Expliquen.
- ¿Cómo se relaciona la objeción de conciencia con la libertad, la responsabilidad, la dignidad y los derechos humanos?

Comenten en grupo sus respuestas a los casos que eligieron, escriban sus **conclusiones** y guárdenlas en su portafolio. 📁

- ¿Cuál es la importancia de la dignidad y los derechos humanos para ejercer la libertad de manera responsable? _____
- ¿Qué papel tienen la legalidad, la honestidad, la lealtad, la justicia y otros valores en la autorregulación al momento de ejercer la libertad? _____

La **libertad** es un derecho humano y un valor universal que ha orientado miles de pequeñas y grandes luchas en la historia de la humanidad, desde el combate a la esclavitud hasta los más recientes movimientos sociales en favor de las libertades sexuales y reproductivas.



Como resultado de ellas, se reconoce que el ser humano nace libre y así debe permanecer, sin sufrir esclavitud, servidumbre, trabajo forzoso, explotación y sin que se limite de manera arbitraria su derecho a pensar libremente, a tener sus propias creencias, a expresar sus opiniones y a tomar decisiones personales o colectivas.

Ya has estudiado en cursos anteriores que el derecho humano a la libertad en realidad es un **conjunto de libertades**. La conquista social de la libertad no termina nunca. La evolución de la conciencia de la dignidad, el desarrollo científico, y los cambios políticos y sociales imponen nuevas exigencias y desafíos para su ejercicio y defensa.

Por ejemplo, ¿cómo proteger el derecho a la libre expresión en internet sin poner en riesgo la privacidad, la seguridad nacional o la legalidad? ¿Cuáles son los alcances y los límites de la libertad en la manipulación genética?

En el mundo interior de cada persona se libran batallas para aprender a ejercer la libertad con autonomía y responsabilidad, lo que significa tomar decisiones autónomas e informadas; considerar los derechos y la dignidad de las demás personas en los actos y decisiones con el fin de no perjudicar a nadie, y autorregularse para no afectar la propia dignidad ni poner en riesgo la integridad y el bienestar personal.

El primer caso analizado en esta sesión es un ejemplo de la importancia de autorregular el comportamiento aplicando el criterio del respeto a la libertad, la dignidad y los derechos de las otras personas para lograr una sana convivencia, ya que de no hacerlo será necesario aplicar las sanciones que establece la ley. Estamos hablando de los límites de la libertad.

Límites a la libertad

Sabes que las libertades no son absolutas, sino que tienen límites. Algunos de ellos están establecidos en las leyes y normas, pero otros son fijados por cada persona o grupo social en función de los criterios de dignidad, derechos humanos y valores como la justicia, la legalidad, el pluralismo o el respeto.

En los tres primeros casos, la ley limita la libertad previendo situaciones en las que las personas no pueden ejercerla responsablemente. En México y en otros países, la ley establece los límites a la libertad de expresión: en su nombre no se debe incitar al crimen, al odio ni a la violencia o poner en riesgo la seguridad nacional. En el caso 2, las leyes del país Vasco determinan que incitar al terrorismo en las redes sociales es un delito que amerita prisión.

En el caso 3 se observa que nadie debe usar la libertad como pretexto para abandonar a un familiar que no puede valerse por sí mismo. La existencia de una ley que sancione a quienes abandonan a sus padres ancianos habla de la falta de conciencia de la dignidad humana y los valores de reciprocidad, lealtad, solidaridad, compasión y gratitud en una sociedad. No debería ser necesaria esa ley. Hacer lo que se debe implica lo siguiente:

Acciones de autorregulación en el ejercicio de la libertad

El cuidado de sí. La persona, al saberse con dignidad, evita situaciones que la lesionen o coloquen en una posición indigna.

El cuidado del otro. Reconocer al otro como una persona con dignidad y derechos marca límites, no solo porque se entiende que la libertad de cada uno termina donde empieza la del otro, sino porque al valorar a las personas por su dignidad nos lleva a respetarlas, a brindarles un trato digno, a no hacerles daño e incluso a cuidarlas.

Poner en práctica los valores personales y utilizarlos como criterios en los actos y decisiones. Esto se traduce en actuar de manera justa, responsable, honesta, defendiendo la igualdad, la libertad y la dignidad. Las personas objetoras de conciencia anteponen sus valores a algunos actos de la autoridad e incluso a ciertas normas que atentan contra sus principios. Por ejemplo, el director de una escuela puede negarse a aplicar una norma escolar que resulte discriminatoria, como prohibir que los estudiantes hablen en lengua indígena dentro del plantel. La ley protege al objetor de conciencia, porque reconoce el peso de los principios morales en la regulación del comportamiento humano.

Respetar los derechos humanos. Hablamos de conocer, respetar y defender tu derecho a la vida y el de todos, el derecho a la salud, al buen trato, a participar en los asuntos que les afectan, a defender sus creencias, a hablar en su lengua y a vivir de acuerdo con su cultura. Cuando los derechos humanos orientan los actos de una persona, esta se autorregula y no lesiona los derechos de las demás.

Reflexiona sobre la importancia de la autorregulación en el ejercicio de la libertad.
¿Recuerdas alguna situación en la que hayas regulado tu libertad? Coméntalo.



Figura 1.36
Los límites de la libertad no deben ser fijados arbitrariamente.



Figura 1.37
Cuando tus valores y tu conciencia de dignidad son sólidos, se convierten en criterios que marcan límites y orientan tu comportamiento.

Autorregulación y ejercicio de la libertad

En los casos de la sesión anterior identificaron estrategias para establecer límites a las libertades: la aplicación de la ley, la **persuasión**, el establecimiento de acuerdos y la **autorregulación**. Esta se define como la capacidad de decidir voluntariamente cómo reaccionar, qué hacer y qué decir en una situación determinada, ya sea en el plano personal o social.

La autorregulación es necesaria para reaccionar, decidir y actuar sin dañarte y sin afectar a otras personas o al ambiente que te rodea, así como para ejercer la libertad con responsabilidad. En el esquema puedes ver las situaciones en las que se puede aplicar la autorregulación.

Autorregulación en el plano personal

- En el manejo de las emociones
- En el cuidado de la salud integral
- En el logro de planes y proyectos personales
- En el fortalecimiento de hábitos y el control del comportamiento
- En el establecimiento de tus relaciones afectivas

Autorregulación en el plano social

- En el manejo de tus relaciones familiares y sociales
- En el diálogo, la discusión y el debate
- En la convivencia social
- En la toma de decisiones colectivas y la construcción de consensos
- En la organización y realización de proyectos sociales
- En la participación social y política
- En el manejo y cuidado de los recursos de todos



Figura 1.38
La autorregulación emocional trae equilibrio a la persona y mejora las relaciones interpersonales.

De manera individual, anota en tu cuaderno un ejemplo de autorregulación de cada situación planteada en el esquema. Si tienes dudas, lee la información que se presenta a continuación.

- Muestra tu trabajo a un compañero. Observen las semejanzas y las diferencias que tuvieron.

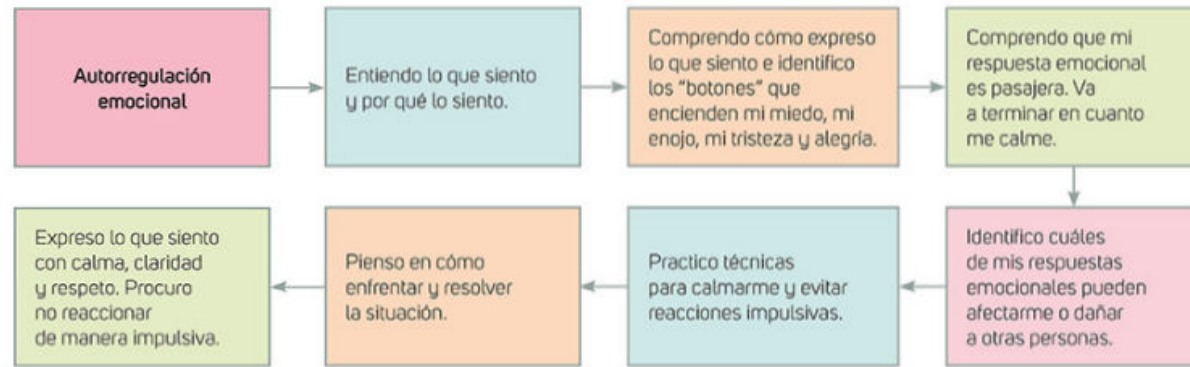
La autorregulación es una **habilidad socioemocional** porque se complementan lo social y lo personal, mediante el manejo de las emociones. Por ejemplo, cuando alguien aprende a manejar sus impulsos y emociones no solo se sentirá bien y tomará mejores decisiones, sino que mejorarán las relaciones familiares y de pareja. Así, la autorregulación en asuntos individuales tiene mucho de social y viceversa.

Glosario

persuasión. Diálogo para convencer de que algo se haga o se deje de hacer.

Autorregulación emocional. Durante el día las personas experimentan emociones, unas placenteras, como la alegría, y otras no tanto, como la ira o la frustración. Cada una las siente y expresa de distinta manera: mientras alguien explota, grita, arroja objetos, golpea u ofende en cuanto se enoja, otra puede expresar asertivamente su molestia y hacer algo para resolver o enfrentar la situación que le provocó el enfado.

Las personas asertivas regulan sus emociones: comprenden lo que sienten y, de manera intencional, cambian la manera de experimentar y expresar su emoción. Este proceso se explica en el esquema.



Compara la forma de responder ante el caso.

Aura dejó su bici afuera de la tienda. Al estacionar su automóvil, una mujer pasó por encima de la bicicleta. Aura salió corriendo en cuanto escuchó el golpe. Al ver su bicicleta partida en dos sintió cómo corría sangre caliente por sus venas.

Aura gritó enojada, tomó el volante de la bicicleta y golpeó el automóvil por todas partes hasta llegar a la conductora, le exigió que se bajara y la insultó. La señora, asustada, gritó, lloró y puso el seguro a la puerta. Aura golpeó con fuerza el parabrisas hasta que...

Aura entiende que está muy enojada, porque han chocado su bicicleta y lo que más le enoja es que alguien maltrate sus cosas. Ese es el botón que enciende su enojo. Sabe que cuando está muy enojada hace cosas de las que luego se arrepiente. Comprende que ya se le pasará y respira profundo varias veces para calmarse. Sabe que lo importante es lograr que la señora repare el daño que provocó. Con calma, se dirige a la señora y le explica que destruyó su bicicleta y le pregunta cómo reparará el daño.

Somos creativos

La película *Por el bien de Nancy* narra la historia real de una adolescente de diecisiete años que tiene anorexia nerviosa. Trata el tema de los límites a la libertad, porque sus padres la llevan ante los tribunales cuando ella se rehúsa a recibir atención médica.

Escribe una conclusión sobre las formas de reaccionar de Aura.

Autorregulación para el cuidado de la salud integral. La salud integral es un derecho humano que debe ser protegido por el Estado, pero cada persona debe cuidarse, autorregularse y tomar decisiones personales de manera libre, responsable e informada.

En esta toma de decisiones se ponen en juego las costumbres, tradiciones y creencias con las que se ha crecido; la valoración de los estilos de vida saludables del entorno; los hábitos y los valores familiares y personales; el autoconocimiento, la autoestima y la confianza; la conciencia de la propia dignidad; las metas y los proyectos personales; las capacidades para la autorregulación emocional; la información sobre su salud y la **percepción del riesgo**.



Figura 1.39
La libertad y la autorregulación se aplican en el cuidado de la salud integral.

Tema: La libertad como valor y derecho humano fundamental

Esta percepción se refiere a la capacidad de reconocer el peligro, anticipar las consecuencias de los actos y las decisiones e identificar problemas potenciales de una acción.

Hábitos alimentarios, de ejercicio, descanso e higiene; el consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, así como el ejercicio de la sexualidad son situaciones en las que se aplica la autorregulación en el marco de la libertad.

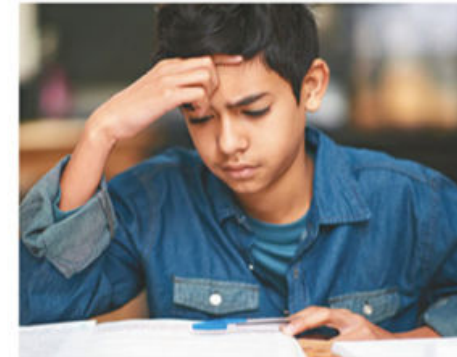


Figura 1.40
La autorregulación basada en la propia dignidad entra en juego al rechazar el uso de drogas.

En estas situaciones cada persona toma las decisiones, pero debe hacerlo considerando su dignidad, su salud integral e integridad física, así como su proyecto de vida y optar por aquellos actos que no la afecten ni la pongan en riesgo.

Por ejemplo, eres libre de elegir entre comida chatarra y comida nutritiva y, aunque muchas personas consumen comida chatarra conscientes del riesgo de hacerlo, lo mejor es que elijas bien lo que comes, tomando como criterio tu salud antes que el antojo.

El consumo de drogas es un tema muy sensible en el ejercicio de la libertad y la aplicación de la capacidad de autorregulación.

A diferencia de la comida, a las drogas las envuelve un aire de misterio que motiva a consumirlas. Los relatos de quienes ya las probaron alimentan los mitos sobre su consumo.

Lo cierto es que la mayoría de las drogas reduce poco a poco la libertad de quien las consume, así como su salud y la valoración de su propia dignidad.

Por estas razones, es necesario aplicar las técnicas de autorregulación que has aprendido en Educación Socioemocional y Tutoría para prevenir su consumo.

El ejercicio de la **sexualidad** es una de las actividades más íntimas del ser humano y es asunto de cada persona decidir libremente cómo vivirla, pero lo deseable es que en esta decisión consideres:



Un embarazo adolescente o una infección de transmisión sexual, se pueden prevenir. La responsabilidad es tuya. Infórmate, es tu derecho. Protégete.

Figura 1.41
Decide de manera libre e informada cómo vivir tu sexualidad, pero busca que sea sin violencia, sin abusos, sin prejuicios ni riesgos.

- **Tu dignidad y derechos.** Tienes derecho a vivir la sexualidad sin violencia y sin abusos. Nadie, ni tu pareja ni tus padres, te debe obligar a hacer lo que no quieras, que te provoque asco, vergüenza, te haga sentir incomodidad o te parezca indigno. Recuerda que las leyes te protegen si sufres cualquier forma de violencia sexual.

- **La libertad en la elección de pareja.** Tienes derecho a expresar libremente tus afectos y tu erotismo, sin prejuicios de género.

- **Tu proyecto de vida.** Ten en cuenta tus metas, valores, intereses y aspiraciones al decidir si quieres tener relaciones sexuales o prefieres esperar; si quieres tener hijos o no. Aplica las técnicas de autorregulación que has aprendido para posponer el momento de inicio de tu vida sexual, si así lo decides.

- **Tu salud.** Algunas prácticas sexuales son de riesgo, como tener relaciones sin usar condón o tener muchas parejas sexuales al mismo tiempo. Aplica la autorregulación para prevenir infecciones de transmisión sexual, impedir un trato indigno y evitar un embarazo no planeado.

Eje: Ejercicio responsable de la libertad

Autorregulación en la toma de decisiones colectivas y la construcción de consensos.

En la sociedad se ejercen diversas libertades, como la de pensamiento y expresión, las cuales son indispensables para exponer los puntos de vista, argumentar, deliberar y decidir en conjunto. Pero esto no sería posible sin la autorregulación.

Al participar en la toma de decisiones colectivas se aplican distintas prácticas de autorregulación para contribuir al logro de objetivos comunes, incluida la regulación emocional como esperar tu turno para hablar o manejar las emociones en caso de que una situación te desespere, pero también se requiere desarrollar la capacidad de anteponer los intereses colectivos a los individuales.

Autorregulación en el manejo y cuidado de los recursos de todos. ¿Te has fijado que muchos lugares públicos se encuentran en mal estado? Parques, centros deportivos o baños públicos resienten la falta de cuidado de las personas, quienes hacen uso de ellos sin responsabilidad ni control.

Este comportamiento es producto de un pobre compromiso cívico, un débil sentido de responsabilidad y de la falta de autorregulación, ante lo cual la sociedad responde creando normas o endureciendo las existentes.

Pero es más importante fortalecer en la ciudadanía la valoración de la dignidad y de los derechos de todos, el compromiso con el bien común, el autocuidado y la capacidad de autorregulación.


El cuidado del medioambiente es una práctica en la que claramente se aplica la autorregulación en el manejo y cuidado de los recursos de todos anteponiendo el bienestar común por encima del interés personal.

En parejas, comenten qué hacen para autorregularse en el ejercicio de su libertad, usando como criterios la dignidad y los derechos humanos. Precisen los ejemplos que plantearon al inicio de esta sesión.

- Revisa el “Acuerdo para convivir y trabajar mejor” elaborado al principio del curso y reflexiona sobre su cumplimiento con libertad, responsabilidad y autorregulación.

Responde en tu cuaderno.

- ¿Has respetado los acuerdos para convivir y trabajar mejor? ¿Cómo lo lograste?
- ¿En qué te has autorregulado? ¿Qué actitudes y habilidades socioemocionales te ayudaron?
- En caso de no haberlo logrado, ¿qué actitudes personales te impidieron hacerlo? ¿Qué conductas no regulaste? ¿Cómo las podrías haber evitado?
- ¿En qué crees que puede beneficiarte la autorregulación en el ejercicio de tus libertades y en el manejo de tus emociones? ¿Cómo beneficia al grupo?

Revisa los trabajos que has guardado en tu portafolio  y aplica lo aprendido para elaborar un texto en el que expliques lo siguiente:

- ¿Cuál es la importancia de considerar la dignidad y los derechos humanos al ejercer la libertad con responsabilidad? ¿Cuál es la relación entre el autocuidado, la libertad y la autorregulación?

Otras fuentes

Distintas instituciones nacionales e internacionales ofrecen orientación para el cuidado de la salud integral.

Actividades y publicaciones para prevenir adicciones o la trata de personas:
www.esant.mx/ecsefc3-008

Publicaciones sobre salud sexual y reproductiva:
www.esant.mx/ecsefc3-009

Consejos para prevenir el consumo de drogas:
www.esant.mx/ecsefc3-010

De manera individual, elabora un blog con esta información y compártelo en tus redes sociales.



Anota dos compromisos para el cuidado de tu salud. En cada uno explica cómo aplicarás la autorregulación para lograr cumplirlos.

1. _____

2. _____

Lee y responde.

En varias localidades del municipio de San Bartolo Chalchicomula no hay biblioteca ni computadoras, pero sí hay acceso a internet. Los estudiantes de tercer grado de secundaria de la escuela Gustavo Adolfo Bécquer planearon el proyecto “Cinco bibliotecas para aprender mejor” en coordinación con los estudiantes de cinco telesecundarias. Los primeros lanzaron una campaña en redes sociales para recibir donativos de libros y consiguieron dinero de algunas empresas locales para montar las bibliotecas con el apoyo de su maestra de Lengua Materna. Español y el maestro de Formación Cívica y Ética.

Los estudiantes de las telesecundarias conseguirían dónde poner la biblioteca y la computadora, y promoverían con las autoridades y con otras personas de la comunidad que hubiera internet. Cuando se instalaron las bibliotecas, los estudiantes organizaron brigadas para promover la lectura y la creación de la página web de cada escuela.

- ¿Qué condiciones obstaculizan en este caso el desarrollo integral de las personas adolescentes? _____
- ¿Qué medidas se tomaron para promover su desarrollo integral? _____

- ¿Qué valor se puso en práctica con la donación de libros? _____

- ¿Cómo se fortalece la relación escuela-comunidad con esta acción? _____

Explica qué condiciones y acciones favorecen y cuáles obstaculizan el desarrollo integral de las personas adolescentes en tu entorno y en el país.

Anota tres razones por las cuales la dignidad y los derechos humanos son criterios para la autorregulación y para el ejercicio de la libertad.

¿Cómo vamos?

Comprueba tus avances en el logro del aprendizaje esperado. Para ello, revisa tus respuestas de la sección “¿Qué aprendimos?”. Si es necesario, corrígelas con apoyo de tu docente y con base en los contenidos y actividades de la secuencia.

- Analiza los trabajos de tu portafolio para que determines cómo puedes utilizarlos en la realización de tu proyecto.

Aprendizaje esperado	¿Qué aprendí?	Aspectos que debo reforzar
Formulo compromisos para el cuidado de mi salud y la promoción de medidas que favorecen el bienestar integral.		
Argumento sobre las acciones y las condiciones que favorecen u obstaculizan el derecho a mi desarrollo integral.		
Valoro la dignidad y los derechos humanos como criterios éticos para ejercer la libertad y regularme en el plano personal y social.		

Nuestro proyecto

Para avanzar en la planeación de su proyecto de participación ciudadana sobre el tema “Compromisos para el bienestar integral y la libertad con justicia y dignidad” respondan en grupo lo siguiente.

Observar

- En México y en su localidad, ¿las personas adolescentes pueden ejercer su derecho a la salud integral? ¿Se comprometen a cuidarla?
- ¿Existen condiciones para el bienestar y el desarrollo integral?
- ¿Se ejercen las libertades de manera responsable?
- ¿Se valora la dignidad y los derechos humanos como criterios éticos para ejercer la libertad y autorregularse?

Identificar lo que saben y lo que opinan

- ¿Qué saben sobre el tema? ¿Qué más deben investigar?

Nombre del proyecto

- Complementen las ideas planteadas en su grupo sobre lo que pueden hacer para promover su proyecto. Revisen en las actividades de este mes sus propuestas en las que se impulsan el bienestar integral y el ejercicio responsable de la libertad e inclúyanlas en su proyecto. Si es necesario, ajusten su título y su objetivo.

Plan de trabajo

En equipos, integren el plan de trabajo del proyecto. Reúnanse para definir qué pueden hacer para prevenir o atender los problemas que han detectado. Recuerden que es importante realizar acciones en, con y para la comunidad. Anoten sus ideas en el formato de *Plan de trabajo* de las páginas 76 y 77. Escriban también quién hará qué, cuándo lo harán y qué necesitan. Pueden guiarse con el ejemplo que aparece en la página 17.

Para empezar... Las libertades han sido conquistadas a lo largo de los siglos y actualmente su respeto está garantizado por las leyes nacionales e internacionales; pero la libertad se debe **defender** de manera activa diariamente en todos los ámbitos de convivencia humana, como es el caso del **espacio escolar**.



Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común

En grupo comenten estos textos.



Figura 1.42
La Constitución garantiza las libertades, pero es necesario ejercerlas con responsabilidad.

Caso 1. Era un domingo ideal para ir al río con toda la familia. Preparamos la hielera con refrescos y agua fresca, guardamos la comida que habían dispuesto los abuelos y subimos a la camioneta las sillas, las sombrillas, los balones y las bolsas con los trajes de baño y las toallas. En cuanto todos se subieron a la camioneta, empezamos el viaje.

A pocos kilómetros del entronque hacia el río había un retén militar que revisaba los coches al azar. Pensamos que, como iba toda la familia, hasta el perro, nos dejarían pasar, pero nos detuvieron. Todos tuvimos que bajar. Nos preguntaron a dónde íbamos, qué traíamos y a qué nos dedicábamos. Mi tío Rubén se molestó un poco y dijo que era ilegal que revisaran nuestras cosas sin la orden de un juez y que teníamos derecho al libre tránsito.

Nos dio un poco de miedo, pero los soldados respondieron muy tranquilos. Nos explicaron que estaban buscando armas y que los delincuentes usaban familias para moverlas. Nos ofrecieron una disculpa, siguieron buscando y finalmente nos dejaron ir. Fue un momento de tensión, pero lo olvidamos cuando llegamos al río.



Figura 1.43
Nadie puede impedir que ejerzas tus libertades siempre que respetes la ley y los derechos de los demás.

Caso 2. Un grupo de personas se reunieron afuera del palacio de gobierno para promover la campaña “Cuida a las abejas y salvarás a la humanidad”. Llevaban mantas, carteles y distribuían folletos en los que explicaban que el uso de pesticidas en los cultivos de la región está matando a las abejas. Con preocupación, explicaban la importancia de las abejas para la vida humana, razón por la cual era urgente evitar que siguieran muriendo: si se extinguen las abejas será el fin de la humanidad. Solicitaron audiencia con la gobernadora para conocer qué se está haciendo en la entidad para frenar el uso de pesticidas.

La policía estatal resguardaba a los manifestantes. Una persona que circulaba frente al palacio de gobierno estaba molesta porque la protesta hizo más lento el tránsito y exigió a los policías que detuvieran a los manifestantes. “Estamos protegiendo su derecho a manifestar públicamente sus ideas”, respondió un policía. “Circule por favor para que no afecte la libertad de tránsito de las demás personas automovilistas”, agregó otro policía.

Empleen sus conocimientos sobre las libertades y contesten en su cuaderno.

- ¿Qué libertades identifican en los casos? ¿Cómo protege el Estado estas libertades?
- ¿Qué otros derechos reconocen en estos casos?
- En el primer caso, el ejercicio de la libertad de tránsito se enfrenta al derecho a la seguridad nacional. ¿Qué opinan de que el Estado proteja el derecho a la seguridad nacional, aunque se limite temporalmente la libertad de tránsito?
- ¿Qué derechos están en tensión en el segundo caso? ¿Qué ocurre cuándo hay un trato respetuoso entre ciudadanía y autoridades?



Figura 1.44
Prohibir fumar en sitios públicos pone en tensión dos derechos: la salud pública y la decisión sobre el propio cuerpo. En este caso se antepone el primero.

En equipo lean el texto "El Estado garantiza las libertades" y observen la infografía de las páginas 62 y 63. Realicen lo siguiente.

- Identifiquen ejemplos de aplicación de cada una de las libertades en su entorno.
- Valoren el papel del Estado y el de la ciudadanía en el ejercicio de las libertades.
- Comenten situaciones de su vida cotidiana en las que se ponen en tensión dos libertades o una libertad y otro derecho. ¿Cómo se resuelve esa tensión? ¿Qué papel tienen las leyes para resolverla?

Comenten su trabajo en el grupo y entre todos respondan cuál es el papel del Estado y el de la ciudadanía en la vigencia y garantía del derecho a la libertad. Anoten su respuesta y guárdenla en su portafolio. 📁

- Para la siguiente clase deberán traer casos en los que las libertades no se respetan. Pueden haber sido publicados en periódicos impresos o digitales, presentados en algún noticiario o que ocurrieron en su localidad. También deberán traer una Constitución y la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.

El Estado garantiza las libertades

Ya has estudiado en tus cursos anteriores que el Estado mexicano garantiza el respeto a las libertades mediante la Constitución y otras leyes, como la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. En las leyes se establecen los derechos de libertad de los que deben gozar todos los mexicanos, sin hacer distinciones por edad, sexo, origen étnico, religión, color de la piel, capacidades o cualquier otra característica. En la infografía que se incluye en las siguientes páginas se describen estas libertades y los artículos constitucionales que las garantizan.

Garantizar un derecho significa que el Estado lo protege, crea las condiciones para que se pueda ejercer y ofrece a la ciudadanía procedimientos y mecanismos para exigir que se repare el daño cuando uno de sus derechos se ha violentado.

Por ejemplo, asegurar que la educación pública sea **laica** y que el Estado y las iglesias estén separados es indispensable para garantizar las libertades de pensamiento, de creencias éticas, culto, religión y conciencia.



Figura 1.45
El derecho a la libertad de expresión tiene como límite que no se promuevan el odio o el crimen.

Tema: Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común

Glosario

laico. Ajeno a toda doctrina religiosa.

¿Qué estamos aprendiendo?

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Libertades garantizadas en la Constitución mexicana



Prohibición de la esclavitud

En México está prohibida la esclavitud ya que ningún individuo es dueño de otro. Este derecho está garantizado en el artículo primero constitucional, que también establece que los esclavos extranjeros que entren a territorio nacional serán libres y estarán protegidos por la legislación mexicana.



Libertad de culto, de religión, de convicciones éticas y de conciencia

Todas las personas son libres de tener la religión que prefieran. No se puede prohibir a alguien que practique ceremonias o actos de culto en los que cree.

La libertad de conciencia se refiere al derecho de elegir hacer o dejar de hacer algo con base en las propias creencias y valores. El artículo 24 de la Constitución mexicana garantiza este derecho. Los artículos 3.º y 40 también son fundamentales en este tema porque garantizan que la educación pública y el Estado sean laicos.



Libertad de tránsito

Toda persona puede circular libremente por el país y cambiar su lugar de residencia sin necesidad de tramitar permisos especiales como una carta de seguridad o un pasaporte. El artículo 11 de la Constitución protege este derecho.

Elegir libremente a sus representantes y gobernantes

Todo ciudadano puede ser votado para todos los cargos de elección popular y elegir, mediante el voto libre, a sus representantes y gobernantes. Nadie puede ser obligado a votar de determinada manera o a no ejercer su voto. Los artículos 35 y 36 de la Constitución protegen esta libertad.



Libertad de pensamiento, expresión y prensa

Todas las personas tienen derecho a manifestar sus ideas. Ningún individuo puede obligar a otro a pensar de una manera determinada o prohibirle que tenga sus propios puntos de vista. Todos tienen derecho a difundir información e ideas por cualquier medio de expresión. Los artículos 6.º y 7.º de la Constitución protegen estos derechos.



Libertad de decidir sobre su vida privada

La mujer y el hombre son iguales ante la ley y cada uno tiene derecho a tomar sus propias decisiones. Lo mejor es hacerlo de manera informada y con responsabilidad. Los artículos 4.º y 5.º de la Constitución protegen este derecho.



Otras fuentes

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) estima que en 2016, 40 300 000 personas han estado sometidas a la esclavitud moderna de las cuales una de cada cuatro víctimas de la esclavitud moderna son niños.

El trabajo forzoso afecta más a las mujeres y niñas, que representan 99% de las víctimas en la industria sexual comercial y 58% en otros sectores. Puedes obtener más datos en la página de la OIT:

www.esant.mx/ecsefc3-011

En equipos, hagan un debate sobre si se respeta la libertad de las personas adolescentes, a partir del análisis de los datos presentados.

Glosario

tienda de raya. Tienda que era propiedad de los patrones en la que los trabajadores cambiaban por mercancías las monedas o los vales que recibían como pago. Generalmente no les alcanzaba para cubrir sus necesidades y vivían endeudados toda su vida.

Cuando el derecho a la libertad no se respeta

En grupo, comenten el siguiente caso.

[...] Zunduri, de veintidós años, es originaria de Tlalpan, una alcaldía del sur de la Ciudad de México. Su niñez no fue fácil. “No me llevaba bien con mi mamá. Tomé la decisión de huir de mi casa, como toda señorita rebelde”. [...] A los diecisiete años, y con sus estudios truncados hasta el segundo año de secundaria, se fue a vivir con su novio. La historia de amor no funcionó. Se quedó en la calle, sin casa y sin trabajo.

Decidió pedir ayuda a la familia Hernández Molina, dueña de una pequeña tintorería en un barrio al sur de la capital. Había trabajado tres meses para ellos cuando tenía quince años. Le pagaban trescientos pesos semanales por trabajar nueve horas al día de lunes a sábado. Podía confiar en ellos. Leticia Molina la recibió de vuelta. “Yo la llamaba ‘mamá’, porque la veía como una familia”.

Pero el salario dejó de llegar. Como si se tratara de una **tienda de raya** del México de finales del siglo XIX, la familia le sumó un crédito impagable. Le cobraban las camisas que quemaba a causa del cansancio acumulado tras catorce horas de trabajo. [...]

Zunduri no sabe decir en qué momento la espiral de violencia cruzó el punto de no retorno. Al principio, los castigos no le parecían desproporcionados. “Yo lo veía normal. Las primeras veces que Leticia me llegó a pegar, yo no lo veía mal, era como un correctivo de una madre a una hija”.

El maltrato ha dejado indelebles marcas en su piel. Pueden verse en cualquier parte de su cuerpo. Los ganchos dejaron rastros en los brazos y las piernas. Leticia la quemaba en la espalda y en el cuello con la plancha. [...]

Zunduri trató de escapar en noviembre de 2014. Leticia la encontró. Fue entonces cuando la encadenó en la sala de la casa ubicada sobre la tintorería. [...] El jueves 16 de abril (de 2015), Zunduri pidió permiso para ir al baño. Leticia le quitó la cadena. Al volvérsela a colocar cometió un error. La chica se dio cuenta inmediatamente, pero no dijo nada. Estuvo con el candado mal puesto durante tres días. “Fui asimilando mi escape, en irme y que no me saliera mal. Si se daba cuenta, yo creo que no lo contaba”.

Saltó por la ventana de un baño y usó cien pesos que encontró en la camisa de un cliente para pedir un taxi y huir lejos. Tras su denuncia, las autoridades de la Ciudad de México detuvieron a Leticia y a otras cinco personas de la familia, que durante años “solo veían y callaban” las humillaciones. Están acusadas de delitos que podrían enviarlos cuarenta años a prisión.

Fuente: Luis Pablo Beauregard. “Veía normal que me pegara, era como un correctivo a una hija”, en https://elpais.com/internacional/2015/04/30/actualidad/1430420689_369540.html (fragmento) (consulta: 3 de septiembre de 2018).

- ¿Qué libertades y derechos no se respetaron a Zunduri?
- ¿Cómo afectó su vida esta situación?
- ¿Cómo la protegió el Estado?
- ¿Cómo se puede reparar el daño causado a Zunduri? Expliquen su respuesta.

En equipos analicen los casos detectados en los que no se respeta alguna de las libertades. Consulten la Constitución, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y el texto informativo que se incluye a continuación.

- ¿Qué libertades y otros derechos no se respetan?
- ¿Quiénes limitaron las libertades y violaron otros derechos?
- ¿Qué debe hacer el gobierno para garantizar el respeto a las libertades?

Expongan en el grupo el análisis de sus casos y revisen la respuesta que en la clase pasada dieron a la pregunta “¿cuál es el papel del Estado y el de la ciudadanía en la vigencia y garantía del derecho a la libertad?”. Complementen su respuesta y guárdenla en su portafolio. 📁



Figura 1.46
La **censura** es una forma de limitar la libertad de expresión.

Existen situaciones en las que los derechos de libertad son violentados. Para restablecer el disfrute de las libertades y, en caso de existir un delito, aplicar la sanción correspondiente y reparar el daño, se requiere la actuación de diversas áreas del gobierno. La sociedad en su conjunto, y de manera particular las organizaciones sociales, trabajan para prevenir estas situaciones, denunciarlas y ayudar a las víctimas a recuperarse y a que el daño sea reparado. Algunas situaciones en las que se violan los derechos de libertad son las siguientes.

El **secuestro** es un delito que consiste en privar a una persona o a un grupo de su libertad con el propósito de pedir algo a cambio de su liberación. La **privación ilegal de la libertad** es un delito similar porque se impide a la persona trasladarse libremente, pero no se pide rescate; por ejemplo, que un hombre, por celos, mantenga encerrada a su esposa en contra de su voluntad.

El **tráfico de menores** consiste en privar ilegalmente de la libertad a un niño, niña o adolescente, retenerlo o trasladarlo con engaños, haciendo uso de violencia con distintos fines, como la **trata de personas**. Este delito consiste en traficar con personas para venderlas, explotarlas, ya sea sexualmente mediante la prostitución o la pornografía, o laboralmente, e incluye la servidumbre y los **trabajos forzados**, es decir, en condiciones de esclavitud.

El **matrimonio forzado** es una violación de la libertad personal y sexual en la que se obliga a por lo menos una de las partes a casarse en contra de su voluntad. En algunos casos, las familias arreglan los matrimonios de sus hijos desde pequeños y los casan siendo menores de edad; en otros, los padres o tutores entregan en matrimonio a sus hijas a cambio de dinero o de otros bienes. La trata de personas con fines de explotación sexual y el matrimonio forzado **violentan la libertad sexual**.

Las **amenazas** pueden limitar la libertad cuando se intimida a alguien para que haga algo en contra de su voluntad. Se trata de una acción muy similar a la **coacción**, en la cual se impide con algún tipo de presión o violencia que las personas hagan algo o se les obliga a hacerlo. Un ejemplo de ello es la coacción del voto, delito electoral en el que se violenta el derecho a elegir libremente a representantes y gobernantes.

La libertad de pensamiento, expresión y conciencia se limita cuando se prohíbe que una persona exprese públicamente su opinión e ideas, por ejemplo, mediante la **censura**, la persecución de periodistas o la clausura de algún medio de comunicación. También se limita cuando se ofrece información falsa, ya que con ello se impide que las personas formen su propia opinión. Un caso extremo de la violación a estas libertades lo sufren los **presos políticos o de conciencia**, personas que son privadas de su libertad por sus ideas.



Figura 1.47
La libertad de reunión y asociación se respeta cuando se permite la reunión pacífica y legal de los individuos, por ejemplo, para formar un sindicato.

Tema: Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común

Glosario

censurar.
Limitar la expresión o publicación de ideas o contenidos porque alguien con poder piensa que no son correctos.



Figura 1.48
Cuando los estudiantes se niegan a hacer algo que va en contra de sus principios se convierten en objetos de conciencia.

Glosario

foami. Goma espumosa muy moldeable.

El derecho a la libertad en el espacio escolar

En grupo, lean el siguiente texto.

Como parte de su formación, los estudiantes de Medicina de la UNAM utilizan animales vivos para aprender a suturar, situación que ha causado molestias.

En las últimas semanas, una situación ha causado controversia en nuestro país, pues existen personas tanto a favor como en contra. La situación surgió luego de que estudiantes de la Facultad de Medicina de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) presentaron una queja ante la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en la cual se señalaba que eran obligados a utilizar animales vivos y sanos para practicar cirugías, algo que consideran cruel e innecesario.

En este caso, se menciona que todos los estudiantes de segundo año de la facultad deben cursar la materia Introducción a la Cirugía, la cual incluye prácticas obligatorias con animales como conejos, los cuales deben ser abiertos a la mitad por la cavidad abdominal.

Al respecto, una de las alumnas con más alto promedio en la UNAM expresó su molestia e interpuso la queja número 49958/2017 ante la CNDH. “Yo siempre me he interesado mucho por el cuidado de los animales y no estoy de acuerdo en que tengamos que someter a un conejo al estrés de una o varias cirugías y a toda la manipulación que conlleva. El animal no está enfermo, no va a ser para su beneficio, además existen alternativas para aprender”. Agregó que existen escuelas de Medicina en otros países que han implementado alternativas para aprender a suturar sin utilizar a animales, como emplear maniquíes o simuladores de **foami**.

Rodrigo Rojas. “Estudiantes de Medicina de la UNAM se niegan a practicar cirugías con animales vivos”, en <https://saludiarlo.com/estudiantes-de-la-unam-de-medicina-se-niegan-a-practicar-cirugias-con-animales-vivos/> (consulta: 2 de agosto de 2018).

- ¿Qué opinan de la postura de estos estudiantes de medicina? _____
- ¿Qué libertades están ejerciendo los estudiantes? _____
- ¿Cómo se relaciona la práctica de la cirugía en animales con el cuidado del ambiente? _____

Lean el texto sobre el ejercicio de las libertades en la escuela y realicen lo siguiente.

- Comenten situaciones en las que han aplicado estas libertades en la escuela.
- Expliquen de qué manera estas experiencias han fortalecido su capacidad para ejercer la libertad en su familia, entre sus amistades y en su comunidad.

Comenten en el grupo los casos detectados y elaboren conclusiones sobre la importancia de ejercer y defender las libertades en el espacio escolar.

Eje: Ejercicio responsable de la libertad

En la escuela se fortalecen los valores éticos y se aprende a **ejercer los derechos y libertades**. Son muchas las oportunidades que ofrece este ámbito para poner en práctica la libertad de pensamiento, el derecho a la información y la libertad para participar en la toma de decisiones colectivas:

1. **Aprender a tomar mejores decisiones personales.** La capacidad de decidir sobre la vida privada no se puede ejercer plenamente sin información y sin formación, es decir, sin tomar en cuenta la dignidad, los valores universales y las habilidades socioemocionales, como el autocuidado y la autorregulación.

La escuela, junto con la familia, tiene un papel central en este proceso, sin el cual el derecho a tomar decisiones autónomas y responsables sobre la sexualidad, la elección profesional o la salud integral estarían limitados. Un ejemplo del ejercicio de esta libertad es la construcción de tu proyecto de vida. Ejercer el derecho a la información sobre tus garantías y libertades y sobre los asuntos que te afectan, te permite tomar decisiones colectivas de manera autónoma y responsable.



Figura 1.49
Las artes plásticas son una oportunidad para ejercer el derecho a la libre expresión.

2. **El libre pensamiento y la expresión.** Desde preescolar, la escuela va fortaleciendo en los estudiantes las capacidades de entender el mundo, de construir sus explicaciones sobre los fenómenos sociales y naturales, de asumir una postura ante hechos controvertidos, en fin, su facultad de pensar. Estas ideas se expresan en investigaciones, ensayos, en la creación literaria, en debates y en diversas manifestaciones artísticas.

De esta manera, se ejerce la libertad de difundir información e ideas por cualquier medio, la cual debe estar acompañada del derecho a ser escuchado. A lo largo de tu educación básica seguramente has tenido experiencias con profesores que te han tomado en cuenta y han valorado tus ideas y propuestas tanto en las clases como en la solución de problemas comunes. Para garantizar que este derecho además respete la multiculturalidad y la pluralidad que caracteriza a nuestra sociedad, la escuela fortalece la lengua materna y fomenta las expresiones culturales de las distintas regiones del país, en especial de la población indígena.

3. **La libertad de culto, de religión y de conciencia.** Gracias a que en México la educación pública es laica, los estudiantes pueden ejercer su derecho a la libertad de culto pues no se impone ni se prohíbe ninguna religión. También es posible ejercer la libre conciencia en la escuela, como lo hicieron los estudiantes de medicina objetores de conciencia que se negaron a realizar una práctica contraria a sus valores y convicciones éticas. En el ejercicio de estas libertades, por ejemplo, algunos estudiantes no rinden honores a la bandera debido a sus convicciones religiosas y la escuela debe respetar su derecho a la libertad de culto.

4. **Libre reunión y asociación.** En las escuelas se promueve la participación estudiantil como principio de la formación ciudadana. Puedes formar parte de la sociedad de alumnos o del consejo estudiantil, brigadas orientadas a realizar acciones colectivas o defender las libertades, así como integrarte a grupos en redes sociales para discutir sobre temas de interés común. En este proceso, ejerces el derecho a **elegir libremente a tus representantes estudiantiles** y ser votado para que tus compañeros te elijan.

Tema: Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común

Diagnóstico de las libertades en la escuela



Figura 1.50
Las libertades en la escuela deben ser ejercidas con responsabilidad y con respeto a los acuerdos para la convivencia.

En la escuela se aprende en las clases y a partir de lo que se hace, de lo que se dice, de los valores que se promueven, de cómo se toman las decisiones, cómo se ejerce el poder y se resuelven los conflictos. Para **educar en libertad** se deben abrir espacios escolares para que los estudiantes aprendan a ejercer con responsabilidad sus libertades de expresión, pensamiento, asociación, creencias y elección, con la orientación de los docentes, tutores y directivos, en colaboración con las familias y personas de la comunidad.

Las situaciones en las cuales los estudiantes aplican sus libertades se convierten en experiencias de aprendizaje en las que valoran la dignidad, las normas y los derechos de las demás personas como criterios para el ejercicio responsable de la libertad, y fortalecen sus capacidades para la autorregulación y para establecer límites. Cuando esto ocurre, el personal de la escuela actúa de manera **corresponsable**. Ya has experimentado la responsabilidad compartida por adolescentes y adultos en tu familia, pues seguramente tus padres fueron ampliando poco a poco tus márgenes de libertad, pero sin dejarte de cuidar.

En grupo, comenten los siguientes casos.

Glosario

corresponsable.
Que comparte una responsabilidad.

Caso 1. Los estudiantes eligen por medio del voto a los jefes de grupo. Los candidatos son los tres que obtuvieron los más altos promedios en el curso anterior y que no tienen reportes de mala conducta. Los jefes de grupo integran la sociedad de alumnos, presidida por quien haya obtenido el más alto promedio.

Con la coordinación de un tutor de cada grado, la sociedad de alumnos organiza el festival del día de la madre, el paseo del día del estudiante, lleva la lista de los reportados en cada salón y recolecta donativos para que la escuela realice acciones solidarias determinadas por la sociedad de padres de familia.

En esta ocasión, desde la primera semana de clases varios estudiantes que fueron jefes de grupo el año pasado recorrieron los salones con la siguiente propuesta: Elegir a los jefes de grupo según sus capacidades de organización y liderazgo porque los que

tienen buenas calificaciones no siempre saben hablar en público, tomar decisiones para el bien común y organizar acciones colectivas. También propusieron cambiar las funciones de la sociedad de alumnos para que en ella se discutan los asuntos que les interesan, pues tienen muchas propuestas, así como el derecho de expresarlas y de ser tomadas en cuenta.

El director permitió el recorrido en los salones, pero luego advirtió que no volvieran con ese tipo de actividades que eran un llamado al desorden.

“Las cosas se harán como están establecidas y ustedes pueden ejercer los tres derechos que tienen como estudiantes: escuchar, callar y obedecer”.



Figura 1.51
La elección de representantes estudiantiles es una de las libertades ejercidas por los alumnos.

- ¿Qué libertades se ejercen y cuáles se limitan o violentan?
- ¿Qué libertades defendían los exjefes de grupo?
- ¿Qué opinan de la respuesta del director?
- ¿Les parece honesta la forma de actuar del director?
- Si estudiaran en esa escuela ¿qué hubieran hecho para defender sus libertades?

Eje: Ejercicio responsable de la libertad

Caso 2. La sociedad de alumnos de la secundaria Benito Juárez organizó un concurso de grupos musicales juveniles con el objetivo de reunir fondos para comprar instrumentos para la orquesta escolar. El presidente de la sociedad de alumnos pidió a los prefectos que los apoyaran con la seguridad del evento, pero debido a que el concurso fue en sábado, solo estuvieron presentes un tutor y un profesor de Música.

Al principio todo estuvo bien, pero poco antes de que empezaran a tocar los finalistas, varios jóvenes iniciaron una pelea: estaban ebrios, alguien había introducido alcohol. Otros alumnos se divertían bañando en refresco a sus compañeros.

Un padre de familia que estaba presente llamó a la policía. Bastó con escuchar la sirena para que todos los asistentes se dispersaran. El lunes, al volver a clases, la directora afirmó: "Los hechos solo confirman lo que ya sabíamos: no les podemos dar libertad a los jóvenes porque son incapaces de controlarse".



Figura 1.52
La libertad sin límites y sin autorregulación se convierte en libertinaje.

- ¿Qué libertades se ejercen en este caso? ¿Qué errores cometieron los jóvenes y cuáles fueron las fallas del personal de la escuela? ¿Qué opinan de la respuesta de la directora?
- Si ustedes hubieran organizado este evento, ¿qué hubieran hecho para ejercer su libertad con responsabilidad?
- ¿Cómo hubiera beneficiado a esta actividad el invitar a personas de la comunidad para apoyarlos en la organización y la vigilancia del evento?

En equipos, realicen un diagnóstico del ejercicio de las libertades en la escuela. Utilicen el siguiente formato o cópielo en su cuaderno. Se incluye un ejemplo.

Situaciones en las que se aplican las libertades	Libertades que se ejercen	¿Cómo favorece el ejercicio de las libertades a la formación del alumnado?
Se aplican en distintos momentos, por ejemplo, al expresar una idea, al tomar una decisión de la vida privada.	Libertad de pensamiento, de expresión, de culto, de conciencia, de religión, de reunión, de asociación.	Cuando los alumnos pueden ejercer sus libertades, pueden tomar decisiones para crear su propio proyecto de vida.
Situaciones en las que se limitan las libertades en la escuela	Libertades que se limitan	¿Cómo afectan a la vida escolar y a la formación de los estudiantes las limitaciones a las libertades?
Situaciones en las que los estudiantes han abusado de sus libertades o las han ejercido sin límites, sin respetar los derechos de las demás personas	Libertades que se violentan	¿Cómo afecta a la vida escolar y la formación de los estudiantes el ejercicio irresponsable de las libertades?

¿Qué harían para promover y defender la libertad en la escuela? Anoten sus propuestas y guárdenlas en su portafolio. Las utilizarán en las siguientes sesiones.

- Para la siguiente clase, comenten con sus familiares el texto "Responsabilidad ciudadana frente a la libertad".
- Con la colaboración de sus familiares, respondan por escrito (en su cuaderno) las preguntas que se incluyen a lo largo del texto.

Tema: Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común

Glosario

libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas. Derecho de los pueblos a perseguir su desarrollo económico, social y cultural, y a definir sus propias leyes o normas de vida.

represalia. Venganza o castigo por algo que se dice o hace.

Responsabilidad ciudadana frente a la libertad

La libertad es un valor universal y un derecho humano que se ha ido conquistando a lo largo de la historia. Aunque ahora se disfrutan más libertades que en ninguna otra época, no se puede decir que cualquier persona, en cualquier parte del mundo, puede gozar de todas las libertades. La esclavitud ha desaparecido, pero existen modernas formas de explotación humana tan crueles, injustas e indignas como las peores prácticas antiguas de esclavitud.

Las grandes batallas por la defensa de las libertades han sido libradas por grupos sociales que asumen la responsabilidad de conquistarlas para sí y las demás personas, como el derecho al voto femenino, la libertad sexual y la **libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas**. El Estado, mediante las leyes e instituciones, tiene la **obligación** de garantizar el respeto a las libertades. La sociedad también debe asumir la **responsabilidad** de vigilar que se respeten y ejerzan, denunciar cuando no es así, y luchar por nuevas libertades.

Cuando la sociedad no asume esta responsabilidad pueden pasar dos cosas: se vuelve una masa de individuos mirando cada uno por su propia libertad sin considerar a las demás personas; el resultado es una sociedad con una débil cohesión, desconfiada, poco solidaria y que discrimina, precisamente, porque el otro no importa. La segunda posibilidad es que el gobierno se vuelva poderoso y establezca una relación de superioridad con un pueblo disminuido, pasivo e irresponsable. De este modo, el gobierno no solo protegería a los ciudadanos, sino que decidiría por ellos y limitaría las libertades a su antojo.

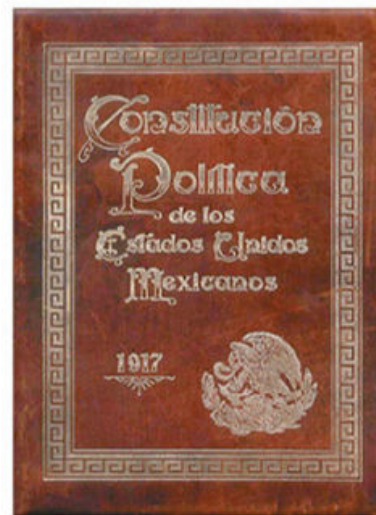


Figura 1.53
El conocimiento de las leyes es la base de la defensa de la libertad.

Conocer y respetar las leyes y normas. Es muy importante conocer lo que se establece en la Constitución y en otras leyes, así como en las normas de convivencia. Conocer y respetar estas normas, así como participar en su definición cuando es posible, es una responsabilidad personal frente a las libertades. Esta se amplía cuando se promueve el conocimiento de los derechos y se defienden las libertades de todos. ¿Las personas de su localidad saben que tienen derecho a expresar libremente sus ideas sin temor a sufrir **represalias**? ¿Qué tanto se conocen y respetan las leyes y normas en la localidad? ¿Qué hace la sociedad para contribuir al conocimiento de las leyes y normas?

Cumplir con los deberes ciudadanos. Como integrante de la sociedad, cada persona tiene un conjunto de deberes: pagar impuestos, respetar las normas, vivir de forma honesta y defender al país, entre otros. El cumplimiento de los deberes ciudadanos da cuenta de una sociedad responsable. ¿Las personas de su localidad cumplen sus deberes ciudadanos? ¿Cómo se relaciona el ejercicio de las libertades con el cumplimiento de los deberes?

Promover los valores universales y vivir de acuerdo con ellos. Es responsabilidad de cada persona y de las sociedades enteras aplicar el valor de la libertad en la vida cotidiana. Solo se puede construir una sociedad libre cuando en todos existe la convicción de que nadie puede limitar arbitrariamente la libertad de otra persona ni negarle su derecho a vivir como desea hacerlo o a practicar sus tradiciones o creencias religiosas. ¿En su localidad se vive de acuerdo con los valores universales? ¿En qué casos se observa el ejercicio de la libertad con responsabilidad y en qué casos hay libertinaje? ¿Se respetan las libertades de las demás? ¿Qué hacen para promover que se viva la libertad con responsabilidad?

Eje: Ejercicio responsable de la libertad

Información y libre pensamiento. La defensa del derecho a la información y la del derecho a pensar libremente y a expresar las ideas mueve a muchos jóvenes a la participación, ya que con frecuencia ven limitados estos derechos. Cada uno es responsable de mantenerse informado para comprender lo que ocurre en su entorno.

Como sociedad, esta responsabilidad se asume al exigir que se difunda información veraz y científica; al contribuir a que las personas distingan la información falsa de la verdadera; a que utilicen los distintos medios, incluidas las redes sociales para discutir sobre problemas sociales y políticos, así como para difundir ideas, propuestas y denuncias. ¿Las personas de su entorno ejercen su derecho a la información, al libre pensamiento y a la expresión? ¿Utilizan los distintos medios para debatir sobre asuntos de interés común? ¿Se respetan las opiniones de las demás personas?

Participar en la toma de decisiones y en la solución de problemas comunes es una forma de ejercer las libertades de reunión, de asociación y de libre expresión, así como de promover que las demás personas las ejerzan. Una sociedad responsable participa en la transformación de su entorno, tomando la dignidad humana y el **bien común** como criterios para ejercer las libertades y ponerles límites.

Mediante la responsabilidad ecológica y la autorregulación para el cuidado de los recursos naturales, la sociedad asume de manera responsable su **compromiso con las generaciones futuras** al promover el desarrollo sostenible. ¿Las personas de su localidad participan y ejercen sus derechos a las libertades de reunión y de asociación para cuidar el ambiente? ¿Estos derechos se ejercen buscando el bien común?

Otras dos acciones específicas que realiza una sociedad que asume la responsabilidad de defender las libertades es **denunciar** las situaciones en las que se limitan las libertades y brindar a las víctimas **apoyo para resarcir el daño**. ¿En su localidad se denuncian las situaciones en las que se limitan las libertades? ¿Se brinda apoyo a quienes han sido víctimas de censura, secuestro o cualquier otra forma de privación ilegal de la libertad? ¿Qué organizaciones de la sociedad promueven el respeto a las libertades?

En equipos, comenten las respuestas que dieron sus familiares a las preguntas del texto anterior y organícenlas en la tabla. Si requieren más espacio, cópienla en su cuaderno.

¿Qué libertades se ejercen en la localidad?	¿Qué libertades se limitan en la localidad?	Acciones que realiza la comunidad para ejercer, promover y defender las libertades

- Expongan ante el grupo su trabajo y propongan acciones para promover y defender las libertades en la comunidad y en la escuela.
- Elijan algunas de estas acciones para llevarlas a cabo e inclúyanlas en el formato del proyecto 1, en la sección "Plan de trabajo".



Figura 1.54
Una sociedad es responsable cuando lucha por los derechos y las libertades de todos.

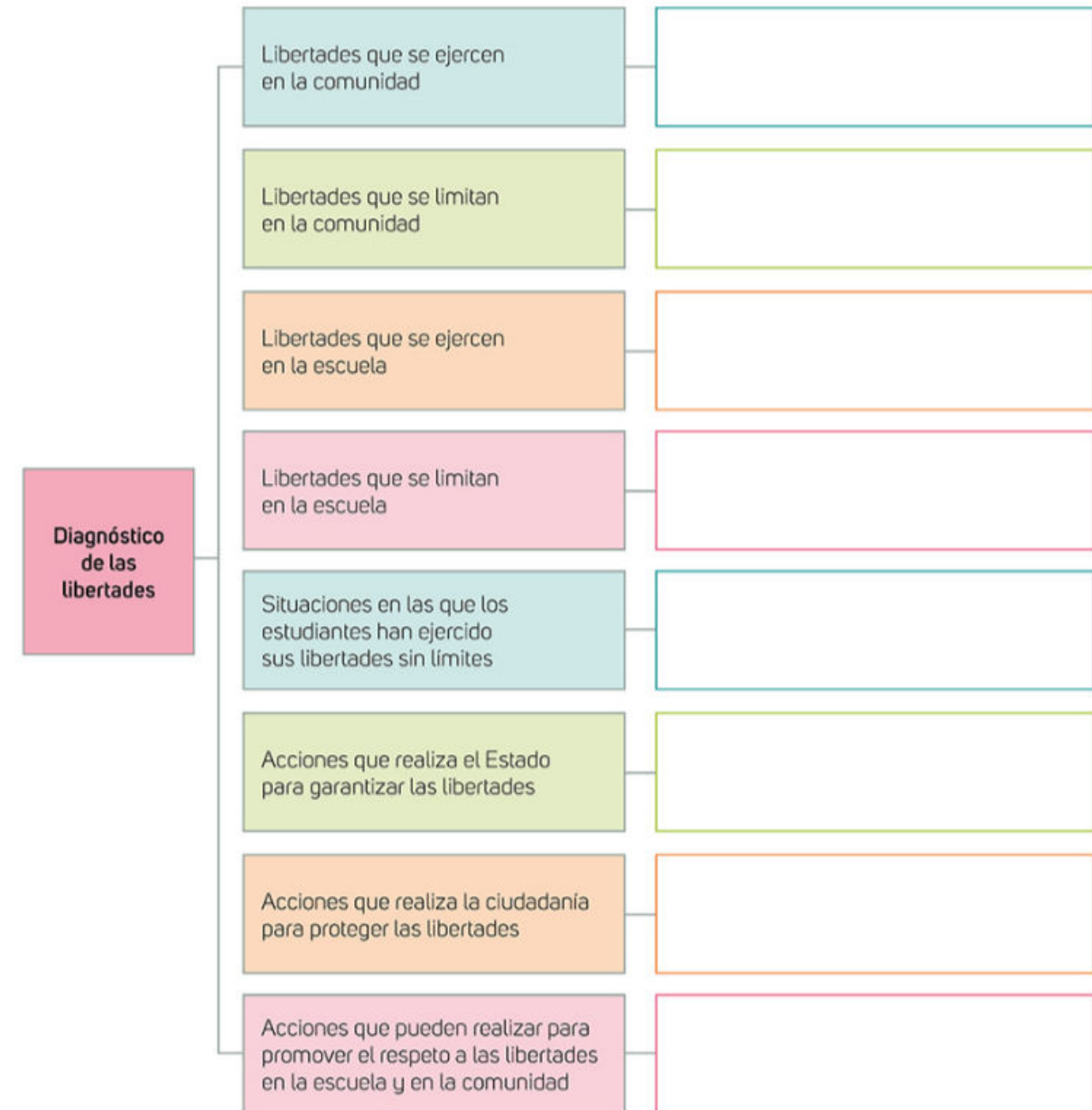


Figura 1.55
Diferentes grupos sociales han conquistado las libertades de manera gradual.

En defensa de nuestras libertades

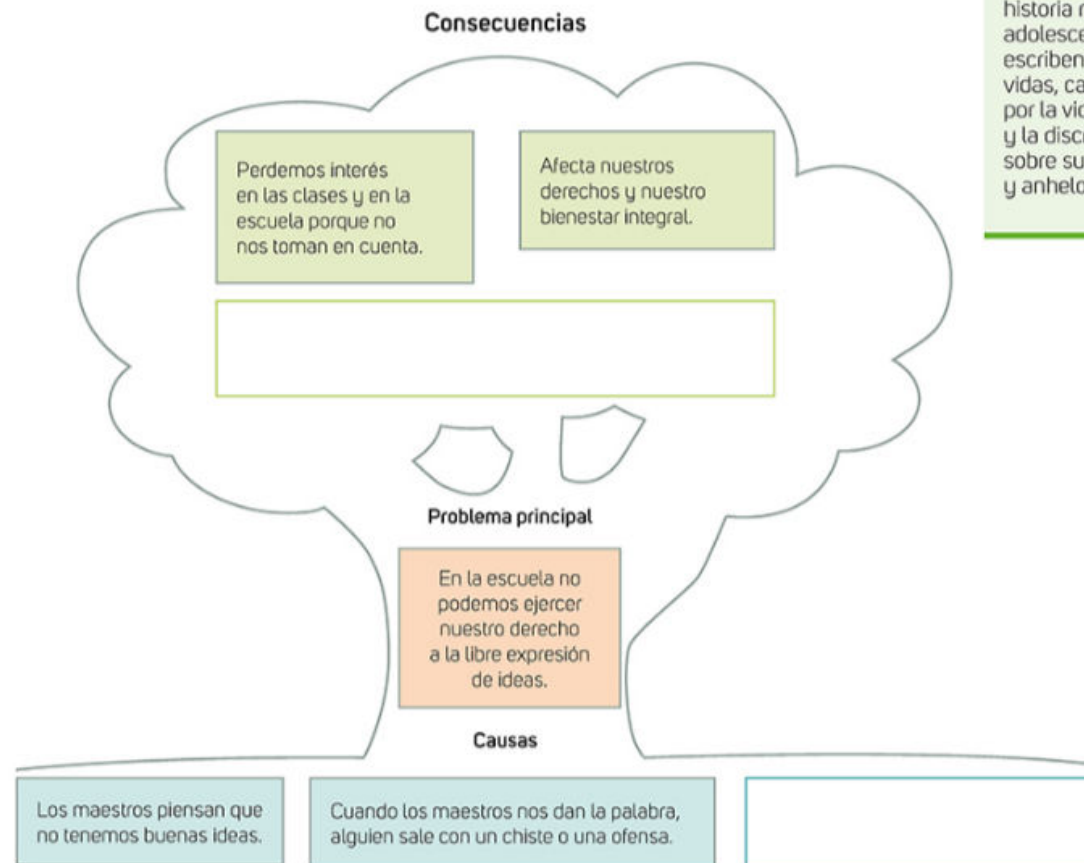
A lo largo de esta secuencia han realizado distintas actividades para identificar cómo se ejercen las libertades en su localidad y la manera como el Estado y la sociedad asumen su responsabilidad de garantizarlas y protegerlas.

Para completar el diagnóstico que empezaron a elaborar, en grupo, organicen en este esquema la información que han obtenido.



Analicen esta información utilizando la técnica del árbol de problemas, mediante la cual se identifican las causas y las consecuencias de uno o varios conflictos que se pretende resolver. Dibujen uno en su cuaderno y respondan.

- Seleccionen el que consideren el principal problema en materia de libertades en la escuela y en la localidad. Anótenlo en el centro del árbol.
- Comenten qué situaciones originan estos problemas. Anótenlas donde dice "Causas".
- En la parte superior, escriban las consecuencias de no respetar las libertades señaladas en el problema principal.
- Analicen el resultado. Las acciones más efectivas para resolver este problema son las que atienden o eliminan las causas o raíces. Las consecuencias orientan la definición de los objetivos del proyecto, porque este debe ser resolver el problema y evitar sus consecuencias. Ahora que sabes esto:
- Revisen las acciones propuestas para defender las libertades en la escuela y en la localidad.
- Identifiquen cuáles contribuyen a atender o eliminar las raíces del problema.
- Seleccionen esas propuestas para integrarlas a su proyecto o definan algunas si ninguna tiene esas características.
- Anoten estas propuestas, con la acción que ya realizaron, en el formato de proyecto de las páginas 76 y 77.



Tema: Criterios para el ejercicio responsable de la libertad: la dignidad, los derechos y el bien común

¿Qué aprendimos?

Somos creativos

La película *La sonrisa de Mona Lisa* cuestiona la falta de libertades de las mujeres en la década de 1950. La historia se desenvuelve en un colegio al que solo asisten mujeres. El director es Newell Mike.

Escritores de la libertad, de Gruwell Erin (2007), es una novela basada en la historia real de unos adolescentes que escriben sobre sus vidas, caracterizadas por la violencia y la discriminación, y sobre sus sueños y anhelos.

Integración del proyecto

Proyecto de participación ciudadana 1. Compromisos para el bienestar integral y la libertad con justicia y dignidad



Figura 1.56 El proyecto 1 está enfocado en propiciar el bienestar integral propio y de las demás personas.

En este primer trimestre han realizado un proyecto en grupo desde la planeación hasta la evaluación, el cual se ha organizado principalmente en la sección "Nuestro proyecto". En este apartado integrarán las actividades realizadas y valorarán lo aprendido. En las siguientes páginas se incluye el formato del proyecto. La idea es que a lo largo del trimestre vayan completando este documento. Usen lápiz para que puedan corregir o hacer cambios. Revisemos los pasos del proyecto.

Planeación

El punto de partida de la elaboración de un proyecto es realizar actividades de diagnóstico que permitan conocer los problemas, fortalezas y desafíos relacionados con el tema central. Por esa razón, han realizado actividades de observación encaminadas a identificar las condiciones necesarias para el bienestar integral de las personas adolescentes, las oportunidades de desarrollo integral que ofrece el entorno, la manera como se ejercen las libertades y el modo en que el gobierno y la sociedad garantizan el respeto a los derechos de libertad.

De manera específica realizaron un cuadro sinóptico sobre las condiciones que favorecen y las que afectan el desarrollo integral, así como un diagnóstico sobre el ejercicio de las libertades en su entorno y en el país. Esta observación les ha permitido identificar problemas que se pueden prevenir o atender mediante este proyecto y los cuales han anotado en la sección "Hemos observado que...". También aprendieron a hacer un árbol de problemas para analizar sus causas y consecuencias. Identificar estos asuntos ayuda a definir el nombre y los objetivos del proyecto.

El nombre del proyecto. El tema del proyecto grupal es "Compromisos para el bienestar integral y la libertad con justicia y dignidad", pero necesitan definir el nombre del proyecto específico que represente lo que van a realizar, por ejemplo, "En defensa de nuestros derechos" o "Compromisos por mí, por ti y por todos mis compañeros". En correspondencia con el nombre asignado a su proyecto, durante el primer mes han definido, entre todos, las actividades por realizar, por ejemplo:

- Talleres para la autorregulación, prevención de riesgos o cuidado de la salud integral
- Creación de grupos en línea para promover el conocimiento de los derechos humanos
- Propuesta a la sociedad de alumnos para que se cree una comisión de derechos humanos en el plantel que defienda a los estudiantes
- Brigadas para el cuidado del medioambiente
- Promoción de estilos de vida saludables mediante pláticas de nutrición
- Elaboración de carteles informativos sobre prácticas de riesgo para la salud

Los objetivos del proyecto. En ellos se explica lo que quieren lograr y cómo esperan hacerlo. En su redacción incluyan lo que han aprendido y las actividades que realizarán los equipos. Recuerden que en este trimestre el proyecto será grupal, pero cada equipo diseñará y realizará distintas tareas encaminadas al mismo objetivo.

Ejemplos de objetivos para expresar lo aprendido son: "Promover el conocimiento, el ejercicio responsable y la defensa de los derechos humanos de las y los adolescentes", "Promover y defender el respeto a la libertad en el espacio escolar" y "Difundir en la comunidad escolar los principales obstáculos para ejercer los derechos humanos de las personas adolescentes y las acciones concretas para contrarrestar estos desafíos".

Como parte de la planeación, en equipo deberán identificar lo que ya saben del tema. Por ejemplo, las acciones para el autocuidado de la salud y las medidas que favorecen el bienestar integral; la importancia de considerar la dignidad y los derechos humanos al ejercer la libertad con responsabilidad, entre otros aspectos.

También han identificado los aspectos en los que necesitan investigar más en distintas fuentes con el fin de tomar buenas decisiones. Esto se anota en el apartado "Lo que ya sabemos y lo que tenemos que investigar o aprender".

Después de hacer su diagnóstico y de reunir la información necesaria, cada equipo podrá definir **lo que va a hacer y elaborar su plan de trabajo**. En el árbol de problemas (página 73) detectaron las causas de las dificultades que pretenden resolver.

Las acciones que propongan deben estar dirigidas a atender las causas de las situaciones conflictivas, por ejemplo, si en la escuela se limitan las libertades de los estudiantes porque en el pasado algunos abusaron de ellas y las ejercieron de modo irresponsable y sin límites, entonces el proyecto deberá incluir acciones para demostrar que son capaces de ejercer este derecho con responsabilidad y así fortalecer la confianza de los maestros.

De esta manera, su proyecto tendrá más posibilidades de contribuir a transformar las condiciones que afectan su desarrollo y bienestar integral, así como las que impiden el pleno ejercicio de las libertades en el espacio escolar. Las acciones propuestas deben:

1. Ser realizables con los recursos, conocimientos y el tiempo disponible.
2. Contribuir a que se cumpla el objetivo propuesto: prevenir el problema detectado o mejorar las condiciones para el bienestar integral y el ejercicio de las libertades.
3. Ser seguras. Las acciones propuestas no deben ponerlos en riesgo.
4. Fortalezcan la relación entre la escuela y la comunidad.

Retomen las acciones propuestas, ya sea que las hayan registrado en sus avances o guardado en su **portafolio**. A partir de ellas integren su plan de trabajo, en el que definirán lo que cada uno va a hacer, cuándo y con qué recursos. Por ejemplo, quién va a investigar, quiénes elaborarán materiales (carteles, folletos, videos), conseguirán permisos, harán entrevistas a personas de la escuela y la comunidad, registrarán la información, etcétera. No olviden involucrar a personas de la comunidad, a integrantes de organizaciones sociales o a jóvenes de otras escuelas a su proyecto.



Figura 1.57

La gente de la localidad puede ser una fuente de información esencial para hacer un diagnóstico de los problemas que afectan a las personas adolescentes.

Aplicación y monitoreo

Una vez que han completado la planeación del proyecto, es momento de llevarlo a cabo. Con la coordinación de su maestro, realicen las actividades propuestas, ya sea fuera o dentro de la hora destinada a Formación Cívica y Ética. Elaboren los materiales que necesitan, soliciten los apoyos y ¡manos a la obra!

Deberán ir tomando nota de lo que pasa: las dificultades y cómo las enfrentan, los logros, las reacciones y comentarios de las personas. Por ejemplo, si su proyecto tiene como objetivo promover el ejercicio responsable de las libertades en la escuela y la comunidad entre los estudiantes, observen si sus compañeros están dispuestos a plantear límites y a respetar las normas. Anoten las reacciones y dificultades porque les servirán para fortalecer las propuestas y comprender mejor el problema que se proponen prevenir o atender.


Evaluación de avances y resultados del proyecto

Para terminar el proyecto, organicen toda la información con la que cuentan y preparen una ronda de reflexión en grupo. Las siguientes preguntas pueden orientar este paso:

- ¿Qué problemas queríamos prevenir? ¿Qué esperábamos mejorar respecto a las condiciones para el bienestar integral y el ejercicio de las libertades?
- ¿Qué hicimos? ¿Cómo resultaron las actividades propuestas?
- ¿Qué dificultades se presentaron? ¿Cómo las resolvimos?
- ¿Cómo podemos mejorar el trabajo colaborativo en equipo y en grupo?
- ¿Qué logramos?
- ¿Qué aprendimos?
- ¿Cómo se fortaleció la relación entre la escuela y la comunidad?

Grupo:	Nombre del proyecto:
Planeación (primer mes y parte del segundo)	
Hemos observado que...	Objetivo del proyecto
Lo que ya sabemos y lo que tenemos que investigar o aprender	
Sabemos que...	Tenemos que investigar más sobre...

Plan de trabajo			
¿Qué haremos?	Personas responsables de la escuela y la comunidad	Fecha	¿Qué se necesita?
Aplicación y monitoreo (segundo mes y parte del tercero)			
¿Qué hicimos?		Dificultades y logros	
Integración del proyecto, evaluación y presentación de resultados (última semana del trimestre)			
El proyecto		Lo que aprendimos	

Escriban sus conclusiones y reflexiones sobre los avances, logros y aprendizajes obtenidos en la realización del proyecto, los utilizarán para la evaluación final del trimestre. Guarden el **texto** en su portafolio. 

¿Cómo lo hicimos?

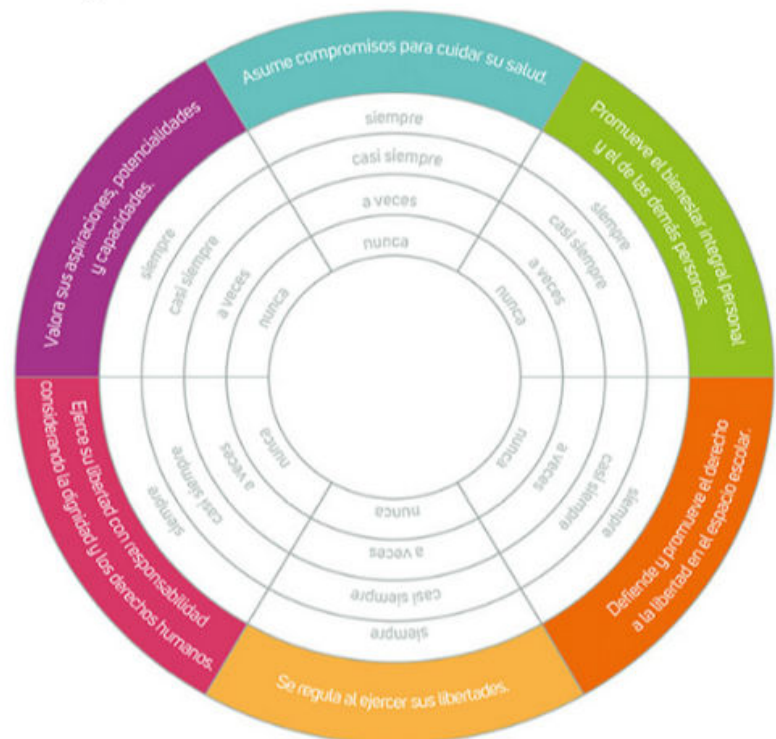
1. Reflexiona sobre tu desempeño a lo largo del trimestre y valora en la siguiente rúbrica tu nivel de logro de los aprendizajes esperados. Toma en cuenta los balances que hiciste con anterioridad, así como los resultados de tu proyecto. Marca la casilla que describe mejor tu desempeño para cada aprendizaje esperado.

Aprendizajes esperados	Nivel de logro		
	En proceso	Satisfactorio	Excelente
Valoro mis aspiraciones, potencialidades y capacidades personales y planteo estrategias para desarrollarlas.	Conozco mis capacidades y potencialidades para el estudio, el trabajo y la recreación. <input type="checkbox"/>	Analizo mis aspiraciones considerando mis capacidades y potencialidades. <input type="checkbox"/>	Valoro mis capacidades y potencialidades y me pongo metas para desarrollarlas y cumplir con mis aspiraciones. <input type="checkbox"/>
Formulo compromisos para el cuidado de mi salud y la promoción de medidas que favorecen el bienestar integral.	Identifico actitudes personales que favorecen mi bienestar integral. <input type="checkbox"/>	Reconozco condiciones, actitudes y habilidades que favorecen mi bienestar integral. <input type="checkbox"/>	Formulo compromisos para cuidar mi salud y aplico medidas para procurar mi bienestar integral. <input type="checkbox"/>
Argumento sobre las acciones y condiciones que favorecen u obstaculizan el derecho al desarrollo integral de las personas adolescentes.	Identifico condiciones que favorecen u obstaculizan el desarrollo integral de las personas adolescentes. <input type="checkbox"/>	Explico por qué algunas condiciones favorecen mi desarrollo integral y, otras, lo obstaculizan. <input type="checkbox"/>	Dojo razones y ejemplos de acciones y condiciones que favorecen u obstaculizan mi desarrollo integral. <input type="checkbox"/>
Valoro la dignidad y los derechos humanos como criterios éticos para ejercer la libertad y regularme tanto en el plano personal como social.	Explico la relación que existe entre la libertad, la autoestima y la autorregulación con la conciencia de tener dignidad y derechos. <input type="checkbox"/>	Examino los límites y alcances de mis libertades, considerando la dignidad y los derechos humanos. <input type="checkbox"/>	Realizo acciones de autorregulación para ejercer mi libertad usando como criterios la dignidad y los derechos humanos. <input type="checkbox"/>
Participo en acciones para promover y defender activamente el respeto a la libertad en el espacio escolar.	Realizo un diagnóstico del ejercicio de las libertades en mi escuela. <input type="checkbox"/>	Formulo propuestas para promover y defender la libertad en el espacio escolar. <input type="checkbox"/>	Planifico acciones para defender las libertades en la escuela y las llevo a cabo en el proyecto grupal. <input type="checkbox"/>
Analizo el papel del Estado y la ciudadanía en la vigencia y garantía del derecho a la libertad de las personas.	Reconozco las leyes del Estado mexicano que garantizan el respeto a las libertades de las personas. <input type="checkbox"/>	Reviso casos en los que se transgreden las libertades de las personas. <input type="checkbox"/>	Examino la responsabilidad del Estado y la ciudadanía para ejercer, promover y defender las libertades. <input type="checkbox"/>

- Reflexiona sobre tus resultados y, con ayuda de tu profesor, busca estrategias para fortalecer tus áreas débiles.

¡Vamos a reflexionar sobre las actitudes y valores que desarrollaste en este trimestre!

- Pide a un compañero que colorea la franja que representa el nivel donde te ubicas. Luego conversen acerca de los resultados e identifiquen las secuencias en las que pueden reforzar las actitudes y valores en los que obtuvieron un nivel bajo.



- Considerando los resultados de esta autoevaluación y de la evaluación de tu compañero, responde de manera individual.

- ¿Qué es lo que más te gustó en este trimestre? _____
- ¿Qué es lo que menos te gustó? _____
- ¿Qué hiciste bien y debes seguir haciendo? _____
- ¿Qué estrategias no te funcionaron para aprender y requieres ajustar? _____
- ¿Qué actitudes debes modificar? _____
- ¿A qué te comprometes para mejorar tu desempeño el próximo trimestre? _____

El próximo trimestre analizarás en qué medida cumpliste tus compromisos e hiciste los cambios necesarios para lograr una mejor formación cívica y ética.

Trimestre dos



Responsabilidad social

La responsabilidad social es un valor y una actitud que consiste en asumir el compromiso con el bienestar común reconociendo que los actos y decisiones de las personas repercuten siempre en la vida de las demás e incluso en las generaciones futuras.

Actuamos con responsabilidad social al combatir la discriminación, el acoso escolar, la violencia, el derroche de recursos o el daño ambiental. Respondemos ante los otros y nos hacemos cargo de su bienestar al promover la inclusión, la convivencia intercultural y la igualdad de género, así como al valorar la diversidad y participar con pequeñas y grandes acciones en la construcción de nuestras sociedades.

Una persona con responsabilidad social actúa de manera cívica y ética, porque no solo reconoce que forma parte de una comunidad, sino que se compromete con ella, demuestra su lealtad al grupo social que lo protege y lo educa, y responde con reciprocidad devolviendo bien con bien a los demás. Quien actúa buscando únicamente su desarrollo y su bienestar, sin considerar a los demás, es una persona egoísta, y una sociedad formada por millones de egoísmos no es sostenible ni justa.



Valoración de la diversidad, no discriminación e interculturalidad

En equipos, lean, comenten los casos y respondan.



Figura 2.1
La diversidad de los jóvenes se sostiene en el principio de igualdad en dignidad y derechos.

Caso 1. [...] Aunque no existen estudios oficiales sobre la discriminación escolar en México por temas de identidad de género, encuestas de organizaciones especializadas revelan que al menos la mitad de los estudiantes de secundaria y preparatoria han sido violentados verbalmente al identificarse como homosexuales, lesbianas o bisexuales.

“Recuerdo cómo en la secundaria me seguían hasta el baño para molestarte, me decían marica y me daban zapas, decidí mejor aguantar mis necesidades diario hasta la casa, aunque tuviera muchas ganas. No tenía amigos en los cuales refugiarme y nunca reporté las agresiones con los maestros por miedo y pena. En aquel entonces mis preferencias no eran un orgullo para mí”, [...]

De acuerdo con la 2.ª Encuesta nacional sobre violencia escolar basada en la orientación sexual, identidad y expresión de género hacia estudiantes **LGBTTTIQA** en México, realizada por la Coalición de Organizaciones contra el Bullying por Orientación Sexual, Identidad o Expresión de Género, en 2017, 38.8% de estudiantes entre trece y veinte años decidieron interrumpir sus estudios al ser víctimas de alguna agresión por su orientación sexual y 37.7% tomó la misma decisión al ser víctimas por su expresión de género (manera de vestir, peinado o conducta).

Fuente: César Reveles. “Este acoso no se lo deseo a nadie: prevalece discriminación en las aulas para estudiantes LGBTI”, en www.animalpolitico.com/2018/03/acoso-discriminacion-estudiantes-lgbti/ (fragmento) (consulta: 10 de septiembre de 2018).

Caso 2. El embarazo es la principal causa de discriminación laboral que afecta a las mujeres, de acuerdo con el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred).

Entre el 1 de enero de 2017 y el 31 de marzo de 2018, se presentaron setecientas siete quejas ante el Consejo en las que se denunciaron actos de discriminación laboral; y, según la institución, el embarazo fue la causa que predominó en los expedientes, con ciento sesenta y ocho denuncias. [...]

(...) en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2017, que realizó el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, se reveló que, entre 2011 y 2016, 11.8% de las encuestadas le pidieron prueba de embarazo en sus trabajos, mientras que 1.8% las despidieron, no las contrataron o les bajaron el salario por estar embarazadas. [...]

Fuente: Aseneth Hernández. “Embarazo, principal causa de discriminación laboral hacia las mujeres”, en www.contralineamx.com.mx/archivo-revista/2018/05/11/embarazo-principal-causa-de-discriminacion-laboral-hacia-las-mujeres/ (fragmento) (consulta: 10 de septiembre de 2018).

Glosario

LGBTTTIQA. Siglas de la comunidad de personas con orientación sexual o identidad de género distinta de la heterosexual: lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travestis, intersexuales, *queer* y asexuales.

- ¿Qué aspectos del derecho a la igualdad se respetan y cuáles se violan en estos casos?

- ¿Cuáles son las consecuencias de que no se respeten los derechos de igualdad?

- ¿Qué pasaría si la igualdad no fuera un derecho humano protegido por la ley?

En equipos, revisen la infografía de las páginas 84 y 85 y hagan lo siguiente.

- Comenten cinco ejemplos en los que se respeta el derecho a la igualdad y cinco en los que se transgrede. Describan los casos y anoten qué leyes e instituciones se relacionan con ellos. Apliquen lo aprendido en sus cursos anteriores sobre discriminación. Guarden los **casos** en su portafolio. 📁
- Contesten en su cuaderno: ¿Qué relación tiene el derecho a la igualdad con el derecho a la diversidad en las formas de ser, de pensar y de expresarse? ¿Qué se puede hacer para defender el derecho a la igualdad y a la diversidad en México? ¿Qué valores se aplican cuando se respeta la diversidad? Guarden también sus **respuestas** en su portafolio. 📁

Igualdad y diversidad

En tus cursos anteriores de Formación Cívica y Ética estudiaste que la igualdad es un derecho consagrado en nuestra Constitución y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y protegido por diversas leyes e instituciones nacionales.

Implica el pleno acceso a los derechos humanos, sin distinción, lo que significa que no debe existir discriminación, aplicarse la ley de manera imparcial, respetar las diversas formas de ser, pensar y expresarse, así como crear condiciones de equidad, pluralidad y de **igualdad sustantiva** para que todas las personas estén incluidas en la sociedad y puedan vivir y desarrollarse plenamente.

Aunque parece una contradicción, la igualdad se relaciona con el derecho a la diversidad porque las personas tienen la misma dignidad y los mismos derechos; pero esto no significa que sean idénticas, ya que los seres humanos se caracterizan por su diversidad física, sexual, cultural, étnica, religiosa y política.

Para ejercer de manera plena el derecho a la igualdad, las sociedades y los gobiernos deben reconocer la necesidad de garantizar el respeto a las distintas formas de ser, pensar, amar o expresarse. Esto implica respetar también las libertades, por ejemplo, en un gobierno en el que solo se admite una religión como válida, no se puede ejercer la libertad de creencias; por tanto, quienes tengan una fe diferente —o no la tengan— se verán imposibilitados de recibir un trato igualitario. Por esa razón, el derecho a la igualdad con frecuencia está presente en las luchas por la vigencia de las libertades y del derecho a la diversidad.



Figura 2.2
Las acciones inclusivas dirigidas a las personas con discapacidad fortalecen el derecho a la igualdad.

¿Qué estamos aprendiendo?

El derecho a

Componentes

Respeto a la dignidad humana

No discriminación

Equidad

Igualdad ante la ley

Algunas leyes e instituciones nacionales que lo protegen

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

- Artículo 1.** Se deben eliminar todas las formas de discriminación. Debe haber igualdad de oportunidades y de trato.
- Artículo 4.** Se prohíben las prácticas discriminatorias que impidan o anulen el ejercicio de los derechos y la igualdad real de oportunidades.
- Artículo 9.** Está prohibido hacer diferencias en el pago o en las condiciones laborales cuando dos o más personas realizan el mismo trabajo. Está prohibido aplicar cualquier uso o costumbre que vaya en contra de la igualdad, dignidad e integridad humana.
- Artículo 15.** Para promover la inclusión, en el sistema educativo nacional se debe promover la educación para la igualdad y la diversidad.



Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

- Artículo 1.º.** Todas las personas deben gozar de los derechos humanos reconocidos en la Constitución.
- Artículo 2.º.** Está prohibida la esclavitud.
- Artículo 4.º.** Las mujeres y los hombres son iguales ante la ley.
- Artículo 12.** Se prohíben los títulos nobiliarios y honores hereditarios.
- Artículo 13.** Nadie puede ser juzgado por tribunales o leyes especiales. Nadie puede tener fuero excepto en los casos que fije la ley.

inmujeres
Instituto Nacional de las Mujeres

Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

- Artículo 1.** Garantizar la igualdad de oportunidades y de trato entre mujeres y hombres.
- Artículo 6.** Para que haya igualdad se debe eliminar cualquier forma de discriminación, que se genere en cualquier ámbito de la vida, por pertenecer a cualquier sexo.



Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

- Artículo 37.** Acciones afirmativas tendientes a eliminar los obstáculos que impiden la igualdad de acceso y de oportunidades a la alimentación, a la educación y a la atención médica entre niñas, niños y adolescentes.

Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas

- Artículo 4.** El Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas deberá garantizar, promover e instrumentar medidas y acciones para el reconocimiento de los derechos y desarrollo integral de las mujeres indígenas y afromexicanas.

DIF



la igualdad

Componentes

Respeto a la diversidad

Igualdad sustantiva

Inclusión

Igualdad de género

Algunas leyes e instituciones internacionales que lo protegen

Declaración Universal de Derechos Humanos

Artículo 1. Todos los seres humanos, al nacer, son libres e iguales en dignidad y derechos.

Artículo 10. Todo ser humano tiene derecho, en condiciones de igualdad, a ser escuchado públicamente y con justicia por un tribunal independiente e imparcial.

Artículo 21. Todo ser humano tiene, en condiciones de igualdad, el derecho de acceso a las funciones públicas de su país.



Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

Artículo 3. El Estado se compromete a garantizar la igualdad entre hombres y mujeres en el ejercicio de sus derechos civiles y políticos.

Artículo 23. En el matrimonio, ambos esposos tienen las mismas responsabilidades y derechos.

Artículo 25. Todos los ciudadanos tienen derecho al acceso, en condiciones de igualdad, a las funciones públicas del país al que pertenecen.



Convención sobre los Derechos del Niño

Artículo 2. El Estado asegurará que todos los niños, niñas y adolescentes que viven en el país ejerzan y gocen sus derechos, sin distinción e independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico o social, la posición económica, los impedimentos físicos, el nacimiento o cualquier otra condición del niño, de sus padres o de sus representantes legales. El Estado garantizará que el niño se vea protegido contra toda forma de discriminación o castigo por causa de la condición, las actividades, las opiniones expresadas o las creencias de sus padres, o sus tutores o de sus familiares.



Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial

Artículo 5. El Estado se compromete a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley.



Figura 2.3
Los jóvenes tienen derecho a que se respeten sus identidades sin prejuicios.

Hacia la igualdad sustantiva

Realicen en equipos una lectura comentada del texto informativo y del esquema sobre la igualdad. Tomen nota de sus comentarios pues los ocuparán más adelante.

Contar con una ley que establezca que los seres humanos somos iguales en dignidad y derechos y que debemos tratarnos con respeto debería ser suficiente para tener sociedades igualitarias y respetuosas, pero no es así.

En los casos que estudiaron en la sesión anterior pudieron notar que la igualdad establecida en las leyes no siempre se respeta en la vida cotidiana, por lo que es necesario defender este derecho y luchar por la igualdad real. Estamos hablando de pasar de la **igualdad formal**, establecida en la ley, a la **igualdad sustantiva**, la que se logra en la vida de las personas cuando se **aplican** los valores y las leyes que protegen este derecho.

Como puedes ver en el esquema, para lograr el pleno respeto a la igualdad es necesario que esta se encuentre garantizada en la ley, que se procure la **igualdad de oportunidades** para todos; la equidad en el trato, donde se incluyen acciones afirmativas; y la igualdad sustantiva, en la que se hace realidad este derecho.

Formal. La ley establece que las personas son iguales en dignidad y derechos y prohíbe la discriminación.

De oportunidades. Normas y acciones orientadas a asegurar que todas las personas tengan las mismas posibilidades de acceder a los satisfactores de las necesidades y derechos que establece la ley. Incluye la eliminación de las barreras para ejercer la igualdad, como las prácticas de exclusión, los estereotipos y los prejuicios.

Igualdad

De trato. Se requiere que las personas que están en desventaja reciban un trato que les garantice el ejercicio de sus derechos. La acción afirmativa es una medida para lograr el trato equitativo que compense y atienda las desigualdades y desventajas.

Sustantiva. Normas y acciones orientadas a la aplicación plena de todos los derechos humanos sin distinción. Implica la vigencia de la igualdad ante la ley, la igualdad de oportunidades y las acciones afirmativas, entre otras medidas para garantizar los derechos para todos.

Veamos cómo se aplican estas modalidades del derecho a la igualdad en un caso de personas con **discapacidad**. La ley dice que no deben sufrir discriminación y que se requiere tomar medidas para que estén integrados en las escuelas, reciban atención médica, accedan a los empleos y existan condiciones en los edificios públicos para su ingreso. Sin embargo, son uno de los grupos sociales más discriminados en México, no solo por la falta de condiciones para el ejercicio de sus derechos, sino por las actitudes de otras personas hacia ellos.



Figura 2.4
Es necesario realizar acciones concretas para facilitar la movilidad de las personas con discapacidad física.

Como la ley establece que se debe promover la igualdad de oportunidades, algunas empresas contratan a cierto número de personas con discapacidad, con lo que se garantiza el ejercicio del derecho al trabajo, pero debido a que no han recibido la educación que les permita alcanzar el mejor desarrollo posible, suelen estar en empleos con escasa remuneración; otros afrontan dificultades de movilidad porque el transporte público no está adaptado a las necesidades de la población con discapacidad física o de las personas ciegas.

A fin lograr la igualdad sustantiva para las personas con discapacidad se requiere crear las condiciones para que ejerzan plenamente todos sus derechos, así como desplegar acciones afirmativas para compensar sus desventajas. La Ley General de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes establece el derecho a la igualdad sustantiva para esta población y garantiza que reciba el mismo trato y oportunidades que las demás personas.

Las autoridades deben diseñar, poner en práctica y evaluar programas y acciones para eliminar los obstáculos que impiden la aplicación de la ley, la igualdad de oportunidades y la igualdad de trato mediante acciones como las que se enuncian en el cuadro.

Acciones que promueven la igualdad de trato y de oportunidades

- Promover la utilización de un lenguaje no sexista para contribuir a la igualdad entre mujeres y hombres
- Impulsar la eliminación de costumbres, tradiciones, prejuicios, funciones y estereotipos basados en la idea de inferioridad
- Implementar acciones afirmativas para las niñas, los niños y las personas adolescentes que pertenezcan a grupos y regiones con rezago educativo o que enfrenten condiciones económicas y sociales de desventaja para el ejercicio de sus derechos
- Suscitar el **empoderamiento** de las niñas y las personas adolescentes; por ejemplo, mediante una mayor implicación de estos grupos en la toma de decisiones colectivas
- Promover el conocimiento y la comprensión de los derechos de niñas, niños y adolescentes
- Asegurar que todas las normas promuevan, respeten, protejan y garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes para alcanzar la igualdad sustantiva

Para fortalecer la **igualdad sustantiva**, se han señalado cuatro aspectos en los que es prioritario ocuparse:

1. **Trabajo y bienestar económico.** Contar con un trabajo bien **remunerado** que permita a las personas satisfacer sus necesidades básicas, desarrollar su potencial y alcanzar posiciones de mando y liderazgo.



Figura 2.5
Alfabetizar a las personas adultas es una acción concreta para impulsar la igualdad sustantiva.

2. **Educación.** Las personas mayores de seis años deben saber leer y escribir, tener por lo menos la educación obligatoria y estar en posibilidades de cursar estudios técnicos y profesionales en el área de su preferencia.
3. **Salud.** Sin distinción, las personas deben contar con alimentación nutritiva, agua potable, atención médica, prevención de riesgos y otros servicios que les permitan gozar de buena salud integral y aumentar su esperanza de vida.
4. **Política.** Las personas, incluidas las niñas, los niños y adolescentes, deben poder participar en las decisiones de los asuntos que les interesan o afectan. Las mujeres y la población indígena no han ejercido, en condiciones de igualdad, su derecho a ser votadas para ocupar cargos de representación popular o para formar parte del gobierno en posiciones de importancia. Por esa razón, el Estado mexicano ha impulsado medidas que garanticen la igualdad sustantiva, como el principio constitucional de **paridad**.

Glosario

paridad. Relación de igualdad entre las personas, sin importar su género o condición.

Desde la reforma electoral de 2014 se ha avanzado para lograr la igualdad sustantiva en el acceso a los cargos de elección popular. En las elecciones de 2018, los partidos políticos estuvieron obligados al mismo número de candidaturas para mujeres y para hombres en las elecciones para diputados y senadores federales. Para la Cámara de Diputados, los partidos debieron presentar candidaturas de personas indígenas en, por lo menos, doce de los veintiocho distritos electorales con población indígena; y a cumplir con la paridad de género, es decir, 50% hombres y 50% mujeres.



Figura 2.6
En 2018, en las elecciones federales, 1 356 personas con discapacidad fungieron como funcionarios de casilla. Este es otro ejemplo de cómo lograr la igualdad sustantiva.

El principio constitucional de paridad sienta las bases para la igualdad sustantiva en el ejercicio de los derechos políticos, pero aún se debe vencer la corrupción, el fraude a la ley, la violencia política contra las mujeres y las actitudes discriminatorias hacia ciertos sectores. En algunos casos, este principio se ha aplicado con trampas, por ejemplo, algunos contendientes fingieron ser indígenas para ocupar una candidatura.

Por otra parte, muchas mujeres indígenas renunciaron a los cargos en los que resultaron electas en los ayuntamientos o en el congreso local. Aunque dijeron retirarse de manera voluntaria, lo

cierto es que las habían comprometido previamente a renunciar en favor de hombres; este hecho se considera un acto de violencia política que lesiona el derecho a la igualdad. Para prevenir este tipo de actos deshonestos e injustos y fomentar efectivamente la igualdad sustantiva, las candidaturas de mujeres deben tener a una mujer como suplente.

Además de crear leyes, fortalecer la honestidad e impulsar medidas institucionales para promover la igualdad sustantiva es necesario modificar actitudes, prácticas, costumbres y condiciones que impiden a las personas y a los grupos ejercer sus derechos, satisfacer sus necesidades o tener las mismas oportunidades de desarrollo y bienestar.

Después de haber leído el texto informativo, respondan en equipos. Utilicen las notas que tomaron al inicio del tema.

- ¿Qué es la igualdad formal y qué es la igualdad sustantiva? ¿Por qué es importante lograr ambas? _____

- ¿Por qué las leyes son necesarias, pero no suficientes para lograr la igualdad sustantiva? _____

- ¿Piensan que lograr la paridad de género podría **coadyuvar** a lograr la igualdad sustantiva? Expliquen sus razones. _____

Analicen y comenten el siguiente caso. Luego completen el formato con base en el análisis que realizaron.

Una jueza de Chile denunció el cumplimiento a medias de la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos que hace cinco años dijo que el Estado de Chile violó sus derechos humanos al quitarle la custodia de sus hijas por ser lesbiana.

“En cierta medida mi caso sirvió para dar visibilidad a un fenómeno invisible. Serví para darle rostro y cuerpo a las lesbianas, sobre todo a las lesbianas madres”. Con esas palabras resume la jueza el avance experimentado por el país tras una serie de procesos judiciales que la tuvieron como protagonista de 2003 a 2012.

Fue el veinticuatro de febrero de este último año cuando la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) condenó al Estado chileno por “violación del derecho a la igualdad y la no discriminación”. La jueza había presentado una denuncia después de que la Corte Suprema de Chile le negara la custodia de sus hijas por su orientación sexual, tras una demanda de su exmarido y padre de las tres niñas, nueve años atrás. La CIDH argumentó que la justicia chilena había operado basada en un patrón cultural.

[...] la sentencia de la Corte Interamericana no solo establecía la obligación de Chile de entregar compensaciones simbólicas y apoyo a las víctimas, sino que pedía establecer mecanismos de no repetición de conductas discriminatorias. A cinco años del fallo, la jueza dice que lo último no está cumplido cabalmente.

En concreto, se exigía que el Estado hiciera capacitaciones y campañas de sensibilización sobre diversidad sexual, género y derechos humanos. Para la jueza, el Estado se limita a dar como cumplida dicha obligación, aunque solo aborda el problema con una perspectiva general contra la discriminación que incluye varios grupos discriminados (discapacitados, migrantes, entre otros) sin considerar la especificidad de la sentencia de su caso. [...]

Glosario

coadyuvar. Contribuir o ayudar en el logro de algo.

Solo meses después de que el Estado fuera condenado, en Chile se promulgó la ley antidiscriminación, un proyecto que se tramitaba hace años y que entre otros elementos planteaba la obligación legal de los órganos del gobierno para implementar políticas que garantizaran un Estado sin discriminación. “Si la condena no hubiera salido, quizá la ley se hubiera demorado un año o mucho más”, afirma ella. [...]

Fuente: J. Sáez Leal. “Chile se olvida del derecho a la igualdad”, en https://elpais.com/internacional/2017/02/22/america/1487718023_400307.html (fragmento) (consulta: 28 de agosto de 2018).

Leyes que se aplican o se deberían aplicar en este caso	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer. Debería aplicarse alguna ley contra la discriminación
Acciones afirmativas que se aplican o se podrían aplicar	
Instituciones involucradas que podrían intervenir	Corte Interamericana de Derechos Humanos
Derechos que se respetan	Derecho a defenderse ante instituciones nacionales y organismos internacionales
Derechos que no se respetan	
Condiciones económicas que afectan el ejercicio del derecho a la igualdad, a la no discriminación y a la diversidad	En este caso no existen
Prejuicios, estereotipos, costumbres y tradiciones que afectan el ejercicio del derecho a la igualdad	

¿Cómo se relaciona este caso con el respeto a las distintas formas de ser?	Se rechaza la diversidad sexual y de género. No se acepta a las personas LGTBTTIQA.
¿Y al respeto a las distintas formas de pensar?	No se relaciona
¿Y al respeto a las distintas formas de expresarse?	No se relaciona

Utilicen el formato anterior para analizar los casos en los que se respeta o no el derecho a la igualdad que, en la sesión anterior, guardaron en su portafolio.

- Comenten los aspectos que más les llamaron la atención de los casos revisados y escribanlos. Luego expongan al grupo el análisis de uno de los casos. _____

Elaboren conclusiones sobre las siguientes preguntas. Guárdenlas en su portafolio. 📁

- ¿Cuáles son los principales problemas de desigualdad que identificaron?

- ¿Qué actitudes, prejuicios y costumbres se deben cambiar para lograr la igualdad sustantiva?

Para la próxima clase deberán traer el análisis de los siguientes casos, usando el mismo formato:

- Uno, ocurrido en su localidad en el que se aplique o se viole el derecho a la igualdad.
- Uno, sucedido en México en el que se aplique o se viole el derecho a la igualdad.
- Uno, efectuado en otro país en el que se aplique o se viole el derecho a la igualdad.

Vigencia del derecho a la igualdad en México y en el mundo

Muchos de los desafíos que hoy enfrenta México para lograr la igualdad también están presentes en otros países. Como observaron en la infografía de las páginas 84 y 85, los organismos e instituciones nacionales deben velar por la vigencia de los derechos y las libertades.

En el ámbito de los organismos nacionales, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) investiga quejas de presuntas violaciones a los derechos humanos y emite recomendaciones para que las autoridades restablezcan el goce de estos derechos a las personas afectadas. Además, realiza diagnósticos y estudios sobre la vigencia de los derechos y emite recomendaciones generales cuando se violan los derechos humanos de algún grupo social o pueblo indígena.

Un ejemplo de la falta de respeto a las **distintas formas de pensar y expresarse** es la violencia hacia los periodistas, la cual motivó la Recomendación General 24 de la CNDH sobre el ejercicio de la libertad de expresión en México. Esta señala que el Estado mexicano ha sido ineficaz "en su labor de garantizar la vida, la integridad y la seguridad de las personas que ejercen el periodismo y sus familias".

Por otra parte, se reconoce que los avances para la defensa del voto libre y secreto en México han contribuido para que se respete la igualdad relacionada con distintas formas de pensar y expresarse.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la CNDH llaman la atención al gobierno y a la ciudadanía sobre la discriminación originada por no respetar las **diversas formas de ser**. Las principales víctimas de esta violación a las libertades, al derecho a la igualdad y a la diversidad son quienes tienen distintas orientaciones e identidades sexuales, es decir, las que integran la comunidad LGTBTTIQA, así como las personas jóvenes y las de la población indígena.

La CNDH advierte que se debe proteger a varios grupos porque en las quejas que recibe se detectan: prácticas **discriminatorias, racistas e intolerantes** hacia la población indígena; violencia de género contra **niñas, niños y adolescentes**; feminicidios contra la población indígena, además de que parte de la población se resiste a que las mujeres tengan participación política.

En el campo del respeto a las diversas formas de ser, en México existe el **matrimonio igualitario**, es decir, entre personas del mismo sexo, además de que las personas transgénero, es decir, que han cambiado de sexo o de identidad de género, pueden ejercer plenamente sus derechos. Por ejemplo, en las elecciones de 2018, estas personas pudieron votar aunque su apariencia física y su género no coincidieran con los de su credencial de elector.

El desconocimiento de las leyes es una de las causas por las que persisten las violaciones al derecho a la libertad, así como la falta de respeto a las diversas formas de ser, de pensar y de expresarse. Por esta razón, con frecuencia se promueven acciones para el conocimiento de los derechos y de los mecanismos para hacerlos valer.

Otras fuentes

Para saber más sobre la paridad en los cargos de elección popular en México, consulta la página del Instituto Nacional Electoral:
www.esant.mx/ecsefc3-013

En el sitio web del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación encontrarás información sobre las medidas que garantizan el derecho a la igualdad:
www.esant.mx/ecsefc3-014

En grupo, discutan la importancia de garantizar el derecho a la igualdad, a partir del análisis de la información consultada.

Los prejuicios y los estereotipos afectan el derecho a la igualdad en México. Por ejemplo, un estudio realizado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi) concluyó que cuanto más morenas son las personas, sufren más discriminación y tienen menos oportunidades. Estas actitudes discriminatorias no permiten que el derecho a la igualdad sea una realidad, por ello se deben erradicar.



Figura 2.7
La práctica de discriminar a las personas por su tono de piel debe desaparecer.

La protección que las leyes y las instituciones mexicanas brindan al derecho a la igualdad se complementa con el trabajo que realizan organismos internacionales. Algunos pertenecen al sistema de las Naciones Unidas, como el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef); otros, al Sistema Interamericano de Derechos Humanos, como la Corte Interamericana de los Derechos Humanos; otras son organizaciones civiles, como Amnistía Internacional.

En equipos, expongan el análisis que realizaron en la sesión 1 acerca de los casos en los que se respeta o se violenta el derecho a la igualdad. Copien las siguientes tarjetas en su cuaderno y complétenlas con la información que presenten los equipos.



1	Derechos de igualdad que se respetan en la localidad: México: El mundo:
	Derechos de libertad en los que se respeta la diversidad de formas de ser, de pensar y de expresarse:

4	Condiciones afirmativas que se aplican o han aplicado: ¿Qué beneficios han traído esas acciones afirmativas?
----------	---

2	Principales problemas en el ejercicio del derecho a la igualdad en la localidad: México: El mundo:
	¿Cómo afecta a las personas y a las sociedades que no se respete la igualdad y otros derechos?

5	Actitudes, prejuicios y costumbres que se deben cambiar para lograr la igualdad sustantiva: ¿Qué se puede hacer para cambiar estas actitudes, prejuicios y costumbres?
----------	---

3	Condiciones económicas que afectan el ejercicio del derecho a la igualdad, a la no discriminación y a la diversidad: ¿Cómo afectan estas condiciones el ejercicio de los derechos de igualdad?
----------	---

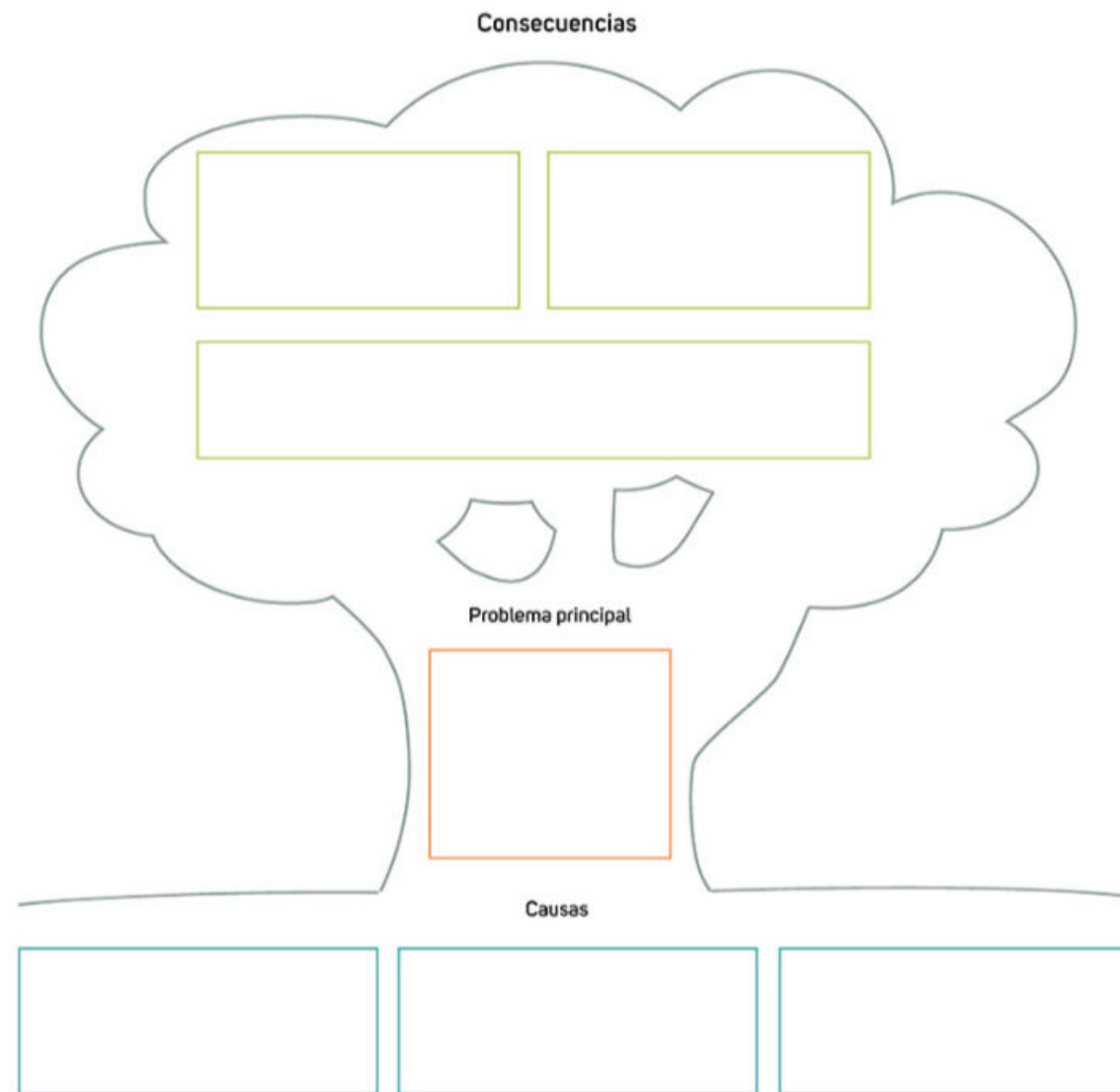
- Al terminar las tarjetas, analícenlas y expliquen si el derecho a la igualdad se respeta en México y en el mundo. Argumenten sus respuestas.
- De manera individual, redacta un texto sobre la importancia del respeto a la igualdad como derecho humano que incluye la tolerancia a distintas formas de ser, de pensar y de expresarse.

En equipos, elaboren un árbol de problemas a partir del trabajo hecho en esta secuencia.

- Recuerden que en el tronco del árbol deberán anotar un problema central en cuanto al ejercicio del derecho a la igualdad.
- En las raíces deberán escribir las causas, por ejemplo, los prejuicios.
- En las ramas escriban las consecuencias.

Para realizar esta actividad, revisen los trabajos que incluyeron en su portafolio de evidencias, así como el análisis de casos y las conclusiones elaboradas en la sesión anterior.

- Este árbol de problemas les servirá para organizar lo aprendido, así como para su proyecto de participación ciudadana de este trimestre.



¿Cómo vamos?

Comprueba tus avances en el logro del aprendizaje esperado. Para ello, revisa tus respuestas de la sección “¿Qué aprendimos?”. Si es necesario, corrígelas con apoyo de tu docente y con base en los contenidos y las actividades de la secuencia. Repasa los temas que necesites reforzar.

- Analiza los trabajos de tu portafolio para que determines cómo puedes utilizarlos en la realización de tu proyecto.

Aprendizaje esperado	¿Qué aprendí?	Aspectos que debo reforzar
Valoro la igualdad como un derecho humano que incluye el respeto a distintas formas de ser, pensar y expresarse, y reconozco su vigencia en el mundo.		

Nuestro proyecto

En este trimestre realizarán en equipo un proyecto de participación ciudadana con el tema “Promovemos la cultura de paz”. Se sugiere que realicen lo siguiente.

Observar

- Retomen el análisis sobre la vigencia del derecho a la igualdad, así como su árbol de problemas para identificar en qué medida se respeta la igualdad en su entorno y cuáles derechos de igualdad se transgreden.
- ¿Cuáles son los principales problemas relacionados con el respeto de los derechos de libertad, igualdad, diversidad y no discriminación en el entorno?
- ¿Cuáles son los principales problemas para lograr la igualdad de género en las relaciones interpersonales?
- ¿Qué desafíos enfrentan México y la humanidad para lograr la paz y el pleno respeto a los derechos humanos?
- ¿Con qué información contamos para ejercer los derechos de libertad y construir la paz?

Identificar lo que saben y lo que tienen que investigar

¿Qué saben sobre el tema? ¿Qué más deben aprender?

Nombre del proyecto

Después de realizar lo anterior, comenten qué pueden hacer para promover la cultura de paz en la comunidad. Definan el nombre de su proyecto y redacten su objetivo. El nombre debe dar una idea de lo que harán, y el objetivo, estar orientado a atender o prevenir el problema detectado sobre la cultura de paz. En las siguientes sesiones pueden afinar ambos. Anoten las ideas que ahora tienen en la primera parte del formato incluido en las páginas 164 y 165. Guíense con el ejemplo de la página 17.

Para empezar... Lograr la **igualdad de género** es uno de los grandes desafíos de las sociedades modernas. Este derecho humano se ve limitado por creencias, tradiciones, prácticas e incluso decisiones públicas basadas en estereotipos y roles tradicionales de género que colocan a los hombres en una supuesta posición de superioridad y les otorgan privilegios que solo generan desigualdad. Para enfrentar este desafío es necesario **promover** la igualdad y la perspectiva de género en la convivencia, en las relaciones cotidianas, así como en la toma de decisiones públicas y privadas.



Igualdad y perspectiva de género

En grupo, comenten este fragmento del informe de la Unesco sobre las desigualdades de género en la enseñanza de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas.

A pesar de los esfuerzos considerables realizados durante los últimos decenios con miras a reducir la brecha entre géneros en lo relativo a la enseñanza de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés), aún persisten grandes desigualdades. [...]

La nueva publicación de la Unesco, titulada *Descifrar las claves: la educación de las niñas y las mujeres en ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas [...]*, dilucida cuáles son los factores que obstaculizan o facilitan la participación de las niñas y las mujeres en la educación vinculada con las STEM. [...] Estos son algunos aspectos sobresalientes del informe:

[...] La desigualdad entre géneros en la enseñanza de las STEM es sorprendente. En la enseñanza superior, solo 35% de los estudiantes matriculados en las carreras vinculadas con las STEM son mujeres. Hoy día, solo 28% de los investigadores del mundo son mujeres. Los estereotipos de género y los prejuicios comprometen la calidad de la experiencia del aprendizaje de las alumnas y limitan sus opciones educativas.

[...] La tasa de participación de las niñas en las carreras vinculadas a las STEM es significativamente baja en muchos contextos. [...] Las niñas parecen perder interés en este ámbito a medida que crecen, particularmente entre los primeros años de la adolescencia y al final de esta [...] algo que resulta evidente al constatar las opciones que escogen las niñas en sus estudios superiores. [...]

La cantidad de mujeres que sigue abandonando las disciplinas vinculadas a las STEM es desproporcionada durante sus estudios en la enseñanza superior, en la etapa de transición al mundo laboral e, incluso, en sus carreras.

¿En qué medida las niñas y las mujeres interiorizan los estereotipos de género?

La situación desventajosa de las niñas en el ámbito de las STEM es el resultado de múltiples factores arraigados en los procesos de socialización y aprendizaje. Entre estos figuran las normas sociales, culturales y de género, que influyen en la manera en que las niñas y los niños se educan e interactúan con sus padres, la familia, los amigos, los docentes y la comunidad en general. Estas influencias forjan profundamente su identidad, sus creencias, el comportamiento y sus decisiones.

A las niñas se les educa a menudo en la creencia de que los temas relativos a las STEM son meramente “masculinos” y de que la capacidad femenina en este ámbito es inferior a la de los hombres.



Figura 2.8

Cualquier persona, sin importar su género, puede dedicarse a la ciencia, la tecnología, la ingeniería o las matemáticas.

Glosario

factual. Que tiene relación con algunos sucesos.

Aunque las investigaciones efectuadas en materia de factores biológicos han desmentido cualquier base **factual** que apoye esta idea, la creencia en ello persiste y socava la confianza, el interés y la voluntad de las niñas en su participación en los temas relativos a las STEM. [...]

Se considera que las carreras relacionadas con las STEM son “los empleos del futuro”. Garantizar que las niñas y las mujeres tengan igualdad de acceso a la enseñanza de las STEM y, a la larga, a las carreras vinculadas con estas materias, es imprescindible desde el punto de vista de los derechos humanos, la ciencia y el desarrollo. La igualdad de género en materia de las STEM garantizará que los niños y las niñas, los hombres y las mujeres adquieran capacidades y oportunidades para contribuir al ámbito de las STEM y sacar provecho por igual de sus beneficios.

Fuente. Unesco. “Un nuevo informe de la Unesco pone de relieve las desigualdades de género en la enseñanza de las ciencias, la tecnología, la ingeniería y las matemáticas (STEM)”, en

<https://es.unesco.org/news/nuevo-informe-unesco-pono-relieve-desigualdades-genero-ensenanza-ciencias-tecnologia-ingenieria> (fragmento) (consulta: 1 de octubre de 2018).

- ¿Cómo se relaciona la igualdad de género con las decisiones sobre qué carreras estudiar?
- ¿Cómo han influido los estereotipos de género en los intereses y las metas de las niñas y las mujeres a futuro?

Consideren lo que ya han estudiado sobre igualdad sustantiva y perspectiva de género; después, respondan.

- ¿Qué características tendría una sociedad en la que existiera igualdad de género?
- ¿Qué se puede hacer para alcanzar esa igualdad en México?



Figura 2.9

En algunos países europeos se garantiza la igualdad de género y se protege a las mujeres de cualquier forma de violencia.

Hagan una lectura comentada del texto “Vivir con igualdad de género” y realicen lo que se pide.

- Apliquen sus conocimientos sobre lo que pasa en su localidad y en el país para identificar cómo se aplican los rasgos de la equidad de género en México y reconocer algunos desafíos para lograrlos. Discutan: ¿Podría existir igualdad sin reciprocidad?
- Anoten en una hoja los problemas para lograr la igualdad de género y guarden su lista en su portafolio. La utilizarán para hacer su proyecto. 📄

Para la siguiente clase, elijan diez anuncios publicitarios de cualquier medio en el que aparezcan hombres y mujeres. Observen las características del anuncio, en especial qué se vende, cómo se presenta al hombre y cómo a la mujer.

Vivir con igualdad de género

La igualdad de género significa que todas las personas tengan **los mismos derechos**, sean tratadas con **dignidad** y **respeto** y sean consideradas iguales ante la ley, sin hacer distinciones debido a su género. En un país donde se vive la igualdad, existen oportunidades reales y efectivas para que las mujeres y los hombres disfruten sus derechos y tengan lo que se menciona en la página siguiente.



Figura 2.10

La Constitución mexicana establece que la educación media superior es obligatoria.

Acceso a la educación. Hombres y mujeres deben tener las mismas oportunidades de asistir a la escuela, recibir una educación de calidad, concluir su educación obligatoria, es decir, cursar la educación media superior y, si así lo desean, elegir sin prejuicios y sin discriminación la carrera profesional de su preferencia. Sin embargo, en el mundo, muchas niñas y mujeres no tienen acceso a la educación debido a que se piensa que han nacido para ser madres y cuidar a la familia, no para estudiar, tener una profesión ni trabajar. Además, como vimos en el informe de la Unesco, en una sociedad con igualdad de género, las niñas y las adolescentes saben que son tan aptas como sus compañeros para las ciencias y las matemáticas; y ellos también

tienen la posibilidad de elegir una profesión destinada tradicionalmente a las mujeres, por ejemplo, en las artes, enfermería, cocina o como docente de preescolar.

Acceso a la protección de la salud. Todas las personas deben tener acceso a información del cuidado de la salud para prevenir enfermedades, y a servicios médicos; las mujeres requieren atención especial durante el embarazo y la lactancia para garantizar su salud reproductiva. Mujeres y hombres tienen el mismo derecho a vivir plenamente su sexualidad y la misma responsabilidad de prevenir riesgos. Sin embargo, según la OMS, en muchos lugares del mundo no existen condiciones de igualdad para que las mujeres lo ejerzan, debido principalmente a que se les considera inferiores y porque las normas religiosas y sociales limitan su acceso a la salud en general, y a la salud sexual y reproductiva en particular.



Figura 2.11

El uso del condón femenino apoya el ejercicio del derecho a la salud sexual y reproductiva.

Un ejemplo es la mutilación genital femenina que se acostumbra en algunos pueblos de África y Asia que no solo afecta la integridad personal, y el bienestar de más de cien millones de mujeres, sino que interfiere en el funcionamiento natural de sus cuerpos y provoca severos daños a su salud mental, sexual y reproductiva.

El ejercicio de los derechos sexuales se agrava por la extrema pobreza, como en el caso de Sudáfrica, considerado como uno de los países de mayor riesgo para las mujeres, ya que por cada hombre con VIH hay dos mujeres infectadas. En

México ha aumentado el caso de mujeres amas de casa con VIH-sida, quienes con frecuencia no asisten a los servicios médicos por vergüenza o por temor de ser señaladas.

Derecho a poseer bienes. En una sociedad igualitaria no existen distinciones en el derecho a poseer dinero y bienes, como parcelas, ganado, casas y otras propiedades; a heredar, vender o comprar libremente. Sin embargo, aún existen lugares en el mundo donde las mujeres no pueden ejercer este derecho y dependen de sus padres, esposos o hijos para tener acceso a recursos básicos. Cuando ellos mueren, quedan desamparadas, sin medios para subsistir, sin educación o con una instrucción muy elemental que limita sus oportunidades para trabajar.

Derecho al trabajo. La igualdad ante la ley que da derecho al trabajo implica que mujeres y hombres tengan las mismas oportunidades de contar con un empleo digno, con un salario justo y que les permita desarrollar sus capacidades. También que, sin distinciones de género, las personas puedan aspirar a cargos directivos y de mayor responsabilidad dentro de las empresas y la administración pública. Si la mujer y el hombre realizan trabajo igual, deben recibir el mismo pago. Sin embargo, en la mayor parte del mundo las mujeres ganan menos que los hombres, son víctimas de acoso, les exigen no casarse ni embarazarse durante el tiempo que dure su contrato y prácticamente no tienen acceso a cargos de alto rango.

Derecho a la libertad. En algunos países los roles tradicionales de género están fuertemente influidos por la religión. Las mujeres y las niñas prácticamente no tienen derechos y están obligadas a obedecer la autoridad masculina sin cuestionarla. Con frecuencia estos países tienen altos niveles de pobreza y desigualdad, así como un sistema de justicia que aplica sanciones contrarias a la dignidad humana.

En la India, por ejemplo, las mujeres padecen matrimonios concertados desde la niñez, además de trata, aborto selectivo y ataques con ácido en casos de adulterio. Estas prácticas que atentan contra la vida, la integridad y la dignidad son legales o mínimamente sancionadas por la ley.

En varios países árabes, las mujeres siempre deben salir a la calle acompañadas de un hombre miembro de su familia y deben cubrir todo su cuerpo con una túnica que recibe distintos nombres según la región.

Derecho a la seguridad y a la protección ante la violencia. Los seres humanos tienen derecho a vivir sin violencia, en un entorno seguro, donde se preserve su vida y su integridad personal. En prácticamente todas las sociedades, hombres y mujeres han sufrido los estragos de guerras, asaltos, homicidios y otras formas de violencia; una muy grave es la dirigida a las mujeres debido a su género.

La **violencia de género** se presenta con más fuerza en sociedades desiguales y con ideas arraigadas en estereotipos y roles tradicionales. También se sostiene en la presunta superioridad de los hombres, en la supuesta incapacidad de controlar su deseo sexual y en asumir el cuerpo femenino como un objeto disponible para su satisfacción del que pueden disponer en cualquier momento. Por estas razones, se elimina la capacidad de las mujeres para decidir sobre su cuerpo y se limita su derecho a sentir placer sexual.

En este sentido se asume la idea errónea de que los celos o los golpes son expresión de amor, el estereotipo de que los hombres son violentos y los únicos responsables de proveer a su familia de alimento y otros satisfactores, así como el de la buena mujer, una víctima responsable de cuidar a su pareja y a su familia.

En los países asiáticos prevalecen altos índices de violencia doméstica y sexual, así como trata de personas con fines de prostitución. Las leyes contra estos delitos en esas naciones son débiles y no protegen debidamente los derechos de las mujeres. En México, la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia es un instrumento fundamental para la prevención y sanción de dichas prácticas.

Además de las leyes y la protección que brinden las instituciones, es necesario eliminar en la mente de las personas los roles y estereotipos de género que desencadenan la violencia y que son usados para justificarla y para juzgar a las mujeres con expresiones como “andaba sola”, “lo provocó con su forma de vestir”, “ella se lo buscó”, “en algo andaría”.

Lo que se pretende en una sociedad igualitaria es lo contrario: erradicar cualquier forma de discriminación y violencia de género y emplear los criterios de igualdad para construir las relaciones entre las personas.



Figura 2.12 Muchos lugares del mundo representan un riesgo para la integridad de las mujeres por la violencia que se ejerce contra ellas.

Otras fuentes

Elvia Carrillo Puerto fue una luchadora incansable por la igualdad de los derechos políticos de las mujeres. Fue la primera mujer mexicana electa como diputada local, pero fue obligada a renunciar al cargo.

Puedes conocer más sobre la vida de Elvia Carrillo Puerto y su lucha por la igualdad de los derechos políticos en www.esant.mx/ecsefc3-015.

De manera individual, escribe en el cuaderno una reseña de la vida y obra de este personaje y compártelo con el grupo.



Figura 2.13 En las elecciones de 2018, la papelería y la propaganda electoral se elaboró con un lenguaje incluyente.

Garantía en el ejercicio de los derechos políticos. En una sociedad igualitaria, cualquier ciudadano debe poder ejercer los derechos políticos sin limitaciones por su género. Para garantizar su ejercicio en condiciones de igualdad, en México existe el Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres, que se presenta cuando existen actos u omisiones orientadas a impedir el ejercicio pleno de sus derechos políticos. La violencia política se expresa mediante comentarios sexistas en los programas de opinión o en los debates que ponen en duda las capacidades de las candidatas para ser gobernantes o representantes populares; cuando se ejerce presión para que una mujer renuncie a ser candidata o, en caso extremo, cuando se atenta contra su vida.

El Estado mexicano atiende esta problemática con la **participación** de la sociedad, de los partidos políticos y de diversas instituciones públicas mediante la prevención y la protección ante presiones, amenazas y otras formas de violencia hacia las mujeres, para que puedan ejercer plenamente sus derechos políticos.

También se toman medidas para erradicar el uso del lenguaje sexista. Por ejemplo, si en las elecciones de un estado contienden tres mujeres y un hombre y se usa la siguiente frase publicitaria para promover el voto “El 5 de junio es el día. Elige a tu próximo gobernador”, claramente se violan los principios de igualdad, equidad de género y equidad en la contienda e incluso se puede acusar a la autoridad electoral de hacer campaña en favor del candidato varón. Por esa razón, las boletas electorales y la propaganda electoral deben contener un **lenguaje incluyente**.

Esta y otras acciones vinculadas con la igualdad sustantiva forman parte de las medidas para garantizar que las mujeres puedan ejercer plenamente sus derechos políticos en México. El paso inicial consiste en aprender a reconocer la violencia política para prevenirla y erradicarla. En el siguiente esquema se anotan algunas de sus características, así como las recomendaciones del Protocolo para atenderla.

Violencia política hacia la mujer	
Definición	Cualquier acción, conducta u omisión realizada de forma directa o a través de terceros que, basada en su género, cause daño o sufrimiento a una o a varias mujeres, y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de sus derechos políticos. (Protocolo para Atender la Violencia Política Contra las Mujeres)
Características	<ul style="list-style-type: none"> • Usar estereotipos de género con la finalidad de juzgar la capacidad de las personas para gobernar u ocupar puestos públicos, por ejemplo, afirmar que las mujeres son incapaces, indecisas, sentimentales, volubles y débiles. • Actuar de manera discriminatoria, sin perspectiva de género, sin respetar las leyes y emplear un lenguaje no incluyente. • Utilizar la violencia psicológica, física, simbólica, sexual, patrimonial o económica. • Ejercer presión o amenazar a una o varias mujeres por su participación en la política, así como a sus familiares o personas cercanas a la mujer víctima e incluso a su comunidad. • Emplear la violencia en la familia, en las relaciones interpersonales, en la esfera económica, social, cultural, civil, en un partido o institución políticas. • Usar cualquier medio de comunicación para ejercer violencia: periódico, radio y televisión; redes sociales y otros medios digitales. • Ser perpetrada por cualquier persona o grupo de personas, mujeres u hombres: el Estado y sus agentes, representantes de los medios de comunicación, integrantes de partidos políticos, servidores públicos, etcétera.

<p>¿Cómo se manifiesta?</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Violentar el derecho humano de las mujeres a ser elegidas en los procesos electorales. • Obstaculizar su desempeño como militantes en los partidos políticos. • Frenar su desarrollo como aspirantes para ser candidatas a un cargo de elección popular, a puestos de dirigencia al interior de sus partidos políticos o en el ejercicio de un cargo público. • Obstaculizar su actuación al integrar los consejos distritales o locales de los organismos electorales. • Obstaculizar sus acciones cuando fungen como funcionarias o representantes de partidos políticos en las mesas directivas de casilla durante las jornadas electorales. • No garantizar su derecho humano a ejercer su voto.
<p>Acciones inmediatas de las autoridades para combatirla</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Escuchar a la víctima sin juzgarla, no esperar de ella un determinado comportamiento. Ninguna de las actitudes, medidas, comentarios o preguntas que se hagan en la entrevista deberán sugerir que la víctima es responsable de lo que le sucedió. • Canalizar a la víctima para que sea atendida física y psicológicamente de forma inmediata cuando sea necesario. • Asesorar a la víctima sobre cómo acreditar la violencia de la que fue objeto; conservar la evidencia y presentarla. • Ubicar si existen otras víctimas para brindarles la atención necesaria. • Solicitar que las instituciones involucradas realicen un análisis de riesgo y diseñen un plan de seguridad para proteger a las víctimas y garantizar su derecho a no suspender su participación en un proceso electoral o en asuntos de carácter público. • Avisar y contactar a las instituciones y autoridades a las que les corresponda atender el caso. • Otorgar órdenes de protección y las medidas necesarias para evitar que los daños sean irreparables. • Brindar asesoría a la víctima en todo momento para que decida qué acciones jurídicas llevar a cabo. • Contactar a la víctima con organizaciones y redes de apoyo.

Elaboración propia a partir de: Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Protocolo para la Atención de la Violencia Política Contra las Mujeres en razón del género, México, 2017.

Fuente: https://igualdad.ine.mx/wp-content/uploads/2017/11/Protocolo_Atenci%C3%B3n_Violencia.pdf (consulta: 4 de septiembre de 2018).

En resumen, los estereotipos de género que atribuyen superioridad a los hombres son el origen de prácticas discriminatorias fuertemente arraigadas en algunas sociedades. Varias de ellas dañan de manera grave la dignidad de las mujeres, por ejemplo, matrimonio forzado de niñas con hombres mayores, el aborto provocado porque las familias prefieren tener varones, la desnutrición de las niñas, así como obstaculizar su derecho a la educación.

La desigualdad afecta la vida, la seguridad y la integridad de las mujeres, no solo porque se limita el ejercicio de sus derechos, sino porque son víctimas de prácticas de violencia física y sexual como la mutilación genital femenina o delitos como la trata de mujeres. Existen países en los que la igualdad de género no existe e, incluso, los niveles de discriminación y violencia hacia el género femenino son tan graves que se consideran lugares de alto riesgo para ellas.

México es un país que enfrenta grandes desafíos, pero también ha dado importantes pasos, ¿puedes identificar unos y otros? ¿Sabes cómo se expresa la igualdad de género en tus relaciones cotidianas? En la siguiente sesión realizarás ese análisis.

Diagnóstico de la igualdad de género en sus relaciones cotidianas



Figura 2.14

La igualdad de género se construye a partir de las acciones más sencillas de la vida cotidiana.

Igualdad en la vida cotidiana

La igualdad de género se expresa en las decisiones públicas, en la manera como se organiza el país, en las oportunidades reales para ejercer los derechos sin distinción y en otras condiciones, así como en las relaciones cotidianas que estableces en la familia, con tu pareja o con tus amistades, en la escuela y en otros grupos sociales en los que interactúas.

En equipo, realicen las siguientes actividades. Al final de la clase integrarán un diagnóstico de la igualdad de género en sus relaciones cotidianas que presentarán al grupo la próxima sesión.

- Comenten los casos, identifiquen los rasgos de igualdad y desigualdad (condiciones, prácticas y actitudes) en cada uno y escríbanlos.

Caso 1. Me llamo César y en mi familia somos cuatro hermanos, dos hombres y dos mujeres. Los cuatro vamos a la escuela y todos tenemos responsabilidades en la casa que debemos cumplir. Mi hermana María es la mayor y ella ayuda todos los días con la comida; lava, plancha y hace la limpieza de la casa; yo soy el segundo, a mí me toca los sábados acompañar a mi mamá al mercado y traer el mandado, mi mamá y María se encargan de guardarlo; Joel es el tercero, a él le toca recoger la ropa sucia, llevarla al lavadero, ayudar a María a tender cuando ella lava, recoger la ropa y doblarla; Marisa es la menor, ella recoge la mesa todos los días, lava los platos y ayuda a mi mamá a limpiar la cocina. Papá y mamá trabajan todo el día. Cuando llegan cenamos juntos y luego papá nos revisa las tareas mientras mi mamá hace la comida del día siguiente.

Rasgos de igualdad: _____

Rasgos de desigualdad: _____

Caso 2. Me llamo Elsa y voy a una escuela que tiene dos patios, uno pequeño con jardineras y uno grande con canchas de basquetbol y una portería. Podemos estar donde queramos, pero a mí me gusta jugar futbol, por eso me voy al grande, aunque nunca me escogen en los equipos que forman. Un chavo me dijo "Arma tu equipo y juegan con el que gane". Tardé tres semanas en integrarlo, y hasta conseguimos un balón, pero cuando les dije "Aquí está mi equipo, ¿contra quién jugamos?", se burlaron de nosotros y nos dijeron "Son puras viejas y dos maricones", "Marimachas", "Vayan a pintarse las uñas".

Nos fuimos muy tristes, pero al día siguiente llegamos temprano y nos pusimos a jugar entre nosotras. Algunos equipos se enojaron y nos daban balonazos. El maestro de Educación Física puso orden. "Las canchas son de todos, si no quieren jugar con niñas, váyanse al otro patio". Así fue como finalmente se organizó un partido mixto.

Rasgos de igualdad: _____

Rasgos de desigualdad: _____

Caso 3. Soy Andrea. Mi hermano y yo vivimos con mi mamá. Ella es ejecutiva de una empresa importante y viaja mucho. Cuando sale, casi siempre viene a cuidarnos mi tía Sabrina, pero esta vez no pudo, así que le pidió a mis abuelos que lo hicieran.

Yo hice la cena: papas fritas y salchichas con salsa de tomate. Llevé todo a la mesa y me sorprendí cuando mi abuela le sirvió la mitad de la comida a mi abuelo. "¡Abuela! ¿Por qué haces eso?", le dije sorprendida. Muy tranquilamente, me contestó "Es el hombre y debe alimentarse mejor porque él se cansa trabajando para que podamos comer".

Realmente me molestó su respuesta porque la comida era para todos y, además, la había comprado mi mamá, pero ya no le dije nada. Nos reímos y preparé más salchichas.

Rasgos de igualdad: _____

Rasgos de desigualdad: _____

Educación no sexista

La igualdad de derechos y deberes en la familia, dar las mismas oportunidades de desarrollo a hijos e hijas sin prejuicios sobre lo que puede o no hacer cada cual en función de su género y educarlos para que respeten el cuerpo y las decisiones del otro, sin importar su orientación sexual o su identidad de género, son algunos rasgos de una educación no sexista. Esta será fundamental para que puedas establecer relaciones igualitarias y no aceptes la discriminación o la violencia en la pareja, en la escuela, con tus amistades o llegado el momento, en el campo laboral.

La mayoría de los roles tradicionales de género y los estereotipos que los fundamentan se aprenden en la familia, luego, en algunos casos, se ratifican en la escuela, la publicidad o en la vida cotidiana. Pero la escuela es un extraordinario lugar para romper con esa visión y aprender a valorar la igualdad y a construir relaciones de género equitativas y libres de prejuicios.

La manera como se organiza el salón de clases, esperar un aprendizaje similar de hombres y de mujeres en todas las áreas, desalentar el comportamiento machista, tener normas de comportamiento que no hagan distinciones por razones de género y evitar el lenguaje y expresiones sexistas al estilo "No te pegues al balón como niña" que contribuyen a que la escuela sea un lugar que favorezca la igualdad de género. En las mismas clases y en el contenido de los libros de texto también se puede promover una educación no sexista. Por ejemplo, incluir mujeres en la historia universal y en la de México, presentar a las mujeres científicas o artistas sin que estén acompañadas de un hombre, como María Curie o Frida Kahlo, cuyas biografías erróneamente ligan sus méritos a sus esposos.



Figura 2.15
Una educación igualitaria contribuye a mejorar el aprendizaje.

Glosario

sexista. Prácticas y actitudes que promueven un trato diferenciado entre personas debido a su sexo.



Figura 2.16
Dolores Jiménez y Muro fue redactora del Plan de Tacuba. En la fotografía está ubicada detrás de la silla presidencial.

Hace algunas décadas, no se cuestionaba que un libro presentara una escena familiar en la que los hombres de la familia estaban sentados a la mesa, mientras que la madre y las hijas servían la comida, muy felices cumpliendo su rol.

Ahora los libros se elaboran con perspectiva de género y evitan ese tipo de imágenes. Presentan a hombres y mujeres por igual en posiciones de liderazgo y poder; en los cuentos y en las historias los atributos, las capacidades y las debilidades de las personas protagonistas no están relacionadas con su género, sino con su personalidad, así que hay hombres débiles, mujeres fuertes, indistintamente inteligentes o distraídos, tan buenos unos como las otras para las matemáticas, las ciencias o las artes.

Es importante promover una educación no sexista porque la creencia de que la mujer es inferior al hombre es una de las raíces de la desigualdad y la violencia de género, y comúnmente se origina en la familia. Para construir relaciones igualitarias, es necesario erradicar las ideas que suponen que unas personas valen más que otras debido a su género.

Comenten los rasgos y marquen si están presentes en sus familias o en la escuela.

Rasgos de una educación no sexista	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Siempre
Las tareas domésticas se distribuyen de manera equitativa.				
Los derechos, las responsabilidades y las exigencias para las mujeres y los hombres son iguales en mi familia.				
Mi familia confía en las capacidades de las hijas y los hijos, sin hacer distinciones por su género.				
Los permisos, las horas de descanso y el tipo de diversión son las mismas para mujeres y hombres en casa.				
En la escuela se evitan las expresiones sexistas, como "Pareces marimacha" cuando una estudiante es fuerte o atrevida o "Silencio, señoritas" para llamar la atención a compañeros que están platicando.				
En la escuela no está bien visto hacer chistes machistas.				
El patio de recreo y otras áreas de juego son usados por mujeres y hombres sin distinción.				
Las normas de comportamiento son iguales para todos, sin distinciones por género.				
Se cuestionan los prejuicios y las suposiciones sobre las distintas capacidades de mujeres y hombres debido a su género.				
Se rechaza el machismo, la misoginia , el sexismo y la discriminación sexual.				
Hombres y mujeres podemos expresar nuestros sentimientos y emociones sin recibir burlas.				

Glosario

misoginia. Odio, rechazo y aversión hacia las mujeres.

Rasgos de una educación no sexista	Nunca	Casi nunca	Algunas veces	Siempre
En los cursos de historia aparecen mujeres como líderes de movimientos, inventoras o que hicieron descubrimientos y actos heroicos.				
En los libros de texto se presentan mujeres y hombres, sin distinción en posiciones de poder y liderazgo.				
En los libros de texto se presentan a mujeres y hombres en condiciones de igualdad.				

Comenten cuáles son los principales rasgos de la igualdad de género en su familia y en la escuela, y qué pueden hacer para promover aquellos que no se aplican.

Relaciones igualitarias de pareja y sin violencia

Las relaciones de pareja deberían ser igualitarias y equitativas, de modo que ambas partes reciban el mismo trato y tengan los mismos derechos y responsabilidades. Sin embargo, las ideas sobre el amor romántico, así como los estereotipos y los roles tradicionales de género con frecuencia contribuyen a crear relaciones poco igualitarias e, incluso, favorecen que la violencia en la pareja se justifique o se considere normal. En el primer caso, debido a los mitos del amor romántico, hay quienes piensan, como ya se dijo, que los celos son una manifestación de amor y por ello toleran el control, la invasión en la vida privada e incluso distintas expresiones de violencia que, en casos extremos, pueden llegar al feminicidio.

Además de la creencia de que los hombres son superiores, los estereotipos de género propician la desigualdad en las relaciones de pareja debido a la suposición de que ellos no pueden controlar su deseo sexual y a la idea de que las mujeres deben atenderlos y satisfacerlos sexualmente, ya que deben cumplir los roles de esposa y madre y, por tanto, lo que desean es un hombre que las haga madres y las cuide para que puedan criar a sus hijos.

Esta visión estereotipada aplica para hombres y mujeres, y para las distintas identidades de género. Provoca que algunas personas con una identidad masculina no acepten que su pareja u otra persona del género femenino se niegue a tener relaciones sexuales. Aunque digan no, ellos suponen que en realidad están diciendo sí: "Se hace la difícil, pero en realidad sí quiere", piensan. En estos casos, la relación de pareja no solo es desigual, sino que se torna violenta y puede derivar en abuso sexual e incluso en violación. Como veremos más adelante, la **publicidad** ha contribuido a *cosificar* al cuerpo femenino, es decir, a convertirlo en un objeto sexual que los hombres pueden tomar cuando lo deseen y desecharlo después.

Es necesario erradicar esta idea porque promueve relaciones desiguales, violencia en la pareja e incluso que se justifique al agresor y culpe a la víctima: "Ella lo provocó", "quién sabe en qué andaría", "se vestía como una cualquiera". Asimismo, se justifica a la persona violenta haciendo ver que algo la hizo perder el control: el alcohol, los celos o la ira. Quienes promueven la igualdad de género y luchan contra la violencia en la pareja, más ampliamente contra la violencia machista, advierten que es necesario aprender a identificar las señales tempranas de esta forma de violencia y combatir la desigualdad en las relaciones afectivas para actuar antes de que la situación se salga de control.

Somos creativos

La *leyenda de las ballenas* es una novela que narra la lucha entre la cultura de un pueblo y la identidad de una niña que quiere demostrar que es tan capaz como un niño de mantener la tradición y convertirse en líder de su pueblo, aunque ese título esté prohibido a las mujeres. Te recomendamos leerla. Fue escrita por Witi Ihimaera.

Comenten en equipo las situaciones y anoten cuáles son las causas de la desigualdad y la violencia en cada caso.

Situaciones Uno de los integrantes de la pareja...	Causas de la desigualdad y la violencia
pretende controlar o controla al otro en su forma de vestir, le prohíbe ciertas amistades, lo saca de clases, pide que constantemente reporte dónde y con quién está, a dónde va, a qué hora llega, qué hace, con quién se junta; tampoco lo deja trabajar para controlarlo con el dinero.	
le teme al otro y deja de hacer cosas que le gustan para que su pareja no se moleste; se aleja de amistades y familiares, evita hacer trabajo en equipo en otras casas y se pone nervioso si no cumple lo que dijo que haría.	
invade la privacidad del otro por celos o para controlarlo. Revisa su teléfono para saber con quién habló, lee sus mensajes y está pendiente de lo que publica en sus redes sociales, incluso le exige sus claves de acceso.	
obliga al otro a hacer cosas que no quiere, en especial a tener relaciones sexuales.	
le exige al otro fidelidad y que no haya tenido relaciones sexuales, pero es infiel y ha tenido o tiene otras parejas sexuales.	
llama al otro con apodosos o con insultos, lo amenaza, empuja, golpea, muerde o jala el pelo, primero en forma de juego y luego con la intención de lastimarlo.	
critica constantemente los atributos físicos del otro, se burla de su cuerpo y exagera sus defectos en público o en privado.	
decide por los dos, nunca le pregunta al otro a dónde ir, qué hacer juntos, cuánto tiempo estar en un lugar o cuándo terminar la relación.	
deja al otro la responsabilidad de prevenir embarazos e ITS.	
usa constantemente un lenguaje sexista para referirse a la otra parte.	
hace sentir a la otra persona tonta, culpable, inútil o enferma.	

Publicidad sexista



Figura 2.17
En Argentina es común encontrar publicidad no sexista. ¿Te gustaría ver una escena así en México?

Es aquella que ratifica los prejuicios y estereotipos de género, ya sea mediante mensajes y lenguaje sexistas, por ejemplo, un hombre que se muestra que es tierno y cuida a sus hijos es criticado y la solución es que vea más fútbol o use cierto desodorante que lo hará un hombre fuerte y violento; o bien, el tipo de productos que van dirigidos a hombres o a mujeres, por ejemplo, productos de limpieza, del cuidado personal o del hogar para niñas o mujeres, y para los hombres, automóviles, artículos deportivos o bebidas alcohólicas.

Los estereotipos también se promueven mediante la cosificación sexual, la cual consiste en presentar en los anuncios publicitarios a una persona, generalmente del género femenino, como adorno, cosa u objeto sexual, de tal manera que es una mercancía más que se ofrece junto con el producto, que suele ser para el consumo de los hombres. Por ejemplo, la publicidad que muestra una mujer semidesnuda, que sirve de repisa para mostrar una nueva computadora, influye en la construcción de relaciones desiguales.

Lleven, de tarea, anuncios publicitarios y elijan diez. Copien la tabla en su cuaderno, describan el anuncio y analicen si en la publicidad están presentes estos rasgos de la publicidad sexista. Observen el ejemplo.

Rasgos de la publicidad sexista

- Se presenta a la persona sin cabeza, la imagen se concentra en algunas partes de su cuerpo.
- Los productos que se publicitan están colocados cerca de los pechos, los glúteos o la zona púbica.
- Se presenta a una persona semidesnuda o en posición sexual que actúa como soporte para un objeto (mesa, repisa, escritorio).
- Se relacionan los pectorales del hombre, los pechos femeninos, los glúteos o la zona púbica con frases sobre el placer que proporcionará el producto que se vende.
- Se muestra solo a mujeres usando productos de limpieza o del cuidado de los hijos.
- Se presenta a una persona como algo que se puede comer o como un lienzo en el que se puede escribir.
- Incluyen mensajes y lenguaje sexista.
- Los juguetes para niñas y niños ratifican la idea de que ellas quieren ser mamás, princesas y lindas mujeres de uñas pintadas, mientras que ellos son campeones, conductores de automóviles, constructores o científicos.
- Se presenta a la persona en una pose sexual que hace pensar en una violación o en que está lista para la relación sexual.

Descripción del anuncio	Publicidad sexista	¿Cómo influye en las relaciones igualitarias?
Ejemplo: Se presenta a una mamá cambiando el pañal de su bebé. Lo acuesta y lo besa. El papá aparece en segundo plano y sonríe. El comercial dice "Pañales Nubecita, suaves como un beso de mamá".	Se muestra solo a mujeres usando productos del cuidado de los hijos.	Fortalece la idea de que el cuidado y el amor de los hijos es solo responsabilidad de la madre. No ayuda a la creación de modelos de paternidad responsable.

- ¿Qué estereotipos de género se promueven?
- ¿El cuerpo que se cosifica es femenino o masculino?
- ¿Cómo influye la publicidad sexista en sus ideas sobre el valor de las personas, en la formación de relaciones igualitarias y en la prevención de la violencia?

Revisen los resultados obtenidos en las actividades de esta sesión y realicen lo siguiente para integrar su diagnóstico.

- Anoten las situaciones en las que se advierte igualdad de género en las relaciones de su vida cotidiana.
- Escriban los desafíos y los problemas que detectan en materia de igualdad de género en sus relaciones cotidianas. Incluyan, por ejemplo, la falta de justicia y reciprocidad.
- Expliquen por escrito cómo afecta la desigualdad de género en su pleno desarrollo.
- Guarden sus **respuestas** en su portafolio. Las utilizarán la próxima clase.

Para la próxima sesión, lean el texto "Estrategias que favorecen la igualdad de género en distintos ámbitos" y reflexionen acerca de cuáles de ellas se podrían aplicar en su entorno.

Estrategias que favorecen la igualdad de género en distintos ámbitos

Los equipos presentan al grupo el resultado de su diagnóstico sobre igualdad de género.

- A medida que van haciendo las presentaciones, un integrante del grupo concentra en un cuadro los hallazgos de los equipos. Se incluye un ejemplo.

Situaciones en las que hay igualdad de género	Problemas o desafíos en materia de igualdad	Estrategias para promover la igualdad de género
Hombres y mujeres, por igual, podemos asistir a la escuela secundaria y media superior.	Hay desigualdad en los derechos y las responsabilidades que tenemos en la familia.	Campañas informativas y de sensibilización para las familias y la comunidad.

Copien el cuadro en su cuaderno. Analicen el texto y las estrategias que promueven la igualdad de género que se presentan a continuación.

Para **cambiar** el mundo es necesario imaginarlo primero. La igualdad de género es una aspiración que ha motivado luchas sociales, huelgas, campañas, movilizaciones de miles de personas para la defensa de derechos, convenciones en las que se reúnen líderes de todo el mundo y cambios legislativos.



Por un planeta 50-50 en 2030
Demos el paso por la igualdad de género

Figura 2.18 ONU Mujeres es un organismo que trabaja de manera activa para promover la igualdad de género en el mundo.

Esta lucha tiene antecedentes muy remotos, como el quehacer de Olympe de Gouges, poeta, filósofa y activista política quien, al término de la Revolución francesa, escribió, en 1789, la Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana, en respuesta a la recién proclamada Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano, que precisamente dejaba fuera a las mujeres. A Olympe la impulsaba la idea de que era posible un mundo en el que la mujer tuviera derechos y pudiera gozar de la igualdad aclamada en la Revolución francesa.

Como Olympe, miles de mujeres y hombres en distintos países y épocas han impulsado acciones para construir un mundo en el que todas las mujeres y las niñas puedan ejercer sus libertades y derechos en condiciones de igualdad. Uno de los sucesos relevantes en ese sentido fue la realización de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, en Beijing, China, en 1995, en la que casi cincuenta mil representantes gubernamentales y activistas de Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC) de ciento ochenta y nueve países participaron para promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en el mundo.

En este evento se promulgó la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing, que incluyó compromisos en doce ámbitos: los derechos de las niñas, el ambiente, la mujer en el ejercicio del poder y la toma de decisiones, la economía, la pobreza, la violencia contra la mujer, educación y capacitación de la mujer, salud, medios de comunicación y conflictos armados. La importancia de esta Conferencia es que ayudó a que se visibilizaran los movimientos de mujeres en todo el mundo y se manifestó la voluntad de los gobiernos para lograr la igualdad y el empoderamiento de las mujeres.

Estas acciones globales continúan afianzándose, lo mismo que los cambios que se realizan en cada uno de los países, algunos de los cuales representan grandes reformas en el ejercicio de los derechos políticos de las mujeres o en las leyes contra la violencia de género. Pero como pudiste constatar, aún son muchos los desafíos que enfrenta la humanidad para alcanzar la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres: lograr salario igual por trabajo igual, acceso pleno a la educación y a empleos de calidad, combate a la violencia sexual y de género, ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos, protección de la salud, erradicar el matrimonio forzado, la mutilación femenina y la trata de personas, mejorar las condiciones de trabajo de las empleadas domésticas, resolver la falta de acceso a oportunidades o garantías de derechos y mejorar la participación de la mujer en la toma de decisiones, entre otros aspectos.



Figura 2.19
La educación y el empoderamiento de las mujeres mejora sus oportunidades de vida digna, la de sus familias y la de su país.

Como ya se mencionó, la raíz de muchos de estos problemas está en los roles tradicionales que se asignan a la mujer y en los estereotipos de género que lo ubican en una posición de inferioridad. Por esa razón, **las estrategias para promover la igualdad de género** suelen incluir acciones para hacerlos visibles y para erradicarlos. Estas acciones son desplegadas por distintos actores: organismos internacionales, gobiernos, organizaciones de la sociedad civil, iniciativa privada, movimientos sociales y esfuerzos individuales. A continuación se presentan algunas de estas estrategias.

- 1. Autoevaluación.** Un primer paso para promover la igualdad de género es reconocer los prejuicios y estereotipos de género que cada uno tiene y que orientan sus decisiones y metas personales, el tipo de relaciones que establece, las opiniones que tiene de las demás personas y la manera como juzga los actos, las decisiones y las capacidades de las otras personas. Reconocer las prácticas violentas de cada uno es otra expresión de esta autoevaluación. Cuando la persona se da cuenta de que tiene prejuicios de género, que establece relaciones desiguales basadas en estas ideas y que incluso agrede, maltrata u ofende a su pareja o a otras personas, principalmente del género femenino, está en condiciones para erradicar esas prácticas y actitudes violentas y desiguales.
- 2. Educar al espectador.** En los casos de violencia de género una estrategia efectiva es sensibilizar a quienes suelen ser testigos de estos hechos para que ayuden o protejan a las personas receptoras de violencia mediante acciones directas como llamar su atención, denunciar al agresor o convencer a la víctima de que lo denuncie.
- 3. Hacer visibles los prejuicios, la desigualdad y la discriminación.** La desigualdad de género tiene una base cultural. Los prejuicios, el lenguaje sexista, hacer invisibles a las mujeres o culparlas de la violencia que reciben parece normal y muchas personas no logran identificar el problema. Las estrategias están orientadas a llamar la atención de la población acerca de las prácticas culturales que alimentan la desigualdad:
 - a) Corregir encabezados o mensajes de texto sexistas** en los que se culpa a la mujer de la violencia que recibe, se deja en un lugar secundario o se destacan los atributos físicos femeninos, por ejemplo, "Guapa mujer policía atrapa a un ladrón", cuando la nota debe ser "Mujer policía atrapa a un ladrón".



Figura 2.20
Corregir los titulares sexistas es una buena práctica para sensibilizar acerca de la igualdad.

Glosario

sororidad. Pacto entre mujeres que tiene como objetivo el empoderamiento del género femenino.

- b) Anticomerciales.** Ya sabes que se difunden muchos comerciales sexistas. Para hacer evidente cómo se cosifica a la mujer, algunos jóvenes han hecho proyectos escolares en los que ellos se retratan como modelos imitando las poses de mujeres en los comerciales. El resultado es abrumador, pues se advierte de inmediato cómo se lesiona la dignidad de la persona cuando se le convierte en un objeto sexual.
- c) Promover juegos y juguetes sin género.** Los juegos y juguetes infantiles son utilizados para transmitir los roles y los estereotipos de género. Una estrategia para combatirlo es realizar talleres para niñas y niños en los que se apliquen juegos sin género, como algunos de destreza, de ciencias o videojuegos; pero también promover el uso no sexista de los juguetes, por ejemplo, niñas y niños jugando a la casita, pero mamá y papá cuidan por turnos a los bebés o hacen la comida juntos.

- 4. Mujeres apoyando a mujeres.** Los cuentos de hadas, los comerciales y muchos programas televisivos han propagado la idea de que las mujeres son enemigas: pelean por el padre o por otro hombre, como en Cenicienta o la Bella Durmiente; compiten para ver quién es más bella y se alegran cuando a otra mujer le va mal. Esta idea se puede desterrar mediante la **sororidad**, es decir, una relación de hermandad entre mujeres para crear redes de apoyo que impulsen cambios sociales para lograr igualdad en una sociedad caracterizada por la discriminación, desigualdad y violencia. Algunas acciones de sororidad son el acompañar a chicas que van solas por lugares peligrosos, apoyar en la denuncia de situaciones de acoso o discriminación, crear grupos en las redes sociales para realizar acciones conjuntas o de apoyo mutuo, crear cooperativas de mujeres artesanas, poetas, inventoras, cineastas, comerciantes, taxistas, en fin... grupos de mujeres que se apoyan para llevar a cabo proyectos de distinta naturaleza y lograr independencia económica.

- 5. Huelgas, protestas, campañas y movilizaciones.** Esta es una de las estrategias que se ha empleado con más frecuencia en muchos países en distintos momentos de la historia, para hacer visible el problema de la desigualdad en condiciones de trabajo y salarios, promover la igualdad y protestar contra la violencia de género. Son prácticas que convocan a cientos o miles de personas para luchar por demandas sociales específicas cuando no funcionan los canales legales o el gobierno ignora las demandas. Como se advierte en los siguientes ejemplos históricos, las protestas han traído consigo mejoras en las condiciones de vida y la creación de leyes que logran el reconocimiento de los derechos de todas las mujeres y los hombres, no solo de quienes participan en la protesta.



Figura 2.21
El 8 de marzo se conmemora el Día Internacional de la mujer, a raíz de una protesta de obreras textiles en 1857, en EUA.

- a) Sufragistas.** La lucha por la participación y los derechos políticos plenos de la mujer comenzó a principios del siglo XX en distintos países, como Estados Unidos de América y Reino Unido. Aunque en las primeras manifestaciones y protestas las mujeres recibieron agresiones verbales y físicas e incluso fueron ridiculizadas por sus familiares, fueron consiguiendo paulatinamente en todo el mundo el derecho a votar. Nueva Zelanda fue el primer país en el que votaron las mujeres en 1893, y pudieron ser candidatas hasta 1916.
- b) El día libre de las mujeres.** Islandia es uno de los países con mayor igualdad de género en el mundo. Eso no era así en 1974, cuando miles de mujeres de todas las edades hicieron un paro de labores: además de faltar al trabajo, no cuidaron a sus familiares ni realizaron labores domésticas. En cambio, tomaron calles y plazas de todo el país para protestar en favor de la igualdad de género en espacios públicos. Al año siguiente se creó el Consejo por la equidad de género.

En Islandia se considera ilegal la discriminación de género en el trabajo y en la escuela; una ley obliga a los empleadores a pagar lo mismo a mujeres y a hombres por trabajo equivalente; se otorgan nueve meses de licencia a quienes tienen un hijo: tres para la madre, tres para el padre y otros tres compartidos. En 1980 se eligió a una mujer como presidenta.

- c) Campañas en redes sociales. Actualmente las movilizaciones y las protestas se fortalecen con campañas en redes sociales utilizando etiquetas como #NiUnaMenos, que ha convocado a miles de personas para protestar contra los feminicidios, o la campaña #NoEsElCosto, dirigida a frenar la violencia política contra las mujeres. En esta campaña, organismos internacionales, organizaciones civiles e institutos electorales elaboran materiales, atienden denuncias de violencia política, hacen seguimiento en medios de comunicación para detectar situaciones de violencia de género, así como observación electoral. Lo que se busca es garantizar condiciones para que las mujeres ejerzan sus derechos políticos.

- 6. **Ciudades que aman a las mujeres.** En Suecia, un autobús turístico muestra paisajes inclusivos en la ciudad de Umeå: espacios seguros para las mujeres en los que se han ampliado e iluminado las calles y se han eliminado los rincones oscuros y peligrosos.

La forma como se construyen las ciudades y la participación de todos los vecinos para hacer de cada rincón un espacio seguro es una estrategia que ha logrado aumentar la seguridad, en especial para las mujeres. En México se ha impulsado la recuperación de espacios públicos y el diseño de zonas comerciales seguras en sitios que antes resultaban peligrosos, como callejones y bajo puentes.



Figura 2.22
#NiUnaMenos es el lema de la campaña para frenar la violencia contra el género femenino en América Latina.



Figura 2.23 La recuperación de espacios contribuye a la seguridad de las mujeres.

Comenten cuáles estrategias podrían utilizar para promover la igualdad de género en la familia, la pareja, la escuela y la comunidad.



- Anoten dos estrategias por cada ámbito.

Familia	Escuela	Comunidad

Fotocopien y guarden su cuadro en su portafolio, lo recuperarán para la realización de su proyecto.

Para empezar... Perteneces simultáneamente a varios grupos sociales: tu familia, la escuela, la comunidad, tu país y la humanidad. En cada uno de ellos forjas poco a poco tu **identidad** y construyes tus **valores**. En tu comunidad, estado y país debes ejercer tus derechos, cumplir tus deberes cívicos y asumir el compromiso de participar en la transformación de aquellos aspectos que obstaculizan el pleno respeto a los derechos humanos, a la dignidad y al desarrollo personal y social. Como también perteneces a la humanidad, ahora analizarás los **desafíos** que esta enfrenta y formularás **compromisos** ante ellos en tu calidad de **ciudadano mundial**.



Identidad colectiva, sentido de pertenencia y cohesión social

En equipos, comenten el texto.

Por qué los jóvenes son clave para abordar el cambio climático

Herencia es una palabra que a menudo se usa cuando se habla de nuestra responsabilidad para cuidar el planeta, pero yo no creo que sea la palabra correcta. Después de todo, cuando alguien hereda algo, eso pasa a ser suyo y uno puede hacer con ello lo que le plazca. Yo prefiero decir que **las generaciones futuras nos han "prestado" la Tierra, y cuando alguien toma algo prestado lo tiene que devolver en buenas condiciones.**



Figura 2.24
Las acciones como el cuidado del ambiente, tienen impacto mundial, incluso para las generaciones futuras.

Después de todo, **son las generaciones jóvenes de hoy las que tendrán que pagar el precio si nosotros ignoramos nuestra obligación de minimizar los efectos del cambio climático.** [...]

Afortunadamente, hay evidencia de que, alrededor del mundo, los jóvenes están tomando la iniciativa.

Tomemos, por ejemplo, las Bahamas. Después de que huracanes devastaran las dunas en 2005, los estudiantes de una escuela primaria movilizaron a la comunidad para plantar avena marina, un tipo de pasto de duna. La siguiente vez que llegaron los huracanes, en 2011, las raíces mantuvieron las dunas en su sitio. [...]

Igual de importante es encontrar maneras innovadoras de mitigar el aumento de emisiones. En Barbados, por ejemplo, los estudiantes de una escuela secundaria han producido más de tres mil litros de biodiesel recogiendo aceite vegetal usado en sus comunidades. Esta manera más ecológica de impulsar los vehículos tiene la ventaja añadida de evitar que el desperdicio de aceite dañe el ambiente.

[...] El juego de encontrar culpables ya ha pasado. Como ha dicho el secretario general Ban Ki Moon, "no puede haber plan B porque no hay planeta B". Debemos enfocarnos en lo que podemos hacer ahora para proteger el único planeta que tenemos.

Fuente: Ahmad Alhendawi. "Por qué los jóvenes son clave para abordar el cambio climático", Foro Económico mundial, en <https://es.weforum.org/agenda/2014/07/por-que-los-jovenes-son-clave-para-abordar-el-cambio-climatico/> (fragmento) (consulta: 4 de octubre de 2018).

En grupo, expliquen el significado de las afirmaciones resaltadas en el texto. Luego respondan.

- A partir de lo que han estudiado en sus cursos de Ciencias y Tecnología, expliquen qué es el cambio climático y qué desafíos implica para el presente y las generaciones futuras.
- ¿Cómo afecta el cambio climático en el cuidado del ambiente?
- ¿A quiénes afectan esos problemas?
- ¿Qué compromisos asumen al realizar esas acciones?
- ¿Qué valores y deberes ciudadanos aplican?
- ¿Qué le corresponde hacer a los gobiernos del mundo, a las industrias y a las personas, en general, para enfrentar esos problemas y proteger el medioambiente?



Figura 2.25
La suma de pequeñas acciones puede resolver grandes problemas.

Lean el texto “Ciudadanía mundial”, que aparece a continuación, y la infografía de las páginas 116 y 117 sobre la Agenda 2030 de la ONU. Luego contesten.

- ¿Qué significa para ustedes ser ciudadano mundial?
- ¿Cómo se relaciona la ciudadanía mundial con el sentido de pertenencia a la humanidad?
- ¿Cómo pueden aplicar los rasgos de la ciudadanía mundial?

La Agenda 2030 parte de un diagnóstico de los problemas que enfrenta la humanidad y propone metas que se deberán cumplir para ese año.

Identifiquen dos problemas descritos en alguno de los puntos de la Agenda 2030; por ejemplo, en el 6, se afirma que muchas personas no tienen acceso al agua potable.

- Calculen qué edad tendrán en 2030 y expliquen cómo podría ser el mundo en caso de no resolver esos problemas o desafíos. Anoten sus respuestas de ambas actividades y guárdenlas en su portafolio. Trabajarán en ello la próxima sesión.

Ciudadanía mundial

Además de ser ciudadano de su país, cada uno debería asumirse como **ciudadano mundial** porque pertenece a la **humanidad**, comparte el planeta y mantiene relaciones de interdependencia política, económica, social y cultural.

Hay muchos aspectos que permiten reconocer las interconexiones entre una localidad o un país y el mundo entero. Una de ellas es el ambiente y los desafíos ligados a su protección, como es el caso del cambio climático, el cuidado del agua o la reducción de contaminantes.

Ser ciudadano mundial significa comprender el impacto de las acciones individuales y locales en el equilibrio ambiental, social, cultural y económico del mundo; comprometerse para lograr un **desarrollo sostenible** e influir en la transformación del entorno para que sea un lugar pacífico, justo, igualitario e inclusivo; poner en práctica la responsabilidad, la empatía, la solidaridad y el respeto de las diferencias y la diversidad; comprender los problemas mundiales y la manera como estos se relacionan con el entorno local, a fin de participar en la búsqueda de soluciones; contribuir para que los derechos humanos sean una realidad para todas las personas sin distinción.

Glosario

desarrollo sostenible. Forma de satisfacer las necesidades de la población sin poner en riesgo la posibilidad de que las generaciones futuras puedan hacerlo. Busca el equilibrio del desarrollo económico, el social y la protección del ambiente.

¿Qué estamos aprendiendo?

Otras fuentes

Consulta la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible en www.esant.mx/ecsefc3-016.

Revisa noticias sobre su cumplimiento en www.esant.mx/ecsefc3-017 y coméntalo con el grupo.

Desafíos que enfrenta la humanidad

A partir del análisis que realizaron de la infografía en la sesión anterior, en grupo elaboren un cuadro sinóptico sobre los desafíos que enfrenta la humanidad.



Figura 2.26
Las bombas nucleares que poseen algunos países constituyen un grave riesgo para la humanidad.

Riesgos para la humanidad

El Foro Económico Mundial es una organización internacional de cooperación pública y privada integrada por empresas, líderes políticos o de opinión, presidentes, sociedad civil y periodistas que se reúnen cada año en Davos, Suiza, para analizar los principales problemas del mundo o que, según los expertos, tienen más probabilidades de presentarse en los siguientes diez años. A partir de la reunión, se elabora un reporte global de riesgos por año. En 2018 el lema del Foro fue “**Crear un futuro compartido en un mundo fragmentado**” y los riesgos que se previeron para la próxima década son:



Figura 2.27
El calentamiento global ha afectado el hábitat de los animales que viven en el Polo norte.

Armas de destrucción masiva. No solo nucleares, sino también biológicas y químicas. En pleno siglo XXI, líderes de varios países aún defienden la vieja idea “si quieres la paz, prepárate para la guerra” y por ello no solo han incrementado su equipamiento bélico, sino que adoptan actitudes amenazantes contra otras potencias y ponen en riesgo la sobrevivencia de la humanidad.

Clima extremo. El cambio climático trae consigo riesgos ambientales relacionados con huracanes, temperaturas muy altas o bajas e incremento de las emisiones de dióxido de carbono. Algunos gobernantes piensan que el cambio climático es inevitable, que no es

producto de la acción humana. Es el caso de Estados Unidos de América, que se retiró del Acuerdo de París (2015), lo que pone en riesgo la aplicación de las medidas necesarias para resolver este problema.

Desastres naturales. Es inevitable que existan inundaciones, terremotos, deslizamientos de tierra y otros fenómenos naturales, pero sí se puede prevenir que se conviertan en catástrofes para la población, especialmente para las personas más pobres, que son quienes más sufren ante estos eventos debido a la mala calidad de sus viviendas, de los servicios médicos y de auxilio, así como a las fallas en los mecanismos de reconstrucción.

Crisis del agua. Cerca de mil millones de personas carecen de agua potable y once de las ciudades más grandes del mundo están en riesgo de quedarse sin esta, entre ellas la Ciudad de México, Sao Paulo, Moscú, Londres, Tokio y Miami. En Sudáfrica, Ciudad del Cabo se prepara para afrontar esta situación.

Ciberataques y robos de datos. Los ataques que vulneran la seguridad de las operaciones bancarias, de sitios gubernamentales y de plataformas vinculadas con el manejo de dinero o con datos personales de los usuarios pueden traer como consecuencia el robo de información, la suplantación de identidades, fraudes masivos que pueden afectar la economía de un país o filtraciones de datos que pueden cambiar el curso de una elección presidencial o poner en riesgo la seguridad nacional.

Además de los riesgos señalados en el Foro de Davos, organismos internacionales del Sistema de Naciones Unidas, como la Unicef, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), la Oficina de las Naciones Unidas para la Agricultura y la alimentación (FAO), la Organización Mundial de la Salud (OMS), así como el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) han realizado diagnósticos sobre los desafíos en el mundo y destacan los siguientes.

Igualdad entre mujeres y hombres y violencia de género. Según la OMS, una de cada tres mujeres en el mundo ha sufrido violencia física o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida, entre la que se incluye la violencia feminicida. La pareja es responsable de cuatro de cada diez feminicidios que se cometen en el mundo. La desigualdad de género también afecta a los hombres: miles de niños en el mundo sufren malos tratos durante la infancia, están más expuestos a riesgos relacionados con el abuso del alcohol y drogas, y son reclutados por el ejército o por grupos criminales.

Hambre y pobreza. El informe de la ONU "Estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2017" reporta que 815 millones de personas en el planeta tienen hambre y 155 millones de niños menores de cinco años padecen desnutrición crónica. Según la FAO, en América Latina y el Caribe 7% de la población (42 millones de personas) no puede satisfacer sus necesidades de alimento y no puede comer tres veces al día.

El hambre está asociada a la pobreza: mil millones de personas en el mundo viven en **pobreza extrema** y la mayoría se ubica en Asia y África. Según el informe, el hambre se ha agravado por los conflictos violentos y el cambio climático, pues las sequías provocan hambrunas debido a falta de cosechas. La malnutrición trae consecuencias graves para el desarrollo pleno y digno de la infancia.

Población indígena: derecho a la tierra y a la vida digna. La población indígena es la más pobre del mundo; representa 5% del total y ocupa una cuarta parte de las tierras y aguas de todo el mundo. Más de 75% vive en China y en otras partes de Asia. Este sector padece hambre, pobreza, discriminación, marginación y las consecuencias de proyectos a gran escala como la minería, las presas, la tala o la creación de complejos habitacionales y turísticos. Estos grupos siempre han cuidado el medio, por lo que sus territorios poseen gran riqueza natural y despiertan la codicia de empresas y de otros grupos. El caso del Amazonas es uno de los más emblemáticos.



Figura 2.28
Las guerras, la pobreza y los conflictos raciales son motivo de migraciones masivas.

Glosario

pobreza extrema.
Se presenta cuando las personas no tienen las condiciones para satisfacer sus necesidades básicas para tener una vida digna.



Figura 2.29
En México, el pueblo Wixárika defiende sus tierras y lucha para evitar más minas en su territorio.

2
Hambre cero
Terminar con el hambre en el mundo. Eliminar la malnutrición, en especial de adolescentes, mujeres embarazadas, lactantes y personas de la tercera edad. Preservar la diversidad genética de semillas, plantas y animales.



4
Educación de calidad
Procurar que todas las niñas y los niños terminen la primaria y la secundaria. Garantizar la igualdad en el acceso para todas las personas a la formación técnica, profesional y superior de calidad. Que más jóvenes y adultos tengan competencias para conseguir empleo o emprender proyectos. Construir instalaciones escolares que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces. Garantizar la equidad de género y el acceso igualitario de las personas en situaciones de vulnerabilidad.



Desafíos que enfrenta la humanidad

Los **Estados miembros de la ONU** aprobaron en 2015 la **Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible** a fin de terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

1
Fin de la pobreza
Eliminar la pobreza extrema en el mundo y reducir a la mitad el número de personas que viven en pobreza. Garantizar que todos los seres humanos tengan recursos económicos y servicios básicos.



3
Salud y bienestar
Reducir al mínimo la tasa de mortalidad materna. Erradicar las muertes evitables de recién nacidos y de menores de cinco años. Terminar con epidemias como el sida. Dar acceso universal a servicios de salud.



5
Igualdad de género
Erradicar la discriminación y la violencia contra las mujeres. Eliminar el matrimonio infantil y la mutilación genital femenina. Valorar el trabajo doméstico sin paga y el de cuidado de personas enfermas. Procurar la participación plena y efectiva de las mujeres e igualdad de oportunidades de liderazgo en niveles de decisión en la vida política, económica y pública. Conseguir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.



6
Agua limpia y saneamiento

Garantizar el acceso universal y equitativo al agua potable. Asegurar el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados. Mejorar la calidad del agua. Resguardar los bosques, humedales, ríos, acuíferos y lagos. Procurar la participación de las comunidades locales en la gestión del agua.



7

Energía asequible y no contaminante

Dar acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos. Incrementar la energía renovable. Dar apertura a las tecnologías energéticas no contaminantes.



8

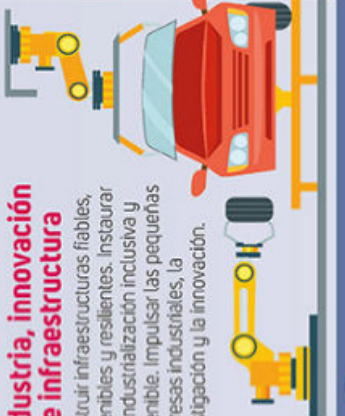
Trabajo decente y crecimiento económico

Sostener el crecimiento económico. Apoyar las actividades productivas, la creación de empleo decente, el emprendimiento, la creatividad y la innovación. Crear trabajo pleno, productivo y digno para todos. Reducir la proporción de jóvenes que no tienen empleo y no cursan estudios ni son capacitados. Eliminar las formas modernas de esclavitud. Garantizar los derechos laborales y crear entornos de trabajo seguros y protegidos. Promover un turismo sostenible.

9

Industria, innovación e infraestructura

Construir infraestructuras fiables, sostenibles y resilientes. Instaurar una industrialización inclusiva y sostenible. Impulsar las pequeñas empresas industriales, la investigación y la innovación.



10

Reducción de desigualdades

Incrementar los ingresos y garantizar la inclusión social, económica y política. Procurar la igualdad de oportunidades. Impulsar la participación de los países en desarrollo. Asegurar una migración ordenada y segura.



11

Ciudades y comunidades sostenibles

Dar acceso a vivienda y servicios básicos adecuados. Ofrecer transporte seguro, asequible y sostenible. Incrementar la urbanización. Disminuir las afectaciones por desastres.



12

Producción y consumo responsables

Usar racionalmente los recursos naturales. Disminuir en 50% el desperdicio de alimentos en el mundo. Reducir la producción de basura y manejar de manera racional y ecológica los desechos.



13

Acción por el clima

Reforzar la capacidad de hacer frente a los riesgos climáticos y desastres causados por fenómenos naturales. Tomar nuevas medidas contra el cambio climático.



Perfeccionar la educación para mitigar el cambio climático.

14

Vida submarina

Prevenir y disminuir todo tipo de contaminación marina y los efectos de la acidificación de los océanos. Regular la explotación pesquera. Preservar 10% o más de las zonas costeras y marinas. Asegurar la conservación y uso sostenible de los océanos y sus recursos.



15

Vida de ecosistemas terrestres

Conservar, restablecer y usar de manera sostenible los ecosistemas de agua dulce y terrestres. Erradicar la deforestación y prevenir la desertificación. Erradicar la caza furtiva y el tráfico de especies protegidas.



16

Paz, justicia e instituciones sólidas

Instaurar el Estado de derecho nacional e internacional, garantizar la igualdad de acceso a la justicia y poner en marcha instituciones eficaces, responsables y transparentes.



17

Alianzas para lograr los objetivos

Aumentar la cooperación entre las naciones y los compromisos para promover el desarrollo. Expandir tecnologías ecológicas. Crecer las exportaciones de los países en desarrollo. Incrementar el uso de las TIC.



117

Elaboración propia con información de www.mx.unep.org/coment/mexico/es/home/post-2015/464-overview.html (consulta: 30 de agosto de 2018).

118

Secuencia didáctica 7

Sesión 3

Acciones y compromisos ante los desafíos que enfrenta la humanidad

En equipo comenten los casos y hagan lo que se pide.



Figura 2.30

La ayuda humanitaria forma parte de los compromisos con la humanidad.

Caso 1. En el mundo hay cada vez más ciudades “inteligentes” en las que se busca implementar tecnologías limpias, que generan energía renovable para disminuir las emisiones de dióxido de carbono. Son ciudades y localidades rurales en las que se utilizan celdas solares para generar energía eléctrica que alimenta hogares, medios de transporte, semáforos y alumbrado público. También se han instalado molinos de viento para generar energía eólica. Además, se fomenta el uso de transporte no contaminante como la bicicleta.

Los gobiernos promueven estas acciones en coordinación con la sociedad civil, las empresas y, de manera muy especial, con las áreas de innovación de las universidades.

- Apliquen lo aprendido en sus clases de Ciencias para comentar el significado de estas expresiones:

- Tecnologías limpias
- Energía renovable
- Emisiones de dióxido de carbono
- Celdas solares
- Molinos de viento
- Energía eólica

- Comenten qué tecnologías limpias existen en su comunidad.
- Propongan algunas ideas para promover tecnologías limpias y reducir las emisiones de dióxido de carbono.

Caso 2. Debido a la crisis del agua, se están creando redes en favor de este vital líquido con la participación de jóvenes de varios países, que realizan acciones para mejorar la calidad, el uso, el cuidado y el suministro del agua, así como para promover innovaciones que contribuyan a resolver su escasez.

Algunos de estos personajes lo hacen de manera voluntaria y otros reciben un pequeño apoyo económico aportado por algunas empresas locales altruistas o por el mismo gobierno.

Contesten en su cuaderno.

- ¿Cómo se relaciona la crisis del agua con la protección del medioambiente y el desarrollo sostenible?
- ¿Qué debe hacer el gobierno y qué debe hacer la población para prevenir y resolver la crisis del agua?

Somos creativos

El documental *En el mundo, a cada rato* está integrado por cinco historias sobre la protección de niñas y niños, la educación de las niñas, el desarrollo de la primera infancia, inmunización y lucha contra el VIH-sida. En él podrás conocer la labor que la Unicef realiza en estos casos.

En el mundo, a cada rato, Tus Ojos, España, 2004.

Si en su comunidad o en localidades vecinas hay problemas de escasez o calidad del agua, comenten:

- ¿Cómo les afecta?
- ¿Qué medidas están tomando para resolverlos?

Caso 3. Jóvenes de ciento catorce países participaron en la XIII Conferencia de la Juventud en Alemania en noviembre de 2017. Analizaron el problema del cambio climático e intercambiaron experiencias para promover la cultura de paz y el desarrollo sostenible. Reconocieron la importancia de “pensar global y actuar local” y de valorar las pequeñas acciones que se multiplican, porque así se hacen las grandes transformaciones. Entre las buenas prácticas que compartieron están los talleres de sensibilización, la separación de desechos para el reúso y reciclaje del plástico, vidrio y papel, así como para producir composta con la basura orgánica; la limpieza de ríos y arroyos, y la reforestación.

Respondan.

- ¿Cómo se relacionan el cambio climático, la cultura de paz y el desarrollo sostenible?
- ¿Cuáles de las buenas prácticas descritas se aplican en su localidad?
- ¿Qué otras acciones para la protección del medioambiente conocen?

En los tres casos se advierte la participación de personas jóvenes que trabajan de la mano de los gobiernos y de diversos sectores sociales para el cuidado del ambiente.

- ¿Cuál es la importancia de la participación de la población joven en la prevención y atención de los desafíos que enfrenta la humanidad? _____

- ¿Qué problemas pretenden resolver estos jóvenes con sus acciones? _____

- ¿Qué compromisos asumen al realizar estos proyectos? _____

Según los casos analizados y sus respuestas, anoten cinco características de una comunidad que asume su responsabilidad social ante la protección del medioambiente y el desarrollo sostenible.

Expliquen el significado de la frase “Piensa global y actúa local”, así como la importancia de esta idea para actuar ante los desafíos que enfrenta la humanidad.

Explore la infografía que se encuentra en las páginas 116 y 117. Comenten cuáles son los objetivos del desarrollo sostenible con los que se relacionan los casos que han analizado y expliquen su respuesta.



Revisen las propuestas de acción que definieron junto con sus familiares al inicio de la sesión 2 para contribuir a la prevención o atención de los problemas seleccionados.

- Para establecer las acciones que pueden tener un mayor impacto en la atención de estos desafíos, utilicen la técnica del árbol de problemas que ya han usado antes. El primer paso es seleccionar uno de los tres problemas o desafíos que enfrenta la humanidad. Escríbanlo en el tronco de su árbol.
- Comenten cuáles son las situaciones que originan estos problemas y anótenlas en las raíces del árbol, donde dice “Causas”.



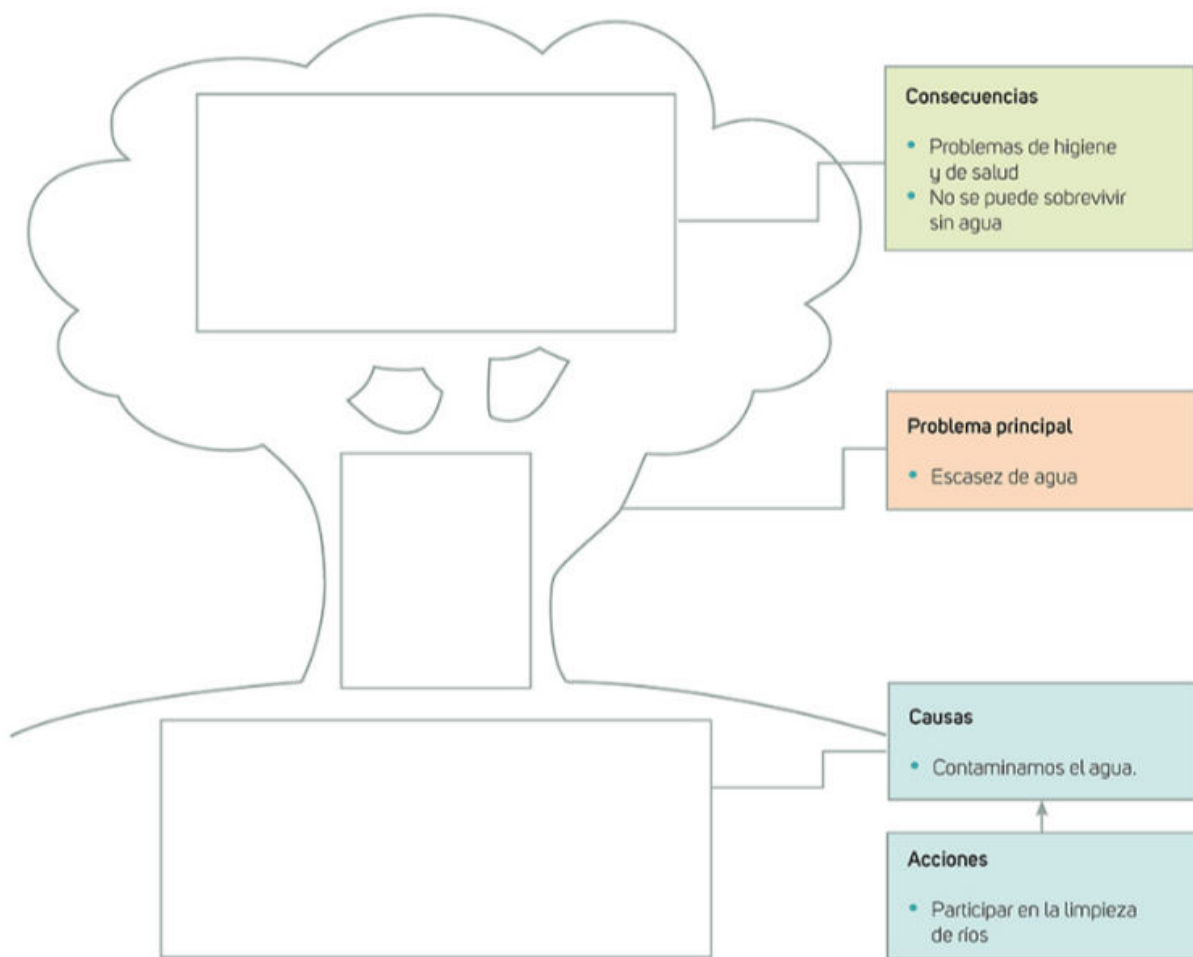
Figura 2.31

Ahorrar agua al lavarse los dientes, es una pequeña acción cuyos beneficios se verán a largo plazo.

- Analicen cuáles de estas se relacionan con lo que ustedes y otras personas de su entorno hacen o dejan de hacer. Por ejemplo, si el problema o desafío seleccionado es la escasez de agua potable, pueden notar que el desperdicio de agua al lavarse los dientes o al bañarse agrava la situación en lugares donde este líquido es escaso. En ese caso, anotarán el desperdicio de agua como una de las causas del problema de escasez. Aunque parezca insignificante, si cada persona desperdicia al día tres litros de agua, ¿cuánta se desperdicia en un año en una localidad de un millón de habitantes? Cuando se dice que pequeñas acciones provocan grandes cambios, justamente a esto se refiere: si cada persona ahorra tres litros al año, ¿cuánto crecerán las reservas de agua?
- Otras causas de la escasez del agua pueden ser la sequía provocada por el cambio climático o el uso excesivo de este líquido hecho por compañías mineras ubicadas en la zona o por fábricas que requieren mucha agua para su producción. Ante esta situación, la población puede emprender proyectos ciudadanos de denuncia para promover que el gobierno regule el uso industrial del agua.
- En las ramas del árbol escriban las consecuencias que puede traer para la humanidad, en general, y para su localidad, en particular, si el desafío o problema seleccionado no se previene o no se atiende. Por ejemplo, en el corto plazo, las personas enfrentarían problemas de higiene y de salud, como deshidratación; en el mediano plazo, se perderían cultivos y morirían animales; en el largo plazo, el suelo se convertiría en desierto, cambiaría el clima y sería muy difícil sobrevivir.

- Analicen el resultado y propongan acciones para prevenir y resolver el problema de manera sostenible, considerando la responsabilidad social con las generaciones actuales y con las futuras. Las acciones más efectivas para resolver este problema son aquellas que pueden atender o eliminar las causas o raíces del problema.
- Anoten las acciones que realizarán, de manera idónea, en los frutos del árbol, por ejemplo.
 - si la causa es el desperdicio del agua, la acción que contribuirá a prevenir el problema es ahorrar agua y realizar talleres para sensibilizar sobre el consumo responsable de este líquido;
 - si la causa es que no hay sistemas de captación de agua de lluvia, la acción sería que se construyeran dispositivos para la recolección en las casas.
 - si la causa es la contaminación, pueden impulsar acciones como captar agua de lluvia o participar en acciones para la limpieza de ríos.

Guíense con el siguiente esquema.



Presenten su trabajo ante el grupo y comenten a qué se pueden comprometer para prevenir y atender los desafíos que enfrenta la humanidad.

1. De manera individual redacta cinco compromisos personales y colectivos, a corto y mediano plazo, ante los desafíos derivados de tu pertenencia a la humanidad.

- Utiliza este formato en el que se incluye un ejemplo.

Me comprometo a convivir de manera pacífica, respetando a las demás personas y dialogando para resolver los conflictos y a dejar de pelear por todo y poner frases discriminatorias y chistes sexistas en mis redes sociales, con el propósito de construir una cultura de paz y respeto en mi entorno y en el mundo.

2. Subraya las afirmaciones con las que estás en desacuerdo y argumenta tu respuesta.

- Hombres y mujeres son iguales en dignidad y derechos, por lo que ambos deben poder ejercerlos plenamente y ser tratados con respeto.
- Todos tenemos una madre y por ello debemos respetar a las mujeres, ya que una madre es el ser máspreciado.
- Cuando las mujeres ejercen plenamente sus derechos, sus hijos tienen más oportunidades de desarrollo personal y social.

3. Si fueras invitado al Foro Económico Mundial o a una cumbre en favor del ambiente como representante juvenil de México, ¿cuáles serían tus propuestas para afrontar los principales desafíos del país y de América Latina, así como las acciones que pueden realizar los gobiernos con el apoyo de los jóvenes?

- Propuestas para afrontar los principales desafíos: _____

- Acciones que pueden realizarse de manera conjunta: _____

4. Realiza en tu cuaderno lo siguiente.

- Piensa en una película o novela en la que se plantea la destrucción de la vida por acciones humanas (por ejemplo, el contagio de un virus mortal, el cambio climático, una guerra nuclear, experimentos genéticos, crisis de agua). Si no has visto o leído una historia así, inventa una en la que la humanidad se autodestruye. Explica el argumento de la historia y anota los compromisos que deberían asumir todos los seres humanos para evitar que esto suceda. Involucra a la lealtad a la especie humana en tu argumento.

¿Cómo vamos?

Comprueba tus avances en el logro de los aprendizajes esperados. Revisa tus respuestas de la sección "¿Qué aprendimos?". Si es necesario, corrige con apoyo de tu docente y con base en los contenidos y las actividades de la secuencia. Repasa los temas necesarios.

- Analiza los trabajos de tu portafolio para que determines cómo puedes utilizarlos en la realización de tu proyecto.

Aprendizaje esperado	¿Qué aprendí?	Aspectos que debo reforzar
Promuevo la igualdad de género en mis relaciones cotidianas y la integro como criterio para valorar otros espacios.		
Formulo compromisos ante desafíos derivados de mi pertenencia a la humanidad.		

Nuestro proyecto

Para avanzar en la realización del proyecto de participación ciudadana "Promovemos la cultura de paz", en equipos, realicen lo siguiente.

- Comenten los problemas que han detectado relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, así como los desafíos que enfrenta la humanidad en los que pueden intervenir; por ejemplo, la influencia de los estereotipos en las identidades y en las relaciones, la violencia de género en la escuela y en la casa, la violencia en la pareja o la desigualdad que padecen las mujeres en cuanto a oportunidades; o bien los desafíos relacionados con el cuidado del ambiente y la construcción de la paz, entre otros.
- Complementen lo que ya anotaron en la sección "Hemos observado que..." del formato de proyecto de la página 164 para incluir los problemas detectados sobre la igualdad entre hombres y mujeres, así como los desafíos que enfrenta la humanidad.
- Si es necesario, hagan ajustes al nombre del proyecto.
- Revisen el objetivo del proyecto para incluir aspectos relacionados con estos problemas.
- Complementen el apartado "Lo que ya sabemos y lo que tenemos que investigar..."

Plan de trabajo

- Revisen las propuestas de acción que han definido en las secuencias didácticas 6 y 7.
- Elijan las que están relacionadas con los problemas que pretenden resolver, pueden aplicar y contribuyen a la promoción de una cultura de paz. Recuerden que la paz no es solo la ausencia de violencia, sino el respeto pleno a los derechos humanos.
- Anoten en el formato del proyecto el plan de trabajo en el que incluyan las acciones que harían, los responsables y los recursos que necesitan. Recuerden que es importante realizar acciones en, con y para la comunidad.
- Anoten sus respuestas en la parte del formato de la página 165. Pueden guiarse con el ejemplo de la página 17.

Para empezar... La **paz** tiene un significado más amplio que la ausencia de violencia, es una forma de **convivir** caracterizada por el respeto pleno a los derechos humanos y a la dignidad de las personas. La cultura de paz se debe cultivar en la mente y en los corazones de las personas, en las relaciones con las demás personas, así como en las acciones orientadas a **promoverla** en el contexto social y político.



Cultura de paz

En grupo comenten los textos. Luego respondan.



Figura 2.32
En Filipinas, como en otras partes del mundo, es necesario trabajar para construir una paz sostenible.

Sophia Dianne Garcia, de Filipinas, es una joven activista que enseña a las y los jóvenes a luchar por sus derechos y por la paz. Habló con ONU Mujeres sobre lo que la paz sostenible significa para ella [...]:

"La paz se ve amenazada en nuestro país actualmente. La 'paz' no es un concepto nuevo. Pero la 'paz sostenible' sí lo es, y le agrega valor. La paz sostenible significa que la visión de largo plazo perdurará en el tiempo. Significa que esta generación podrá heredarla a la siguiente para garantizar que puedan vivir en una sociedad justa y humana y que tengan las mismas o mejores oportunidades para ejercer sus derechos humanos."

Fuente: ONU Mujeres. "Desde mi perspectiva: Si es posible lograr la sociedad justa y humana que concibo", en www.unwomen.org/es/news/stories/2018/8/from-where-i-stand-sophia-garcia (fragmento) (consulta: 5 de septiembre de 2018).

Vera Grabe dejó las armas en 1990, cuando el M-19 decidió dejar atrás la lucha armada y apostar por las transformaciones políticas que, creían entonces, Colombia necesitaba. Desde entonces ha ejercido la política y ahora es directora del Observatorio para la Paz. [Estos fragmentos de una entrevista expresan su postura ante la construcción de la paz en Colombia.]

Glosario

M-19. Movimiento político-militar colombiano que buscaba defender con las armas la voluntad popular e instaurar el socialismo.

"Tenemos que dejar la idea de paz absoluta, eso no existe. Uno de los problemas que tenemos es que rara vez valoramos la paz que hemos construido, sino que siempre la estamos buscando en lo que falta. Es cierto que hay otros actores que generan violencia... pero valoremos lo que vamos logrando. [...] la paz no es pasividad, se trata de descubrir otras formas de acción. Se puede ser crítico también, la paz no implica estar callado ni dejar de pensar, sino que se hace de otra manera. Hay que descubrirle el poder a la paz. Para mí la paz es una inmensa posibilidad de transformación personal colectiva y social sin el ruido de la guerra, pero implica que te pares de otra manera. [...] Yo lo viví (el cese al fuego) como una inmensa liberación de volver a salir a la calle, volver a estar con la gente, poner la cara, recuperar la vida cotidiana, recuperar los amigos, eso es una gran posibilidad..."

Fuente: Olga Patricia Rendón Marulanda. "Hay que descubrirle el poder a la paz": Vera Grabe", en www.elcolombiano.com/colombia/paz-y-derechos-humanos/entrevista-sobre-el-proceso-de-paz-con-vera-grabe-exguerrillera-del-m-19-KM6259851 (fragmento) (consulta: 5 de septiembre de 2018).

- ¿Qué es la paz para estas mujeres activistas? _____
- Sophia está convencida de que es posible lograr una "sociedad justa y humana". Expliquen cómo se relaciona la justicia y lo humano con la paz. _____
- Vera Grapes adoptó un compromiso con la paz para influir en el contexto social y político de su país. Comenten las ideas de esta activista que se pueden aplicar en México, por ejemplo, en las regiones donde existe violencia y criminalidad. _____
- Expliquen la relación que existe entre paz, derechos humanos y desarrollo. _____

En equipo lean el texto "Frenar la violencia: el primer paso para construir una cultura de paz". Expliquen la diferencia entre paz y cese al fuego, ausencia de guerra o dejar las armas. Argumenten si es posible la paz sin justicia.

Identifiquen tres situaciones de violencia en sus relaciones personales, así como en el contexto social y político de su localidad, el estado o el país. Redacten acciones para promover la detención de la violencia. Seguirán trabajando con ellas la próxima sesión.

Frenar la violencia: el primer paso para promover una cultura de paz

En cursos anteriores estudiaste que aspiramos a la **paz positiva**, caracterizada por un nivel mínimo de violencia, un alto nivel de justicia y el respeto pleno a los derechos humanos. También sabes que la cultura de paz es el **conjunto** de ideas, valores, formas de relacionarse y de hacer frente a los conflictos entre los integrantes de una sociedad o entre grupos humanos que rechazan la violencia y previenen los conflictos. La cultura de paz incluye las **leyes** y **normas** que regulan la convivencia en los distintos espacios sociales, así como las actitudes y el quehacer de las **autoridades**.

Promover la cultura de paz en las relaciones interpersonales y en la dinámica social, política, económica y cultural de un país o entre las naciones requiere la **voluntad** de las personas para actuar conforme a los valores de tolerancia, respeto, justicia, solidaridad o cooperación, así como el fortalecimiento de sus capacidades de diálogo, negociación, empatía y solución no violenta de conflictos. Es un **proceso** que incluye, por lo menos estos tres momentos:

- **Frenar la violencia** o reducirla a su mínima expresión.
- **Construir la paz** con el mayor grado de justicia y respeto a los derechos humanos.
- **Mantener la paz** con la participación de la ciudadanía y de las autoridades.



Figura 2.33
Construir la paz es una tarea colectiva de largo plazo.

¿Qué estamos aprendiendo?



Figura 2.34
Frenar la violencia hace posible concentrarse en resolver las causas del conflicto.

Tema: Cultura de paz

En esta sesión y en las siguientes analizaremos cada uno de estos tres momentos de la promoción de la cultura de paz.

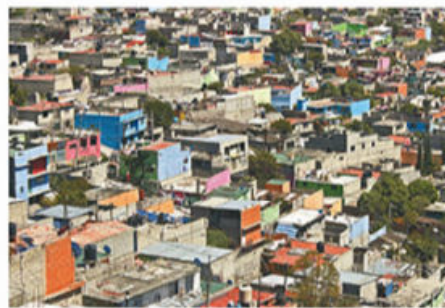


Figura 2.35
Las condiciones del entorno pueden afectar la convivencia pacífica, pero la población puede intervenir para cambiarlas.

El primer paso para construir la paz es **detener y erradicar cualquier forma de violencia**, ya sea en las relaciones interpersonales, entre grupos o entre las naciones. Si en la escuela existe un ambiente de violencia y agresiones, hay que detenerlas de inmediato; lo mismo que la violencia en la familia. Si en la localidad existe inseguridad debido a enfrentamientos entre grupos e incluso a la acción de criminales, es necesario buscar opciones conjuntas con las autoridades para detener el uso y flujo de armas.

Sin este primer paso, en lugares con altos niveles de violencia física, armada o criminal no es posible construir la paz. Por esa razón, en las naciones que enfrentan algún conflicto bélico las primeras acciones de pacificación implican el cese al fuego o llegar a una tregua para estar en condiciones de dialogar.

Algo parecido debe aplicarse en las relaciones interpersonales. Para pacificar un salón de clases, una familia o un grupo de vecinos en el que prevalece la violencia física o verbal es necesario calmar los ánimos, parar las agresiones y desactivar la cultura de la violencia que la naturaliza y se basa en la desconfianza al asumir que "el otro" es un enemigo.

En grupo, haz una lectura comentada de estos casos.

Caso 1. En una unidad habitacional los vecinos han peleado durante años por el ruido, por el manejo de la basura, por la invasión de los lugares de estacionamiento, porque los perros defecan en los accesos al edificio y por otras razones. Los pleitos empezaron con ofensas, gritos de unos a otros; luego siguieron actos de "justa venganza", como rayar un automóvil mal estacionado, levantar las heces de los perros y colocarlas en la puerta del dueño del animal o arrojar piedras a las ventanas de los vecinos "ruidosos". La señora Norma, una vecina que no se ha involucrado en las agresiones, comenzó a promover el diálogo para lograr una mejor convivencia y resolver los conflictos.

Convenció a los vecinos de que se sentaran a dialogar y hablaron sobre la necesidad de respetar al otro, reconocieron que los niños no tienen dónde jugar, que las casas están muy juntas, las paredes son delgadas y todo se escucha... en fin, se desahogaron y después de echarse la culpa y de comentar las difíciles condiciones en las que viven, se dieron la mano como si fueran grandes amigos.

La señora Norma se sintió feliz de haber logrado la paz, pero a los dos días, la situación inicial regresó: ruido, heces de perro por todos lados, un niño rompió la ventana del vecino, automóviles invadiendo el estacionamiento ajeno... ¿Qué pasó? ¿Por qué los problemas no se solucionaron?

En este caso puedes ver que detener la violencia no garantiza una paz duradera, porque esta se relaciona con altos niveles de justicia y respeto a los derechos humanos. Aunque, efectivamente, al frenar la violencia o reducirla a niveles mínimos se generan condiciones de tranquilidad, mientras no se elimine la **conflictividad** inicial, es decir las condiciones y situaciones que le dieron origen, nada cambiará y no habrá paz.

Eje: Convivencia pacífica y solución de conflictos

La conflictividad está relacionada con las características de la unidad habitacional y las actitudes de los vecinos. Tener poco espacio entre una vivienda y otra, paredes delgadas y falta de lugares para jugar contribuyen a que cualquier ruido sea molesto, mover una silla, el llanto de un bebé o una discusión familiar, por no hablar de una fiesta con altos niveles de ruido. Probablemente alguna de estas situaciones te sea familiar, porque las has vivido en tu casa o en otros lugares, incluso en la escuela.

Estas condiciones físicas de conflictividad son difíciles de cambiar, aunque **no es imposible**. Lo que se puede cambiar con más facilidad son las **actitudes** de las personas. El respeto al otro, la solidaridad, la empatía y la disposición al diálogo son algunas actitudes que se deben trabajar en el primer caso para avanzar en la construcción de la paz y poder mantener bajos niveles de violencia.

Caso 2. En el poblado Los Papagayos frecuentemente hay balaceras, secuestros y personas inocentes han resultado heridas. Esta situación se debe a que es la frontera del territorio de dos grupos criminales que operan en la región. Los pobladores tienen miedo, los jóvenes ya no salen de sus casas por la noche, no pueden hacer tareas en equipo en casa de otro compañero por temor a que los sorprenda una balacera lejos de su familia. La desconfianza entre vecinos es total, porque nadie tiene la certeza de no pertenecer a alguno de los grupos criminales. La gente se siente sitiada, sin libertad, insegura y con un miedo intenso.

Las autoridades han pedido al ejército que intervenga para pacificar la región. Pronto serán las fiestas decembrinas y quisieran que la población las celebrara sin temor. Gracias a la presencia del ejército la violencia disminuyó y la gente pudo celebrar las fiestas en paz. Se sentía segura de que los soldados patrullaran el pueblo, aunque más de uno corrió a esconderse cuando empezó el espectáculo de fuegos artificiales el día 31. A mediados de enero tuvo lugar un incidente mayor en otro estado y el ejército se desplazó hacia allá. Volvieron las balaceras a Los Papagayos.

Este segundo caso implica altos niveles de violencia de grupos armados que violan la ley, así como a las fuerzas públicas encargadas de la seguridad nacional y ciudadana, como el ejército o la policía. La conflictividad está relacionada con la actividad criminal, la **impunidad**, la complicidad de algunas personas e incluso la corrupción.

La actuación de los grupos criminales puede ser detenida por la intervención del ejército o de otra fuerza de seguridad porque representan al Estado, al cual la Constitución le atribuye la facultad de hacer uso legítimo de la fuerza pública para proteger a la ciudadanía y a la nación. Sin embargo, su presencia no resuelve los problemas que dan lugar a la violencia, por esa razón, en cuanto se va el ejército, esta vuelve. Es muy importante reconocer que en ambos casos se pidió parar la violencia utilizando el diálogo, así como los procedimientos e instancias que marca la ley.

No es conveniente reclamar la paz mediante actos de violencia. Frenarla es un breve paso que inmediatamente debe dar lugar a los siguientes: la construcción de la paz ligada a la eliminación de las condiciones de conflictividad, la creación de condiciones de justicia, la reparación del daño y la reconciliación.



Figura 2.36
Las condiciones físicas de las viviendas y las actitudes de las personas pueden generar conflictividad.

Glosario

impunidad. Tiene lugar cuando no se castiga un acto que viola la ley. O cuando la sanción no corresponde con la gravedad del delito.



Figura 2.37
El canje de armas de fuego por dinero o alimentos busca disminuir la violencia armada y los actos delictivos.

Construir la paz con justicia y respeto a los derechos humanos

En equipos analicen los casos que comentaron en la sesión anterior.

- Expliquen cuáles son las causas de la violencia en esos casos y anótenlas en un formato como el que observas, en el cual se toma como ejemplo el caso 1.
- Continúen el análisis de los casos. Si requieren información adicional lean el texto informativo de las páginas 130 a 133.
- Guarden el **análisis** de sus casos en su portafolio. 📁

Descripción del caso: Los vecinos de una unidad habitacional pelean desde hace años por distintas razones (ruido, el manejo de la basura, falta de respeto a las personas y a sus posesiones). La violencia se ha manifestado de manera verbal y con daño a la propiedad ajena. Una vecina trató de mediar en el conflicto y pidió que dialogaran. Las personas reconocieron actitudes negativas y condiciones de su unidad habitacional que no ayudan, como falta de espacios para jugar o paredes muy delgadas.

Causas de la violencia	Falta de respeto a las personas y a sus propiedades. Incapacidad de los vecinos para dialogar y tomar acuerdos. Falta de normas de convivencia acordadas y aceptadas por los colonos.
Formas de promover la paz. ¿Cómo se pidió que cesara la violencia? ¿Cómo se promueve la cultura de paz?	Mediante el diálogo directo. Tratando de generar acuerdos y compromisos.
Acción de los involucrados. ¿Qué pueden hacer las personas involucradas para eliminar las causas de la violencia?	Cambiar sus actitudes: ser más respetuosos, marcar límites y respetarlos, dialogar en lugar de gritar.
Autoridades y terceras personas. ¿Algunas de las causas de la violencia requieren la intervención de autoridades o de otras personas? ¿Qué autoridades pueden intervenir y para qué?	Sí, se podría pedir el apoyo de las autoridades locales para construir áreas de recreación en la zona, como una cancha o un parque.
Memoria. ¿Qué es lo que no se debe olvidar para que esa situación no se repita?	La importancia de dialogar antes de que el conflicto se vuelva inmanejable, ya que la violencia genera más violencia.
Justicia. ¿Qué se debe hacer para que exista justicia, reparación del daño y reconciliación?	Que las personas reconozcan sus agresiones y paguen los daños causados: pagar el vidrio roto, reparar el automóvil que dañaron, ofrecer disculpas por las actitudes altaneras o agresivas mostradas.
Derechos humanos. ¿Qué derechos humanos no se respetaban? ¿Qué se hizo para cambiar la situación?	No se respetaban el derecho a la propiedad, al juego, al descanso y a vivir sin violencia. Los colonos solo reconocieron sus errores y se estrecharon la mano.
Acuerdo de paz. ¿Qué acuerdos se pueden tomar para resolver el conflicto o el problema que genera la violencia?	Hacer un reglamento de la colonia o de la unidad habitacional en el que señalen límites, derechos y deberes, y que todos los colonos se comprometan a respetarlo.

Al terminar el análisis de sus casos, presenten uno de ellos ante su grupo. Respondan.

- ¿Cuáles son las causas más frecuentes de la violencia en el caso relatado? _____
- ¿Cuál es la importancia de promover la cultura de paz sin emplear la violencia? _____
- ¿Qué corresponde hacer a las autoridades y qué a las personas para promover la cultura de paz? _____

En equipo lean y comenten la frase de Rigoberta Menchú, premio Nobel de la paz. Escriban su opinión sobre esta frase.



En la sesión anterior explicaron la relación que existe entre paz, derechos humanos, justicia y desarrollo.

- Además de los problemas que señala Rigoberta Menchú, ¿qué otras situaciones y condiciones se deben erradicar en México para lograr la paz y mantenerla? Apliquen lo aprendido en sus cursos de Formación Cívica y Ética para responder esta pregunta.

- En casa, comenten con sus familiares la frase de Rigoberta Menchú. Analicen juntos lo que se puede hacer en México para promover una paz sostenible sin utilizar la violencia y escriban sus ideas.

Medios para promover la paz

La Organización de las Naciones Unidas destaca que un rasgo de la cultura de paz es prevenir los conflictos atacando sus raíces mediante el **diálogo** y la **negociación**, ya sea entre personas, grupos o naciones. Estas formas no violentas representan una visión opuesta a la idea que aún suscriben algunos gobiernos: "Si quieres la paz, prepárate para la guerra". La historia de la humanidad ha demostrado que esa forma de pensar solo ha traído más violencia y destrucción. Por esa razón, cuando la ONU llama a promover una cultura de paz, lo hace bajo la premisa de que "**si quieres la paz, debes prepararte para la paz**", la paz se debe promover sin emplear la violencia.



Figura 2.38

En distintos momentos y de muchas formas, la ciudadanía en México ha clamado por la paz.

Sabemos que el primer paso en esta cultura de paz es la reducción de los niveles de violencia, lo que posibilita que las personas o los líderes políticos y militares enfoquen sus energías en comprender las raíces de las tensiones, los problemas y los conflictos; dialoguen para encontrar soluciones, e identifiquen los abusos y las injusticias con el fin de procurar el máximo de justicia posible, vinculada con la **reparación del daño** y la **reconciliación**. Este trabajo se debe realizar de manera sistemática para lograr una paz duradera.

Ya has estudiado en tus cursos anteriores que un **conflicto** es una tensión o desacuerdo entre dos o más partes, que no es negativo ni es sinónimo de violencia, sino que se llega a este cuando no se ha logrado dialogar y llegar a acuerdos para su solución. Todos los conflictos, por más grandes que sean e incluso cuando han alcanzado altos niveles de violencia, se pueden **resolver** empleando medios **no violentos**.



Figura 2.39

El muro de Berlín dividió a Alemania después de la Segunda Guerra Mundial. Queda un pequeño tramo que recuerda que nunca más debe haber un muro como ese.

Como veremos más adelante, en los conflictos sociales y entre las naciones es común que los acuerdos de paz incluyan compromisos para transformar las condiciones que dieron origen a la violencia; pero en las relaciones interpersonales a veces se comete el error de suponer que es suficiente con darse la mano u ofrecer una disculpa sin reparar el daño.

Cuando la violencia ha dejado huellas en las personas y en las sociedades es indispensable analizar lo que pasó y conservar la memoria de los hechos, procurar la justicia y construir acuerdos de paz.

La memoria

En las relaciones interpersonales puedes notar que hay mayores posibilidades de lograr la paz cuando las partes hablan de lo que pasó y por qué reaccionaron de una forma o de otra, cuando se expresan las emociones que estuvieron en juego, como la ira, la indignación o la tristeza.

En este proceso es muy importante analizar las causas y recordarlas para poder identificarlas en futuras situaciones y evitar que nuevamente desencadenen la violencia. No se trata de estar poniendo "el dedo en la llaga" para revivir el dolor ni reclamar a cada momento lo que pasó, sino de mantener viva la memoria de las causas que dieron lugar a los hechos negativos para que nunca más vuelvan a ocurrir.

En grupo, lean y comenten el texto.

Mirta y René son novios. Él es muy celoso y le molesta mucho que Mirta no le diga adónde va, a qué hora llega a su casa o que realizará trabajos con sus compañeros. Un día, revisó el celular de ella y encontró un mensaje afectuoso de un compañero; se enojó tanto que rompió el teléfono y tomó tan fuerte a Mirta de los brazos que le dejó moretones. Desde entonces ella le tiene miedo. Otro día, René la espía desde la reja de la escuela y vio que platicaba risueña con dos amigos, así que cuando ella salió le hizo una escena y la jaloneó.

Esa fue la gota que derramó el vaso. Mirta terminó la relación, pero como él le rogó varias semanas que lo perdonara, Mirta aceptó seguir con la condición de que dejara de lastimarla. También hablaron para analizar la situación. René dijo que le daba celos que ella platicara y sonriera con otros chicos o recibiera mensajes de ellos.

Mirta le dijo que, si la quería, debía confiar en ella, controlar sus impulsos, no tratar de controlarla y, sobre todo, no lastimarla. René estuvo de acuerdo.

Estuvieron bien durante casi dos meses, ya casi se le olvidaba a Mirta lo que habían pasado, hasta que una vez él enfureció porque en una obra de teatro ella era Julieta y debía besar a Romeo. Así que al terminar la función, él trató de sacarla del auditorio por la fuerza. Mirta recordó que ya había pasado por una experiencia similar, se dio cuenta de que él no había cambiado y cortó definitivamente la relación con René.

- ¿Cómo se relaciona el caso con la importancia de conservar la memoria?
- ¿Has utilizado tu experiencia para evitar un conflicto? Coméntalo con tu grupo.

En todo el país hay huellas de hechos de violencia que han manchado de sangre nuestra historia nacional y la vida de muchas personas. Monumentos, nombres de calles y avenidas de las ciudades, así como los nombres de escuelas públicas mantienen viva la **memoria colectiva** sobre la Batalla de Puebla, la Independencia, la Revolución, etcétera, y rinden un homenaje a las mujeres y a los hombres que participaron en ellas.

Notarás una tendencia a recordar intervenciones, guerras internas y otros conflictos bélicos, así como momentos clave en la construcción de la paz del país, como la promulgación de la Constitución. Esto pasa en muchas ciudades del mundo, ya que es una necesidad de los pueblos mantener viva la memoria de esos momentos históricos.

La verdad está muy ligada a la memoria. En los conflictos sociales y políticos, se requiere esclarecer los hechos y hablar con la verdad para comprenderlos y procurar la reconciliación. Por ejemplo, la desaparición de personas es una expresión de violencia y vejación a los derechos humanos frecuente en las naciones que han vivido dictaduras o conflictos armados.

No se puede olvidar a un familiar desaparecido por el Estado y menos cuando no se explica qué pasó o no se habla con la verdad. En Chile y en Argentina, tras las respectivas dictaduras en la década de 1970, miles de personas fueron desaparecidas por sus gobiernos. Frases que marcaron estos hechos son “ni perdón ni olvido” o “nunca más”. En su momento se crearon comisiones de la verdad, pues sin esta es imposible la reconciliación, la justicia o la paz. Aunque estas comisiones han logrado esclarecer los hechos y juzgar a los culpables, muchas personas aún siguen buscando a sus familiares y, aunque ya no existe la dictadura, todavía es una herida abierta en esos países.

Somos creativos

En México, el Museo Memoria y Tolerancia busca mantener vivo el recuerdo de hechos que lesionaron la dignidad y los derechos humanos o de sucesos que representan heridas abiertas para nuestro pueblo. Puedes visitar de manera virtual las exposiciones de este museo en www.esant.mx/ecsefc3-018

En varias capitales del mundo también existen museos del Holocausto, que recuerdan el genocidio del pueblo judío durante la Segunda Guerra Mundial.

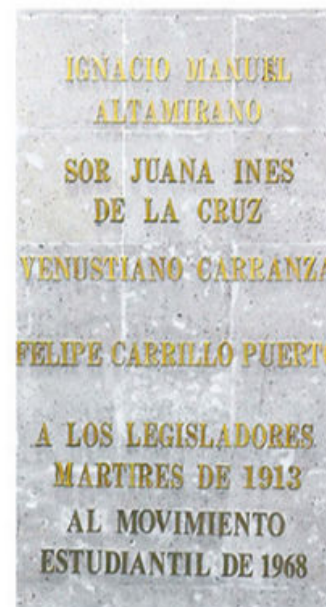


Figura 2.40
Las placas conmemorativas son huellas de hechos trascendentes que han marcado la vida del país.

En México, la desaparición forzada de cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural de Ayotzinapa, en Iguala, Guerrero, sigue sin esclarecerse, pues la investigación realizada por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes (GIEI) no concordó con la versión oficial. La frase “vivos se los llevaron, vivos los queremos” ha marcado la búsqueda incesante de los familiares de los estudiantes y de la sociedad en general por conocer la verdad en este grave caso de violación a los derechos humanos.

La violencia relacionada con el crimen organizado en México ha traído problemas similares. Como vimos en el caso 2 de la sesión 1 de esta secuencia, la acción de los grupos criminales genera un clima de inseguridad: se cuentan por millares las agresiones, las personas desaparecidas, presas o desplazadas de sus lugares de origen, ya que la violencia ha obligado a comunidades enteras a abandonar sus casas.

Para pacificar el país se requiere que cese la violencia, que se esclarezcan los hechos, dar atención psicológica a las víctimas, apoyar a las familias para que encuentren a sus seres queridos, sanar sus heridas, que regresen a sus comunidades y, como decía la activista colombiana del testimonio inicial de la secuencia, perder el miedo, volver a confiar y recuperar sus vidas. Para lograrlo, también se requiere de la justicia y la reparación del daño.

Justicia y paz positiva

Alcanzar la paz es uno de los objetivos en la agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, por lo que se espera que la paz sea igualmente sostenible. Esta es una razón más para no conformarse con la ausencia de guerra, el cese al fuego o la disminución de la violencia para dar la idea de paz.



Figura 2.41
Para construir la paz, se requiere hacer justicia; por ejemplo, recuperar las viviendas de las familias que las perdieron durante un sismo.

Para construir una **paz sostenible** y duradera, se requiere **justicia** en su sentido amplio. Esto significa, en primer lugar, que se debe aplicar la ley de manera **imparcial** con el fin de que quienes han cometido delitos, abusos o violaciones a los derechos humanos **paguen** por ello. Las consecuencias y las sanciones dependerán del tipo de violencia ejercida y del daño causado.

La ley prevé la **reparación de daño** como parte de la condena, de tal manera que las personas receptoras de la violencia puedan encontrar consuelo y saber que se ha hecho justicia para poder llegar al perdón y a la reconciliación. Existen normas generales que se aplican en casos de lesiones menores y graves, así como de homicidio o feminicidio generado en el contexto de la violencia interpersonal o social. Algunos hechos de violencia, sin embargo, han rebasado lo que estaba plasmado en nuestras leyes, por lo que en los últimos años se ha legislado al respecto.

En 2013, se promulgó en México la Ley General de Víctimas, en la que se reconoce su derecho a conocer la verdad de lo ocurrido durante los hechos en los que fueron violados sus derechos humanos, a recibir protección, asistencia, apoyo psicológico, a la reparación del daño, a regresar a su lugar de origen en caso de haber sido víctimas de desplazamiento forzado, así como a trabajar activamente con otras víctimas en la defensa de sus derechos.

La legalidad, la legitimidad, la aplicación imparcial de la ley, así como la lucha contra la impunidad, corrupción y los abusos de autoridad son condiciones indispensables para que se haga justicia. Por parte de la ciudadanía, es necesario recordar que la justicia y la paz se deben exigir sin emplear la violencia.

En segundo lugar, la paz positiva requiere altos niveles de justicia social para combatir la desigualdad, la falta de oportunidades, la pobreza, la exclusión y otras situaciones que están en las raíces de algunos problemas generadores de violencia. La historia demuestra que si no hay justicia social, se pueden transformar las condiciones que dieron origen a los conflictos y motivaron la violencia, pero no se logra la paz, sino solo una **tregua**.

Para que haya una paz duradera, el Estado debe crear las condiciones para que todas las personas, sin distinción, puedan satisfacer sus necesidades, ejercer sus derechos humanos y alcanzar una vida digna; para ello es necesario **reconstruir el tejido social**, impulsar el **desarrollo** integral en los pueblos, combatir la corrupción y cualquier forma de injusticia. Cuando se logra justicia y respeto a los derechos humanos, se incrementa en las personas la percepción de seguridad, lo que genera un sentimiento de paz interior.

Acuerdos de paz

Dialogar y construir acuerdos es una parte central de la construcción de la paz. Ya leíste en el testimonio de Vera Grabes que la paz no es pasividad, quedarse callado, decir a todo que sí y mucho menos ocultar el desacuerdo; por el contrario, la paz se consigue cuando las personas encuentran formas no violentas de **expresar sus desacuerdos** y maneras asertivas de actuar para defender sus derechos.

A lo largo de la historia de México se han redactado acuerdos de paz que pretenden dar fin a movimientos armados, como el Plan de Iguala que dio fin a la Guerra de Independencia en 1821 y que fue enmarcado por el Abrazo de Acatempan entre Vicente Guerrero y Agustín de Iturbide. En la actualidad, algunos países han firmado acuerdos de paz, que son fugaces cuando no resuelven las raíces del problema ni procuran la reconciliación.

México puede estar orgulloso de no ser un país **bélico**. Precisamente porque hemos sufrido en varias ocasiones la invasión o intervención militar y política de naciones como España, Estados Unidos de América y Francia, México adoptó el principio de **no intervención** como rector de su relación con otros países.

Este principio está plasmado en la Doctrina Estrada, creada en 1930 por Genaro Estrada, entonces secretario de Relaciones Exteriores. En ella se reconoce que cada país tiene derecho a la autodeterminación y ningún otro debe interferir en sus asuntos.

Asimismo, México ha sido protagonista de acuerdos nacionales e internacionales en favor de la paz. Por ejemplo, el 14 de febrero de 1967 firmó el Tratado de Tlatelolco para la proscripción de armas nucleares en América Latina y el Caribe, con el que se prohíbe a los Estados firmantes el uso de energía nuclear con fines militares. Nuestra región no tiene armas nucleares, pero no es una región en paz, ya que los países de América Latina son profundamente desiguales y se discrimina a las personas por diversas causas.

Otras fuentes



Puedes consultar los principios de la Doctrina Estrada en www.esant.mx/ecsefc3-019

En equipos, discutan las consecuencias de aplicar esta doctrina en el país.

Glosario

tregua. Interrupción o suspensión temporal de un conflicto armado o de otro tipo de hostilidades.

bélico. Orientado a la guerra o a la lucha armada.

Acciones para promover la cultura de paz

En grupo lean, comenten el texto y respondan.



Figura 2.42
Lograr que cada persona adopte actitudes y valores de la cultura de paz genera grandes transformaciones.

Rafael, con nueve años recién cumplidos, ha encontrado en su escuela el espacio adecuado para, por fin, poder contar su historia: “Un día mi papá y mi mamá se pelearon muy feo...”. María, por su parte, levanta inquieta la mano y explica a la maestra que, desde que mataron a su papá, la situación que vive en su casa no es buena. “Ahorita vivo con mi tía y mis dos primitos, porque mi mamá trabaja fuera”.

La escuela a la que acuden Rafael y María es una de las que, desde hace cinco años, forma parte del programa “Contra la violencia. Eduquemos para la Paz”, impulsado por la Unicef junto con la Secretaría de Educación Pública de la Ciudad de México y la organización civil Grupo de Educación Popular con Mujeres (GEM). En sus aulas se ha abierto un espacio semanal para que niños, niñas y adolescentes aprendan el valor del respeto y la importancia de una vida libre de violencia.

“Pelearse no es bueno, y cuando mi papá me pega, me lastima”, dice José, de ocho años. Este planteamiento es la base de todo el programa que aboga por desarrollar competencias en docentes, padres y alumnos para resolver sus conflictos de manera no violenta. La escuela se encuentra en una zona conflictiva de la capital mexicana, con un nivel socioeconómico bajo que propicia la deserción temprana por la falta de recursos y de motivación. “Contra la violencia. Eduquemos para la Paz” pretende, a mediano y largo plazo, asegurar la permanencia en la escuela de todas las niñas y los niños. [...]

Una escuela libre de violencia

“Hasta hace poco los niños golpeados acudían a la escuela diciendo que se cayeron”, comenta el director de la escuela. “Pero tras un arduo trabajo de sensibilización de los docentes, los propios alumnos construyen en sus aulas un ambiente favorable para hablar de la violencia, que no es más que el reflejo del entorno conflictivo en el que viven”.

Los seiscientos treinta niños y niñas que asisten a esta escuela aprenden a través de talleres de capacitación a ser más tolerantes y comienzan a pensar en las posibles maneras de evitar la violencia. Actividades como el teatro, juegos, dibujo y diálogos hacen olvidar “la ley del más fuerte” a los pequeños y favorece la creación de un espacio de reflexión encaminado a conseguir una escuela libre de violencia. [...]

Pequeños cambios consiguen grandes resultados

“Enfrentarse a la violencia y al maltrato, tanto en la familia como en la escuela, a una escala limitada es el eje fundamental de este programa”, indica Julieta. “Solo así seremos capaces de crear una sociedad más justa y más solidaria que exija la participación de todos, jóvenes y niños incluidos”.

“Nos tenemos que respetar y tenemos que cuidar a nuestros familiares y amigos, porque pelearse no es bueno. Aunque a veces se me hace muy difícil no pelearme”, concluye María resignada, pero con una sonrisa mientras se prepara para salir al recreo.

Fuente: Amaia López Castelo. “Contra la violencia: Eduquemos para la paz”, en www.unicef.org/mexico/spanish/historiasdevida_7697.htm. (fragmento) (consulta: 7 de julio de 2018).

- En este caso, ¿qué actitudes y habilidades para la paz desarrollan las niñas, los niños y las personas adolescentes participantes?

Mantener la paz

La paz es un asunto de todos los habitantes del país. En contextos de violencia, la paz significa **recuperar** la vida cotidiana, salir de noche, volver a confiar en los vecinos. La paz no es absoluta ni se consigue para siempre. Si podemos, como dice Sophia en el testimonio inicial, **trabajar** por una paz duradera y sostenible que alcance a las generaciones futuras. Pero para lograrlo se requiere disposición, vigilancia, participación, así como cambiar los valores y las actitudes. Cuando esto no se hace, solo cambian los rostros de la violencia.

Elaboren una lista con propuestas de sus familiares para promover la paz.

- Analicen las propuestas y eliminen las que implican el uso de la violencia.
- Marquen las que les parecen más interesantes y que podrían aplicar en sus proyectos.
- Lean el siguiente cuadro y complementen la lista con otras acciones.

La educación: clave de la cultura de paz

La educación promueve la cultura de paz, porque por medio de ella es posible...

- reconocer que la violencia no es natural, sino que hemos aprendido a ser violentos y de la misma manera podemos aprender a dejar de serlo.
- fomentar valores y actitudes de tolerancia, solidaridad, respeto al otro, reciprocidad, honestidad, lealtad, colaboración, igualdad, justicia, entre otros principios de los derechos humanos y la dignidad.
- desalentar la violencia como forma de relacionarse y de resolver los conflictos.
- fortalecer las herramientas y las capacidades para el manejo y resolución no violenta de conflictos y para mantener la paz, como el diálogo, la mediación, la negociación, así como la disposición a resolver las controversias.
- promover la participación ciudadana, mayor participación de la mujer, así como la lucha contra la discriminación y en favor de la justicia social.
- aprender a usar las redes sociales para denunciar abusos, promover que se frene la violencia en situaciones específicas o hacer llamados a la paz.



Figura 2.43
Las artes ofrecen muchas posibilidades para promover la paz sin hacer uso de la violencia.

En equipos, propongan acciones para promover la cultura de paz en sus relaciones con las demás personas.

- También propongan acciones para promover la cultura de paz en la solución de los problemas sociales y políticos. Comenten la relevancia de la actuación honesta de las autoridades en la promoción de una cultura de paz.

Integren estas acciones en su proyecto de participación ciudadana de trimestre.



¿Qué aprendimos?



¿Qué sabemos?

Para empezar... En una sociedad libre y democrática los conflictos son "el pan de cada día": surgen enfrentamientos en la familia por las distintas normas y derechos de sus integrantes; en la escuela, por el uso del patio; en la calle, por la utilización del espacio público; en la localidad, por el consumo de agua; entre países por la seguridad de las fronteras. Contrario a lo que parezca, la existencia de conflictos es una **oportunidad** para que las personas, grupos o naciones **transformen** relaciones negativas o injustas en relaciones equilibradas que les permitan convivir en una cultura de paz. Lo importante es analizar cómo se maneja el conflicto, las actitudes que tienen las personas involucradas y que se respeten los acuerdos tomados para su solución no violenta.

Formas de hacer frente al conflicto

En grupo, lean y analicen los testimonios aplicando lo que saben acerca de la solución de conflictos.

Por una ciudad verde y segura



Figura 2.44
En México, como en otras partes del mundo, es necesario trabajar para construir una paz sostenible.

Hace un año que decidí dejar de usar el transporte público para utilizar la bicicleta. Es una buena medida porque hago ejercicio, ahorro el dinero del microbús, me relajo y llego más temprano. Me siento feliz de contribuir a que en mi ciudad disminuya la contaminación. Cada vez somos más las personas que usamos la bicicleta, pero no han mejorado las ciclovías ni las condiciones de seguridad para los ciclistas.

Los automovilistas y los choferes del transporte público no respetan las ciclovías y los dueños de los negocios ubicados en una avenida que tenía todo lo necesario para hacer una ciclovía se opusieron a su construcción.

Dijeron que bajarían sus ventas porque los clientes no tendrían lugar para estacionarse.

Además de esa acción en contra del uso de la bicicleta, los choferes del transporte público nos avientan el vehículo y nos cierran el paso; algunos automovilistas no respetan la distancia que debe haber entre el automóvil y la bicicleta, lo que nos pone en riesgo; son frecuentes los percances cuando invaden la ciclovía, por ejemplo, los taxistas que de repente se paran a dejar pasaje y ocasionan graves accidentes.

A mí me atropelló un camión hace como cuatro meses. Me raspé toda la cara, mi mandíbula se salió de lugar, perdí un diente y me fracturé un brazo. Mi bicicleta quedó inservible. Toda golpeada, corrí hasta alcanzar al camión en el semáforo y le reclamé. Me insultó por andar en bicicleta, por ser mujer, por ser pobre y no poder comprar un automóvil. Me paré delante del autobús para ver si se atrevía a atropellarme sin mi bicicleta. Otros tres chavos se pararon junto a mí, uno andaba en patineta, otro era repartidor de comida en bicicleta y uno más se bajó del camión. Yo me estaba desmayando del dolor y del coraje y en eso llegó una patrulla. Se armó en grande, detuvieron al chofer y me llevaron al hospital. Estuvo chido, pero entendí que no es un conflicto que pueda resolver una sola persona, porque no solo me pasa a mí. Por eso me uní a varios grupos: Bicicleta blanca, Pedaleada nocturna y Bicis que vuelan. Realizamos varias acciones para promover el uso seguro y responsable de la bicicleta:

una campaña informativa y de sensibilización en redes sociales; como homenaje a cada ciclista que ha sido atropellado en la calle por conductores irresponsables, colocamos una bicicleta blanca con su nombre en el lugar donde murió y esperamos que ayude a sensibilizar sobre la importancia de proteger la vida del ciclista y la del peatón; también organizamos la pedaleada nocturna para que los vecinos se animen a usar la bicicleta por placer o para transportarse y para mostrar lo fácil que sería llegar a distintos puntos de la ciudad si hubiera más ciclovías.

Hemos perdido algunas batallas, como la ciclovía que no se construyó dizque para no afectar a los negocios; pero hemos ganado otras. Como dije, cada vez somos más, la gente se está convenciendo de que es una solución a muchos problemas en ciudades grandes como la mía; además, las autoridades están escuchando nuestras propuestas para crear una nueva forma de gobernar en la ciudad.



Figura 2.45
En varios países se colocan bicicletas blancas para crear conciencia acerca de la importancia de proteger a los ciclistas.

¡Son una plaga!

Los ciclistas son la nueva plaga de la ciudad: se meten en sentido contrario, se pasan los altos, andan entre los vehículos, se suben a las banquetas. No respetan y luego quieren que uno los respete.

Tengo cuarenta años manejando en esta ciudad y nunca he chocado, pero en este último mes ya van tres ciclistas con los que tengo un problema. El primero fue un chavo que se pasó el alto y casi lo atropello; luego otro que venía entre los vehículos chocó contra mi taxi, me rayó todo el costado y hasta me echó pleito a pesar de que él tuvo la culpa; el último caso estuvo más feo porque me detuve en la ciclovía un momento a dejar a una pasajera y cuando abrió la puerta una chava en bicicleta se estampó contra la pasajera y salió volando. Creo que se lastimó, pero no me quedé a ver porque me hubieran cobrado la bicicleta y a la chava como nueva.

Sé que está de moda eso de andar en bicicleta, pero no sé para qué se arriesgan a que un automóvil les dé un mal golpe. Si no quieren andar en transporte público ni manejar, que tomen taxi. Yo digo que debe haber un reglamento de tránsito para las bicicletas, no es posible que no les hagan nada si se pasan un alto o si se suben a la banqueta, con el peligro de atropellar a una persona...



Figura 2.46
Las normas de tránsito deben ser respetadas por conductores y peatones para evitar accidentes.

- ¿Qué opinan de lo que relatan la ciclista y el taxista? _____
- En el primer relato, ¿cómo ayudaron la reciprocidad, la solidaridad y la lealtad a poner a salvo a la joven?
- La ciclista y el taxista no se conocen, pero representan a dos partes de un conflicto que se presenta en muchas ciudades de México y del mundo. En equipo, apliquen lo que ya saben sobre la estructura del conflicto para analizarlo. Copien el formato de la página siguiente en su cuaderno y complétenlo.

Análisis del conflicto (primera parte)

- ¿Cuál es el conflicto? _____
- ¿Cuáles son sus causas? _____

¿Cuáles son las partes en conflicto?	Parte 1	Parte 2
¿Cuáles son sus propuestas, intereses, necesidades o posturas?	Parte 1	Parte 2

- ¿Cómo afecta este conflicto a las personas directa e indirectamente involucradas? _____
- ¿Qué pasa si no se resuelve? _____
- ¿Cómo puede beneficiar la convivencia y el bienestar de las personas resolver el conflicto? _____

- En grupo, comenten el resultado y expliquen por qué el conflicto es una oportunidad para transformar las relaciones negativas e injustas.
- Lean el texto "El conflicto como oportunidad" y posteriormente realicen la segunda parte del análisis.



El conflicto como oportunidad

Algunas personas tienen la idea equivocada de que los conflictos son negativos, por lo que es mejor ocultarlos o ignorarlos. Desde la escuela primaria has estudiado que no es así. Los conflictos son una oportunidad para **mejorar** las sociedades y las relaciones entre las personas, ya que permiten identificar aspectos injustos, desiguales, negativos o abusos que se deben y pueden cambiar; cuando esto ocurre, tiene lugar una mejoría en el trato interpersonal y en las condiciones de vida de las personas involucradas.

Quienes rehúyen los conflictos en realidad ven dificultades en la manera de enfrentarlos y quizá recuerdan situaciones que se han manejado con violencia, en las que una de las partes intenta aplastar o destruir a la otra. Así, parece lógico pensar que se trata de un asunto negativo, pero lo que realmente se debe evitar es la violencia y el abuso de poder.



Figura 2.47
El conflicto social que desató Rosa Parks sirvió para mejorar las condiciones de vida de las personas afrodescendientes en EUA.

Otra razón que dan quienes consideran negativo el conflicto es el tiempo y el esfuerzo que se requiere para su manejo no violento, pero no valoran el beneficio que esto puede traer a las relaciones entre las personas. Por esa razón es necesario cambiar la perspectiva y comprender que el centro de atención debe ser el conflicto y no sus resultados: entender qué es, cómo surge, cómo se puede atender, cómo prevenir que crezca y estalle de forma violenta; reconocer las actitudes y estrategias que favorecen su resolución, así como la relación que existe entre el conflicto, la paz, la violencia, el poder y la participación.

El conflicto

Un conflicto es una situación en la que los valores, los intereses, las necesidades, los objetivos y las formas de pensar y de ver la vida de dos o más personas o grupos, a quienes se les llama **partes**, se contraponen y entran en **tensión**. Hay conflictos de varios tipos: interpersonales, como los que se dan entre familiares o entre desconocidos; sociales, cuando chocan los intereses de grupos; interraciales, en los que se confrontan los derechos y las formas de vida de grupos étnicos; políticos o económicos, cuando los intereses y los objetivos que están en disputa se relacionan con esos asuntos.

Para manejar y resolver los conflictos sin necesidad de usar la violencia, es necesario adoptar ciertas actitudes y capacidades. No debemos confundir el conflicto con la **conflictividad**, es decir, con las condiciones del entorno que provocan enfrentamientos, como la escasez de recursos o el comportamiento agresivo de personas que constantemente buscan pelea, ofenden y buscan dañar a las demás.

Actitudes y capacidades ante el conflicto

Has enfrentado conflictos o tensiones en tu vida y sabes que algunos se resuelven de inmediato porque las partes dialogan y llegan a un acuerdo; en otros casos esto no se logra al primer intento y deben negociar y buscar alternativas hasta encontrar una solución; también hay conflictos en los que se necesita la intervención de una tercera persona para mediar entre las partes. Existen por lo menos cuatro actitudes ante el conflicto:

Actitudes frente al conflicto	Competir	Una o las dos partes quiere ganar a toda costa.
	Evadir	Se busca ignorar el conflicto, hacer como si no pasara nada y esperar a que se resuelva solo, lo cual nunca ocurre; por el contrario, el conflicto crece.
	Acomodarse o resignarse	Dejar que la otra parte gane para no tener problemas. El conflicto no se resuelve y genera una situación de abuso de poder, pues la persona que se impuso volverá a hacerlo.
	Cooperar	Se busca ganar-ganar. Esta actitud ayuda a resolver el conflicto.

Los conflictos que no se atienden de manera pacífica pueden crecer y explotar de modo violento. Para que esto no ocurra, es muy importante que las partes tengan una actitud de **cooperación**, fortalezcan su capacidad para **dialogar** y entender el punto de vista del otro, y estén dispuestas a buscar una solución que beneficie a ambas.

Estrategias para el manejo del conflicto

La **negociación** y la **mediación** son dos estrategias centrales para la resolución no violenta de conflictos. En la negociación, las partes dialogan hasta encontrar una solución; en la mediación, interviene una tercera persona para ayudarlas a que tomen un acuerdo que solucione el conflicto. Esta última es muy útil en la vida cotidiana y en la participación social y política. Por esa razón dedicaremos la última secuencia de este trimestre al desarrollo de capacidades para la mediación estudiantil.



Figura 2.48
El incumplimiento de un acuerdo puede causar un conflicto; sin embargo, este debe solucionarse de manera pacífica.

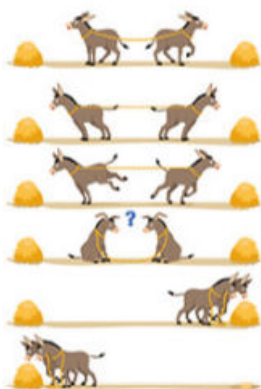


Figura 2.49
Cuando hay cooperación, las dos partes ganan.

Somos creativos

La novela *Ha vuelto*, escrita por Timur Vernes, plantea una situación hipotética: Adolf Hitler despierta en un parque de Berlín en pleno siglo XXI. Pronto tiene un programa de televisión con el que recorre el país haciendo un documental sobre cómo afecta la migración al pueblo alemán. La historia muestra que el racismo y el autoritarismo no han desaparecido y pueden ser el germen de un nuevo conflicto.

Te recomendamos que la leas y reflexiones sobre la importancia de resolver los conflictos desde la raíz.

Poder

Un factor que puede influir en los conflictos es el **poder**, es decir, el potencial humano para conseguir objetivos e intereses personales, para lograr que alguien haga algo, para vencer la resistencia de la otra parte o inclinar "la balanza" hacia un lado o hacia otro. El poder puede estar presente al inicio del conflicto, en el momento en que se agrava o cuando se resuelve. Veamos un ejemplo.

Cada mañana, la familia Ramírez tiene un conflicto por el uso del baño. Son cuatro hermanos, la mamá, el papá y el tío Luis. Todos entran a trabajar o a la escuela entre siete y ocho de la mañana y necesitan usar el único baño que tienen.

Miguel, el hermano mayor, entra al baño desde las 5:30 a. m.; tarda más de media hora en bañarse y afeitarse. A las 6:00, su papá, su tío y su mamá ya están esperando a que salga. Por mucho que reclamen, Miguel sale hasta que quiere.

El segundo en usar el baño es el papá. La mamá reclama que le urge entrar, pero él dice que es el jefe de la familia y tiene más derecho que ella. Ejerce el poder que le da el rol tradicional de género. Ella le reclama que su argumento es machista y él le responde que si no le gusta, se levante a las 5:00.

A esta hora ya se despertaron todas las personas integrantes de la familia y la casa parece un manicomio. Los hermanos menores ya no pueden bañarse ni lavarse los dientes. Salen todos enojados de la casa, unos a medio asear y otros relucientes.

Un día, el tío Luis llega a la casa con unos lavamanos de plástico, tres espejos y un pizarrón. Les propone que unos se bañen en la noche, colocar un lavamanos en un cuarto, otro en el patio y uno más en la cocina para que todos se laven los dientes y la cara; también sugiere una regla de uso del baño: los que se bañen en la mañana solo podrán usarlo quince minutos. Luis usa su poder de persuasión y organización para resolver el conflicto. Todos opinan, hacen ajustes y toman acuerdos. La mañana siguiente todo cambia y hasta tienen tiempo para desayunar sin pelear.



Figura 2.50
Cuando las personas abusan de su poder es necesario aplicar fórmulas de contrapeso.

Como se ve en el ejemplo, el poder no es negativo, pero depende de cómo se use. Siempre es necesario que haya formas de controlar el poder, ya sea mediante **autocontrol** o lo que se llama **contrapeso** de poder: si alguien es muy poderoso y está inclinando la balanza en su favor de manera injusta, las demás personas se pueden unir para contrarrestarlo.

Es importante poner atención al ejercicio del poder, porque en situaciones de conflicto alguien puede usarlo para incrementarlo, controlar los recursos, o aplastar al otro; o bien, las partes pueden entrar en una dinámica para ver quién tiene más poder y lo único que logran es agravar el conflicto.

Participación

Para resolver un conflicto se requiere de las **dos partes**. En los **conflictos sociales** generalmente se despliega un proceso participativo en el que cada una de las partes intenta hacer valer sus derechos, presionar y persuadir para que se consideren sus intereses. Esto, desde luego, supone el ejercicio de poder. Veamos cómo se aplica esto en el caso siguiente.

El aumento de la gasolina impulsó el uso de la bicicleta, por lo que la gobernadora propuso la creación de veinte kilómetros de ciclovías en toda la capital del estado y diez más cada año en otras ciudades. Las reacciones no se hicieron esperar.

Las “pedaleadas nocturnas” y las brigadas para regalar equipo de protección se intensificaron. Una empresa de leche hizo una campaña en favor del uso de la bicicleta y varias dependencias de gobierno dieron incentivos a los trabajadores que llegaron en bicicleta a su centro de trabajo.

La unión de comerciantes del primer cuadro de la ciudad comenzó la campaña “No a la ciclovía, salva un negocio”. Los taxistas se sumaron a la protesta con carteles en sus vehículos que decían “No juegues con tu vida”, acompañados de un montaje en el que aparecía un niño en una bicicleta de juguete en medio del tráfico. Por esos días se incrementaron los accidentes de ciclistas atropellados.

Las autoridades convocaron a unas jornadas en favor de la movilidad sustentable. El objetivo era promover el uso de la bicicleta, proteger a los ciclistas, pero también al comercio, e incluir este medio de transporte en el reglamento de tránsito.

Como resultado de estas jornadas se promulgó un documento llamado “Acuerdos para la movilidad sustentable en el estado”. Han disminuido las tensiones y los accidentes, pero las autoridades, la ciudadanía y los ciclistas saben que se debe vigilar que los acuerdos se cumplan y estar atentos por si requieren cambios o modificaciones.

En equipos, completen el análisis del conflicto sobre el uso de la bicicleta como medio de transporte. Contesten esta segunda parte del formato en su cuaderno.

Análisis del conflicto (segunda parte)

- ¿En qué momento el conflicto creció y se complicó?
- ¿Qué provocó que creciera?
- ¿Qué nuevos actores se involucraron en el conflicto?
- ¿Quiénes usaron el poder y cómo lo usaron?
- ¿Quiénes abusaron de su poder? ¿Cómo influyó esto en el conflicto?
- ¿Qué técnica de resolución de conflictos se usó?
- ¿A qué acuerdo llegaron las partes?
- ¿Con ese acuerdo las dos partes logran sus objetivos sin dañar a otros?
- ¿Quiénes fueron los actores clave para resolverlo? ¿Qué papel jugaron?
- ¿Cómo benefició la resolución del conflicto la convivencia y el bienestar de las personas?
- Relaciones negativas o injustas que se transformaron.
- Beneficios a los derechos humanos y a la cultura de paz.

- Comenten en grupo el resultado de su análisis.
- Identifiquen los valores y los derechos humanos que se aplicaron en el proceso de solución del conflicto y en el acuerdo logrado.

Para la próxima clase, lean el texto informativo de la siguiente sesión y coméntenlo con sus familiares.

- Por equipo, redacten tres conflictos cuya solución contribuyó a transformar relaciones negativas o injustas en otras que permiten convivir en una cultura de paz.

Glosario

emociones morales.

Son aquellas que se expresan como respuesta de las violaciones a los derechos humanos y ante atentados a la dignidad.

La indignación, la ira, el orgullo moral y la empatía son algunos ejemplos.



Figura 2.51

En la democracia de la Grecia antigua solo tenían derecho a votar los hombres libres. Ni las mujeres ni los esclavos tenían este derecho.

Conflicto, justicia, dignidad y derechos humanos

En grupo, realicen la actividad. Sigán las indicaciones.

- Organicen un festejo entre todo el grupo con motivo del día del amor y la amistad, de la primavera, del final del trimestre o por cualquier otra razón.
- Propongan qué celebrar, dónde y cómo hacerlo.
- Tomen decisiones por medio del voto pero con las reglas siguientes: no todo el grupo tiene derecho a hacer propuestas ni votar. Solo podrán participar en este ejercicio quienes cubran estos requisitos:
 - Ser hombre.
 - Tener la piel más clara que el resto del grupo (si la mayoría es blanca, los más morenos no tienen derecho a participar; si la mayoría es morena, solo podrán participar los menos morenos).

- ¿Qué situaciones de injusticia y violaciones a los derechos humanos identifican en la actividad planteada?
- ¿Lograron realizar la actividad? Expliquen por qué aceptaron estas situaciones de injusticia. ¿Hubo quienes no las aceptaron? ¿Cómo expresaron su inconformidad? ¿Cómo influyó este desacuerdo en la realización de la actividad?
- Si no lograron realizar la actividad, expliquen qué pasó.
- ¿Cuáles fueron las actitudes y las **emociones morales** de las personas excluidas y de las privilegiadas?
- ¿Hubo algún conflicto? ¿Cuál fue la causa? ¿Cómo lo resolvieron?
- ¿Cuál es la importancia de los sentimientos y las emociones morales en el surgimiento y manejo de los conflictos?

En el texto de las siguientes páginas se incluye información sobre las emociones morales para que la consulten en caso necesario.

- Expliquen qué pasaría si todas las personas aceptaran vivir en condiciones de injusticia y violaciones a los derechos humanos.
- Comenten cómo se relaciona la lucha contra esas situaciones con los conflictos y con la construcción de sociedades más justas y caracterizadas por una cultura de paz.

En grupo, realicen una lectura comentada del siguiente texto. Al terminar, aplicarán esta información para trabajar con los conflictos que cada equipo analizó como tarea.

Los conflictos son una oportunidad para el desarrollo de las sociedades porque generalmente surgen ante situaciones de injusticia, discriminación, violaciones a los derechos humanos y otros atentados a la dignidad humana. **Expresar** los conflictos abre la posibilidad de transformar esas situaciones y construir sociedades más justas e igualitarias.

Para dar a los conflictos este sentido positivo, se requiere que las personas tengan respeto por la propia dignidad y por la ajena, que sean **conscientes** de que los derechos humanos son inviolables, y que estén dispuestas a denunciar abusos, injusticias y arbitrariedades, así como a luchar por la defensa de la dignidad.

En este proceso es indispensable la aplicación de los valores universales y la expresión de emociones morales, por ejemplo, la indignación, el coraje cívico o la empatía. Estos elementos están presentes en conflictos que lograron transformar a las sociedades para hacerlas más justas, igualitarias y pacíficas.

Dignidad y derechos

La dignidad humana es un valor, principio y derecho fundamental. Implica la conciencia de sí como sujeto de derechos, que merece un trato digno y respetuoso, que se satisfagan todas sus necesidades básicas sin distinción por sus características o condiciones, se le procure una vida que considere buena y no sea objeto de violencia o arbitrariedades por parte del Estado o de particulares.

Recordarás que lo primero que trabajaste al iniciar este curso fue precisamente la conciencia de que eres una persona con dignidad y derechos, así como el reconocimiento de tu responsabilidad moral en el autocuidado y el respeto a la dignidad de las demás personas.

Cuando los seres humanos, de manera individual o como grupo social, no tienen conciencia de su dignidad o los han convencido de que valen menos que otras personas, permiten un trato indigno, lo que abre la puerta a los abusos por parte de quienes no tienen respeto por la dignidad humana ni la valoran. La esclavitud, la discriminación, el sometimiento de la mujer por la creencia de que es un ser inferior, la trata de personas y el abuso sexual ejemplifican estos abusos que ocurren en todo el mundo y a distintas escalas: en las relaciones interpersonales, entre grupos sociales o entre naciones.

¿Qué relación tiene esto con los conflictos y con la transformación de las sociedades? Pues verás, cuando las personas aceptan un trato indigno y se quedan calladas, aparentemente no pasa nada, pero las personas abusivas seguirán negándoles sus derechos, tratándolas como seres humanos de segunda categoría, discriminándolas e incluso dominándolas durante años o por siglos, como en el caso de la esclavitud.

Aparentemente no pasa nada, pero debajo de la superficie se puede reconocer que existe un conflicto **latente**, que se presenta porque una de las partes se **resigna** y se acomoda a la situación. Quien ejerce abusivamente el poder, gana, porque hace su voluntad doblegando a la otra parte y negando sus derechos.

Cuando una de las partes que está siendo discriminada, abusada o tratada de manera indigna dice "¡Basta! ¡Así no!", emerge el conflicto que estaba latente: hay rebelión, crisis, choque, enfrentamientos, debates y discusiones. Se abre entonces la posibilidad de la transformación, sin importar que sea lenta y que lleve varios siglos completar el proceso.

Justicia, libertad, igualdad y otros derechos humanos

1. Un personaje con influencia y poder construye una represa en su rancho y deja sin agua a varios pueblos.
2. Una empresa tala los bosques de maderas preciosas sin permiso.
3. A los campesinos que defendían sus bosques los detuvieron y los encarcelaron, acusados de delitos graves.



Figura 2.52
Espartaco fue uno de los primeros esclavos en rebelarse en la antigua Grecia.

Glosario

latente. Que se mantiene oculto o inactivo, pero que en cualquier momento puede manifestarse.

4. Ante la sospecha de fraude electoral, el partido perdedor exige recuento de votos.
5. Una minera extranjera vierte sus desechos tóxicos al río de una comunidad rural, lo que ocasiona el envenenamiento del agua, la muerte del ganado y los peces, así como severos daños a la salud de la población.
6. Tres pueblos indígenas son desplazados de sus comunidades por el crimen organizado; varios meses después se construye un importante complejo hotelero en sus terrenos.
7. Pandillas de jóvenes entran a una universidad a golpear a estudiantes que protestan de manera pacífica.



Figura 2.53
La protección del medio es causa de conflicto entre ambientalistas y otros grupos de interés.

Los conflictos anteriores han tenido lugar en México en los últimos años, junto con muchos otros que llenan las primeras planas de los periódicos y ocupan lugares estelares en los noticieros. En cada caso pueden estar presentes el abuso del poder, las injusticias, diversas violaciones a los derechos humanos y actitudes confrontadas por las partes involucradas.

Aunque parezca que estos conflictos no han generado ningún cambio en la sociedad mexicana, si se examina el proceso de cada uno se pueden notar los avances, desafíos y retrocesos. Cada proceso es distinto, a veces se requieren varios años para que los

avances sean una realidad y en otras ocasiones se pierde la batalla y las situaciones de abuso quedan impunes.

Los conflictos relacionados con el ambiente tienen un gran impacto en la sociedad, tanto en la **modificación** de hábitos como en la **creación de leyes** y la generación de movimientos de apoyo. En algunas regiones del país los conflictos por el uso del agua han derivado en regulaciones para la extracción de este líquido tomando en cuenta que el acceso al agua es un derecho humano, como se reconoce en la agenda 2030 de la ONU.

Un ejemplo de ello ocurrió en Monterrey, Nuevo León, en la década de 1970 y principio de los años ochenta. Debido a la gran cantidad de industrias, la ciudad empezó a sufrir una importante escasez de agua. Varios grupos de mujeres de barrios populares tomaron las calles para exigir su derecho al agua. Después de ocho años de protestas, el gobierno reconoció que el conflicto acusaba un problema prioritario, que ameritaba la participación del gobierno federal y el sector empresarial en la búsqueda de soluciones.

Finalmente se hicieron importantes inversiones en **infraestructura** para lograr una justa distribución del agua en toda la ciudad. Si las personas afectadas se hubieran quedado calladas, el conflicto estaría latente y la sociedad estancada en una situación injusta.

Emociones morales

Los conflictos generan una fuerte carga de sentimientos y emociones. Con frecuencia son las emociones morales, como la **indignación** o el **disgusto**, las responsables de que surja un conflicto. Las emociones morales son aquellas que se encuentran estrechamente ligadas a conceptos, creencias, valores y deseos relacionados con el bien común, los derechos humanos, la justicia, la libertad o la dignidad humana. Por esa razón, se expresan ante situaciones que atentan contra estos principios, por ejemplo, ante una injusticia, una situación de trato indigno o una violación a los derechos humanos.

Glosario

infraestructura. Conjunto de obras, medios técnicos, servicios e instalaciones necesarios para que un lugar pueda ser utilizado; por ejemplo, la red de drenaje forma parte de la infraestructura de una ciudad.

Algunas de estas emociones morales son la ira, el disgusto, el desprecio o la indignación que provoca, por ejemplo, una injusticia; la vergüenza o la culpa que sentimos cuando obramos mal; otras emociones morales están ligadas al sufrimiento ajeno como la compasión, la empatía o la solidaridad. También podemos identificarlas en la valoración de lo que hacen otras personas, como la admiración o la gratitud; estas se experimentan, por ejemplo, cuando ves a un bombero salvar a un niño de un incendio.



Figura 2.54

Al regular tus emociones estás en condiciones de usarlas como motor de acción y evitar que ellas te controlen y afecten.

Es necesario aprender a **regular** las emociones, pero esto no significa **minimizarlas** o reprimirlas, sino manejarlas para que se expresen de la mejor forma. Por ejemplo, quien es víctima de una injusticia y siente ira, en lugar de reaccionar de manera violenta, puede aplicar alguna técnica de autorregulación para convertir la ira en una **acción** para responder a quien la está cometiendo y así lograr que emerja el conflicto de manera no violenta.

Lee los tres escenarios posibles de un mismo conflicto:

Mis padres me castigaron, como siempre, por algo que hizo Carlos, mi hermano menor. Todo el tiempo hace lo mismo: rompe algo, se come el pan a escondidas, tira la leche y luego me culpa a mí. Mis padres le creen a él porque lo quieren mucho. Yo...

1

me quedo callado porque no vale la pena hacer un problema por eso, pero en cuanto puedo me desquito con Carlos, le rompo algo o le pego. Va a quejarse con mi mamá, pero da igual porque ya estoy castigado y Carlos siempre queda como el niño bueno.

2

exploto porque estoy cansado de que siempre sea lo mismo y no me crean. Ayer aventé el envase de leche contra la pared y les dije "Ahora sí fui yo el que la tiró, ahora sí castíguenme". El castigo fue peor y Carlos quedó como el niño bueno.

3

me enojo y me dan ganas de aventar la leche, pero me aguanto. Les explico a mis papás las pruebas en favor de mi inocencia y les digo "Deberían estar preocupados por Carlos, si hace cosas malas y no lo castigan porque siempre culpa a otros, va a dárles problemas cuando sea adolescente". También les dije con respeto que era la última vez que me castigaban por algo que él hizo. Me levantaron el castigo y desde entonces se fijan más en la conducta de mi hermano.

En el tercer escenario el manejo del conflicto es **constructivo** y contribuye a transformar la injusticia, pero es necesario que se exprese, que no se oculte. Los resultados serán mejores si se aplica el diálogo y otras formas no violentas de expresar el desacuerdo.

El enojo, la indignación, la compasión o la solidaridad te pueden mover a actuar durante el surgimiento del conflicto; durante su desarrollo es común que se presenten otras emociones, las cuales debes regular para que estas no te controlen y te lleven a hacer o decir algo de lo que después te puedas arrepentir. En estos casos aplica lo que has aprendido en tus cursos de educación socioemocional.

Es necesario fortalecer otras emociones, como la compasión, la empatía o la solidaridad, como parte de la sensibilidad moral que todo ciudadano debe tener. Por ejemplo, para ser solidarios debemos fortalecer la capacidad de apreciar el dolor ajeno, brindar ayuda a quienes la necesitan porque se encuentran en una situación de vulnerabilidad o desventaja, y aprender a evitar aquellas acciones que lesionan o lastiman a las demás personas.

Somos creativos

Construye T es un programa de educación socioemocional para estudiantes de educación media superior.

Aunque es para jóvenes un poco mayores que tú, puedes consultar las guías de autorregulación para mejorar tu vida diaria, en especial en el manejo de conflictos.

Consulta estos materiales elaborados por la SEP y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en www.esant.mx/ecsefc3-020

La **solidaridad** se puede practicar en el entorno inmediato para apoyar a personas que no tienen acceso a sus derechos sociales, a lo indispensable para vivir dignamente; pero también se despliega mediante acciones para combatir problemas globales como la discriminación, la exclusión a ciertos grupos, la contaminación ambiental o las guerras.

Democracia y no violencia



Figura 2.55 La solidaridad y la indignación son emociones morales que mueven a actuar en favor de quien está en desventaja.

Para que el conflicto contribuya a transformar los aspectos de injusticia y violaciones a los derechos humanos de la sociedad, y permita construir un entorno en el que se viva la cultura de paz, es necesario que en su desarrollo y en el proceso de búsqueda de soluciones se privilegie la vía **democrática** y se apliquen métodos no violentos.

Algunos conflictos sociales y políticos tienen momentos en los que prevalece la violencia, pero la resolución y la verdadera transformación no se logran con balas o golpes. Puedes identificar en tus cursos de historia cómo algunas guerras terminaron con la derrota militar de una de las partes, pero en realidad eso no resuelve el conflicto ni mejora las condiciones de la sociedad. Es el caso del fin de la Segunda Guerra Mundial, a la cual sobrevino un largo período de tensa calma denominado Guerra Fría. Este período estuvo caracterizado por la carrera armamentista y la humanidad vivió con el temor de una guerra nuclear.

Esa experiencia deja claro que se debe construir la paz con medios no violentos, con la negociación, empleando los canales legales e institucionales creados para ello y procurando nuevos acuerdos de convivencia. El caso de la lucha en Sudáfrica contra el **apartheid**, un régimen de segregación racial promovido por el mismo Estado y respaldado por las leyes nacionales, permite ejemplificar los distintos aspectos que has estudiado.

El final de un régimen de segregación y discriminación

Sudáfrica vivió, durante cuarenta y seis años, un sistema de segregación racial llamado **apartheid**, basado en la idea de superioridad de las personas de piel blanca por encima de las otras, que no podrían alcanzar altos niveles de civilización.

Los gobernantes y los legisladores blancos de ese país promulgaron leyes con las que la minoría blanca segregaba a la mayoría de la población mediante una política de odio y racismo: las personas afrodescendientes debían vivir en ciertas zonas del país, no tenían derecho al libre tránsito, a recibir educación de calidad, se prohibía el matrimonio interracial, carecían de derechos políticos y los servicios públicos estaban separados.

La lucha contra el **apartheid** sumó la mayoría de la población afrodescendiente en el Partido Congreso Nacional Africano (CNA), dirigido por líderes motivados por la indignación y el anhelo de igualdad y justicia. Inicialmente adoptaron la lucha no violenta, como la promoción del cambio en las leyes, huelgas, boicots, desobediencia civil y otros métodos de resistencia civil activa. Entre sus demandas estaba el fin del **apartheid**, derechos políticos plenos para todos, una reforma agraria que distribuyera las tierras con justicia, el derecho a formar sindicatos y una educación que respetara a las culturas nativas.

Nelson Mandela fue un símbolo de esta lucha. Junto con otros miembros del CNA, redactó la Constitución de la libertad, que consagraba la igualdad entre las personas. Por este acto, Mandela fue llevado a juicio, mientras la policía disparaba contra una protesta pacífica. El CNA formó un movimiento guerrillero.

Mandela fue encarcelado por cargos de alta traición. Estuvo preso durante veintisiete años, tiempo en el que no alimentó resentimientos y la lucha siguió vigente gracias a la participación de miles de personas indignadas. Cuando fue liberado, ya se había convertido en el líder de la resistencia, a la cual se había sumado la protesta internacional. Esta, junto con la presión interna, puso en la mesa de discusión el fin del *apartheid*. El presidente de Sudáfrica estaba dispuesto al diálogo y era sensible a la necesidad de transformación, así que llamó a elecciones para terminar con el régimen.

En 1992 el *apartheid* se eliminó sin derramar más sangre: en las urnas. El 68.7% de los votantes (blancos) aceptaron reformas legales para democratizar el país y terminar con la segregación racial. El presidente Frederik W. de Klerk declaró: "Es justo que nosotros, que comenzamos este capítulo, cerremos el libro del *apartheid*, un proyecto injusto que debimos reemplazar por otro democrático en el que se respeten los derechos humanos, se comparta el poder y se coopere para construir una Sudáfrica unitaria, multirracial y representativa".

Las partes acordaron la promulgación de una nueva Constitución y fijaron una fecha para elegir al presidente y al parlamento. La población afrodescendiente ejerció su derecho al voto por primera vez en 1994. La victoria electoral trajo paz, igualdad y justicia a Sudáfrica, porque resolvió las causas que dieron origen al conflicto.

Con información de Julián Elliot. "Mandela y su lucha contra el Apartheid". Fuente: www.lavanguardia.com/historiayvida/mandela-y-su-lucha-contra-el-apartheid_11109_102.html
Ricardo Martínez de Rituerto. "Los blancos sudafricanos entierran el 'apartheid' por aplastante mayoría". Fuente: https://elpais.com/diario/1992/03/19/internacional/700959618_850215.html
(consultas: 10 de octubre de 2018).



Figura 2.56
Nelson Mandela fue el símbolo de la resistencia en un conflicto que logró transformar un régimen de injusticia y discriminación.



Figura 2.57
Los conflictos representan una oportunidad para mejorar las relaciones y la convivencia con las demás personas.

Taller de análisis de conflictos

En grupo, identifiquen y analicen un conflicto real que exista en su salón o en su escuela. Utilicen este formato.

- Identifiquen en qué momento se encuentra el conflicto: está latente, ya se manifestó, las partes están dialogando para encontrar soluciones, hay una tregua, una parte abusó de su poder y se impuso a la otra, el conflicto se reprimió, está en la fase de los acuerdos o ya se resolvió.
- Tomen nota de su análisis, fotocopien su **formato** y guárdenlo en su portafolio. Trabajarán en este y otros conflictos reales en la siguiente secuencia.

Análisis del conflicto

- ¿Cuál es el conflicto? _____
- ¿Cuáles son sus causas? _____

¿Cuáles son las partes en conflicto?	Parte 1	Parte 2
¿Cuáles son sus propuestas, intereses, necesidades o postura?	Parte 1	Parte 2

- Violaciones a los derechos humanos: _____
- atentados contra la dignidad humana: _____
- Injusticias: _____
- ¿Cómo afecta este conflicto a las personas directa e indirectamente involucradas? _____
- ¿Qué pasa si no se resuelve? _____
- ¿Cómo puede beneficiar la convivencia y el bienestar de las personas resolver el conflicto? _____
- ¿En qué momento el conflicto creció y se complicó? ¿Qué hizo que creciera? _____
- ¿Qué nuevos actores se involucraron en el conflicto? _____

En grupo, identifiquen en este conflicto lo siguiente:

- Violaciones a los derechos humanos
 - Atentados contra la dignidad humana
 - Injusticias
 - Momentos en los que el conflicto se manejó de manera violenta. Consecuencias
 - Momentos de lucha no violenta (por vías democráticas). Resultados
 - Momento de tregua: ¿Qué pasó? ¿Cuánto duró la tregua? ¿Ganó alguna de las partes? ¿Se resolvió el conflicto?
 - Papel que jugó la lealtad de Mandela a sus principios.
 - Acciones que fueron decisivas para la solución del conflicto
 - ¿Cómo benefició la solución del conflicto la convivencia y el bienestar colectivo?
 - Relaciones negativas o injustas que se transformaron
 - Beneficios a los derechos humanos y a la cultura de paz
- Elaboren conclusiones sobre el rol del conflicto para la transformación de condiciones, actitudes y situaciones injustas y violatorias de la dignidad y los derechos humanos.

Por equipos y para la siguiente sesión, revisen los conflictos que redactaron e incluyan información que permita identificar en sus casos los aspectos que ahora han analizado.

- ¿Quiénes usaron el poder y cómo lo usaron? _____
- ¿Quiénes abusaron de su poder? ¿Cómo influyó esto en el conflicto? _____
- ¿Qué técnica de resolución de conflictos usaron? _____
- ¿A qué acuerdo llegaron? _____
- Con ese acuerdo, ¿las dos partes logran sus objetivos sin dañar a otros? _____
- ¿Quiénes fueron los actores clave para resolverlo? _____
- ¿Qué papel jugaron? _____
- ¿Cómo benefició la resolución del conflicto la convivencia y el bienestar de las personas? _____
- Relaciones negativas o injustas que se transformaron: _____
- Beneficios a los derechos humanos y a la cultura de paz: _____



Figura 2.58
En la solución de conflictos siempre hay factores clave que ayudan a resolverlos.

En equipos, apliquen lo aprendido a lo largo de la secuencia, para analizar los conflictos que redactaron las sesiones anteriores. Utilicen el mismo formato.

Al terminar el análisis reflexionen sobre sus hallazgos y respondan lo siguiente.

- ¿Qué características tienen los conflictos que se lograron resolver? _____
- ¿Qué tienen en común los conflictos en los que se logró transformar las condiciones, actitudes y situaciones injustas y violatorias de la dignidad y los derechos humanos? _____
- ¿Qué compromisos pueden asumir para contribuir a que el conflicto sea una oportunidad de transformación? _____

A partir de estas últimas reflexiones, complementen sus conclusiones sobre el papel del conflicto en la transformación de condiciones, actitudes y situaciones injustas y violatorias de la dignidad y los derechos humanos.

¿Qué sabemos?

Los conflictos interpersonales y sociales

En grupo lean el siguiente caso.

Caso de mediación familiar solucionado en el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México



Figura 2.59
La mediación es un recurso que permite solucionar los conflictos sin violencia, atendiendo las causas de raíz.

En 2009 se solucionó un conflicto familiar a través del servicio de mediación que presta el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México.

Se trataba del derecho de una madre a recibir alimentos y cuidados por parte de sus hijos. Para que se hiciera efectivo ese derecho existían fundamentalmente dos vías: la **jurisdiccional** y la mediación. Se optó por la segunda, la cual arrojó resultados positivos, no solamente en cuanto al cumplimiento de **obligaciones jurídicas**, sino que se logró restaurar la relación y armonizar la quebrantada vida familiar.

Los hechos son los siguientes: se presentó una mujer a solicitar el servicio de mediación al Centro de Justicia Alternativa, argumentando que, siendo seis hermanos, ella era la única que se hacía cargo, al cien por ciento, del cuidado y manutención de su madre; que solo una de sus hermanas la apoyaba ocasionalmente para llevarla al doctor; que quería responsabilidad por parte de los demás. De igual forma, deseaba que la apoyaran moral y económicamente debido a que sentía que ya no podía más y que, incluso, sus hermanos habían dejado de visitarlas a ella y a su mamá, quien sufría depresión profunda, aunada a otros padecimientos, y se encontraba con sonda gástrica para ser alimentada, en silla de ruedas y sin hablar.

Se enviaron invitaciones a los hermanos de la solicitante y solo acudieron tres hermanas y un hermano a la primera sesión; el hermano decidió no regresar, situación que preocupó a las hermanas, quienes pensaban que si no acudían todos, no se iba a solucionar el problema porque sentían que necesitaban de ellos para lograr el acuerdo total.

A pesar de lo anterior, las cuatro hermanas empezaron a trabajar en sesiones de mediación, en las que surgieron las emociones, los sentimientos encontrados, las diferencias, las molestias y toda la carga que les abrumaba, al grado, incluso, que una de ellas mencionó que preferiría ver a su madre muerta.

Dentro del procedimiento de mediación descubrieron lo mejor que existía en la familia, compartieron experiencias, previeron lo que cada una de ellas podía hacer, hablaban de lo bueno, lo mejor y lo posible para los cuidados de su mamá y, entonces,

Glosario

jurisdiccional. Que se efectúa por las instituciones del Estado, en el marco de sus funciones.

obligaciones jurídicas. Las que marca la ley.

¿Qué aprendimos?

construyeron lo que habrían de hacer, solo que ahora en consenso, ya no había diferencias, el interés era común, la necesidad era única, ahora generaban metas a corto y a largo plazo, porque estaban conscientes y asumían la realidad de la enfermedad de su madre; improvisaron y modificaron los diversos planteamientos tantas veces lo consideraron necesario, establecieron roles para el cuidado de su madre durante el día y la noche, elaboraron calendarios y establecieron responsabilidades incluso para acudir por los medicamentos a la clínica, logrando, con ello un acuerdo total. [...]

Por fin encontraron lo que necesitaban, la ayuda económica no se refería solamente a pesos y centavos, sino al respaldo que cada una de las hermanas podía brindar en la medida de sus propias posibilidades.

Por su parte, el apoyo moral se tradujo en el reconocimiento del esfuerzo que cada hermana había realizado, situación que todas lograron entender, a través de la empatía, debido a que ya habían pasado circunstancias similares, al no sentirse apoyadas cuando cuidaron de su madre. [...]

Los acuerdos y calendarios que establecieron por escrito y que no llegaron a juzgados se tradujeron en la mejoría de su mamá, quien acudió personalmente a dar las gracias al Centro y en particular a los dos mediadores que condujeron el procedimiento. [...]

Fuente: Pascual Hernández Mergold. "Caso de mediación familiar solucionado en el Centro de Justicia Alternativa del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México" en <https://revistas.juridicas.unam.mx/index.php/reforma-judicial/article/view/8809/10860> (consulta: 14 de enero de 2020).



Figura 2.60
Los juicios son una forma de resolver conflictos mediante la aplicación de la ley.

- ¿Cuál era el conflicto? _____
- ¿Cuáles eran las partes y qué derechos reclamaban? _____
- ¿Por qué las partes prefirieron la mediación que la intervención de un juez? _____
- Comenten algunos casos en los que un conflicto se podría resolver por las vías legales, pero es preferible la vía de la mediación.
- En el caso se comenta que se analizó una solución buena, una mejor y una posible. Expliquen cuál es la diferencia entre ellas y cuál se encontró en este caso.

En equipos, lean el texto "Medios alternativos de solución de conflictos" y realicen lo siguiente.

- Expliquen cuáles son las semejanzas y las diferencias de los métodos alternativos de resolución de conflictos. Expliquen cómo habría concluido el caso de las costureras si se hubiera resuelto mediante la mediación o el arbitraje.
- Identifiquen un conflicto que se pueda resolver mediante cada uno de los métodos alternativos.
- Describan el conflicto y su solución aplicando las características del método seleccionado.
- Anoten cinco ventajas de la mediación para resolver los conflictos entre personas. Guarden sus **respuestas** en su portafolio. 📁



Medios alternativos de solución de conflictos

Acudir a los **tribunales** para resolver un conflicto mediante la sentencia de un juez es el método de resolución basado en el principio de aplicación imparcial de la ley, lo que constituye una garantía de lograr justicia de manera objetiva, aunque no necesariamente resuelve el conflicto. Esto es así porque la controversia por la que se busca este tipo de justicia con frecuencia es solo la parte más visible de un conflicto con **múltiples** causas.

Como viste en el ejemplo, el conflicto no se reduce a una controversia familiar, sino que entran en juego aspectos emocionales, económicos, problemas personales, situaciones del pasado y otros aspectos que lo hacen más **complejo**. Además, estos aspectos no pueden ser considerados en los procedimientos judiciales precisamente porque están diseñados para atenerse a los hechos, de la manera más **objetiva** posible sin considerar aspectos como las emociones de las partes o sus historias de vida.

Glosario

lindero. Límites o fronteras entre propiedades.

perito. Persona experta en alguna materia.

Ante esta situación, existen los **métodos alternativos** de resolución de controversias, los cuales buscan resolver los conflictos de manera rápida, flexible y económica. En ellos se reconoce la capacidad de los particulares de solucionar los conflictos por sus propios medios con una mínima participación del Estado. Estos fortalecen los medios judiciales de impartición de justicia y solución de conflictos porque se aprovechan mejor los recursos y se logra resolverlos desde la raíz.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos recomienda adoptar estos medios alternativos en su artículo 17, el cual señala que nadie debe hacer justicia por propia mano, pero se debe procurar la resolución de conflictos mediante el acuerdo entre las partes siempre que no se afecten sus derechos y se realice en condiciones de igualdad.

Básicamente son tres procedimientos de resolución alternativa de los conflictos: **arbitraje**, **conciliación** y **mediación**; en algunas instituciones reciben otros nombres, como **amigable composición** (usada en las comisiones y procuradurías de derechos humanos) o **juntas de avenencia** (que puede emplear un juez ante un divorcio).



CONAMED

COMISIÓN NACIONAL DE ARBITRAJE MÉDICO

Arbitraje

Figura 2.62
La Comisión Nacional de Arbitraje Médico resuelve las controversias entre pacientes y el personal de salud sin necesidad de entablar un juicio.

Es un procedimiento similar a un juicio. Las partes en conflicto acuerdan resolver su controversia con la intervención de un tercero denominado árbitro, que puede ser una persona o un grupo. Este toma una decisión que las partes están obligadas a acatar. Es más rápido y sencillo que un juicio y las decisiones están basadas en aspectos **técnicos** o en la aplicación de una ley **específica**. Las partes pueden designar de común acuerdo al árbitro, pero no se pueden retirar del proceso de arbitraje.

Un caso típico de resolución de conflictos mediante el arbitraje son las controversias por los **linderos** en las tierras de campesinos, por ejemplo, para determinar a quién pertenece la explotación de un pozo de agua ubicado entre dos parcelas, o si el ganado de alguien puede pasar por las tierras de otro para ir a beber agua al río. En estos casos, una persona experta hace mediciones del terreno y estudia los planos de las propiedades para tomar una decisión en la que se respeten la ley, los derechos y las responsabilidades de cada parte. La decisión que tome este **perito** debe ser acatada por todos los involucrados.

Conciliación

En este procedimiento, dos o más personas buscan de manera voluntaria que una tercera participe en la solución de sus diferencias. El *conciliador* debe ser neutral y tener la capacitación necesaria para intervenir en el conflicto pues, a diferencia de la mediación, plantea la **propuesta** de resolución considerando los intereses de las partes, sus derechos y sus deberes. Al igual que en la mediación, las partes deciden si aceptan o no el acuerdo.



Figura 2.63
En un accidente de tránsito, las partes se someten a la decisión de una persona experta que determina de quién es la responsabilidad.

Es común que se aplique en conflictos **laborales** y **comerciales**. Veamos este ejemplo: un grupo de costureras fue despedido porque hizo un paro de labores para exigir mejores condiciones de trabajo, ya que una de ellas se lastimó con una máquina que se encontraba en malas condiciones. La empresa despidió a cinco trabajadoras, incluida la persona herida. Ellas piden la reinstalación en el trabajo y que cambien las máquinas. La comisión conciliadora resolvió que, en efecto, se debían atender las demandas de las trabajadoras. Al final, fueron reinstaladas en sus puestos, pero sus máquinas no fueron cambiadas. Aunque alegaron que no se estaba respetando el acuerdo, el patrón dijo que no estaba obligado a hacerlo.

Mediación

Las partes aceptan la intervención de una tercera persona llamada *mediador*, cuya tarea es facilitar la comunicación, el diálogo y la escucha activa para que encuentren por sí mismas una solución satisfactoria para ambas. En todo momento las partes controlan el proceso de mediación: eligen o aceptan a una persona mediadora que sea **neutral** y en caso de que no estén de acuerdo con la manera como se está llevando la mediación, pueden dar por terminada su tarea e iniciar nuevamente cuando existan condiciones adecuadas.

Suele ser más rápido que los otros mecanismos. Al ser **voluntario**, el acuerdo logrado tiene más posibilidad de cumplimiento y, si se logra que ambas partes estén satisfechas con la solución, se podrá resolver el conflicto de raíz. La mediación puede ser **formal**, como en el caso estudiado al inicio de la sesión, o **informal**, por ejemplo, la que se realiza en la escuela entre pares. A diferencia de los procedimientos judiciales, puede ayudar a encontrar una solución justa en la que todos estén comprometidos, porque se basa en **acuerdos** y en el **análisis** de los problemas de fondo.

Es más probable que con la mediación se logren acuerdos duraderos que ayuden a solucionar el problema, porque quienes deciden son los directamente involucrados, con ayuda de un mediador, y no un tercero ajeno al conflicto. Algunos tipos de mediación se pueden formalizar ante una autoridad e incluso se pueden **complementar** con un arbitraje o llevar el caso a tribunales, en especial cuando no se logra un acuerdo.

La mediación parece ser una valiosa estrategia para el manejo alternativo de conflictos, porque facilita su resolución de raíz, así como el acceso a la justicia de manera **sencilla, rápida y económica**. Al ser menos formal que el arbitraje o la conciliación, las partes se pueden sentir más cómodas y menos estresadas, ya que son ellas las que toman el acuerdo. Algunos casos que suelen resolverse por medio de la mediación son la custodia de los hijos o los conflictos entre un casero y un inquilino.

La mediación

En grupo, comenten el caso.



Figura 2.64
Los prejuicios hacia ciertos grupos son causa de conflictos. Al erradicar esas ideas los conflictos se resuelven.

Eran las nueve de la noche y el centro cultural poco a poco quedaba desalojado. La fiesta para recaudar fondos para comprar instrumentos musicales a los grupos de rock y de ska había sido un éxito: según las cuentas de Lula y Martín, tenían más de nueve mil pesos de ganancias. El maestro Pedro, responsable del taller de música, y Alicia, la directora del centro cultural, dejaron que los dos jóvenes se hicieran cargo del dinero, aunque algunos adultos no estaban de acuerdo pues los consideraban irresponsables.

Todo iba de maravilla, pero cuando estaban guardando la comida sobrante, se escucharon cuatro estruendos que parecían disparos, luego todo quedó a oscuras y hubo un gran alboroto: gritos ordenando que se tiraran al suelo, insultos, ruido de botellas que se rompían... Pasado un rato, volvió la luz.

La primera reacción de todos fue preguntar a las demás personas si estaban bien, si no había heridos. Se abrazaron para reconfortarse, para calmar a quienes lloraban o tenían un ataque de nervios. Cuando se tranquilizaron, se dieron cuenta de que no habían sido disparos sino cohetes y trataron de entender qué pasó:

—Seguro fueron los *cholos* —decían unos.

—No, fueron los futbolistas, que no quieren a los músicos —decían otros.

La situación empeoró cuando don Silvestre, presidente del patronato de la Casa de Cultura, descubrió que no estaba el dinero. Con su voz grave acusó:

—Fueron los músicos. ¡A quién se le ocurre dejar el dinero en manos irresponsables!

Sus palabras sonaron igual que los cohetes y crearon el mismo alboroto. Todos hablaban al mismo tiempo, se acusaban mutuamente, algunos exigían que vaciaran sus bolsillos y las bolsas, hasta que el maestro Pedro pidió que se calmaran y analizaran la situación. Reconstruyeron los hechos con calma y algunos aceptaron que no tenían razones para acusar a los futbolistas. Uno de los jóvenes dijo que se sentía ofendido, que siempre los discriminaban por la manera de vestir y que nomás les decían *cholos* como insulto sin saber lo que significa.

Lula y Martín dijeron que también se sentían discriminados, ya que por ser adolescentes no los consideraban capaces de ser responsables y cuidar el dinero. Empezaron a describir la forma como eran tratados y dijeron que no volverían a organizar nada. Uno de los músicos de rock dio una patada a la batería de los de ska y estos respondieron con empujones. Lula dijo "Ya sabía que no era buena idea juntar a tanta gente tan diferente".

Don Silvestre llamó a la policía. El maestro Pedro volvió a pedir que se calmaran y trataran de resolver el conflicto sin violencia. Cuando llegó la policía, don Silvestre señaló con su dedo a los jóvenes que en ese momento seguían discutiendo y aseguró que ellos habían sido los ladrones.

- ¿Cuál era el conflicto? _____

- ¿Qué opinan sobre la acción de don Silvestre de llamar a la policía? ¿Cómo contribuye esto a resolver el conflicto? _____
- El maestro Pedro buscaba crear condiciones para la resolución del conflicto, ¿por qué no lo logró? ¿Qué parte del conflicto se podría resolver utilizando el diálogo o la mediación? _____
- ¿Qué papel tuvieron los prejuicios en este conflicto? _____

En equipos realicen lo siguiente y revisen la infografía de las siguientes páginas.

- Redacten la continuación del caso. Decidan si se trató de un robo, de una confusión, si se extravió el dinero o fue una broma. Según el desarrollo que inventen para esta parte de la historia, describan los métodos que utilizarían para resolver el conflicto (mediación, arbitraje o conciliación) y narren cómo implementar el procedimiento.
- Continúen la otra parte de la historia relativa al conflicto entre las personas: entre los grupos musicales y entre los jóvenes y el adulto. Describan cómo resolverían esta situación aplicando la mediación, quién podría ser la persona mediadora y cómo procedería. Describan cómo sucederían las fases de la mediación.
- Redacten el diálogo que podrían sostener las partes con la persona mediadora. En el diálogo se deben advertir las cualidades del mediador. Recuerden que la **escucha activa** es el proceso en el que la persona que escucha da muestras claras de que lo está haciendo y de que está comprendiendo lo que la otra parte le dice; y que tener una actitud **conciliadora** significa que buscará que las partes se comprendan, reconozcan sus errores y excesos, se ofrezcan disculpas, se perdonen y así puedan continuar la búsqueda de soluciones.
- Planteen claramente la resolución a la que llegaron y, de ser posible, integren al final las dos situaciones conflictivas en el cierre de su historia.



Figura 2.65 La mediación puede ser realizada por pares o por personas totalmente ajenas al conflicto.

De manera voluntaria, algunos equipos lean sus relatos ante el grupo.

- Identifiquen la manera como sucedieron las fases de la mediación y las características de la persona mediadora.
- Comenten cómo resolvieron en los distintos relatos la situación del dinero.
- Expliquen qué ventajas observan en la mediación respecto a otros medios para la resolución de conflictos.

Para la siguiente clase, deberán identificar conflictos en su entorno que se puedan resolver empleando la mediación. Pueden utilizar alguno de los que redactaron en clases anteriores.

Lean la información de la sesión 3: "Mediación entre pares".

Somos creativos

El respeto a la diversidad es una condición para la solución de conflictos. Algunos grandes pensadores y escritores han expresado así la importancia de esta actitud.

"No comparto lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo".
Voltaire, escritor

"¡Triste época la nuestra! Es más fácil desintegrar un átomo que un prejuicio".
Albert Einstein, científico

La mediación

¿Qué es?

Es una estrategia de resolución no violenta de conflictos en la que interviene un tercer actor cuando las partes involucradas no pueden llegar a un acuerdo. Requiere que las partes acepten voluntariamente a la persona o institución mediadora y tengan voluntad de diálogo y de autorregulación emocional.



¿Quién puede fungir como mediadora o mediador?



Una persona ajena al conflicto

Un organismo internacional

Una comisión integrada por personas neutrales

¿Cuáles son las características de una persona mediadora?

- > Es neutral.
- > Promueve el diálogo y la escucha activa.
- > Tiene credibilidad.
- > Reconoce la dignidad y los derechos de todos los involucrados.
- > Es confiable.
- > Tiene actitud conciliadora.
- > Es capaz de identificar y expresar los avances.
- > Es firme en sus propuestas.

¿Cuáles son los tipos de mediación?

Formal: sigue un procedimiento específico e involucra a personas capacitadas para mediar.
Informal: surge de manera espontánea.



¿Cuáles son los ámbitos de acción?

- > La familia
- > El entorno laboral
- > La comunidad
- > La escuela
- > Entre países



¿Cuáles son las etapas de la mediación?

1

Preparar el ambiente

Crear confianza, encontrar un espacio neutro y propiciar un clima favorable.



2

Establecer reglas del juego

Aclarar los derechos y deberes de los involucrados.



3

Conocer el conflicto

Recabar los puntos de vista de cada parte.



4

Clarificar el conflicto

Ayudar a las partes a que comprendan lo que está en tensión y los puntos de acuerdo. Ayudar a que se escuchen.



5

Buscar soluciones

Escuchar las propuestas y ayudar a las partes a que encuentren soluciones.



6

Llegar a un acuerdo

Definir qué se hará, quién lo hará, cómo lo hará y cuándo se llevará a cabo. De preferencia se plasma por escrito y lo firman todos los involucrados.



Mediación entre pares

En grupo, comenten el proceso de mediación entre pares que se explica y respondan.

- ¿Qué diferencia existe entre la mediación en general y la mediación entre pares?
- ¿En cuáles de los conflictos que han traído redactados se puede aplicar la mediación entre pares? ¿En cuáles no? Expliquen su respuesta.



Figura 2.66

La mediación contribuye a que las escuelas fortalezcan su cultura de paz.

Con frecuencia los conflictos en la escuela, ya sea entre estudiantes o entre ellos y el personal, se resuelven aplicando el **reglamento** o los **acuerdos para la convivencia**. Es el equivalente de la intervención de un árbitro o un juez que aplica una norma para resolver una controversia. Pero también se puede aplicar la mediación, la cual puede estar a cargo de una persona externa, cuando en el conflicto hay lesiones, discriminación, violencia y otros comportamientos que podrían ameritar la intervención de la **autoridad**. La mediación es **interna** cuando la llevan a cabo personas involucradas con la escuela, como profesores, personal directivo, madres o padres de familia o estudiantes, a la que se llama **mediación entre pares**.

La tarea de un mediador par es facilitar que sus compañeros se escuchen, valoren sus alternativas y busquen opciones para resolver su conflicto. Los estudiantes que realizan esta función deben dar consejos, ser imparciales y no imponer o perfilar la solución. Los mediadores pares deben recibir **capacitación** y no deben actuar solos. Requieren tener la supervisión de alguna persona adulta capacitada para mediar en los conflictos, ya que no se trata de dejarles toda la responsabilidad.



También la mediación entre pares puede ser muy útil para disminuir las agresiones en las escuelas, evitar que pequeños roces en el patio de recreo se conviertan en un problema mayor y mejorar la convivencia en la escuela, ya que se resuelven de raíz algunas situaciones que causan los conflictos.

No se recomienda aplicar este procedimiento en situaciones de acoso escolar, abuso sexual o cualquier otra situación en la que no hay equilibrio de poder entre las partes; tampoco cuando se observa un alto grado de violencia, abuso de sustancias, conflicto con la ley o algún problema psicológico, ni en situaciones en las que se involucran lesiones o delitos como uso de armas o venta de drogas.

Generalmente, los mediadores pares suelen atender los conflictos menos severos, en los más complejos son apoyados por un tutor o un maestro o una madre de familia. Son tres los momentos clave de la mediación entre pares:

Selección. Cuando en una escuela o en un grupo se quiere tener a estudiantes como mediadores, el primer paso es seleccionarlos, posteriormente darles capacitación y crear equipos de mediación del grupo con la coordinación del maestro de Formación Cívica y Ética, del tutor e incluso de algún padre o madre de familia que tenga las capacidades y la formación como mediador. Pueden ser designados por el maestro, propuestos por sus compañeros o bien autoproponerse. Se puede votar para seleccionar a los estudiantes que cumplan las características del mediador, señaladas en la infografía (o las que se mencionan en seguida), o bien pueden ser entrevistados por un maestro, el director o su tutor, para seleccionar a los que cumplen los requisitos:

Figura 2.67

Solo se necesitan tres sillas para efectuar la mediación en un salón: la **silla-oreja** y la **silla-boca** para las partes en conflicto y la **silla-amigo** para el mediador par.

- Liderazgo y buena relación con los compañeros
- Actitudes de colaboración, ayuda mutua y solidaridad
- Habilidad para comunicarse
- Buen trato y respeto a la dignidad
- Capacidad de entender y manejar sus propios conflictos y emociones
- Capacidad para ayudar a otros estudiantes a resolver sus conflictos y crear soluciones
- Apertura a las diferencias culturales
- Capacidad para mantener como confidencial lo que otros le dicen

Al seleccionar al equipo de mediación es necesario mantener la igualdad sustantiva en términos de género, origen étnico y condición socioeconómica. No debe ser un criterio seleccionar como mediadores a los estudiantes que tengan el mejor promedio o a los más responsables. Los estudiantes seleccionados son informados de las tareas que van a realizar y, si aceptan, es conveniente que entreguen una carta de autorización de sus padres para participar en esta actividad antes de recibir la capacitación.

Capacitación de tutores pares. Mediante un taller que dure varias sesiones, o por medio del trabajo en algunas materias a lo largo del ciclo escolar, como Educación Socioemocional y Tutoría o Formación Cívica y Ética, los estudiantes seleccionados reciben capacitación para aprender a analizar los conflictos, entender los distintos modos de resolución y fortalecer sus capacidades y actitudes para la mediación, así como el manejo de emociones.

A lo largo de los grados cursados en la escuela secundaria han practicado la cultura de paz y desarrollado habilidades socioemocionales, lo que puede considerarse como una forma de entrenamiento para la mediación entre pares. En la siguiente tabla se incluyen los aspectos que se deben desarrollar o fortalecer en un mediador.

En parejas, autoevalúen sus capacidades para la mediación. Usen la siguiente tabla.

Capacidades, actitudes y habilidades de un mediador par	
Relativas a la comprensión del conflicto	Entender cuál es el conflicto
	Identificar las causas del conflicto
	Reconocer lo que lo agrava
	Comprender los valores, los intereses y las necesidades que están en tensión
	Comprender que algunos conflictos se ven de manera distinta desde las diferentes posiciones culturales
Relativas al proceso de mediación. Capacidad de aplicar las fases de la mediación	Entender los propósitos y las fases de la mediación
	Preparar el ambiente: crear confianza, encontrar un espacio neutro y propiciar un clima favorable
	Fijar las reglas del juego y dejar claros los derechos y los deberes de los involucrados
	Recabar los puntos de vista de las partes
	Ayudar a que las partes entiendan el conflicto y se escuchen
	Ayudar a las partes a que busquen soluciones
	Construir acuerdos
	Respeto y buen trato

Otras fuentes

En estas páginas puedes conocer experiencias de formación de equipos de mediación en las escuelas.

De Unicef:
www.esant.mx/ecsefc3-021

Del Centro para la mediación y el arbitraje en Andalucía:
www.esant.mx/ecsefc3-022

En grupo, discutan sobre la importancia de la mediación en las escuelas.

Capacidades, actitudes y habilidades de un mediador par

Valores y actitudes	Reconocimiento de las opiniones ajenas y valoración de estas, reconocer que las demás personas tienen una opinión válida
	No tener prejuicios y mirar a la otra parte como un igual en dignidad y derechos
	Preferir el diálogo a la violencia ante situaciones de conflicto. No guardar silencio
Habilidades	Apertura a nuevos puntos de vista. Modificar posturas si la otra parte lo convence
	Contribuir a crear un ambiente de diálogo y no-violencia
	Controlar las emociones, en especial la ira y la frustración
	Expresar con claridad sus ideas y argumentos
	Usar en forma adecuada el lenguaje no verbal
	Escuchar de manera activa las intervenciones de las demás personas con el fin de comprender su postura, argumentos y emociones
	Escuchar de manera activa para encontrar los posibles puntos de acuerdo
	Seguir el hilo de la argumentación y la discusión
	Aplicar la empatía con el fin de ponerse en el lugar del otro y comprenderlo
	Ser asertivo, por ejemplo, si un estudiante interrumpe constantemente o no cumple con las reglas de la mediación
	Respetar la diversidad cultural, reconocer la importancia del lenguaje y otras formas de expresión cultural
	Aplicar la perspectiva de género y rechazar cualquier forma de discriminación por motivos de género, como el sexismo y la homofobia

Aplicación. Después de seleccionar y capacitar a los mediadores pares, es momento de que ejerzan sus funciones con la presencia de una persona adulta a la que se le llama *coordinadora*. El proceso de mediación puede ser espontáneo o informal. Por ejemplo, los mediadores pares intervienen oportunamente cuando se está desarrollando el conflicto, de tal modo que este se resuelve antes de que estalle: en las canchas, a la hora de la salida o en cualquier área de la escuela caracterizada por la conflictividad.



Figura 2.68

En las áreas de la escuela en las que existe conflictividad, los mediadores pares pueden intervenir de manera rápida y oportuna.

Para aplicar la mediación **planificada** y **formal**, los mediadores pares son coordinados por un maestro o tutor y en cuanto hay un conflicto en el que se solicite su intervención, se asigna el conflicto a un mediador par o a un equipo de mediadores. Las escuelas deben tener un espacio adecuado para la mediación; se pueden asignar horarios especiales para la mediación, por ejemplo en la hora de Tutoría y Educación Socioemocional, o en el momento en el que se requiere la mediación. El mediador y las partes podrán faltar a su clase mientras estén en el proceso de mediación, la cual puede durar una o varias sesiones durante uno o varios días, según el conflicto. Es un proceso en el que se aplican estos cinco pasos de manera flexible.

- Introducción.** Construir un ambiente de respeto y confianza, frenar la violencia, explicar en qué consiste la mediación, cuáles son sus pasos y sus propósitos, y asegurar que todos estén dispuestos a aceptarla voluntariamente, con actitud de colaboración y búsqueda de soluciones, y asumir el compromiso de aplicar los acuerdos.
- Cuéntame.** Cada una de las partes expone su visión del conflicto,
- ¿Qué pasó?** Entre todos identifican el origen del conflicto, cada parte describe lo que quiere y siente, y las razones para ello. La idea es reconocer lo que piensa, siente y quiere el otro, expresar los propios deseos y sentimientos, y hallar lo que es común.

d) **Las propuestas.** A partir de lo expuesto por las partes, el mediador propone tres soluciones en las que se integren las necesidades, los valores, los deseos y los intereses de cada parte para que todas salgan ganando. Las partes discuten las propuestas, identifican la alternativa que les convenga más a ambas, con la que se resuelvan las raíces del problema y se sientan cómodas. Si ninguna de las propuestas logra este nivel de acuerdo, se buscan otras alternativas de solución basadas en la no-violencia, la cooperación y la lógica ganar-ganar.

e) **El acuerdo.** Cuando han encontrado una solución, solo resta poner los acuerdos por escrito y firmarlos como señal de que se comprometen a acatarlos. La mediación no termina ahí, es necesario revisar durante el tiempo definido para ello si se han aplicado los acuerdos, revisar el resultado y ratificar los acuerdos o ajustarlos, dependiendo de si se han respetado o no.

Los programas más exitosos de mediación entre pares muestran que es importante que los estudiantes se sientan parte del proceso y valoren el poder que tienen para resolver los conflictos. Esto se logra al elegir a los propios compañeros que serán mediadores y al reconocer su habilidad para la resolución de conflictos por sus propios medios con el apoyo de la comunidad escolar.

Otros beneficios generales de la mediación son los siguientes:

- Aumenta la participación y la responsabilidad en la solución de sus propios conflictos.
- Mejora la autoestima y las capacidades de las personas participantes para la solución de problemas.
- Mejoran las relaciones interpersonales y la convivencia, porque se reducen los conflictos e incidentes de violencia.

A pesar de las ventajas y los beneficios de la mediación entre pares, algunas personas rechazan este mecanismo principalmente por el enojo, la molestia y la frustración ante el conflicto; porque no comprenden el proceso de mediación ni al conflicto en sí; por ideas negativas sobre lo que significa acudir a un proceso de mediación, por ejemplo, pueden pensar que es un castigo o que les bajarán puntos. Estas causas del rechazo se solucionan con información y con la misma experiencia de la mediación.

En este trimestre están elaborando un proyecto de participación ciudadana con el tema Cultura de paz. Incluyan en sus proyectos la aplicación de la estrategia de mediación entre pares.

- En función de los resultados de su autoevaluación como mediadores pares, propongan a quienes podrían ser mediadores pares en el salón. Pueden proponer a sus compañeros o autopropose.
- Las personas elegidas harán un ejercicio práctico de mediación con la ayuda de los integrantes de su equipo o de otros voluntarios. Cada una elige un conflicto y juntos representan cómo se efectuaría la mediación. Algunas personas voluntarias de su equipo o de otros equipos representarán a las partes.
- Al terminar cada representación, el grupo repasa las características del conflicto y elabora conclusiones sobre las ventajas de la mediación para contener la violencia y resolver los conflictos de manera justa.



Figura 2.69
La mediación es económica, solo requiere capacitación, disposición y útiles para dar la palabra y registrar los acuerdos.

Proyecto de participación ciudadana 2. Promovemos la cultura de paz



Figura 2.70
La mediación entre pares puede ser una actividad cotidiana en la promoción de una cultura de paz.

A lo largo de este segundo trimestre han realizado por equipo un proyecto, el cual está organizado principalmente en la sección "Nuestro Proyecto".

En este apartado lo integrarán y valorarán lo aprendido.

En las páginas 164 y 165 se incluye el formato del proyecto, el cual completarán durante el trimestre, de preferencia con lápiz para que puedan corregirlo o hacer cambios. Revisemos los pasos del proyecto.

Planeación

Todo proyecto debe partir del análisis de la realidad que se espera transformar, con el fin de detectar problemas, fortalezas y desafíos relacionados con el tema del proyecto de participación ciudadana, en este caso, con la promoción de la cultura de paz en la escuela y en la comunidad en un contexto de igualdad y no discriminación.

Estas son las actividades de observación y diagnóstico que han realizado y han guardado en su portafolio durante este trimestre:

- Casos en los que se respeta el derecho a la igualdad y casos en los que se transgrede
- Respuestas a preguntas sobre la relación entre el derecho a la igualdad y el derecho a la diversidad
- Conclusiones sobre problemas de desigualdad y las actitudes, los prejuicios y las costumbres que deben cambiar para lograr la igualdad sustantiva
- Lista de problemas para lograr la equidad de género
- Cuadro de estrategias para promover la equidad de género en la familia, la pareja, la escuela y la comunidad
- Análisis de desafíos descritos en la Agenda 2030 (y cómo se visualizan en el futuro)
- Cuadro sinóptico sobre los desafíos que enfrenta la humanidad
- Análisis de casos sobre las causas de la violencia
- Análisis de un conflicto real existente en el salón o en la escuela
- Lista de ventajas de la mediación para resolver conflictos
- Aplicación de la estrategia de mediación entre pares

A partir de estos productos ya identifican los problemas que se pueden prevenir o atender mediante este proyecto. Sus conclusiones han servido para completar la sección del proyecto "Hemos observado que..." y sirven para elegir el **nombre del proyecto** y sus **objetivos**, en los cuales explican lo que quieren lograr y cómo esperan hacerlo.

Como parte de la planeación, en equipo deberán identificar lo que ya saben del tema y lo que deben investigar más. Por ejemplo, sobre la igualdad como derecho humano, los desafíos derivados de la pertenencia a la humanidad relacionados con la Agenda 2030;

Integración del proyecto



la igualdad de género en las relaciones cotidianas; cómo promover la cultura de paz en las relaciones con las demás personas y en los contextos social y político; la forma de aprovechar el conflicto para transformar relaciones negativas e injustas en la escuela y en la comunidad empleando la mediación y otros métodos alternativos de resolución. Esto se anota en el apartado "Lo que ya sabemos y lo que debemos investigar o aprender".

Cuando tengan listo su diagnóstico y cuenten con la información necesaria, podrán definir **lo que van a hacer** y **elaborar su plan de trabajo**.

Las acciones propuestas deben cumplir con estos requisitos:

- Ser realizables con los recursos, los conocimientos y el tiempo del que disponen.
- Contribuir a que se cumpla el objetivo propuesto: prevenir el problema detectado o mejorar la cultura de paz en condiciones de inclusión, igualdad y no discriminación.
- Ser seguras: las acciones propuestas no deben ponerlos en riesgo.
- Fortalecer la relación entre la escuela y la comunidad.

A lo largo del trimestre han propuesto algunas actividades en la escuela y en la comunidad, por ejemplo, acciones para favorecer la equidad de género, como campañas informativas y de sensibilización para las familias y la comunidad; acciones para contribuir a la prevención y a la atención de los desafíos que enfrenta la humanidad, por ejemplo, compromisos individuales y colectivos para ahorrar agua o convivir de manera pacífica dialogando para resolver conflictos; acciones para promover que se frene, disminuya o elimine la violencia en sus relaciones personales y en el contexto social y político de la entidad, el país o el mundo; acciones para promover la paz sustentable sin usar la violencia, y formación de mediadores pares en el salón o en la escuela.

Estas acciones están registradas en su libro y en su portafolio de evidencias, retómenlas para integrar su plan de trabajo, para definir lo que cada uno va a hacer, cuándo y con qué recursos. Por ejemplo, quién va a investigar, quiénes elaborarán materiales (carteles, folletos, videos), quiénes harán entrevistas a personas de la escuela y la comunidad, registrarán la información, entre otras tareas. No olviden involucrar a personas de la comunidad, a integrantes de organizaciones sociales o a jóvenes de otras escuelas en su proyecto.

Aplicación y monitoreo

Después de completar la planeación del proyecto es momento de llevarlo a cabo. Con la coordinación de su maestro, realicen las actividades propuestas en la escuela y en la comunidad: elaboren los materiales que necesitan, soliciten los apoyos y ¡manos a la obra!

Tomen nota de lo que pasa: las dificultades y cómo las enfrentaron, los logros, las reacciones, los comentarios. Por ejemplo, quizá algunas personas muestren resistencia ante las acciones para promover la cultura de paz o aplicar la mediación para la solución de conflictos, tal vez porque consideran que la paz se construye con violencia. En esos casos, es necesario anotar sus experiencias y argumentar sobre la importancia de construir una cultura de paz. Llevar un registro les servirá para fortalecer las acciones propuestas y comprender mejor el problema que se proponen prevenir o atender.



Figura 2.71

Su proyecto debe partir de la realidad con el propósito de mejorarla. ¿Qué esperan transformar de su entorno?


Evaluación de avances y resultados del proyecto

Para terminar el proyecto, organicen toda la información con la que cuentan y preparen una ronda de reflexión en grupo. Las siguientes preguntas pueden orientar este paso:

- ¿Qué problema o problemas queríamos prevenir?
- ¿Qué esperábamos mejorar en cuanto a la igualdad, los compromisos ante los desafíos que enfrenta la humanidad y la construcción de una cultura de paz?
- ¿Qué hicimos? ¿Cómo resultaron las actividades propuestas?
- ¿Qué dificultades se presentaron? ¿Cómo las resolvimos?
- ¿Cómo podemos mejorar el trabajo colaborativo en equipo y en grupo?
- ¿Qué logramos?
- ¿Qué aprendimos?
- ¿Cómo se fortaleció la relación entre la escuela y la comunidad?

Equipo:	Nombre del proyecto:
Planeación (primer mes y parte del segundo)	
Hemos observado que...	Objetivo del proyecto
Lo que ya sabemos y lo que tenemos que investigar o aprender	
Sabemos que...	Tenemos que investigar más sobre...

Plan de trabajo			
¿Qué haremos?	Personas responsables de la escuela y la comunidad	Fecha	¿Qué se necesita?
Aplicación y monitoreo (segundo mes y parte del tercero)			
¿Qué hicimos?		Dificultades y logros	
Integración del proyecto, evaluación y presentación de resultados (última semana del trimestre)			
El proyecto		Lo que aprendimos	

Escriban sus conclusiones y reflexiones sobre los avances, logros y aprendizajes obtenidos en la realización del proyecto, los utilizarán para la evaluación final del trimestre. Guarden el **texto** en su portafolio. 

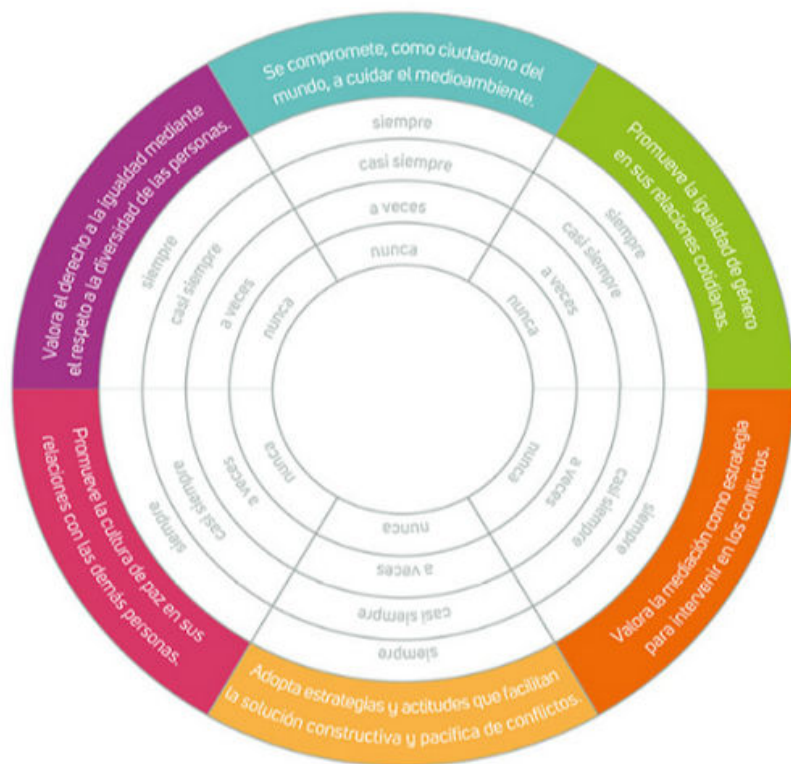
1. Reflexiona sobre tu desempeño a lo largo del trimestre y valora en la siguiente rúbrica tu nivel de logro de los aprendizajes esperados. Toma en cuenta los balances que hiciste con anterioridad, así como los resultados de tu proyecto. Marca la casilla que describe mejor tu desempeño para cada aprendizaje esperado.

Aprendizajes esperados	Nivel de logro		
	En proceso	Satisfactorio	Excelente
Valoro la igualdad como un derecho humano que incluye el respeto a distintas formas de ser, pensar y expresarse, y reconozco su vigencia en el país y el mundo. <input type="checkbox"/>	Reconozco que el derecho a la igualdad está garantizado por las leyes y se relaciona con el derecho a la diversidad. <input type="checkbox"/>	Diferencio la igualdad formal de la sustantiva y reconozco acciones que promueven la igualdad de trato y de oportunidades. <input type="checkbox"/>	Valoro la igualdad mediante el análisis de casos en los que se viola o respeta este derecho, y reconozco su vigencia en el país y el mundo. <input type="checkbox"/>
Promuevo la igualdad de género en mis relaciones cotidianas y la integro como criterio para valorar otros espacios. <input type="checkbox"/>	Identifico desigualdades de género en diferentes ámbitos de la vida cotidiana. <input type="checkbox"/>	Reconozco los rasgos de la igualdad de género en la familia y la escuela, y los uso para valorar la igualdad en otros ámbitos. <input type="checkbox"/>	Promuevo estrategias que favorecen la igualdad de género en la familia, la pareja, la escuela y la comunidad. <input type="checkbox"/>
Formulo compromisos ante desafíos derivados de mi pertenencia a la humanidad. <input type="checkbox"/>	Identifico los desafíos que enfrenta la humanidad en la actualidad, entre ellos, restaurar el equilibrio ambiental. <input type="checkbox"/>	Reconozco propuestas de acción para resolver los problemas actuales de la humanidad, en particular, para cuidar el medioambiente. <input type="checkbox"/>	Me comprometo a realizar acciones para enfrentar los desafíos de la humanidad, en particular, para cuidar el medioambiente. <input type="checkbox"/>
Promuevo la cultura de paz en mis relaciones con las demás personas y en mi manera de influir en el contexto social y político. <input type="checkbox"/>	Identifico situaciones de violencia en las relaciones personales y en mi contexto social y político. <input type="checkbox"/>	Analizo las causas de la violencia en las relaciones personales y en mi contexto social y político. <input type="checkbox"/>	Pongo en práctica propuestas para promover la cultura de paz en mis relaciones con las demás personas. <input type="checkbox"/>
Valoro el conflicto como oportunidad para que personas, grupos o naciones transformen relaciones negativas o injustas en justas y pacíficas. <input type="checkbox"/>	Explico, mediante ejemplos, por qué el conflicto es una oportunidad para transformar relaciones negativas o injustas. <input type="checkbox"/>	Relaciono las situaciones negativas o injustas de los conflictos con la oportunidad de construir sociedades más justas. <input type="checkbox"/>	Valoro el papel del conflicto para la transformación de condiciones, actitudes y situaciones violatorias de la dignidad y los derechos humanos. <input type="checkbox"/>
Valoro la mediación como un recurso que permite intervenir en los conflictos entre personas o grupos para impedir o detener la violencia y encontrar soluciones justas. <input type="checkbox"/>	Analizo conflictos en los que se requiere de la búsqueda de alternativas de solución pacíficas y justas. <input type="checkbox"/>	Reconozco que algunos conflictos requieren de la intervención de la figura de un mediador (persona o grupo) para solucionar un conflicto. <input type="checkbox"/>	Valoro la mediación como un recurso efectivo para detener la violencia en un conflicto y encontrar una solución justa para las partes. <input type="checkbox"/>

- Reflexiona sobre tus resultados y, con ayuda de tu profesor, busca estrategias para fortalecer tus áreas débiles.

¡Vamos a reflexionar sobre las actitudes y los valores que desarrollaste en este trimestre!

2. Pide a un compañero que colorea la franja que represente el nivel donde te ubicas.



3. Considerando los resultados de esta autoevaluación y de la evaluación de tu compañero, responde de manera individual.

- ¿Qué es lo que más te gustó en este trimestre? _____
- ¿Qué es lo que menos te gustó? _____
- ¿Qué hiciste bien y debes seguir haciendo? _____
- ¿Qué estrategias no te funcionaron para aprender y requieres ajustar? _____
- ¿Qué actitudes debes modificar? _____

4. Revisa tus compromisos del trimestre pasado para mejorar tu desempeño y responde en tu cuaderno.

- ¿Cuáles cumpliste? ¿Cómo mejoró tu desempeño? ¿Cuáles no llevaste a cabo? ¿Qué puedes hacer para cumplir contigo mismo? ¿A qué te comprometes para mejorar tu desempeño el próximo trimestre?

El próximo trimestre analizarás en qué medida cumpliste tus compromisos e hiciste los cambios necesarios para lograr una mejor formación cívica y ética.

Trimestre tres



Participación ciudadana

Uno de los pilares de la democracia es la participación ciudadana. Mediante esta, la ciudadanía elige a los gobernantes, les pide cuentas, vigila su desempeño de acuerdo con las funciones establecidas por la ley, colabora de manera corresponsable en la solución de los problemas comunes, así como en la transformación de la comunidad a la que pertenece, del país y del mundo, desde la perspectiva de cambiar para mejorar. Esto significa que existen distintas formas de participación y cada una de ellas es un eslabón importante del ejercicio de este derecho ciudadano.

Quizá la forma de participación que la población relaciona más claramente con la democracia es la electoral. Y es que el voto es una importante herramienta para que la ciudadanía ejerza el poder que tiene como soberana: elegir a sus gobernantes y representantes; votar en favor o en contra de una ley, programa o acción de gobierno; y en democracias avanzadas, decidir por medio del voto si se revoca el mandato a un gobernante o se le ratifica en su cargo.

Pero la participación electoral no es la única que existe. En la localidad se pueden emprender acciones de participación social y comunitaria en las que no está de por medio la lucha por el poder político o el acceso a un cargo público, sino el compromiso con el bien común. En esta modalidad de participación se ejerce un conjunto de derechos en el marco de nuestras leyes y de la comunidad a la que pertenecemos; y también se aplican deberes cívicos y los valores que hacen de la democracia, además de una forma de gobierno, una forma de vida.



¿Qué sabemos?

Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática

En grupo, completen en el pizarrón la siguiente ficha a partir de lo que han aprendido en sus cursos de Formación Cívica y Ética y hagan lo que se indica.



Figura 3.1

Respetar los derechos humanos permite vivir de manera digna.

• ¿Qué son los derechos humanos? _____

• ¿Cuáles son las obligaciones del Estado para proteger los derechos humanos? _____

• ¿Qué necesitan las personas para sobrevivir, vivir dignamente y desarrollarse? _____

• ¿Qué necesitan las personas para vivir en una sociedad libre, democrática e igualitaria? _____

Derechos humanos:

Tratados internacionales que reconocen y protegen los derechos humanos:

- Comenten por qué el ejercicio de los derechos humanos implica obligaciones para el Estado y no para las personas.
- En grupo, realicen una lectura comentada del texto "Tratados internacionales que protegen los derechos humanos". Complementen la lista de los derechos humanos y los tratados internacionales de la página anterior.
- Expliquen cómo se relacionan estos tratados con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con la protección de los derechos humanos en México.
- Guarden sus **respuestas**, fotocopien su **ficha** y consérvanla en su portafolio, pues seguirán trabajando en ella la siguiente sesión. 📁

Tratados internacionales que protegen los derechos humanos

Los derechos humanos son todas las garantías que tiene cada persona por el hecho de serlo. La Comisión Nacional de los Derechos Humanos los define como aquellos **inherentes** a la naturaleza humana, sin los cuales no se puede vivir como ser humano.

También se les define como un **conjunto** de **facultades** y **libertades** que en cada momento histórico concretan o determinan las exigencias de la dignidad humana, y que deben ser reconocidos por las legislaciones nacionales y los tratados internacionales para su respeto y protección efectiva.

Su importancia radica en que procuran proteger la vida, la libertad, la igualdad, la seguridad, la integridad física, la cultura, el medioambiente y la paz, que son indispensables para el desarrollo y la vida digna de las personas.

Ya han estudiado en sus cursos anteriores que los derechos humanos están en constante **cambio**, pues la creación de leyes nacionales e internacionales que los reconocen y protegen se relaciona con la **evolución** de las exigencias de dignidad humana, así como con las nuevas formas de pensar de las sociedades. Por eso se habla de **generaciones** de derechos humanos en las que se incluyen los derechos civiles y políticos; los económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA); y los derechos de los pueblos, como el derecho a la paz, a la autonomía y libre determinación de los pueblos.

Los titulares de estos derechos son todos los seres humanos, sin distinción, quienes tienen la **responsabilidad** y el deber moral de conocerlos y respetarlos; mientras que las **obligaciones** están principalmente dirigidas al Estado, el cual, por medio de sus instituciones y de la actuación de los servidores públicos, debe garantizar el pleno respeto a estos derechos. Cuando se trata de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las personas adultas que están a cargo de su educación y cuidado también deben cumplir un conjunto de obligaciones; por ejemplo, llevarlos a la escuela o protegerlos de los riesgos.

En los **tratados internacionales** no solo se reconoce el catálogo de derechos, sino que se establece que cada país debe crear las condiciones para que se conozcan y se garantice su respeto, protección y defensa. El reconocimiento **jurídico** de los derechos humanos proporciona los medios para su protección efectiva y así poder exigirlos.



Figura 3.2
La evolución de los derechos humanos se relaciona con formas más avanzadas de civilidad, libertad y calidad de vida, como el derecho al desarrollo sostenible.

Glosario

inherente. Que no se puede separar de algo. Lo que está unido de manera definitiva.



Glosario

suscribe. Que firma algo porque está de acuerdo y se compromete a cumplirlo y a respetarlo.

Otras fuentes

En la página www.esant.mx/ecsefc3-023 puedes encontrar el texto íntegro de todos los tratados internacionales que México ha firmado y ratificado en materia de derechos humanos.

En esta página de las Naciones Unidas se listan los diez principales tratados internacionales sobre derechos humanos y los vínculos para acceder a ellos www.esant.mx/ecsefc3-024

En equipos, expliquen frente al grupo algunos de los tratados que se presentan.

Los tratados internacionales son documentos que **suscriben** varios Estados y con ello se comprometen a cumplirlos. Algunos solo tienen carácter **declarativo** y otros los **obligan** a respetarlos e incorporarlos a sus leyes. En general son promulgados por instancias de dos organismos internacionales: la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización de Estados Americanos (OEA).

Ambos organismos han proclamado sus respectivas declaraciones de derechos humanos, las cuales representan un marco de respeto a la dignidad y establecen tratados con una función específica, ya sea para algunos grupos de derechos o para ciertos grupos o sectores de la población que requieren protección especial, viven en condiciones de desigualdad o exclusión o corren riesgos debido a situaciones particulares.

Es el caso de niñas, niños y adolescentes, quienes requieren el cuidado de las familias y del Estado para sobrevivir, crecer y desarrollarse dignamente; de las mujeres o los pueblos indígenas, quienes han sufrido exclusión durante siglos y viven en condiciones de desigualdad; y de la población migrante, la refugiada o la que vive en situación de guerra.

Los documentos internacionales **no obligatorios** son las declaraciones, proclamaciones y recomendaciones. **Las declaraciones** describen y concretan el contenido de determinados derechos. Expresan ideales y propósitos, su fuerza es solamente **moral**, es decir, los Estados que las firman no están obligados a respetarlas. Algunas de las declaraciones suscritas por México son:

Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH). Proclamada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1948, establece que todos nacemos libres e iguales y tenemos los mismos derechos:

- al trato justo y fraterno;
- a la prohibición de la discriminación;
- a la vida, a la libertad y a la seguridad personal;
- a no ser esclavizado;
- a no ser torturado y a no tener un trato inhumano o degradante;
- a la justicia, a la protección de la ley y a la igualdad ante esta;
- prohibición del arresto arbitrario o del exilio;
- a una audiencia pública y justa;
- a ser considerado inocente;
- a la intimidad y a la vida privada;
- a la libertad de tránsito;
- a una nacionalidad y al asilo;
- a formar libremente una familia;
- a la propiedad privada;
- a la libertad de culto y religión;
- a la libertad de expresión, pensamiento y derecho a la información;
- a la reunión pacífica y a la asociación;
- a participar en el gobierno y en elecciones libres;
- a la seguridad social;
- al trabajo y a formar sindicatos;
- al descanso y al ocio;
- a un nivel de vida adecuado;
- a la educación y a la cultura;
- a las libertades y a que se respeten sus derechos.

En el preámbulo de la DUDH se plantea que la libertad, la justicia y la paz en el mundo se fundamentan en el reconocimiento de la dignidad y de los derechos humanos y que su desconocimiento y menosprecio han originado terribles actos en contra de la dignidad humana.

Por esa razón, es necesario que los gobiernos los protejan con leyes e instituciones, pero principalmente manteniendo un Estado de derecho democrático.

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. Se promulgó en 1948, poco antes que la DUDH. Además de los derechos humanos, incluye un capítulo específico de deberes ante la sociedad, los hijos o los padres, como la educación, votar, obedecer la ley, servir a la comunidad y a la nación, pagar impuestos o trabajar.

Declaración de los Derechos del Niño. Establece diez principios de atención y protección de la infancia:

- a la igualdad
- a la protección para lograr su desarrollo físico, mental y social;
- a un nombre y a una nacionalidad;
- a una alimentación, vivienda y atención médica adecuadas;
- a recibir educación y tratamiento especial para quienes tienen alguna discapacidad;
- a la comprensión y el amor de sus padres y de la sociedad;
- a gozar de actividades recreativas y de educación gratuita;
- a ser de los primeros en recibir ayuda;
- a la protección contra cualquier forma de abandono, crueldad o explotación;
- a ser educados con un espíritu de comprensión, amistad y tolerancia entre los pueblos.

Otras declaraciones, como la Declaración sobre el Derecho de los Pueblos a la Paz o la Declaración sobre la Protección de Todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas, constituyen la base de tratados internacionales.

Proclamaciones y recomendaciones. Son la síntesis de alguna reunión de especialistas internacionales sobre un tema específico, como es el caso de la Recomendación sobre la Educación para la Comprensión, la Cooperación y la Paz Internacionales y la Educación Relativa a los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales, aprobada por la Unesco.

Otros tratados internacionales que tienen **carácter obligatorio** para los países que los firman y ratifican son los pactos, las convenciones y los protocolos.

Los pactos son acuerdos internacionales en los que se establecen medidas obligatorias para los Estados firmantes, entre ellos México, a fin de hacer efectivos los derechos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos.

El **Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos** desarrolla una parte de los derechos contenidos en la DUDH y establece las obligaciones de los Estados firmantes para garantizarlos.



Figura 3.3
En las declaraciones internacionales también se han estipulado deberes ciudadanos, como votar.



Figura 3.4
La Unesco recomienda que se eduque para la paz y los derechos humanos.

Algunos de los derechos que establece este pacto son:



Figura 3.5
Los pueblos originarios pueden disponer libremente de sus recursos naturales.

- libre determinación de los pueblos, los cuales pueden disponer libremente de sus riquezas y recursos naturales;
- a la vida;
- a la igualdad entre hombres y mujeres;
- a la prohibición de la tortura, los tratos crueles, inhumanos o degradantes;
- prohibición de la esclavitud y la servidumbre;
- a la seguridad, protección contra el arresto y la detención arbitraria;
- a la igualdad ante la ley y al debido proceso;
- a la libertad de pensamiento, expresión, conciencia y religión;
- a la privacidad;
- prohibición de propaganda que promueva la guerra o el odio nacional, racial o religioso;
- a la libre asociación pacífica;
- al matrimonio y a fundar una familia;
- a participar en los asuntos públicos de su país, a elegir a sus gobernantes o ser electo mediante el voto universal;
- de las minorías a disfrutar su cultura, su religión y su lenguaje.

El **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales** desarrolla otra parte de los derechos contenidos en la DUDH. En este pacto se reconocen y protegen:

- la autodeterminación de los pueblos;
- la vida y a un adecuado nivel que incluya el mayor acceso posible a salud, alimentación suficiente, vivienda digna, agua potable;
- la educación;
- elegir libremente el trabajo, el cual debe darse en condiciones justas, con un salario remunerador, con las mismas oportunidades para mujeres y hombres, contar con vacaciones, períodos de descanso, derecho de huelga y de formar sindicatos;
- el medioambiente sano y a contar con servicios públicos básicos;
- gozar de la cultura y del progreso científico;
- la protección de la familia, de las madres, de los niños y de los adolescentes.

Las convenciones establecen el contenido de algún derecho o grupo de derechos, las acciones para protegerlos y controles para asegurar su cumplimiento. Son tratados internacionales obligatorios para los países que los firman y ratifican.



Figura 3.6
El derecho al trabajo digno es fundamental para el desarrollo de las personas.

México ha suscrito la Convención Internacional sobre la Protección de los Derechos de todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares; la Convención Americana sobre Derechos Humanos; la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, la Convención sobre los Derechos del Niño, cuyo contenido ya estudiaste en primero y segundo grados, y la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, entre otras.

Los tratados internacionales relacionados con los derechos de la mujer tienen el propósito de terminar con toda distinción, exclusión, prejuicio o práctica que limite o anule el goce o ejercicio de sus derechos humanos.

Estos tratados buscan crear condiciones de igualdad sustantiva en el ejercicio de los derechos, por ejemplo, los políticos: lograr que todas las mujeres del mundo puedan votar y ser electas a cargos públicos o participar en todas las actividades del gobierno.

También se pretende eliminar la trata o tráfico de personas, ya sea con fines de explotación o de prostitución; asegurar a las mujeres las mismas condiciones que los hombres para el acceso a la educación, la capacitación o el trabajo.

Los tratados internacionales dedicados a proteger los derechos de la mujer reconocen su importancia para el bienestar de la familia y el desarrollo de la sociedad; y rechazan las prácticas, creencias y costumbres discriminatorias basadas precisamente en el papel de la mujer en la procreación.

De esta manera, los derechos de la mujer reconocen que se le debe proteger antes, durante y después del embarazo, que la educación de las hijas y los hijos es una responsabilidad compartida entre hombres, mujeres y la sociedad en conjunto; y que la maternidad no debe limitar el pleno desarrollo de la mujer, particularmente el derecho a la educación, al trabajo o a la participación política.

La protección especial hacia la mujer debe enfocarse en medidas médicas y laborales concretas que atiendan de manera especial el embarazo y la lactancia y den solución a los problemas que enfrentan las mujeres en el medio rural.

Los **protocolos** son documentos anexos a los distintos tipos de tratados internacionales cuyo propósito es garantizar su cumplimiento. Por esa razón, regulan los procedimientos por seguir y son de carácter **obligatorio**.

Por ejemplo, el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía; o el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados.

Tanto el Sistema de las Naciones Unidas como el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, vinculado con la OEA, cuentan con organismos internacionales encargados de supervisar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por los Estados al firmar y ratificar algún pacto, convención o tratado.

La Comisión de Derechos Humanos, dependiente del Consejo Económico y Social de la ONU, y el Comité contra la Tortura son parte del Sistema de las Naciones Unidas, mientras que el Sistema Interamericano de Derechos Humanos está integrado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la Corte Interamericana de Derechos Humanos.

Esta última es un tribunal internacional que protege los derechos humanos de los ciudadanos de los Estados que integran la OEA. La corte puede determinar si un Estado ha violado algún derecho establecido en la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Somos creativos

El cine ha sido un importante medio para promover la conciencia sobre la dignidad humana, generar emociones morales y promover el conocimiento de los tratados internacionales que protegen los derechos humanos.

En varias ciudades del mundo se realizan festivales de cine sobre esta temática. Te invitamos a ver algunos de estos filmes con tu familia.

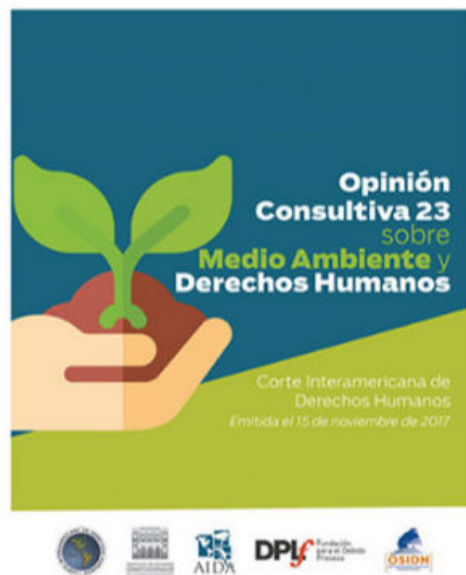


Figura 3.7

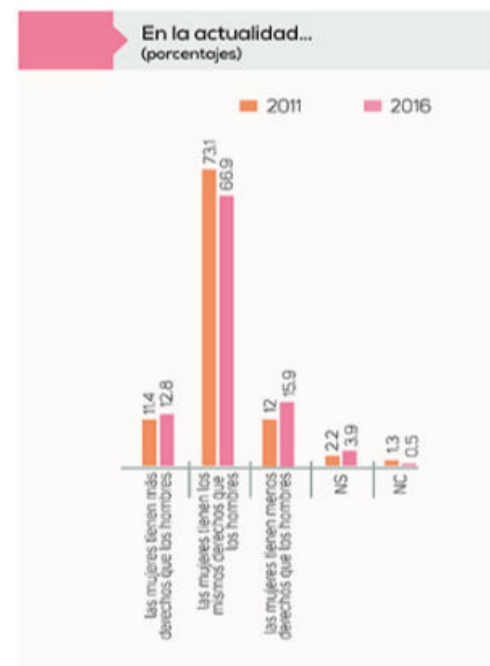
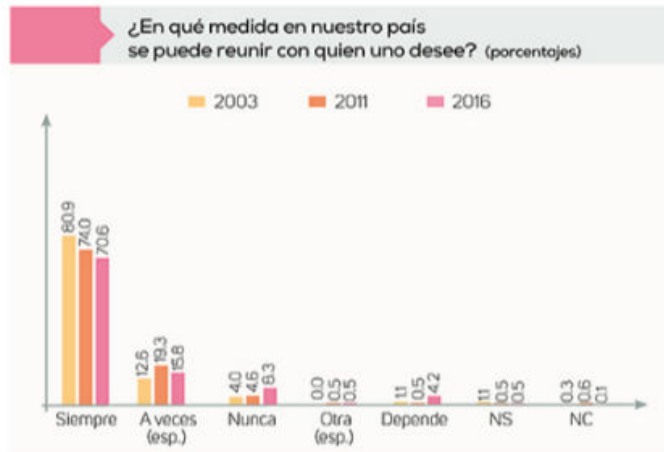
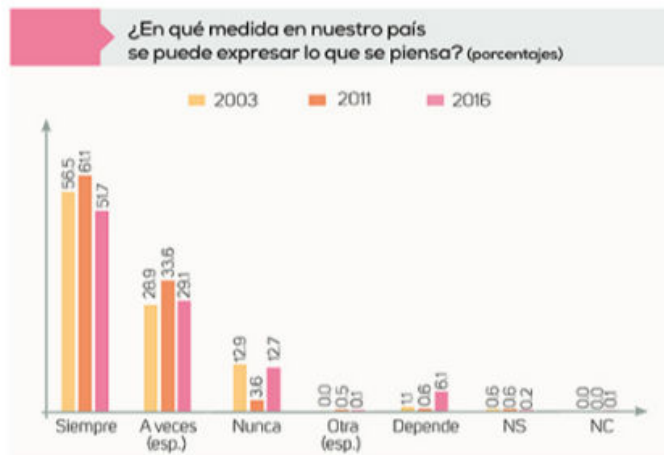
La Corte Interamericana de Derechos Humanos realiza consultas sobre derechos humanos entre los países miembros de la OEA.

Tema: Criterios para la construcción y aplicación de las normas y leyes para la vida democrática

Los derechos humanos que garantiza la Constitución para lograr una convivencia democrática

En equipos, analicen la infografía de las páginas 178 y 179 y marquen, en la ficha que elaboraron en la sesión anterior, los derechos humanos que garantiza la Constitución.

- Lean el texto informativo que se incluye después de las gráficas y expliquen lo siguiente: ¿Qué significa "garantizar" los derechos? ¿Qué relación tienen las instituciones públicas con la garantía de derechos humanos? ¿Cómo se relacionan la democracia y el respeto a los derechos humanos?
- Observen y comenten los siguientes resultados de la Tercera Encuesta Nacional de Cultura Constitucional (2017).



Fuente: Fix, Fierro, H., Flores, J. I. y Valadés, D. (coordinadores) (2017) Los Mexicanos y su Constitución. Tercera Encuesta Nacional de Cultura Constitucional, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, Ciudad de México, 2017, www.las Mexicanos.unam.mx/MexicanosConstitucion/pdf/Mexicanos_Constitucion.pdf (consulta: 23 de octubre de 2018).

Eje: Sentido de justicia y apego a la legalidad

- ¿Qué derechos se incluyen en las preguntas reportadas en las gráficas?
- ¿Están de acuerdo con las respuestas que dieron las personas encuestadas? ¿Por qué?
- En las gráficas se comparan las respuestas obtenidas en años diferentes. Expliquen qué pudo haber influido para que, en la encuesta de 2016, menos personas pensarán que estos derechos son respetados.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce en su primer capítulo que todos los mexicanos, hombres y mujeres, sin excepción, tenemos derechos humanos y establece las medidas para garantizar su ejercicio y para que cada persona y grupo social pueda exigir que sean respetados.

Puedes entender la diferencia entre **derecho** y **garantía** si piensas en el siguiente ejemplo: si compras un instrumento musical, tienes derecho a usarlo, a practicar, a interpretar la música que te gusta, a compartirlo con otras personas, en fin, a gozar de ese bien. Pero imagina que se descompone y ya no puedes usarlo. Entonces recurre a la garantía que venía con el instrumento, vas a la tienda y exiges que esta repare el instrumento, te dé otro o te devuelva tu dinero para que poseas un bien similar. Algo parecido ocurre con los derechos y sus garantías: tienes derechos, pero cuando alguien te impide ejercerlos plenamente, la Constitución y otras leyes te brindan los medios para que reclames su goce.

En la infografía pudiste notar que la Constitución incluye de manera general los derechos humanos y sus garantías, pero de ella se derivan leyes específicas que describen con detalle estos derechos y las condiciones para hacerlos respetar. Las instituciones del Estado mexicano son muy importantes para garantizar los derechos humanos; por ejemplo, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación tienen la facultad de recibir quejas y denuncias, investigar y emitir recomendaciones. En la siguiente secuencia didáctica estudiarás más a fondo el papel de las instituciones en el respeto a los derechos humanos.

Los derechos humanos consagrados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos incluyen los tratados internacionales de derechos humanos. Así lo establece el artículo 1.º, el cual reconoce el derecho de los mexicanos a gozar de todos los derechos, sin distinción. La historia de la humanidad nos ha enseñado que estos derechos se respetan más en un contexto democrático, ya que los gobiernos autoritarios niegan las libertades, la igualdad y limitan el acceso a la justicia. A su vez, el respeto a los derechos humanos contribuye a la convivencia democrática porque limita el poder público y se basa en la igualdad de todas las personas en dignidad y derechos.

En grupo comenten cómo garantizan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los tratados internacionales el respeto a los derechos humanos.

- Expliquen cómo cambiaría la situación del respeto a los derechos humanos si en México no hubiera democracia.
- De manera individual, elabora un texto en el que anotes tus conclusiones sobre los dos puntos anteriores.



Figura 3.8
La democracia es el sistema político en el que se respetan los derechos humanos.

¿Qué aprendimos?

Derechos humanos

que garantiza la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos



Art. 1.º y 29
Todos los seres humanos son libres. En México está prohibida la esclavitud.



Art. 20
Derecho a la presunción de inocencia



Art. 6.º y 7.º
Derecho de manifestar ideas



Art. 11

Derecho a la libre circulación para salir y viajar por el territorio nacional



Art. 4.º
Derecho a tener una vivienda digna



Art. 24 y 40
Derecho a ser libre de elegir o no una religión



Art. 29
Derecho a tener libertad de pensamiento y de conciencia



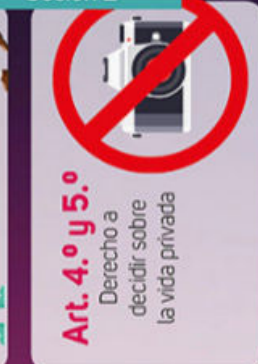
Art. 29
Derecho a la vida



Art. 1.º y 4.º
Derecho a la no discriminación y a la igualdad



Art. 3.º
Derecho a la educación



Art. 4.º y 5.º
Derecho a decidir sobre la vida privada



Art. 29
Derecho a no ser sometido a tortura o tratos crueles



Art. 9.º
Derecho a reunirse con otras personas e intercambiar ideas

Los derechos humanos están protegidos por los tratados internacionales, que han sido firmados y ratificados por México.

Leyes que emanan de la Constitución y que protegen los derechos humanos

- ◆ Ley de Vivienda
- ◆ Ley del Instituto Nacional de las Mujeres
- ◆ Ley de la Seguridad Social
- ◆ Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación
- ◆ Ley Federal para la Protección a Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal
- ◆ Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia
- ◆ Ley General de Cultura y Derechos Culturales
- ◆ Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas
- ◆ Ley General de Educación
- ◆ Ley General de Desarrollo Social
- ◆ Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales
- ◆ Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes
- ◆ Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados
- ◆ Ley General de Salud
- ◆ Ley General de Víctimas
- ◆ Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres

Fuente: www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ (consulta: 3 de octubre de 2018).



Instituciones encargadas de hacer valer los derechos humanos

- ◆ Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH)
- ◆ Secretaría de Salud
- ◆ Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic)
- ◆ Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres)
- ◆ Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (Unicef)
- ◆ Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai)
- ◆ Instituto Nacional Electoral (INE)
- ◆ Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim)
- ◆ Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI)
- ◆ Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred)



Para empezar... La protección que brindan las leyes nacionales e internacionales a los derechos humanos se materializa cuando existen en el país **mecanismos, instituciones** y **procedimientos** para defender la justicia y el apego a la legalidad. En esta lección analizarás cómo se usan estos recursos en distintos contextos.



La justicia como referente para la convivencia

En grupo, comenten cuatro casos en los que no existe justicia o no se respetan los derechos humanos en México o en otras partes del mundo.

- Describan los casos y anoten la información que se solicita en el cuadro. Apliquen lo que ya saben sobre los derechos humanos. Se incluye un ejemplo, a manera de guía.

Caso	¿Qué derechos y leyes no se respetan? ¿Por qué lo consideran una injusticia?	¿Qué mecanismos, instituciones o procedimientos se pueden aplicar para defender la justicia y la legalidad?
Funcionarios del gobierno de EUA separaron a familias de migrantes indocumentados: recluyeron a niñas y niños, y muchas familias llevan varios meses sin encontrar a sus hijos.	Derecho de los niños y las niñas a no ser separados de sus familias. Derecho a la protección. No se aplica el principio del interés superior de la niñez.	Intervención de la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos a petición de las comisiones de derechos humanos de los países de origen de las familias separadas.

- Lean el texto "Mecanismos y procedimientos para defender la justicia y la legalidad" y revisen la infografía de las páginas 186 y 187 para identificar en cada caso qué mecanismos, instituciones o procedimientos se pueden aplicar o pueden intervenir.
- Expliquen por escrito qué debe ocurrir en cada caso para lograr justicia y legalidad.
- Guarden sus **textos** en su portafolio, los usarán para desarrollar su proyecto. 📁

Mecanismos y procedimientos para defender la justicia y la legalidad



La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos protege y garantiza los derechos humanos asentados en los tratados internacionales, los cuales forman parte de la Ley Suprema de la Nación, y establece los derechos de los mexicanos, principalmente en el capítulo I, llamado "De los derechos humanos y sus garantías".

En varios artículos de la Carta Magna se protegen los derechos sociales, económicos y culturales, como en el 27 y el 123, así como en las constituciones locales de los estados y en diversas leyes federales y locales. Según el artículo primero constitucional, esta protección es aplicable para todas las personas, sin distinción ni discriminación de ningún tipo.

La Constitución y las leyes secundarias determinan las **instituciones, mecanismos y procedimientos** que se pueden aplicar para hacer válida la garantía de cada derecho humano, exigir justicia, apego a la legalidad y garantizar el cumplimiento de la Constitución. Recordemos que *derechos humanos* y *garantías individuales* no son sinónimos, pues los primeros representan el reconocimiento de los principios de dignidad humana, mientras que las garantías individuales son un instrumento legal con el que contamos todos los mexicanos para exigir el respeto de esos derechos universales.

Como puedes notar en la infografía de las páginas 186 y 187, en México la justicia constitucional contempla el juicio de amparo, la controversia constitucional, la acción de inconstitucionalidad y la justicia electoral para garantizar la legalidad y el respeto a los derechos humanos. Estos se llaman medios **jurisdiccionales** porque son atendidos por los tribunales, pero también se prevén los llamados medios **no jurisdiccionales** como la intervención de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) y de las comisiones o procuradurías de los estados y de la Ciudad de México.

El Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) y la Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed) también contribuyen a resolver controversias relacionadas con el ejercicio de los derechos a la igualdad, la no discriminación y la salud.

Recursos jurisdiccionales

De acuerdo con los artículos 103 y 107 constitucionales, corresponde al Poder Judicial garantizar la aplicación imparcial de la ley, la procuración de la justicia y asegurar los derechos humanos de la población. Estos artículos también obligan a los servidores públicos a respetar dichos derechos y a restituirlos en caso de haberlos violado.



Figura 3.9
La Convención sobre los Derechos del Niño establece el derecho de los menores a no ser separados de sus padres.



Figura 3.10
El juicio de amparo es fundamental para acceder a la justicia.

Un recurso para lograrlo es el **juicio de amparo**, que protege a la ciudadanía de actos y decisiones de las autoridades que pudieran violar sus derechos. Cuando un ciudadano considera que sus derechos son violados o pueden ser violados por los actos y decisiones de la autoridad, o bien por la aplicación de una norma, puede iniciar un juicio de amparo. Es un proceso aparentemente sencillo, pero se recomienda la asesoría de un profesional del derecho para evitar complicaciones.

Veamos sus aspectos generales y el tipo de derechos que pueden reclamarse mediante este procedimiento.

Existen dos tipos de amparo: el **directo** y el **indirecto**. El directo se aplica contra sentencias de un juez, mientras que el indirecto se ejerce frente a actos de la autoridad, normas, leyes o resoluciones que violen los derechos humanos garantizados en la Constitución, en las leyes secundarias o en los tratados internacionales firmados y ratificados por México.

El procedimiento es el siguiente: la parte agraviada presenta la demanda de amparo y el juez decide si la admite o no. Si la admite, solicita aclaraciones y ordena a las autoridades responsables que informen sobre los hechos; si el juez considera que una decisión o una acción de la autoridad violó los derechos humanos, emite un amparo que, temporalmente, frena dicha acción para proteger los derechos humanos, ya sea de manera individual o colectiva. Fija la fecha y hora de la audiencia constitucional a la que asisten todas las partes, se presentan pruebas y se dicta la sentencia final.

Seguramente has escuchado hablar del amparo porque se suele aplicar para frenar temporalmente la orden de aprehensión emitida por un juez, cuando se considera que este acto de la autoridad viola o puede violar los derechos del ciudadano. Pero el hecho de que una persona obtenga un amparo no significa que nunca podrá ser detenida, sino que frena de manera provisional la orden de aprehensión mientras transcurre el juicio de amparo y se determina si se están violando o no sus derechos.

Si se determina que no se violan los derechos de la persona, esta puede ser detenida; por el contrario, si se comprueba la violación a sus derechos, el amparo es definitivo. Por ejemplo, algunos automovilistas en la Ciudad de México promovieron un juicio de amparo contra las llamadas fотомultas, un mecanismo automático que toma una fotografía al vehículo que no respeta una señal de alto, da una vuelta prohibida o circula a exceso de velocidad. Se concedió un amparo provisional alegando que se violaba el derecho de audiencia y a la defensa. Tras analizar el caso, la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que no se violaba dicha garantía y se revocó.

Recursos no jurisdiccionales

El sistema nacional de protección no jurisdiccional de los derechos humanos está integrado por **treinta y tres** organismos públicos de protección de los derechos humanos, uno por cada entidad de la República y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH). Estas instituciones se complementan con la figura del **ombudsman**, ahora denominada **ombudsperson**. Sus funciones son proteger, promover y difundir el conocimiento de los derechos humanos.

Otras fuentes

La demanda para un juicio de amparo se puede presentar en el juzgado o en línea mediante un formato que ofrece el Poder Judicial de la Federación en su portal www.esant.mx/ecsefc3-025

Escribe en tu cuaderno los pasos para presentar un juicio de amparo e incluye el formato.

Glosario

ombudsman u ombudsperson.
Palabra de origen sueco que significa "persona defensora del pueblo".

En México estos organismos reciben e investigan quejas sobre presuntas violaciones a los derechos humanos por parte de las autoridades o los servidores públicos, excepto asuntos laborales o electorales. Si se trata de una autoridad federal, la CNDH recibe la queja; si la autoridad es local, esto le corresponde a la comisión o procuraduría del estado o de la Ciudad de México. Se puede presentar una queja ante la CNDH cuando:

- las autoridades federales **presuntamente** violen los derechos humanos, ya sea debido a sus actos o a sus omisiones, es decir, a que no hicieron lo que debían hacer. Esto no se aplica a las autoridades del Poder Judicial de la Federación.
- una persona cometa un delito con el consentimiento, tolerancia o aprobación de algún servidor público o autoridad federal y cuando estos se nieguen a realizar las funciones que les marca la ley en relación con dichos delitos, particularmente tratándose de conductas que afecten la integridad física de las personas. Por ejemplo, cuando un grupo de personas golpea a otro que participa en una manifestación pacífica y los policías observan, pero no detienen las agresiones. Algunos, incluso, incitan a la violencia con su actitud. En este caso, la autoridad no solo tolera la violación a la ley, sino que la aprueba y no protege a la ciudadanía ni su derecho a la libre expresión.
- el ciudadano esté inconforme con las resoluciones emitidas por las comisiones estatales de derechos humanos, por la atención recibida o por el insuficiente cumplimiento de las recomendaciones por parte de las autoridades locales.

La CNDH no atiende quejas relacionadas con asuntos electorales o laborales, ya que existen tribunales destinados a resolverlos. Tampoco recibe quejas por las resoluciones de los tribunales, por la interpretación que se haga de las leyes o por asuntos entre particulares. Los servicios de las comisiones de derechos humanos, la nacional y las estatales, son gratuitos y no se requiere la ayuda de un abogado. El personal de estos organismos proporciona orientación las veinticuatro horas del día los 365 días del año.

Si una persona o un grupo considera que una o varias autoridades violaron sus derechos humanos, presenta una **queja** ante la CNDH o la comisión correspondiente. La queja es un **escrito** en el que se narran los hechos y se señala a las autoridades involucradas. Los requisitos para presentarla son:

- Entregarla en las oficinas de las comisiones de derechos humanos, enviar por fax o correo. En casos urgentes, la queja se presenta por teléfono o de manera oral. Esto también aplica para las personas menores de edad o quienes no sepan escribir.
- El escrito debe dirigirse a la presidencia de la CNDH, y solicitar la intervención del organismo para resolver la presunta violación a los derechos humanos.
- No se aceptan quejas anónimas. La persona agraviada, a quien se denomina "quejoso", debe firmarla o plasmar su huella digital e incluir sus datos: nombre completo, domicilio y un número telefónico en el que se le pueda localizar. La queja puede ser presentada por una tercera persona cuando el quejoso no pueda acudir. En este caso, también se incluirán los datos de la persona que presenta la queja.
- Narrar de manera clara y detallada los hechos que se consideran violatorios a los derechos humanos e incluir el nombre de la autoridad presuntamente responsable.
- Entregar copias de todos los documentos que ayuden a comprobar la presunta violación a los derechos humanos.

Glosario

presuntamente.
Que se tiene sospecha de algo.



Figura 3.11
La autoridad debe evitar que un particular cometa un delito; si no lo hace, puede ser responsable de la violación a los derechos humanos por omisión o tolerancia.



Figura 3.12
La conciliación es un medio alternativo de resolución de conflictos que utilizan la CNDH y el Conapred ante la violación a los derechos humanos.

El personal de la comisión estudia la queja. Si no se comprueba la violación a los derechos humanos, expide un *documento de no responsabilidad*; pero si hubo violación, se promueve la conciliación entre las partes y, de no llegar a esta, se emite una **recomendación** cuya fuerza es moral, pues los servidores públicos de las comisiones de derechos humanos no son jueces, no realizan juicios ni imponen sanciones. El propósito de la recomendación es que la autoridad involucrada restituya el goce de los derechos a la persona que presentó la queja.

Por su parte, el Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred) recibe quejas de presuntos actos, omisiones o prácticas sociales discriminatorias, realizadas por cualquier persona, organización, servidores públicos federales o por una institución pública federal. La queja puede ser presentada por una persona, una organización de la sociedad civil o colectividades, ya sea de manera directa o por medio de un representante que no necesita ser especialista en derecho.

Al igual que en la CNDH, la queja ante el Conapred debe hacerse por escrito, firmarse e incluir los datos de la persona presuntamente agraviada o de su representante. Se deben describir con detalle los hechos, anotando toda la información que se considere necesaria para comprender lo que pasó y para identificar a las personas responsables del presunto acto, omisión o práctica social discriminatoria. Se puede presentar la queja directamente en Conapred, mediante el formulario electrónico incluido en su portal, o por teléfono, fax, correo postal o electrónico. En estos casos, la queja se ratifica por escrito.

Otras fuentes

La guía *¿Cómo exigir los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres?*, elaborada por IWRAW Asia-Pacífico y la Red-DESC, es una herramienta útil para lograr que se aplique la ley, se respeten los derechos humanos y se alcance la justicia. Puedes consultarla en www.esant.mx/ecsefc3-026

En grupo, discutan cómo podrían aplicar esa guía en el país.

Si la queja que se presente es calificada como una situación presuntamente discriminatoria, se solicitará a la persona señalada como responsable que la explique y se podrá someter a las partes a un procedimiento de conciliación. Si logran un acuerdo, las partes firman un convenio con el que se resuelve la violación al derecho a la igualdad y a la no discriminación. En caso contrario, el Conapred inicia una investigación para comprender mejor el asunto y si finalmente resuelve que en efecto ocurrió una situación discriminatoria, emite una resolución en la que señala las medidas que se aplicarán y lo que se recomienda hacer para reparar el daño.

La Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed) es una instancia ante la que se pueden presentar quejas por la prestación de los servicios de salud cuando se busca evitar acudir a los juzgados. Es un trámite sencillo, gratuito y que no requiere un abogado.

La queja médica se relaciona, en general, con el derecho a la protección de la salud: actuación del personal médico, de enfermería, diagnóstico, tratamiento, procedimiento quirúrgico; o bien por alguna irregularidad en el servicio, por ejemplo, cuando se niega la atención o se comete un error, el personal no está bien capacitado, o no respeta el derecho a la confidencialidad. Por ejemplo, si acudes a un servicio médico a solicitar información relacionada con tus derechos sexuales y reproductivos y te los niegan por ser menor de edad, puedes acudir a la Conamed.

La queja ante la Conamed debe tener los mismos requisitos que la que se presenta ante la CNDH, además del número de registro si el paciente pertenece a alguna institución en la que se asigna dicho número. Se puede realizar mediante el formato electrónico que se presenta en el portal de la Conamed, por correo postal o en las oficinas de la comisión.

El trabajo de estas instituciones se complementa con el quehacer de los **organismos civiles**, integrados por personas de distintas partes del mundo o de un solo país, quienes se organizan para vigilar el respeto a los derechos humanos, denunciar las violaciones, proponer medidas preventivas, elaborar informes ciudadanos del estado que guardan estos en cada país, realizar actividades de educación en derechos humanos y acciones urgentes de defensa. Algunos de estos organismos cooperan directamente con el Sistema de Naciones Unidas.



Figura 3.13
Las quejas que se presentan ante la CNDH y el Conapred no pueden ser anónimas.

Medios internacionales

Como viste en la secuencia anterior, en el Sistema Interamericano de Derechos Humanos, cualquier persona, grupo o institución de un país integrante de la OEA, puede presentar peticiones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) para que se reparen los daños causados en materia de derechos humanos, se realicen cambios en las leyes o se apliquen otras medidas de protección, por ejemplo, el derecho a la no esclavitud, a la libertad de expresión y a la igualdad ante la ley, entre otros, asentados en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en otros tratados del Sistema Interamericano de Derechos Humanos. En el ejemplo que se presenta al inicio de esta sesión, la CIDH puede intervenir porque se viola el derecho a la protección de la familia y los derechos de los niños y niñas a no ser separados de sus familiares.

Para que la CIDH acepte una petición sobre violaciones a los derechos humanos, es necesario que el caso se haya presentado ante los tribunales y otras instancias del país y el resultado no haya sido satisfactorio para quienes consideran que sus derechos humanos fueron violados. La propia víctima puede presentar la petición o puede hacerlo una persona que la represente, no se necesita un abogado y el trámite es gratuito.

La comisión investiga las peticiones y de comprobar la violación a los derechos humanos, emite un informe en el que incluye recomendaciones al Estado responsable para que suspenda los actos violatorios, restablezca el goce de los derechos, investigue a fondo los hechos, sancione a las autoridades responsables y tome las medidas necesarias para reparar el daño y para que esas situaciones no se presenten nuevamente.

El Estado demandado puede ser responsable de la violación a los derechos humanos por acciones de los servidores públicos, por omisión o por tolerar que se haga. Si el Estado no acata las recomendaciones, la CIDH puede publicar el caso o turnarlo a la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Esta funciona como un **tribunal** que estudia cada situación y, si se confirma la violación, emite sentencias en las que responsabiliza de esta violación al gobierno del país en el que esta ocurrió.

La petición ante la CIDH se puede enviar por correo electrónico a la siguiente dirección: cidhdenuncias@oas.org y en la página www.esant.mx/ecsefc3-027 se puede consultar un folleto informativo que explica cómo presentarla. Esta debe contener los datos de las víctimas y de sus familiares, así como de la persona que la presenta; descripción completa de los hechos y el Estado que se considera responsable; derechos violados; autoridades a las que se acudió para remediar las violaciones y la respuesta que dieron los tribunales o la comisión de derechos humanos; copias de las demandas o quejas en el país y de la respuesta de las autoridades.

Somos creativos

El Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos reunió a especialistas en derechos humanos para conmemorar la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Puedes consultar sus ideas en www.esant.mx/ecsefc3-028

El Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE) propone veinte acciones para mejorar el acceso a la justicia. Puedes consultarlas en www.esant.mx/ecsefc3-029

Recursos de protección y defensa de la justicia, la legalidad y los derechos humanos

Recursos jurisdiccionales



Juicio de amparo

Juicio constitucional que pueden presentar las personas ante los tribunales federales para solicitar la nulidad o la determinación de ineficacia de una norma porque la afecta o priva de algún derecho. Su finalidad es proteger los derechos humanos. Está regulado en los artículos 103 y 107 constitucionales.



Acción de inconstitucionalidad

Recurso que se aplica cuando una persona solicita a la Suprema Corte de Justicia de la Nación que revise si existe contradicción entre una norma y lo que establece la Constitución o los tratados internacionales de los que México forma parte. Su objetivo es defender el principio de supremacía constitucional. Está regulada en el artículo 105 constitucional.



Controversia constitucional

Resolución de conflictos entre los tres niveles de gobierno (federal, estatal y municipal) porque alguna norma o acto de autoridad violenta las facultades de uno de ellos y es contrario a lo dispuesto en la Constitución. Las controversias se presentan mediante un juicio ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación. Está regulada en el artículo 105 constitucional.



Medios de impugnación en materia electoral

Este recurso lo pueden utilizar las personas para hacer valer sus derechos políticos y electorales. La máxima autoridad es el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. El artículo 99 de la Constitución establece las impugnaciones que debe resolver dicho tribunal.



Presentación de quejas ante organismos autónomos protectores de derechos humanos

Comisión Nacional de los Derechos Humanos y comisiones o procuradurías locales de derechos humanos

Velan por la protección y defensa de los derechos humanos y reciben quejas cuando estos son violados. Las funciones de la CNDH se regulan en el artículo 102 constitucional.



Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Conapred)

Su objetivo es disminuir la discriminación en todo el país. Recibe y resuelve quejas presentadas por presuntos actos discriminatorios cometidos por particulares o por autoridades federales en el ejercicio de sus funciones.



Comisión Nacional de Arbitraje Médico (Conamed)

Su objetivo es garantizar el derecho a la protección de la salud que tiene la población mexicana, así como mejorar la calidad en la prestación de los servicios médicos. Recibe quejas sobre servicios prestados por el sector salud del país.



Instancias internacionales ante las que se pueden presentar inconformidades por la violación de derechos humanos

Comisión Interamericana de Derechos Humanos

Es un órgano que depende de la Organización de los Estados Americanos (OEA); se encarga de promover y proteger los derechos humanos en el continente americano. Recibe peticiones de las personas que han sufrido violaciones a sus derechos.



Corte Interamericana de Derechos Humanos

Es un tribunal regional de protección de derechos humanos. Tiene dos funciones: contenciosa y consultiva, además de tener la facultad de adoptar medidas provisionales. Respecto a la función contenciosa, la corte recibe quejas y determina si un Estado ha incurrido en alguna responsabilidad internacional por haber violado un derecho humano. En relación con su función consultiva, la corte responde consultas que formulan los Estados miembros de la OEA respecto a asuntos relacionados con la aplicación de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.



Análisis del uso de mecanismos y procedimientos para defender la justicia, la legalidad y los derechos humanos

Organícense en tres equipos. Repártanse los casos que se presentan a continuación y analicen cómo se aplican, en cada uno, los procedimientos y mecanismos estudiados en la sesión anterior para defender la justicia, la legalidad y los derechos humanos.

- Identifiquen los derechos humanos que se transgreden, las injusticias cometidas, las autoridades responsables y en qué medida la resolución permite que se haga justicia, se aplique la ley y se respeten los derechos humanos.
- Reconozcan a las personas e instituciones que intervienen para que se haga justicia y se aplique la ley.
- Diferencien las partes principales de la queja, demanda o petición: descripción de los hechos, acto reclamado o resolución. Subráyenlas con diferente color.



Figura 3.14

La correcta aplicación de la ley ayuda a frenar violaciones a los derechos humanos, como la violencia hacia la mujer.

Caso 1. Guanajuato, Gto. (apro).- El juez Primero de Distrito admitió un amparo para que se reponga el juicio contra el agresor de una joven, al considerar que hay elementos para acusarlo por delitos graves, como intento de violación y privación ilegal de la libertad.

El agresor fue acusado de lesiones y abusos erótico sexuales por el Ministerio Público que representó a la joven, delitos considerados no graves.

El pasado 12 de septiembre, la joven denunció que el citado individuo la llevó contra su voluntad a un paraje en la carretera Guanajuato-Dolores Hidalgo, donde le pidió sostener relaciones sexuales, pero al negarse, el sujeto la golpeó con brutalidad.

En la audiencia pública realizada el 30 de septiembre, la juez consideró que el presunto culpable no debía ir a prisión, debido a que “la víctima no sufre peligro mientras se desahoga la investigación y el juicio oral”.

El Ministerio Público interpuso un recurso contra esa decisión, pero señaló que no tenía más elementos para acreditar delitos graves presuntamente cometidos por el agresor. [...] el abogado de la clínica de interés público del CIDE (Centro de Investigación y Docencia Económicas) explicó que al revisar la carpeta de investigación del caso, se encontró que sí existen elementos “para llevar a una clasificación distinta de los hechos” a la que hizo el Ministerio Público en la imputación contra el sujeto.

Específicamente se refirió a las lesiones graves que atentan contra la vida (en este caso de la joven), privación ilegal de la libertad —que se dio desde el momento en que es llevada sin su consentimiento a un sitio— e intento de violación, pues hubo una agresión con la finalidad de tener relaciones sexuales.

El abogado precisó que el amparo se interpuso el miércoles 23 y fue admitido en el Juzgado Primero de Distrito con sede en la capital del estado (...)

El abogado señaló que la violencia contra la mujer parece estar normalizada, por lo que la clínica del CIDE consideró el caso de la joven como un asunto de interés público y decidió intervenir en su defensa, debido a que es una víctima cuyos derechos deben ser reivindicados por el sistema de justicia, y el Estado le debe brindar protección.

Glosario

reivindicar. Reclamar un derecho del que se ha despojado.

“Consideramos que se debe asegurar que las instituciones de impartición de justicia y el Ministerio Público realicen una valoración objetiva de los hechos y los delitos que se presumen”, dijo el abogado. [...]

Sobre el amparo que admitió el juez primero en el caso (el abogado) aclaró que es una acción legal paralela al juicio que se sigue bajo el sistema de oralidad. Sin embargo, resaltó que, de conseguirse un fallo favorable para la quejosa, se buscaría que la acusación contra su agresor se base en los hechos que se registraron la madrugada del 12 de septiembre, lo que llevaría a efectuar un nuevo juicio.

Fuente: Verónica Espinosa. “Caso Lucero: juez admite amparo para reponer juicio contra agresor”, en: www.proceso.com.mx/356623/caso-lucero-juez-admite-amparo-para-reponer-juicio-contra-agresor (fragmento) (consulta: 29 de octubre de 2018).

Caso 2. Hechos allegados

1. El señor López (en adelante “el peticionario”, “la presunta víctima” o el “Sr. López”) actualmente privado de libertad en el Cefereso No. 2 Occidente “Puente Grande”, Jalisco, alega que fue detenido ilegalmente, por medios violentos, sometido a actos de tortura e incomunicación; y sujeto a un proceso penal que se ha prolongado por un periodo excesivo.
2. El peticionario señala que el 22 de mayo de 2007 fue detenido por miembros de la policía [...] mientras se encontraba paseando con una amiga en un centro comercial [...] sin mediar orden judicial y sin encontrarse en situación de flagrancia. Posteriormente, habría sido llevado a instalaciones de la policía estatal donde fue sometido a torturas físicas y psicológicas, por ejemplo, por medio de sesiones de asfixia que le provocaron desmayos varias veces, y de mantenerlo espasado de pies y manos, con los ojos vendados y encapuchado, sin poder realizar una llamada telefónica durante catorce días. Todo esto con el fin de que confesara su participación en determinados hechos delictivos.
3. Posteriormente, el 16 de junio habría sido llevado a un hotel [...] con fundamento en una orden de arraigo emitida por la autoridad judicial a solicitud del Ministerio Público, donde permaneció privado de libertad por veinticinco días. De ahí, el 13 de julio de 2007 fue trasladado a un centro federal de máxima seguridad, donde también habría permanecido espasado de pies y manos y con los ojos vendados durante cincuenta y dos días más.
4. Asimismo, alega que las huellas físicas de las torturas a que fue sometido no fueron registradas por el personal médico de la penitenciaría federal donde fue recluido, porque ya en ese momento, habían pasado cerca de cincuenta días desde que las mismas le fueron infligidas. Sin embargo, lo que sí habría detectado el examen médico inicial [...] fueron las lesiones psicológicas de las torturas, razón por la que el Sr. López fue tratado por personal psiquiátrico de este centro federal, siendo recetado con medicamentos antidepresivos. [...]
8. En el presente caso, el Estado plantea que la petición no cumple con el requisito del agotamiento de los recursos internos, toda vez que a la fecha de su respuesta el proceso penal seguido en la jurisdicción federal contra el peticionario aún no habría tenido siquiera sentencia de primera instancia. [...]



Figura 3.15
La reparación del daño es una herramienta para hacer justicia. Incluye atención psicológica, si es necesaria.

Glosario

prima facie. Frase latina que significa “a primera vista” y que se escribe antes de una opinión.

9. [...] A este respecto, la Comisión observa que surge con claridad de estos hechos que el peticionario cuestionó legalmente en más de una ocasión la legalidad de su privación de libertad como mecanismo de vincularlo al proceso penal federal que se le sigue. Y observa también [...] que ya habían transcurrido casi nueve años desde la detención de la presunta víctima sin que siquiera se hubiese dictado sentencia de primera instancia en su proceso. La Comisión toma en cuenta que la información disponible en esta etapa sugiere *prima facie* que el peticionario denunció las alegadas torturas y malos tratos en el marco del proceso penal, y el Estado no ha presentado un cuestionamiento al respecto.

Decisión

1. Declarar admisible la presente petición en relación con los artículos 5, 7, 8 y 25 de la Convención Americana, en relación con sus artículos 1.1 y 2; [...]
2. Notificar a las partes la presente decisión; continuar con el análisis del fondo de la cuestión; y publicar esta decisión e incluirla en su Informe Anual a la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.

Fuente: Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) Informe de admisibilidad, en www.oas.org/es/cidh/decisiones/2018/MXAD1348-08ES.pdf (fragmento) (consulta: 29 de octubre de 2018).



Figura 3.16
Los profesores tienen la obligación de educar y proteger a las niñas, los niños y las personas adolescentes en un ambiente libre de violencia.

Caso 3

3. **Hechos.** El 24 de abril de 2013, V1, niña de dieciséis años de edad, estudiante de nivel medio superior en la Universidad Nacional Autónoma de México, se presentó al examen de primera vuelta correspondiente a la asignatura de física, impartida por el titular AR1, quien en el aula respectiva le ordenó que se sentara en primera fila, justo enfrente de su escritorio. Minutos después AR1 se le acercó y le preguntó si había estudiado, a lo que esta le respondió que sí.
4. AR1 nuevamente se aproximó a V1 y en el examen le escribió si quería sacar diez; la víctima le respondió en la misma hoja que había estudiado y que pasaría la materia al menos con seis. El profesor preguntó de nuevo por escrito, la razón por la cual se conformaba con tan poca calificación, comentándole en voz baja que él quería ponerle diez. V1 entonces le preguntó por escrito qué cosa le pediría a cambio, a lo que AR1 le respondió que para obtener siete de calificación, “besos” [...]
5. En ese orden de ideas, alrededor de las 09:30 horas del 26 de abril de 2013, según lo indicó V1, se presentó en la Oficina Jurídica [...] en donde le manifestó a un servidor público de dicha área lo que había ocurrido. Este le comentó que AR1 ya contaba con antecedentes de ese tipo de conductas, pero que nadie lo había denunciado y que para poder actuar en su contra debía conseguir evidencias; [...]
6. [...] a las 11:00 horas del 26 de abril de 2013, V1 junto con otros alumnos ingresó a un salón de clases con la finalidad de que AR1 les entregara los resultados. La víctima observó que obtuvo una calificación no aprobatoria y al lado de la misma, aparecía un signo de interrogación del cual no entendió su significado; por lo que, decidió acercarse al final de la reunión con AR1. Derivado de los acontecimientos suscitados dos días antes y por el temor de permanecer sola con AR1, la víctima le solicitó a T1, T2 y T3 (sus compañeros) que la esperaran en la puerta del salón.

7. V1 se acercó a AR1, a quien cuestionó sobre el resultado obtenido y el signo de interrogación que aparecían en su examen; a lo cual, dicho profesor le preguntó si accedería a lo que le había propuesto. [...]
8. Posteriormente, el profesor tocó a V1 del brazo a la altura del codo y según lo señaló la víctima, le rozó su seno izquierdo y bajó su mano hasta la cintura, mientras le preguntaba si accedería a sus pretensiones. Ante ello, V1 tomó las hojas e intentó salir [...], mientras AR1 trató de detenerla abrazándola [...] al mismo tiempo que intentaba arrebatárle los exámenes. La víctima comenzó a gritar ante lo cual T1, T2 y T3 la auxiliaron.
9. V1 se dirigió con el servidor público que la había atendido en la Oficina Jurídica perteneciente a la oficina del abogado general en la institución, a quien le entregó como evidencias los exámenes y las videograbaciones que habían tomado algunos de sus compañeros. La víctima fue llevada al servicio médico, en donde el personal que la valoró, a su exploración física la encontró con: lesión abrasiva [...]
10. El 7 de mayo de 2013, Q1 (madre de V1) presentó un escrito de queja ante esta Comisión Nacional de los Derechos Humanos, situación por la cual [...] se solicitaron los informes correspondientes al abogado general de la UNAM, así como al director general de derechos humanos en la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad de México.
44. [...] el 8 de mayo de 2013, el profesor acudió a la audiencia respectiva, en la que su representante negó los hechos que le habían sido imputados. El 14 del mismo mes y año, la directora del plantel determinó rescindir el contrato individual de trabajo de AR1, ya que se acreditó que había incurrido en faltas de probidad y honradez, consistentes en hostigamiento y/o acoso sexual [...]

Recomendaciones de la CNDH

Primera. Instruya a quien corresponda [...] para que se repare el daño ocasionado a la menor V1, mediante la atención psicológica necesaria hasta su total restablecimiento y se envíen las pruebas de su cumplimiento a esta Comisión Nacional.

Segunda. Gire instrucciones a quien corresponda, para que se emita una circular dirigida al personal del plantel donde sucedieron los hechos, a efecto de que el mismo, apegue su conducta al respecto de los derechos humanos, así como al interés superior de las niñas y niños, previsto en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, a fin de evitar que se repitan [...]

Fuente: CNDH. "Recomendación sobre el caso de violencia en agravio de V1, menor de edad, en un plantel de nivel medio superior de la UNAM", en www.cndh.org.mx/sites/all/doc/Recomendaciones/2013/Rec_2013_045.pdf (fragmento) (consulta: 29 de octubre de 2018).



Figura 3.17

La escuela debe ser un espacio libre de violencia, discriminación y acoso sexual. Si sabes de algún caso, ¡denuncia!

Expongan al grupo los resultados de su análisis.

- Expliquen qué ocurrió, cómo actuó cada parte, cómo se desarrolló el caso, qué derechos se transgredieron, qué instituciones intervinieron, etcétera.
- Al final, hagan una ronda de preguntas, respuestas, opiniones y reflexiones.
- Elaboren en grupo conclusiones sobre los mecanismos, instituciones y procedimientos existentes en México para proteger la justicia, la legalidad y los derechos humanos.

Elaboren en equipo, con ayuda de su profesor, un mapa conceptual sobre los temas que han estudiado en estas dos últimas secuencias didácticas.

- El mapa presentará la manera como la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, las leyes secundarias y los tratados internacionales protegen y garantizan los derechos humanos, la convivencia democrática, la justicia y la legalidad.
- Pueden incluir en su mapa los conceptos y conectores que se presentan a continuación.

Conceptos				
• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	• Juicio de amparo	• Resoluciones		
• Tratados internacionales de derechos humanos	• Conapred	• Justicia		
• Derechos humanos	• CNDH	• Legalidad		
• Convivencia democrática	• CIDH	• Denuncia		
	• Queja	• Petición		
	• Recomendaciones			
Conectores				
apoya	garantiza	requiere	emite	defender



¿Cómo vamos?

Comprueba tus avances en el logro de los aprendizajes esperados. Revisa tus respuestas de la sección "¿Qué aprendimos?". Si es necesario, corrígelas con base en los contenidos y actividades de la secuencia. Repasa los temas que necesites reforzar.

- Analiza los trabajos de tu portafolio y determina cómo usarlos en este proyecto.

Aprendizaje esperado	¿Qué aprendí?	Aspectos que debo reforzar
Comprendo que la Constitución y los tratados internacionales garantizan los derechos humanos y una convivencia basada en valores democráticos.		
Analizo el uso de mecanismos y procedimientos para defender la justicia y el apego de la legalidad en diversos contextos.		

Nuestro proyecto

En este trimestre realizarán, por equipos, un proyecto de participación ciudadana en el que compartirán decisiones con personas de la comunidad para emprender acciones que la transformen en lo social, lo político, lo económico, lo cultural y lo ambiental. Contesten lo siguiente:

Observar

- ¿Qué necesitan las personas de su localidad para sobrevivir, vivir dignamente, desarrollarse y participar en una sociedad libre, democrática e igualitaria?
- ¿Qué derechos humanos se respetan en la localidad y cuáles no? ¿Cuáles son las autoridades responsables de proteger estos derechos?
- ¿Qué leyes no se respetan en su entorno? ¿Qué injusticias se originan por esta razón?
- ¿Qué instituciones y procedimientos pueden aplicar en su localidad para defender la justicia y la legalidad?

Identificar lo que saben y lo que opinan

- ¿Qué saben sobre el tema? ¿Qué más deben investigar?

Nombre del proyecto

Comenten qué pueden hacer en su proyecto ciudadano. Definan un nombre que dé una idea de lo que harán y redacten su objetivo, orientado a desarrollar acciones y compartir decisiones con personas de la comunidad para emprender acciones que la transformen en lo social, lo político, lo económico, lo cultural y lo ambiental. Las siguientes sesiones les servirán para afinar el nombre del proyecto y su objetivo. Para avanzar, anoten las ideas que ahora tienen en la primera parte del formato de la página 242. Pueden usar el ejemplo de la página 17.

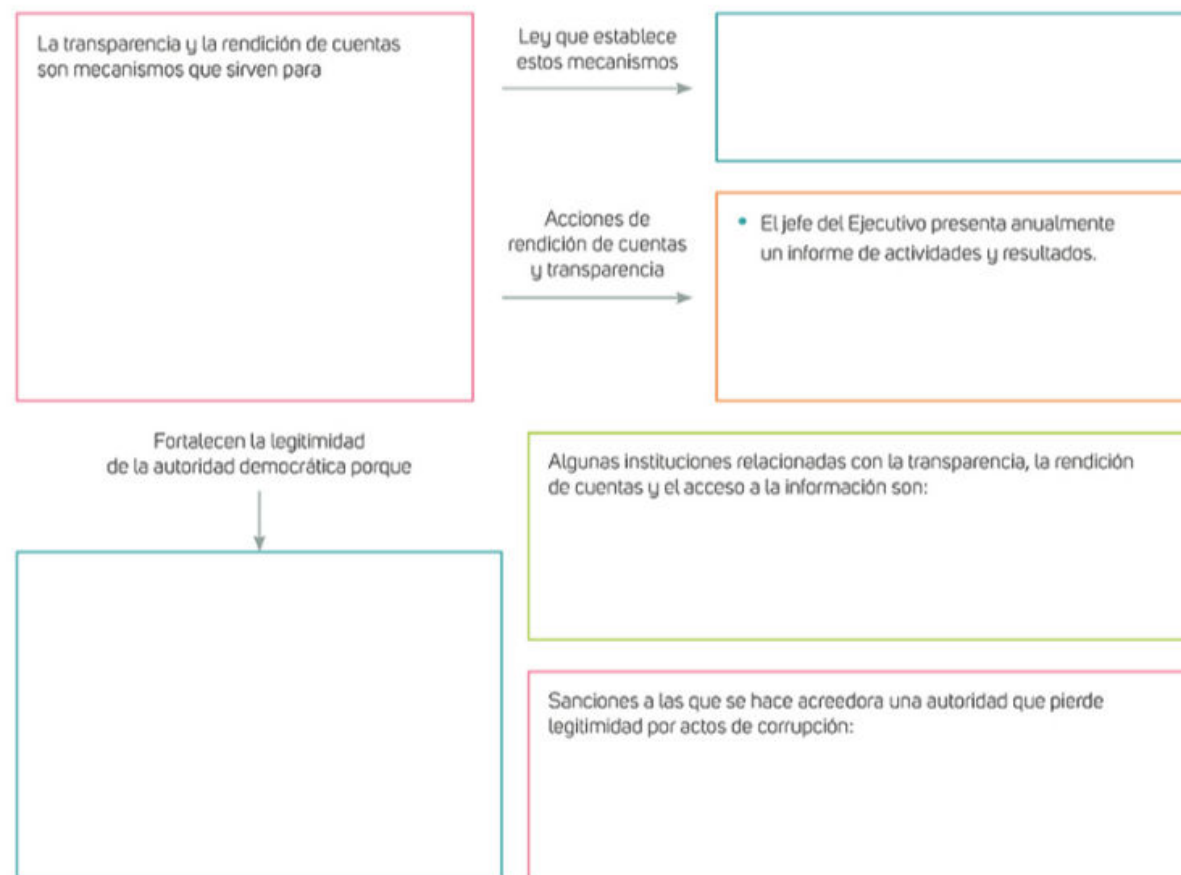
Para empezar... Uno de los rasgos más importantes de la autoridad democrática es que sus actos y decisiones son transparentes, la información pública gubernamental está disponible para quienes necesiten consultarla y todos los servidores públicos rinden cuentas de su trabajo a la ciudadanía. En esta secuencia analizarán la **legitimidad** de la autoridad y su desempeño con base en estos mecanismos.



La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes

En segundo grado estudiaron la importancia de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública para valorar el desempeño de los gobernantes en la actualidad.

- En parejas, con base en lo aprendido, completen el esquema. Si tienen dudas, consulten el texto "Legitimidad de la autoridad y control ciudadano del poder". Luego respondan.



- Comenten casos de autoridades que han rendido cuentas en la entidad y son leales a las leyes del país. ¿Cómo ha contribuido esta acción a su legitimidad? _____

- Señalen casos en los que las autoridades no han sido transparentes en el ejercicio del poder, en sus decisiones y en el uso de los recursos públicos. ¿Cómo ha dañado esto su legitimidad como autoridades y la confianza que la ciudadanía deposita en ellas y en los procedimientos democráticos? _____

- ¿Qué acciones ha realizado la ciudadanía en su localidad para pedir cuentas a la autoridad y exigir transparencia? _____

Comenten las interrogantes anteriores con sus familiares. Para la siguiente sesión:

- Anoten las respuestas de sus familiares.
- Identifiquen con su familia el caso de una autoridad que goza de legitimidad porque llegó al cargo de manera democrática, ha hecho bien su trabajo, es transparente y rinde cuentas a la ciudadanía. ¿Cómo podría actuar la ciudadanía de manera recíproca?

Legitimidad de la autoridad y control ciudadano del poder



La autoridad goza de legitimidad cuando la ciudadanía está convencida de que el poder público se encuentra en manos de las personas que fueron electas por el pueblo y, por tanto, tienen el derecho de mandar y tomar decisiones públicas. Por esa razón las disposiciones y los actos de la autoridad son acatados sin necesidad de usar la fuerza o la violencia.

Asimismo, en un contexto democrático, la autoridad tiene legitimidad cuando llega al cargo mediante elecciones limpias y cuando la trayectoria de la persona y su calificación profesional respaldan su nombramiento, independientemente de su desempeño.

Además de la forma de acceder al cargo, la legitimidad de la autoridad se **construye** y **fortalece** a partir de la manera como gobierna y ejerce el poder, de su comportamiento ético de su honestidad, de su apego a las normas y leyes, así como de los resultados obtenidos, lo cual se puede verificar mediante la **rendición de cuentas**, el **acceso a la información pública** y la **transparencia**.



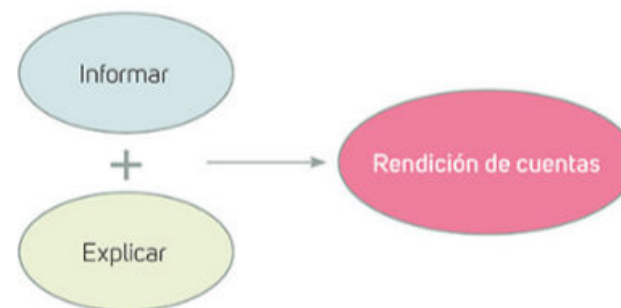
Figura 3.18
Los gobernantes están obligados a rendir cuentas a la ciudadanía y a informar cómo usarán el dinero del pueblo.

Tema: La función de la autoridad en la aplicación y cumplimiento de las normas y leyes

Rendición de cuentas

Es un proceso en el que los servidores públicos **informan** a la población sobre la manera en que usan los recursos y los resultados de su **gestión**. Se considera un procedimiento de contrapeso de poder porque, por una parte, la autoridad está obligada a explicar al pueblo soberano sobre los actos realizados en el ejercicio del poder público y, por otra, la ciudadanía ejerce el derecho de vigilar y controlar el quehacer del gobierno mediante distintos mecanismos de **contraloría social**.

De esta manera, la rendición de cuentas puede fortalecer la legitimidad de la autoridad porque se evitan el abuso del poder y la corrupción mediante la información, la transparencia y la vigilancia constantes. La rendición de cuentas implica **información** y **explicación**. En caso de que se compruebe corrupción, opacidad o malos manejos, procede alguna sanción.



Las autoridades públicas tienen la obligación de **informar** periódicamente a la ciudadanía, a instancias superiores y a los otros poderes sobre sus actos y decisiones, sobre los resultados o avances de su trabajo y de los proyectos que tiene a su cargo. El jefe del Poder Ejecutivo en los tres niveles de gobierno, alcalde o presidente municipal, gobernador y presidente de la República, debe rendir un informe anual que, en el último caso, se presenta ante el pueblo por medio del Congreso de la Unión.



Figura 3.19
La rendición de cuentas es un recurso de la ciudadanía para poner límites al poder de las autoridades.

La obligación de informar también se cumple cuando la autoridad se abre a la **inspección** pública y atiende el derecho de la ciudadanía a la información, establecido en el **artículo 6.º constitucional** y garantizado en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en la que se señalan procedimientos como la declaración patrimonial o el informe presidencial.

La **explicación** es un mecanismo de rendición de cuentas en el que las autoridades justifican y argumentan sus actos y decisiones, tanto las pasadas, como las presentes y futuras. Se utiliza, por ejemplo, cuando la ciudadanía cuestiona la realización de una obra y las autoridades detallan por qué tomaron las decisiones y despejan las dudas. Dicho recurso también se utiliza cuando el gobierno, en el ejercicio de sus funciones, argumenta ante el pueblo las razones del incremento de los impuestos; o cuando organismos internacionales solicitan informes gubernamentales sobre el cuidado del medioambiente, la lucha contra el narcotráfico o alguna situación específica relacionada con los derechos humanos.

Eje: Sentido de justicia y apego a la legalidad

Acceso a la información pública

El **acceso a la información pública** es indispensable para poner en práctica el principio de transparencia en el quehacer público y mejorar la calidad y la legitimidad de la democracia. En respuesta a las **peticiones** de información por parte de la ciudadanía, los funcionarios de gobierno despliegan un conjunto de acciones en las que ponen la información pública que poseen a disposición de las personas que la solicitan.

Cabe mencionar que algunos datos que están en manos de los servidores públicos no pueden ser divulgados, como son los resultados de exámenes médicos, los de asuntos judiciales o la información que puede poner en riesgo la vida de una persona o, incluso, la seguridad nacional. También son **confidenciales** los datos personales como el nombre, la edad, la ocupación, las cuentas bancarias, las direcciones o los números telefónicos. Estos datos le pertenecen a cada persona, están protegidos por la ley y no deben difundirse sin autorización.

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai) es la institución encargada de proteger el derecho a la información, garantizar la transparencia, resolver los casos en que se niega el acceso a la información y proteger los datos personales que están en poder de las dependencias y entidades.

Existen otras instituciones que solicitan rendición de cuentas, información y transparencia a los servidores públicos, como la Secretaría de la Función Pública (SFP) que, entre otras tareas, recibe quejas sobre servidores públicos federales que han incurrido en prácticas de corrupción o han sido poco transparentes.

El derecho al acceso a la información pública también se ejerce cuando se obtienen datos del desempeño de los servidores públicos. Una forma de hacerlo es conocer las atribuciones de cada puesto público y evaluarlos conforme al cumplimiento de sus funciones y los resultados obtenidos.

Cualquier persona puede presentar una solicitud de información pública, por ejemplo, para conocer qué actividades realizan las dependencias de gobierno, cuánto costó una carretera, qué se consideró para nombrar a algún funcionario, cuánto dinero se da a los partidos políticos o cómo se distribuye el presupuesto de algún programa gubernamental.

No se necesita justificar para qué se requiere la información, pero se debe solicitar por escrito, ya sea utilizando el formato disponible en la página electrónica del Inai o por medio de un texto libre con el nombre completo del solicitante, domicilio, correo electrónico (opcional), la descripción de la información requerida y cómo se espera recibirla.

La solicitud se puede enviar a través de la página electrónica del Inai, por correo certificado, mensajería o entregarla personalmente en las oficinas de la dependencia correspondiente. Se debe conservar el comprobante de recibido, pues la respuesta debe llegar en un plazo máximo de veinte días después de entregar la solicitud.



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Figura 3.20

Por medio del Inai, cualquier persona puede solicitar información sobre el quehacer público.

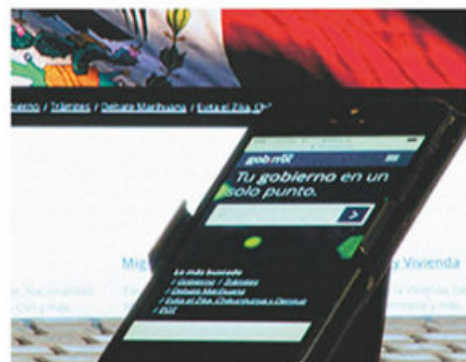


Figura 3.21

La SFP crea mecanismos para combatir la corrupción, tanto de particulares como de servidores públicos.

Transparencia

Igual que la rendición de cuentas, la transparencia es un mecanismo para controlar el ejercicio del poder público y una condición de los gobiernos democráticos comprometidos con el respeto al derecho ciudadano a la información. Está orientada a garantizar que los recursos, servicios, bienes y espacios públicos efectivamente atiendan las necesidades de la población.

Se practica mediante acciones en las que las autoridades ponen a disposición de quienes lo solicitan la información pública que poseen, por ejemplo, datos sobre cómo, cuándo, quién, con qué y para qué se realizan las acciones, programas y proyectos de gobierno. La transparencia se hace efectiva de dos maneras:

- De los servidores públicos a la ciudadanía, las organizaciones de la sociedad civil o los medios de comunicación por medio de informes de actividades o de la respuesta a solicitudes de información.
- Entre instituciones de gobierno, ya sea entre poderes o por auditorías efectuadas por los órganos de **fiscalización** de la administración pública y del Poder Legislativo.



Figura 3.22

La transparencia consiste en que la ciudadanía tenga acceso a la información de interés público.



Figura 3.23

En el ámbito internacional, México es calificado como un país con un gobierno poco transparente.

Según la organización Transparencia Internacional, la opacidad favorece la corrupción y, por tanto, afecta la legitimidad del gobierno. Colombia, Perú, Venezuela y México, entre otros países, tienen grandes desafíos en esta materia.

La transparencia y la rendición de cuentas abren canales de comunicación, respaldan la confianza entre gobierno y sociedad y son esenciales para evaluar los actos de los servidores públicos y para controlar el ejercicio de los recursos. Esto fortalece la **legitimidad** del gobierno democrático y hace más eficiente su toma de decisiones, pues obliga a los servidores públicos a conducirse siempre con honestidad y responsabilidad, alienta la participación social, genera una sociedad más informada y comprometida y frena la corrupción.

Sanciones

Los gobernantes que no tienen una correcta actuación deben afrontar las consecuencias por el mal manejo del poder público. El **artículo 109 constitucional** establece que se aplicarán **sanciones** administrativas a los servidores públicos por actos u omisiones que afecten la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia en el desempeño de sus funciones. Entre las sanciones se incluyen la amonestación pública, la suspensión, la destitución o inhabilitación y las multas.

Instituciones

Las instituciones vinculadas con la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información son:

El **Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (SNT)**, cuyo fin es fortalecer la rendición de cuentas del Estado mexicano. Según se señala en su sitio, se trata de un órgano de coordinación y deliberación orientado a organizar los esfuerzos de instituciones, áreas y organizaciones que trabajan en favor de la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información. Es el caso del Inai, los institutos de transparencia en los estados, la Auditoría Superior de la Federación, el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi).

La **Auditoría Superior de la Federación (ASF)** es un órgano de fiscalización de la función pública que depende de la Cámara de Diputados, lo que le da **autonomía** para vigilar y **auditar** al Poder Ejecutivo.

Otro organismo importante para la transparencia y la lucha contra la corrupción es la **Secretaría de la Función Pública**, que tiene, entre otras tareas, vigilar las actividades de los servidores públicos federales, determinar las políticas de compras de la Federación, auditar el gasto de recursos federales y coordinar a los órganos internos de control en cada dependencia federal.

Junto con otros países comprometidos con la transparencia y la rendición de cuentas, México participa en la **Alianza para el Gobierno Abierto**. Esta iniciativa internacional se impulsa para promover la participación ciudadana, incrementar la transparencia, combatir la corrupción y hacer uso de nuevas tecnologías para mejorar la transparencia.

Los compromisos asumidos por los países que integran esta alianza se organizan en cinco ejes: gobierno centrado en la ciudadanía, presupuesto abierto y participativo, datos abiertos para el desarrollo, gobernanza de recursos naturales, así como empoderamiento y participación ciudadana.

Para complementar los mecanismos de control y vigilancia, existe una plataforma de transparencia en la cual la ciudadanía puede consultar de manera integrada los portales de obligaciones de transparencia de cada dependencias pública (www.esant.mx/ecsefc3-030), solicitar el acceso a la información o presentar una queja en caso de que no se haya dado respuesta a una solicitud de información.



Figura 3.24
En Suecia, una funcionaria tuvo que renunciar a su cargo porque compró unos chocolates y un vestido con dinero público.

Glosario

sanción. Consecuencia de una conducta ilegal o indebida.

auditar. Revisar, controlar e inspeccionar el cumplimiento de metas, el gasto realizado y el desempeño de una área o sector.

Otras fuentes

Busca en la biblioteca de tu localidad los cuadernos de transparencia del Inai. En particular te recomendamos *La transparencia como problema*, de Rodolfo Vergara. También está disponible en esta dirección www.esant.mx/ecsefc3-031

Comenten el material y concluyan sobre la importancia de la transparencia.

Legitimidad y desempeño de la autoridad

En equipo, comenten estos textos.

Somos creativos



Hace más de doscientos cincuenta años el barón de Montesquieu, un experto francés en leyes, dijo que para garantizar las libertades y el correcto funcionamiento de una organización política, el poder del Estado se debe dividir en poderes que sirvan de contrapeso y se frenen entre sí. Esta idea es la base de nuestra democracia y se aplica en la rendición de cuentas y en las acciones de transparencia.

Texto 1. Uno de los países que despiertan la curiosidad por su excelente posición en los informes internacionales sobre calidad de vida y desarrollo humano es Suecia. En medio de la península escandinava, junto a Noruega y Finlandia, se erige como un modelo de desarrollo basado en una economía que concilia el capitalismo con los beneficios sociales. Esto se refleja en un crecimiento económico que permea hacia los diferentes estratos de la sociedad y tiene efectos directos en la equidad, oportunidades y proyección.

Una sociedad desarrollada, próspera y equilibrada como la sueca comprende numerosos factores que la hacen digna de imitación. Con un sistema modelo de transparencia que garantiza el acceso de los ciudadanos a la información, así como la constante rendición de cuentas por parte de las autoridades, Suecia ha logrado superar muchos de los retos que siguen rezagando a los países pobres. Posee un gobierno abierto, acostumbrado a ejercer la libertad de informar y, sobre todo, cuenta con un elemento determinante para garantizar la transparencia: una ciudadanía culta y crítica, que ejerce un control constante sobre todas las actividades que se realizan desde las esferas de poder.

[...] Debido a los controles, la transparencia, la educación y la conciencia social, los actos de corrupción en Suecia son prácticamente inexistentes. Esto garantiza condiciones ideales para el trabajo, la seguridad y el buen funcionamiento de la economía.

[...] Con la transparencia en el uso de recursos, los ciudadanos tienen la seguridad de que vale la pena pagar impuestos: aunque los gravámenes son muy elevados, los resultados se pueden ver en sistemas de salud eficientes, en una educación gratuita y de alta calidad, en seguridad en las calles y en beneficios sociales de diversa índole que apuntan a asegurar la calidad de vida de la gente. El buen uso de la riqueza se nota en los niveles de desigualdad social más bajos del mundo. [...]

Un ejemplo que deberíamos tomar de los suecos es el de la cultura de la transparencia, que seguramente haría que disminuyan en forma rápida los malos manejos de los recursos, la corrupción desde el poder y la irresponsabilidad en la administración de lo ajeno. [...]

Las comunidades comunicadas, educadas, con acceso a la información y que pueden regularse gracias a sistemas de transparencia, hoy son una urgencia para asegurar el progreso y la equidad. Los suecos lo saben y por eso hoy gozan de beneficios que nosotros no hemos podido consolidar.

Fuente: Héctor Farina Ojeda. "Suecia, un modelo de transparencia y desarrollo", en www.reeditor.com/columna/3047/11/economia/suecia/modelo/transparencia/desarrollo (fragmento) (consulta: 5 de noviembre de 2108).

Texto 2. (Hipotético) Se llevó a cabo una reunión especial entre el vicepresidente de Santania y el embajador de la República Vigorosa, para decidir su participación en las sanciones económicas y en la intervención militar que la República y sus aliados planeaban llevar a cabo hacia cierto país del continente por considerarlo un foco de terrorismo. El embajador de la República Vigorosa declaró ante la comunidad internacional que Santania participaría en la invasión, pero el vicepresidente de esta nación

no se pronunció al respecto. Varios medios de comunicación y otras figuras políticas exigían aclarar la posición de dicho país, porque era fundamental para lograr la paz en la región. En respuesta, el vicepresidente de Santania ofreció entrevistas en las que restó importancia a los sucesos. Sus vagas declaraciones no tranquilizaron a nadie y diversos actores de manera formal solicitaron información, lo que motivó que saliera a la luz que el vicepresidente, efectivamente, había aprobado la intervención bélica de Santania.

La reacción no se hizo esperar. El Congreso de Santania llamó a rendir cuentas al vicepresidente y en cuanto se comprobó el hecho, se inició un juicio político en su contra por haber excedido sus funciones, ya que la Constitución de su país señala que solo el presidente, con autorización del Congreso, puede declarar la guerra a otra nación. Las autoridades de este país apuraron el procedimiento para revertir la decisión de Santania.

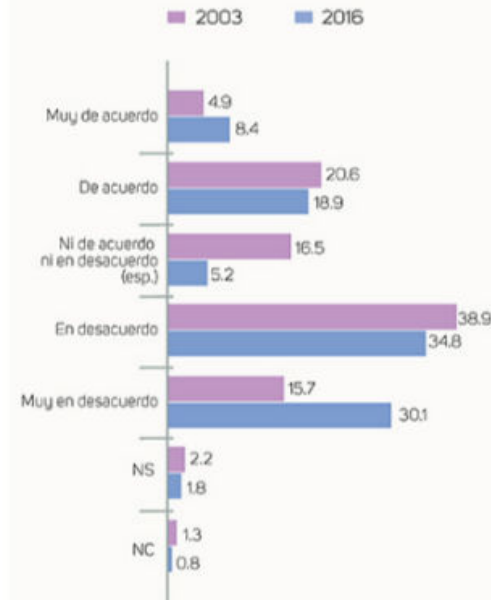
“No podemos permitir que un arrebato de alguien que expresa sus ideas sin consultarlas con las demás personas, meta el país en un conflicto que va en contra de los principios de una nación pacífica. La cámara de diputados ha enviado sus conclusiones a la comisión especial de la cámara de senadores para que se tome la resolución respecto a la conducta del vicepresidente”, dijo el presidente de la nación.

Días después, la cámara de senadores decidió, a través de la comisión instaurada para el análisis del juicio político, sentenciar por unanimidad la destitución del vicepresidente por abusar de las atribuciones de su cargo. También se celebró una nueva reunión con las autoridades de la República Vígorosa para redefinir la posición pacífica del gobierno de Santania, basada en los principios de una cultura de paz.

- Identifiquen en los textos rasgos de la rendición de cuentas, transparencia y acceso a la información pública. ¿Cómo influyen en la legitimidad de las autoridades?
- Comenten qué papel tienen la ciudadanía, los medios de comunicación, la comunidad internacional y los distintos poderes de la Unión para controlar el poder.
- En el primer caso, se advierte que la transparencia contribuye a que la ciudadanía cumpla sus obligaciones fiscales. ¿Piensan que las autoridades y ciudadanía suecas son leales a su país? ¿Por qué? Expliquen esta relación y comenten qué pasa en México con el pago de impuestos y qué acciones de transparencia y rendición de cuentas pueden contribuir a que mejore la recaudación.
- Comenten cuál es la relación entre la transparencia, rendición de cuentas y el valor de la honestidad. Mencionen situaciones en las que deben ponerse en práctica en la escuela y comunidad.

Elijan a una autoridad de la escuela y de la localidad. Identifiquen situaciones en las que deben rendir cuentas o ser transparentes, por ejemplo, en el otorgamiento de becas. Soliciten información sobre ese procedimiento. Esta puede ser una acción de su proyecto ciudadano.

¿Está de acuerdo o no en que un funcionario puede aprovecharse de su puesto si hace cosas buenas?



Fuente: Fix, Fierro, H., Flores, J. I. y Valadés, D. (coordinadores) (2017). Los mexicanos y su Constitución. Tercera Encuesta Nacional de Cultura Constitucional, I.I.J. UNAM. Recuperado de www.losmexicanos.unam.mx/MexicanosConstitucion/Mexicanos_Constitucion.pdf

Figura 3.25
La mayoría de los mexicanos está en desacuerdo con que los funcionarios se aprovechen de su puesto, aunque hagan cosas buenas para la ciudadanía.

¿Qué aprendimos?

Para empezar... Como parte del derecho a la información, la ciudadanía puede conocer cómo está trabajando el Estado y de qué manera la autoridad está cumpliendo con las funciones que determina la ley, con base en los principios que caracterizan a los gobiernos democráticos.

¿Qué sabemos?

La democracia como forma de organización social y política: principios, mecanismos, procedimientos e instituciones

En segundo grado analizaron críticamente el funcionamiento del sistema político mexicano, de acuerdo con los principios, mecanismos y procedimientos de la democracia. Ahora, en parejas, apliquen lo aprendido.

- Definan cinco principios que caracterizan a los gobiernos democráticos.
- Describan ejemplos de aplicación de estos principios en los gobiernos municipal, estatal y federal. Si no encuentran ejemplos, dejen la casilla correspondiente en blanco.
- Anoten sus respuestas en el cuadro. Observen el ejemplo.

Principios democráticos (definición)	Aplicación de los principios en los niveles de gobierno (ejemplos)		
	Municipal	Estatal	Federal
División de poderes. El poder público se divide para evitar que se concentre en una persona o grupo.			

- Si tienen dudas para completar el cuadro, revisen la infografía de las páginas 206 y 207 y lean el texto "Principios que caracterizan a los gobiernos democráticos".

Compartan con el grupo su trabajo.

- Expliquen cuáles principios se aplican más y cuáles menos.

- Identifiquen en qué niveles de gobierno se advierten más ejemplos de aplicación y expliquen las posibles razones.

- Argumenten cómo beneficia al funcionamiento del Estado la aplicación de estos principios y cómo lo perjudica su incumplimiento.

- Guarden sus **respuestas** en su portafolio. 

Para la siguiente clase, por equipos, apliquen el cuestionario de las páginas 208 y 209, a diez personas de su comunidad de distintas edades.

Principios que caracterizan a los gobiernos democráticos

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos regula el funcionamiento del Estado, pues en ella se establece el tipo de gobierno que se ha decidido tener en el país, la manera como estará integrado, así como las atribuciones y límites de cada órgano de gobierno.

En la Constitución se plasman los principios que el pueblo mexicano ha asumido en el marco de un **acuerdo** social y político que tomaron los integrantes del Congreso Constituyente de 1917 como representantes de todos los sectores de la sociedad. Estos son algunos de los principios plasmados en la Constitución que, además, son característicos de los gobiernos democráticos.

La división de poderes

Es un principio esencial del Estado de derecho democrático. En México, el poder público se divide en Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Así como en tres niveles de gobierno: federal, estatal y municipal. El Poder Ejecutivo es el único que se deposita en una persona: el presidente de los Estados Unidos Mexicanos en el ámbito federal; los gobernadores en los estados; y el alcalde o presidente municipal en el ámbito municipal.



Figura 3.26
Las iniciativas del presidente de la República necesitan la aprobación del Congreso. Este es un ejemplo de la división de poderes.

¿Qué estamos aprendiendo?



Figura 3.27
Si el poder no se divide, se corre el riesgo de que una persona o grupo abuse de él. (José Stalin, dictador de la URSS).

Otras fuentes

Puedes seguir el canal televisivo del Poder Judicial en www.esant.mx/ecsefc3-032

Escribe un reporte de lo que veas y compártelo con el grupo.

El presidente de la República y los gobernadores se eligen mediante voto universal, libre y secreto, para cumplir este encargo durante seis años, sin posibilidad de **reelegirse**.

En el ámbito federal, el Poder Ejecutivo es responsable de ejecutar y hacer valer la ley, administrar los recursos públicos, impulsar el desarrollo social, garantizar el respeto a los derechos humanos, mantener la paz y el orden público. Para realizar sus funciones, cuenta con un equipo de colaboradores integrado por secretarios de Estado, un fiscal general y embajadores, entre otros.

El Poder Legislativo representa al pueblo. En el ámbito federal está integrado por diputados y senadores que los ciudadanos han elegido para que decidan en su nombre y elaboren leyes que protejan los intereses de la nación. Este poder se deposita en el Congreso de la Unión, formado por dos cámaras: la de diputados, integrada por **quinientos** representantes populares elegidos para desempeñar su cargo durante tres años, y la de senadores, integrada por **ciento veintiocho**, elegidos por seis años.

Rendición de cuentas

Como parte del equilibrio democrático, el presidente de la República informa cada año al pueblo, por medio del Congreso de la Unión, sobre el avance de su gestión y la situación que guarda la administración pública; somete a su consideración la ley de ingresos, su presupuesto de gastos y la ratificación de tratados internacionales.



Figura 3.28
En México, los jueces y magistrados no son electos por medio del voto. Esto favorece su autonomía, pues no están ligados a partidos políticos.

El Poder Judicial interpreta y aplica la ley, resuelve **controversias** entre la federación y las entidades, así como los desacuerdos de una ley; atiende y resuelve las impugnaciones sobre las elecciones federales y declara la validez de la elección del presidente de la República. Vigila que la Constitución sea Ley Suprema y que ninguna norma la contradiga. Este poder se deposita en jueces y magistrados que integran la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), el Consejo de la Judicatura, y los tribunales y juzgados de Circuito y de Distrito.

En el nombramiento de los magistrados de la SCJN y del TEPJF intervienen los poderes Ejecutivo y Legislativo, pues el presidente propone una terna y el Senado elige a uno de ellos para formar

parte de estos órganos judiciales. Esta forma de integrar los órganos del Poder Judicial busca garantizar su independencia, ya que el único compromiso que tiene este poder es con la defensa de la ley y del Estado de derecho. Su autonomía le permite actuar como un freno de los otros poderes.

Principio de representatividad

La Constitución establece, en su artículo 40, que el pueblo mexicano ha decidido constituirse en una república representativa, democrática y federal, regida por tres poderes.

Es **representativa** porque el pueblo ejerce su poder **soberano** mediante diputados y senadores que lo representan al decidir y legislar en su nombre, velando por sus derechos e intereses.

Es **democrática** porque se basa en principios, procedimientos y valores como la pluralidad, la soberanía popular y la elección periódica de los gobernantes mediante el voto universal, libre y secreto. México es una república **federal**, pues está integrada por treinta y dos entidades libres y soberanas que forman una unión mediante un pacto de federalismo basado en el principio de la división, el equilibrio y los contrapesos de poder entre los tres niveles de gobierno a fin de evitar el **centralismo** y la acumulación de poder.

El régimen federal implica que, mediante un esquema de cooperación e **interdependencia**, los tres niveles de gobierno contribuyen a realizar los objetivos y las tareas del Estado mexicano: garantizar el respeto a los derechos humanos, impulsar el desarrollo, brindar servicios públicos, mantener el orden público, elaborar leyes y vigilar su aplicación. Los estados tienen su propio gobierno y sus propias leyes, pero se rigen por la Constitución y un gobierno federal que no puede intervenir en asuntos estatales.

Soberanía

El artículo 39 de la Constitución establece que la soberanía nacional reside en el **pueblo** y de él proviene el poder público, porque designa a los ciudadanos que, temporalmente, ejercerán las funciones de gobierno en beneficio de toda la población. Cuando el pueblo asume su papel de soberano, controla a los gobernantes, les pide cuentas y limita su poder. De lo contrario, el gobernante puede perder de vista que su autoridad solo es **legítima** si responde a los intereses populares. El principio de soberanía tiene otra dimensión aplicable a las relaciones internacionales, pues el pueblo mexicano está facultado para resolver sus problemas, definir su forma de gobierno y administrar sus recursos sin la intervención de naciones extranjeras.

Principio de legalidad

En México, las normas jurídicas obligan a quienes tienen el poder, a respetarlas. Este principio es indispensable en un Estado de derecho democrático y se expresa mediante la superioridad de la Constitución por encima de otras leyes, códigos, reglamentos, instituciones o personas. Representa un importante avance en la organización política de los Estados, pues durante varios siglos los pueblos sufrieron la tiranía de gobernantes que tomaban decisiones basadas en su criterio personal, sus intereses o su voluntad.

Ligada al principio de legalidad se encuentra la garantía de audiencia, establecida en el artículo 14 constitucional e integrada por cuatro garantías de seguridad jurídica que protegen el derecho a ser escuchado durante un juicio: cuando se va a iniciar un proceso contra una persona, esta debe ser debidamente notificada y tener la oportunidad de comparecer, aportar pruebas, formular alegatos y ser escuchada.

Respeto a los derechos humanos

En un Estado democrático, los derechos humanos están garantizados por las leyes e instituciones, y entre la ciudadanía se promueve su conocimiento y respeto. Algunos gobernantes que han llegado al poder mediante elecciones democráticas, han perdido su legitimidad por no respetar ni garantizar los derechos humanos.



Figura 3.29
El pueblo soberano de México otorga el poder público a sus representantes.

Glosario

centralismo. Sistema de organización estatal en el que las decisiones provienen de un poder central.

Somos creativos

En la novela *El proceso*, Franz Kafka relata la historia de un oficinista que es arrestado sin justificación, juzgado por un tribunal arbitrario que se basa en leyes desconocidas e ignora el principio de legalidad. Te recomendamos leer el libro o ver la película.

Bien común



Los actos y las decisiones del gobierno deben buscar el bienestar general, no el individual. Para lograrlo, se requiere considerar las necesidades de la gente y crear las condiciones posibles para lograr el desarrollo personal, social y nacional. Es ineludible la participación solidaria y corresponsable.

Justicia

Significa dar a cada quien lo que le corresponde. Un país democrático funciona con este valor si procura que todos sus habitantes tengan igualdad de condiciones para vivir con dignidad y garantiza la equidad en la distribución de bienes, oportunidades, acceso a la información y obtención de recursos.

Tolerancia



Es característico de la democracia el respeto a las ideas, los valores y las creencias políticas y religiosas.

Valores

La democracia

Principios

En un régimen democrático, las decisiones se toman por mayoría; sin embargo, deben respetarse los derechos de las minorías y sus propuestas para que sean tomadas en cuenta cuando se decidan acciones que involucren a la comunidad.



Principio de mayoría y derechos de las minorías

En una democracia el pueblo es el soberano, tiene la facultad de elegir a sus representantes mediante el voto universal, libre y secreto. Del pueblo proviene el poder público y es él quien, en función del bien común, elige qué ciudadanos llevarán a cabo las funciones de gobierno.



Soberanía popular



El poder se divide para mejorar los mecanismos de supervisión mutua entre los órganos de gobierno y garantizar la autonomía de cada uno de ellos en la toma de decisiones.

División de poderes

Pluralismo

En una democracia se construyen consensos y se integran, de manera respetuosa y tolerante, los distintos puntos de vista de la ciudadanía. Asimismo, se reconoce la diversidad cultural y se respetan las distintas formas de vivir la democracia de los pueblos indígenas.



Igualdad



La igualdad en dignidad y derechos es fundamental para la convivencia y el gobierno democrático. Este valor se refleja en la igualdad ante la ley, la lucha contra la discriminación y en acciones para lograr la igualdad sustantiva.

Legalidad

En una democracia, tanto los ciudadanos como el gobierno están obligados a respetar las leyes. Estas se deben aplicar de manera imparcial para que impere un Estado de derecho.



Los servidores públicos están obligados a informar sus actos y decisiones al pueblo soberano: cuánto dinero gastaron, en qué lo ocuparon y cuáles fueron los resultados que se obtuvieron en su gestión. A esto se le llama rendición de cuentas y es un principio relacionado con la vigilancia y el control de la labor del gobierno por parte de la ciudadanía. Se complementa con la transparencia, que consiste en que los ciudadanos pueden tener acceso a la información relacionada con asuntos de interés público.



Los ciudadanos eligen a un representante para que tome decisiones en nombre del grupo; el representante debe velar por los intereses y el bienestar de quienes lo eligieron: sus representados.

Rendición de cuentas y transparencia

Representatividad

Diagnóstico del conocimiento del funcionamiento del Estado y la actuación de las autoridades



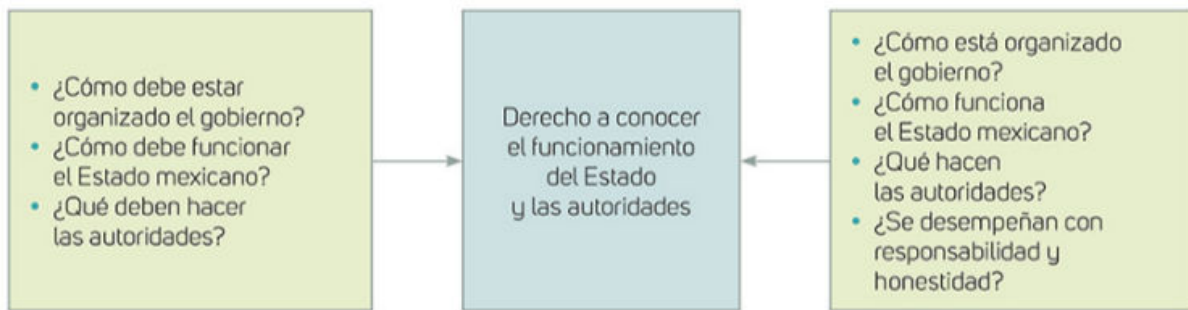
Figura 3.30

Estar informado sobre lo que ocurre en el país y la forma como trabajan las autoridades es una responsabilidad ciudadana.

La democracia se fortalece con la aplicación cotidiana de sus principios y valores, como el respeto, la honestidad, la igualdad, el pluralismo, la justicia, el bien común, el respeto a la dignidad humana y al principio de mayorías. Es necesario que todos los actores sociales y políticos —gobernantes, miembros de partidos políticos, funcionarios e integrantes de organizaciones sociales— guíen su actuación a partir de esos principios.

También se requiere una ciudadanía educada, que conozca cómo está organizado el Estado y cómo funciona. De esta manera, podrá vigilar la actuación de las autoridades, reconocer si alguna extralimita sus atribuciones o incumple sus funciones y generar un proceso de **control social** del poder público, apegado a los principios y valores democráticos.

La ciudadanía tiene el derecho de conocer el funcionamiento del Estado y de la autoridad. Este derecho se ejerce de dos formas: comprendiendo *cómo debe funcionar* y *conociendo cómo está funcionando*. En ambos casos, este derecho trae consigo la responsabilidad ciudadana de fortalecer el **conocimiento cívico**, de mantenerse informado, de pedir cuentas y de controlar al poder público.



En grupo, respondan el siguiente cuestionario y aplíquelo a varias personas de la comunidad para explorar qué tanto conocen el funcionamiento del Estado y de las autoridades, así como sus opiniones sobre su actuación.

• Los reactivos 1, 2 y 3 tienen respuestas correctas. Respóndalos y verifíquenlos con ayuda de su profesor. El reactivo 4 son opiniones; no contiene respuestas correctas.

1. Marca los tres poderes en los que se divide el poder público en México.

- () Legislativo () Federal () Ejecutivo () Judicial () Estatal () Municipal

2. Marca los tres niveles de gobierno en México.

- () Legislativo () Federal () Ejecutivo () Judicial () Estatal () Municipal

3. Relaciona ambas columnas. Puedes repetir los incisos.

- | | |
|---|--|
| <input type="checkbox"/> En una elección gana la persona candidata que obtiene el mayor número de votos. | a) Principio de representatividad |
| <input type="checkbox"/> Se deben respetar las leyes y aplicar de manera imparcial. | b) Principio de mayorías y minorías |
| <input type="checkbox"/> Los diputados y senadores toman decisiones en nombre del pueblo. | c) Principio de respeto a los derechos humanos |
| <input type="checkbox"/> El presidente de la República presenta un informe anual de gobierno ante el Congreso de la Unión. | d) Principio de legalidad |
| <input type="checkbox"/> En México el poder público proviene del pueblo. | e) Principio de soberanía popular |
| <input type="checkbox"/> El gobierno debe informar a la ciudadanía sobre lo que hace, por qué lo hace, cuánto gastó y los resultados obtenidos. | f) Principio de transparencia y rendición de cuentas |
| <input type="checkbox"/> En México se garantiza el respeto a las libertades. | |

4. Expresa tu opinión sobre los siguientes aspectos.

Pienso que en México...	Nunca	Casi siempre	Siempre	No sé
se aplica el principio de mayoría, pues se respeta el voto en las elecciones.				
el Poder Ejecutivo respeta la autonomía de los otros poderes.				
el Poder Legislativo controla al Poder Ejecutivo.				
las autoridades rinden cuentas y su actuación es transparente y honesta.				
la ciudadanía respeta las leyes porque sabe que esto beneficia a todos.				
la ciudadanía es solidaria con las personas en condición vulnerable.				
el gobierno aplica principios y procedimientos democráticos en su actuar.				
las autoridades procuran el bien común.				
las autoridades están capacitadas para realizar su trabajo.				
las autoridades son leales a las leyes que rigen su actuación.				
las autoridades respetan los derechos humanos.				
las autoridades toman en cuenta las necesidades, propuestas e intereses de los distintos grupos sociales.				
las autoridades realizan su trabajo con honestidad y responsabilidad.				

- Organicen sus respuestas y las de las personas de la comunidad. Apliquen lo aprendido en Matemáticas y elaboren tablas y gráficas.
- Analicen los resultados obtenidos. Identifiquen qué aspectos del funcionamiento del Estado y las autoridades se conocen mejor y cuáles se desconocen.
- Distingan los aspectos en los que la opinión más frecuente es *siempre* y en cuáles es *nunca*. Expliquen las posibles razones de estas respuestas.
- Argumenten la importancia de ejercer el derecho a conocer el funcionamiento del Estado y de las autoridades. Escriban su argumento en una **hoja** y guárdenla en su portafolio. 📁

Para la siguiente clase, busquen en periódicos noticias sobre la aplicación de los principios democráticos en el funcionamiento del Estado y de las autoridades.

El derecho a conocer cómo está funcionando el Estado y qué hacen las autoridades

La segunda dimensión del derecho a conocer el funcionamiento del Estado se relaciona con lo que *hacen* las autoridades, no con lo que deben hacer y, propiamente, con la manera en que *está funcionando* el Estado. Esto implica pedir cuentas, exigir transparencia y vigilar la actuación de los gobernantes, en especial ante situaciones relacionadas con el respeto a los derechos humanos, la seguridad ciudadana y nacional, y el uso de los recursos públicos. El siguiente texto apoya el análisis de los aspectos involucrados con esta dimensión.

En grupo, comenten el caso.

La *Noche de los Lápices* es el nombre con el que se conoce en Argentina la noche del 16 de septiembre de 1976, en la que fueron apresados diez estudiantes de secundaria de la ciudad de La Plata durante la dictadura militar de Rafael Videla. En ese periodo, conocido como "el Proceso", fueron secuestrados, torturados y asesinados de mane-



Figura 3.31
Las madres de la Plaza de Mayo siguen buscando a sus familiares desaparecidos durante la dictadura militar argentina.

ra clandestina miles de personas solo por la sospecha de ser guerrilleros o activistas civiles, aunque no tuvieran relación con grupos armados. Durante la dictadura, cualquier acción podría considerarse **subversiva**, como escuchar música o exigir transporte público gratuito para los estudiantes. Muchas personas "desaparecieron" en centros clandestinos de detención.

Los jóvenes apresados esa noche habían participado en varias actividades organizadas por la Unión de Estudiantes Secundarios (UES), como reclamar el Boleto Estudiantil Secundario con el que accedían de manera gratuita al transporte público, el cual había sido suprimido por el gobierno militar. Esta y otras acciones estudiantiles motivaron un operativo en contra de la UES, en el que diez estudiantes fueron detenidos ilegalmente en su propio domicilio.

Cuatro décadas después de aquel suceso, seis de estos estudiantes siguen desaparecidos. Solo cuatro sobrevivieron a una semana de tortura y un largo periodo de encarcelamiento. El caso tomó relevancia a partir de 1985, durante el juicio celebrado en Argentina a las Juntas Militares, en el que se juzgaron los crímenes cometidos durante la dictadura, en la que desaparecieron más de doscientos cincuenta estudiantes.

La Comisión Nacional sobre la Desaparición de Personas estableció que la Policía bonaerense preparó un operativo de escarmiento contra los participantes en la campaña por el boleto estudiantil, la cual fue considerada por las fuerzas armadas como "subversión en las escuelas". El general y el comisario responsables del operativo, eludieron la justicia durante más de veinticinco años; pero en 2003 se les pudo juzgar.

Al restaurarse la democracia en Argentina, se fijó el 16 de septiembre como el Día de la Reafirmación de los Derechos de los Estudiantes. También se colocaron placas conmemorativas en plazas y calles con los nombres de los estudiantes.

Con información de "La Noche de los Lápices". Fuente: [www.ecured.cu/La_Noche_de_los_L%C3%A1pices_\(hecho_hist%C3%B3rico\)](http://www.ecured.cu/La_Noche_de_los_L%C3%A1pices_(hecho_hist%C3%B3rico)) (consulta: 8 de noviembre de 2018).

Con información de "La Noche de los Lápices". Fuente: www.telesurtv.net/news/La-Noche-de-los-Lapices-la-tragica-noche-en-Argentina-20160916-0013.html (consulta: 8 de noviembre de 2018).

Glosario

subversivo. Acto cuyo propósito es alterar el orden social y romper la estabilidad política de un país.

Respondan en su cuaderno.

- ¿Qué principios de un gobierno democrático se respetaron en este caso?
- ¿Qué fundamentos democráticos se violaron con la detención de los estudiantes, en la que también se ocultó a sus familias su paradero?
- En este caso, ¿qué funciones incumplieron las autoridades?
- ¿Qué relevancia tiene el derecho a conocer el funcionamiento del Estado y el quehacer de las autoridades en situaciones en las que se violan los derechos humanos?
- ¿Cuál fue la importancia de las instituciones de procuración de justicia para ejercer el derecho a conocer el funcionamiento de las autoridades en este caso?
- ¿Por qué es necesario recordar a las víctimas de violaciones a los derechos humanos?
- ¿Cómo se relaciona este caso con la rendición de cuentas?
- En este caso, ¿cómo habría actuado un gobierno democrático y solidario?

Comenten situaciones que han ocurrido en su localidad o en el país, en las que la ciudadanía reclama su derecho a saber cómo está actuando la autoridad y cómo está funcionando el Estado. Identifiquen en esos casos lo siguiente.

- Los principios del gobierno democrático que se aplican y los que se incumplen.
- La importancia de usar los recursos legales e institucionales para conocer cómo está funcionando el gobierno y cómo están trabajado las autoridades respecto a la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública.
- La trascendencia de estas herramientas para participar en el control de las decisiones públicas y para aumentar la legitimidad de los gobernantes y servidores públicos.



Figura 3.32
Un gobernante que aplica los principios democráticos fortalece su legitimidad, como Nelson Mandela.

Revisen los casos que identificaron en los periódicos en los que se aplican los valores y principios democráticos. Respondan: ¿Cómo fortalecen esos casos al gobierno y la vida democrática?

De manera individual, revisa la respuesta que diste en la sesión anterior a la pregunta “¿Por qué es importante ejercer el derecho a conocer el funcionamiento del Estado y de las autoridades?”, complementala y comparte con el grupo tu respuesta.

¿Qué aprendimos?

1. Explica cómo se relaciona el siguiente texto con los principios de representatividad, soberanía, transparencia y rendición de cuentas.

No olvidemos nunca esta verdad fundamental: el Estado no tiene más dinero que el dinero que las personas ganan por sí mismas y para sí mismas. Si el Estado quiere gastar más, solo puede hacerlo endeudando tus ahorros o aumentando tus impuestos. No es correcto pensar que alguien lo pagará. Ese “alguien” eres “tú”. No hay “dinero público”, solo hay “dinero de los contribuyentes”. (Margaret Thatcher, ex primera ministra del Reino Unido).

2. Anota tres valores de la vida democrática que identifiques en la declaración de Margaret Thatcher.

3. Explica cómo influyen la honestidad, la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información pública en la legitimidad de los gobernantes.

4. A la izquierda se muestran opiniones de personas desinteresadas en la política. Explica a cada una la necesidad de ejercer el derecho a conocer el funcionamiento del Estado y las autoridades.

A mí no me interesa la política, yo me dedico a trabajar y no pierdo mi tiempo. La política es para los políticos.	
Cuando se ponen a discutir sobre lo que hacen los gobernantes o sobre los partidos políticos yo mejor me voy. Me aburre esa plática.	
No tenemos por qué vigilar a los gobernantes ni tienen que consultarnos porque los elegimos para que piensen y decidan por nosotros.	

¿Cómo vamos?

Comprueba tus avances en el logro de los aprendizajes esperados. Revisa tus respuestas de la sección "¿Qué aprendimos?". Si es preciso, corrígelas con base en los contenidos y actividades de la secuencia. Repasa los temas que necesites reforzar.

- Analiza los trabajos de tu portafolio para que determines cómo puedes utilizarlos en la realización de tu proyecto.

Aprendizaje esperado	¿Qué aprendí?	Aspectos que debo reforzar
Analizo la legitimidad de la autoridad y su desempeño con base en la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública.		
Argumento mi derecho a conocer el funcionamiento del Estado y la autoridad, con base en los principios que caracterizan a los gobiernos democráticos.		

Nuestro proyecto

Para avanzar en la realización del proyecto de participación ciudadana, realicen estas acciones en equipo.

- Comenten los problemas que han detectado en las sesiones anteriores que estén relacionados con la legitimidad de la autoridad y su desempeño con base en la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información pública; así como con el conocimiento del funcionamiento del Estado y las autoridades.
- Complementen lo que ya anotaron en la sección "Hemos observado que..." del formato de proyecto de la página 242 para incluir los problemas detectados en el funcionamiento del gobierno y el quehacer de las autoridades. En especial, recuperen los resultados de su entrevista sobre el funcionamiento del Estado y de las autoridades.
- Si es necesario, hagan ajustes al nombre del proyecto de su equipo.
- También revisen el objetivo a fin de incluir aspectos relacionados con la rendición de cuentas, la transparencia, el acceso a la información y el derecho a conocer el funcionamiento del Estado. Complementen el apartado "Lo que ya sabemos..."

Plan de trabajo

- Comenten las acciones propuestas para alcanzar el objetivo planteado; por ejemplo, solicitar la rendición de cuentas a los miembros de la sociedad de padres de familia, pedir información al presidente municipal sobre los criterios para asignar becas al mérito, rehabilitar el parque deportivo de su barrio o colonia u otro asunto que les afecte o interese. Anoten en el formato de la página 243 su plan de trabajo: las acciones que harían, los responsables y los recursos que necesitan. No olviden incluir la participación de personas de la comunidad en la planeación del proyecto y en la realización de acciones. Pueden guiarse con el ejemplo de la página 17.

Para empezar... La ciudadanía activa, crítica y comprometida es uno de los pilares de la democracia. Para valorar la calidad de la ciudadanía en tu entorno, en esta secuencia **evaluarás** tu actuación y la de otras personas basándote en **principios democráticos** como el pluralismo, la tolerancia, la legalidad y el respeto a los derechos de las minorías.



La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello

En equipo, revisen la infografía sobre los principios y valores de la democracia de las páginas 206 y 207.

- Lean la explicación de los valores de la democracia y comenten cómo los aplican ustedes en los distintos contextos en que se desenvuelven.
- Complementen el cuadro con ejemplos de aplicación de los principios y valores de la democracia en los espacios de convivencia indicados.

	Ejemplos de aplicación		
	En la casa	En la escuela	En la localidad
Igualdad		Se decidió utilizar uniforme unisex: todos portarán pantalón y es opcional usar falda o short en verano. En invierno, las estudiantes se quejaban de que pasaban frío porque eran obligadas a usar falda.	
Bien común	En la casa de Juana escasea el dinero. Uno de sus hermanos es muy caprichoso y siempre quiere que le compren cosas, pero su mamá es muy sabia y le dice "tenemos que usar el dinero en algo que beneficie a todos".		

	En la casa	En la escuela	En la localidad
Representatividad		Cada grupo elige a su representante o jefe de grupo, el cual presenta las propuestas, peticiones y preocupaciones de todos ante el consejo estudiantil y toma decisiones en su nombre.	
Justicia		Cada grupo analiza los acuerdos para la convivencia, las consecuencias de no cumplirlos y los aspectos de su aplicación que deben mejorar para que se apliquen de manera justa y sin distinciones.	
Tolerancia			En el auditorio municipal se realiza la feria de talento artístico. En la entrada del auditorio se colocó un letrero que dice: "En este recinto se respetan los gustos artísticos de todas las personas, sin distinción. Aquí no se discrimina".
Pluralismo	Mariano vive en una familia que siempre ha sido seguidora de los lobos blancos de San Teodoro, pero él le va a otro equipo de fútbol: a los gallos negros. Cuando compiten ambos equipos, cada cual le va a su equipo, pero conviven con respeto.		

Tema: La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello

	En la casa	En la escuela	En la localidad
Legalidad		Se presentó un conflicto entre un estudiante y el hijo de la directora, que también es alumno del plantel. La falta que cometieron fue grave y ameritaba suspensión. Las autoridades aplicaron la misma sanción a ambos estudiantes.	
Principio de mayoría y derechos de las minorías			En una avenida de la colonia, los autobuses invaden el carril de los ciclistas. Aunque la mayoría de las personas se transporta en autobús, en la junta de vecinos se decidió exigir a la línea de autobuses que respetara el carril de los ciclistas.
División de poderes		Para la organización de la fiesta del pueblo se creó un comité formado por una presidenta, un secretario y una tesorera, cada uno con funciones bien establecidas y con la misión de colaborar entre sí, vigilarse y controlarse mutuamente.	
Rendición de cuentas y transparencia			Para garantizar que todo salga bien en la fiesta del pueblo, se formó un comité de contraloría social integrado por vecinos y autoridades municipales. La comisión que organizó la fiesta debe rendir cuentas al comité de los avances y del dinero recaudado.

Eje: Democracia y participación ciudadana

Comenten en el grupo sus trabajos. Lean algunos ejemplos.

- Identifiquen en qué lugares es más frecuente encontrar ejemplos de aplicación de los principios y valores democráticos y en qué casos no pudieron encontrar ejemplos.
- ¿Cómo fortalece a la democracia el comportamiento honesto?
- Expliquen a qué se debe esto. El siguiente texto les puede aportar algunos argumentos.

Principios y valores democráticos en la vida cotidiana

La democracia es un sistema de gobierno, pero también es una forma de vida y de organización social. Por esta razón, sus principios y valores se pueden aplicar en la familia, entre amistades, en la escuela y en otros espacios de convivencia.

El Estudio Internacional de Educación Cívica y Ciudadana 2016, en el que participaron estudiantes de catorce años, incluido México, demuestra que los jóvenes con más conocimientos cívicos tienen mayor disposición a valorar la democracia, a comprometerse con el bienestar común y suelen ser más tolerantes y respetuosos del pluralismo.

Pero también podemos notar que algunas personas tienen muchos conocimientos sobre política y leyes, pero no tienen **actitudes democráticas**. El conocimiento cívico es importante para aplicar los principios y valores democráticos, pero las actitudes, el compromiso cívico y la convicción democrática son clave para practicar la democracia en la vida cotidiana.

En la familia es posible aplicar los valores democráticos y esto no significa que los padres pierdan autoridad. Lo mismo pasa en la escuela entre docentes y alumnos. Y es que la democracia no significa ausencia de autoridad ni someter todas las decisiones a votación, sino el reconocimiento de que las decisiones se deben tomar considerando las opiniones, intereses y necesidades de la **mayoría** y procurando el **bien común**.

En la democracia se **vota** para tomar decisiones, pero también se **construyen consensos** y se nombran **representantes** para que actúen en nombre del grupo de personas que los eligió; la autoridad ejerce su poder de manera justa y equilibrada, sin abusar ni imponer su visión o pretender obtener beneficios personales; pero, principalmente, la democracia se caracteriza por **aplicar valores** como la legalidad, la justicia, el pluralismo, el respeto a los derechos humanos, el respeto a las libertades y la búsqueda del bienestar común.

Elaboren conclusiones sobre las posibilidades y retos que existen en su entorno para aplicar los principios y valores de la democracia.



Figura 3.33
Un rasgo de la democracia es la búsqueda del bien común.

Otras fuentes

La participación ciudadana es determinante para mejorar la calidad de la democracia de cualquier país. Busca en la biblioteca de tu localidad información acerca de las nuevas formas de participación democrática en América Latina. Sobre este tema, también puedes revisar la plataforma Latinno en www.esant.mx/ecsefc3-033

Discutan en grupo la importancia de la participación para mejorar la democracia.

Procedimientos democráticos

En equipos, lean estos casos. Luego, respondan y comenten las preguntas.



Figura 3.34
El diálogo, la argumentación y la construcción de consensos son procedimientos de la vida democrática.

Caso 1 (Una nueva familia). La situación no había sido fácil: Gabriel, Susana y Cintia hacían su mejor esfuerzo por llevarse bien con Ánika, la hija de la nueva esposa de su padre. Aunque ellos eran tres y ya tenían experiencia en eso de convivir con extraños, porque era la segunda vez que su padre contraía matrimonio (desde que su madre murió hacía más de 12 años), la actitud de Ánika no ayudaba. Como venía de otro país, tenía costumbres distintas, por ejemplo, se quitaba los zapatos para entrar a la casa.

Ánika estaba triste. Su padre había fallecido hacía poco y lo menos que quería era una nueva familia. Amaba a su madre, pero estaba sentida con ella, pues abandonaron su país y no podía entender cómo había superado tan pronto la muerte de su papá. Estos sentimientos la tenían de mal humor y peleaba con sus hermanastros.

Un sábado por la mañana el conflicto explotó: todos gritaban, Ánika lloraba y decía algo en otro idioma. Papá y mamá trataron de calmarla y expresarle su apoyo, pero sus agresiones impedían acercarse a ella. Entonces procedieron de otro modo. Conversaron con los tres hermanos sobre lo difícil que era todo para Ánika; les pidieron su comprensión, tolerancia y disposición para integrarla a la familia. Los hermanos aceptaron colaborar y su esfuerzo dio frutos: al poco tiempo, Ánika los aceptó y ellos comenzaron a interesarse en las costumbres de su hermanastra. De este modo se logró un ambiente de respeto, más cálido e inclusivo.

Caso 2 (Un proyecto solidario). Tras el último huracán, Mario perdió su puesto de comida en la playa. Él y su familia se habían quedado sin ingresos para sobrevivir.

Roberto atestiguó la desesperación de su amiga Amaya y su familia y quiso ayudarles. No podía apoyarlos económicamente, pero pensó que el consejo estudiantil de su escuela podría impulsar un proyecto solidario.

Como representante de grupo, Roberto planteó el problema y pronto surgieron otras historias de personas en la misma situación y que no habían recibido la ayuda que el gobierno proporciona en estos casos. Se propuso realizar un proyecto ciudadano con acciones como remodelar los locales de la playa y solicitar información al gobierno sobre los apoyos que estas personas deberían recibir.

Se presentó el proyecto al director, le gustó y convocó a una reunión con la participación del consejo estudiantil, los docentes y los representantes de los padres de familia para hablar sobre el asunto.

En la junta, algunos padres estuvieron en desacuerdo en que sus hijos participaran en la remodelación debido al riesgo que implicaba; sin embargo, el entusiasmo de sus hijos los contagió y se convencieron de la necesidad de participar en el rescate de la zona turística. Muchos de ellos se sumaron a las tareas y donaron material para reequipar los puestos y hacerles publicidad con volantes.

También escribieron una petición a las autoridades locales para conocer cuánto dinero recibirían las personas damnificadas y cuándo llegaría ese apoyo. Todos tenían la meta de colaborar por el bienestar del pueblo y de regresar a la normalidad.



Figura 3.35
El compromiso cívico y la acción colectiva traen como resultado el bien común.

- ¿Qué principios y valores de la democracia se aplicaron en cada caso?
- ¿Cómo influyeron otros valores, por ejemplo, la solidaridad y la reciprocidad?
- ¿Qué procedimientos de la vida democrática identifican en ambos?
- ¿Qué derechos se aplican? ¿Cómo contribuyó esto a resolver los problemas y mejorar la convivencia?

Lean este texto informativo y posteriormente realicen las actividades.

La democracia se valora como sistema político y forma de organización social, porque a partir de ella las personas y los grupos sociales pueden decidir, resolver conflictos y participar teniendo como horizonte la construcción de una sociedad justa, igualitaria y plural. Además de los principios y valores de la democracia que ya has analizado, en la vida cotidiana puedes participar, tomar decisiones, dialogar para crear consensos, negociar, elegir libremente, pedir que se ejerza la autoridad con límites y ejercer tus derechos.



Figura 3.36
La democracia implica ejercer los derechos a la asociación, a la libre expresión y al acceso a la información pública.

Pluralismo, derecho a construir libremente la personalidad y respeto a diferentes formas de ser. El derecho a la diversidad y el pluralismo son indispensables en la democracia. Al tomar una decisión, manejar un conflicto, organizar una actividad colectiva y, en general, al convivir, es necesario respetar y considerar las distintas tradiciones, costumbres, creencias y formas de ser, así como las habilidades y limitaciones de las personas involucradas. De esta manera no solo se promueve la amplia participación, sino que se propician la inclusión, la interculturalidad y se evitan la discriminación y los privilegios.

En una sociedad democrática, el pluralismo y la tolerancia se pueden observar en el respeto a la diversidad y al derecho al libre desarrollo de la personalidad, lo que implica reconocer que cada persona tiene la facultad de ser como quiere ser y construir su proyecto de vida: definir sus metas de manera autónoma, elegir una religión si lo desea, su identidad sexual, su apariencia, sus gustos y preferencias, entre otros aspectos.

Trato solidario e igual. La igualdad política y el trato solidario son valores de la democracia que se expresan en la capacidad de compartir, en la preocupación por lograr que todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollo, de ejercer sus derechos en la consideración, trato y reconocimiento de las necesidades e interés de los demás. Una sociedad democrática evita las desigualdades sociales, culturales y económicas mediante el trato solidario e igualitario. La democracia no es posible cuando se discrimina y se excluye a sectores de la población, ni cuando la pobreza se convierte en una barrera que limita el ejercicio de los derechos de una parte de la población.



Figura 3.37
El pluralismo contribuye a formar una sociedad incluyente, diversa e intercultural.

Las relaciones son solidarias e igualitarias cuando se sabe lo que cada persona puede aportar al grupo y se aprovecha para el bien común; se brinda un trato cálido, caracterizado por el cuidado del otro y por la calidad humana; se evitan burlas e ironías ante distintas formas de ser, especialmente para expresar inconformidades o desacuerdos; y los bienes y las oportunidades se distribuyen equitativamente. La democracia posibilita vivir en una sociedad en la que todas las personas son tomadas en cuenta, respetadas y escuchadas; en donde la palabra de cada ciudadano vale como la del soberano y no como la del súbdito; en una sociedad en la que no existen ciudadanos de primera y de segunda categoría.

Glosario

disenso. Desacuerdo.

Diálogo, argumentación y construcción de acuerdos. El diálogo es uno de los principales procedimientos de la vida democrática, pues se utiliza para dar opiniones, ejercer la libertad de expresión, tomar decisiones, construir acuerdos y resolver conflictos. El diálogo democrático requiere de tres condiciones: saber dialogar, estar dispuesto a expresar las opiniones, y que la otra parte esté dispuesta a escuchar. Hay disposición al diálogo cuando:

- Hay condiciones para expresar las ideas sin temor a ser reprimidos, sufrir burlas o algún tipo de sanción.
- Se pueden exponer las ideas de manera clara y fundamentada.
- Existe disposición a escuchar.
- Se pueden solicitar aclaraciones para comprender bien las propuestas.
- Se expresan ideas, opiniones, propuestas y críticas.
- Se plantea el **disenso** con el ánimo de construir un consenso.



Figura 3.38
El diálogo requiere que las dos partes que pretenden dialogar estén dispuestas a expresarse con claridad y a escuchar.

Un **consenso** es un acuerdo común, es la base para tomar decisiones, elaborar normas, planear una acción colectiva o resolver conflictos, pues representa un conjunto de **creencias compartidas**. En la vida cotidiana se construyen consensos ya sea al tomar decisiones en la familia o al resolver un problema de la comunidad. Es posible construir consensos o acuerdos en los que todas las partes vean reflejadas sus opiniones o en los que se representen soluciones que benefician a todas las partes. Para lograrlo es indispensable:

- Argumentar con fundamento y exponer las ideas de manera lógica y clara.
- Escuchar al otro, procurando de manera genuina comprender sus planteamientos, necesidades y puntos de vista.
- Identificar los desacuerdos, los intereses y necesidades divergentes, así como los puntos comunes.
- Negociar el acuerdo: construir una solución en que ambas partes salgan ganando.

Responsabilidades en la participación y la acción colectiva. En un gobierno democrático los ciudadanos tienen el derecho de participar en los asuntos que les interesan, asociarse, expresar sus opiniones, competir por el poder, votar y ser votados. En la vida cotidiana existen múltiples oportunidades para participar en los asuntos de interés colectivo, ya sea por medio de organizaciones formales o de manera espontánea ante un problema.

Pero no toda participación es democrática. Para que lo sea, debe caracterizarse por el respeto a los derechos humanos y la aplicación de principios y valores, como la legalidad, el principio de las mayorías y el respeto de las minorías, y la búsqueda del bien común, el cual se consigue cuando se antepone los intereses sociales por encima de los individuales. Por ejemplo, en la escuela, al decidir a dónde ir de paseo, se piensa un sitio al que puedan ir todos (porque es barato, atractivo y porque a todos les dan permiso) aunque algunos puedan pagar un paseo más caro o a otros no les interese.

En la sociedad hay intereses y necesidades que comparten personas o grupos. Muchas personas están dispuestas a actuar de manera conjunta para lograr un beneficio colectivo, por ejemplo, quienes luchan contra la discriminación y promueven la cultura de paz. Esta tarea en la que se suman esfuerzos y voluntades para conseguir una meta común se llama **acción colectiva** y puede realizarse dentro de una organización como respuesta específica a un problema o cuando varias personas realizan la misma acción de modo coordinado.

Aunque amplios sectores de la ciudadanía comparten intereses, no siempre se organizan en una acción colectiva. Para que esta tenga lugar se requiere la conjunción del interés compartido, el incentivo de un beneficio y la convicción de que dicha acción es apropiada. La acción colectiva implica un compromiso con la comunidad, el país o la humanidad, que va más allá del individualismo, pues el esfuerzo que se realiza beneficia a muchas personas. Por ejemplo, reciclar la basura o utilizar menos el automóvil representa un esfuerzo y un trabajo adicional que se realiza con gusto pues al proteger el ambiente se beneficia uno mismo y todo ser vivo.



Figura 3.39
La participación es un procedimiento fundamental de la vida democrática.

La acción colectiva requiere también la responsabilidad de muchas personas en la búsqueda del bien común considerando los derechos humanos y la interdependencia, es decir, el reconocimiento de que la acción individual tiene un impacto en las demás personas. Por ello, cuando se decide hacer una manifestación en la vía pública, se tiene la responsabilidad de no afectar al resto de la población.

En grupo, organicen la realización de un diagnóstico sobre la aplicación de los principios, valores y procedimientos de la democracia. Lo traerán la siguiente clase.

- Cada equipo elige un valor, un principio y un procedimiento de la democracia (por ejemplo, diálogo, principio de mayoría y derechos de las minorías, pluralismo, igualdad, búsqueda del bien común, participación) para observar durante un día cómo se aplican en los distintos ámbitos en los que conviven.
- Registren los resultados de su observación en un cuadro como el siguiente. Se incluyen algunos ejemplos.

		Ámbito	¿Qué observamos?
Principios, procedimientos y valores de la democracia por observar	Diálogo y argumentación	Familia	
		Aula	
		Escuela	Hay un buzón de sugerencias que los tutores leen y a veces las toman en cuenta.
		Comunidad	
	Igualdad	Familia	En la mayoría de las familias hay desigualdad entre mujeres y hombres.
		Aula	
		Escuela	
		Comunidad	
	Representatividad	Familia	
		Aula	En el salón elegimos democráticamente al representante del grupo.
		Escuela	
		Comunidad	

Como segunda actividad de su diagnóstico, responderán de manera individual el cuestionario incluido en las páginas siguientes. En equipo, fotocópielo y aplíquelo a diez personas de su entorno. Analizarán las respuestas en la siguiente sesión.

¿Qué tan democráticos somos?

De manera individual evalúa tu actuación en diversas situaciones de la vida cotidiana. Marca la casilla que refleje en qué medida aplicas cada uno de los principios, valores o procedimientos democráticos.

		Nunca	Algunas veces	Siempre
Participación y bien común	Participo en la solución de los problemas y desafíos de mi entorno.			
	Me comprometo con la mejora de mi entorno.			
	Participo en acciones orientadas hacia el bienestar común.			
	Al tomar decisiones colectivas, considero el interés general y las necesidades de todos por encima de las mías.			
	Participo en acciones que contribuyen a mejorar las condiciones para el desarrollo personal y social en mi entorno.			
	Promuevo el cuidado de las demás personas.			
	Participo en acciones solidarias.			
Justicia	Actúo de manera justa.			
	Participo en acciones orientadas a la construcción de la equidad y la justicia en mi entorno.			
	Denuncio abusos e injusticias.			
	Pido un trato justo para mí y para las demás personas.			
Igualdad	Participo en la lucha contra las injusticias.			
	Participo activamente en la defensa de la igualdad, la no discriminación y la inclusión.			
	Evito la discriminación.			
	Denuncio las desigualdades.			
Tolerancia y pluralismo	Promuevo la inclusión y participación de todas las personas en las decisiones, las acciones colectivas y otras interacciones.			
	Defiendo mi derecho al libre pensamiento, a la libertad religiosa y la autonomía.			
	Soy tolerante.			

		Nunca	Algunas veces	Siempre	
Tolerancia y pluralismo	Respeto las distintas ideas y formas de vivir.				
	Tomo en cuenta las ideas y propuestas de otras personas.				
	Respeto el derecho de las personas al libre desarrollo de su personalidad.				
	Ejercer mi derecho a la diversidad.				
Legalidad y respeto a los derechos humanos	Cumplo con mis responsabilidades ciudadanas.				
	Respeto la ley.				
	Respeto a las autoridades.				
	Evito y denuncio la corrupción.				
	Conozco mis derechos.				
	Ejercer mis derechos.				
Principio de mayoría y derechos de las minorías	Participo en elecciones mediante el voto.				
	Respeto las decisiones de las mayorías.				
	En las decisiones que se toman por mayoría, procuro que se consideren los derechos e intereses de las minorías.				
	Cuando formo parte de una minoría, me sumo a la propuesta de la mayoría, sin perder mis convicciones pues algún día puedo ser parte de la mayoría.				
Soberanía popular	Conozco los mecanismos para controlar el poder de los representantes y las autoridades que elegí.				
	Participo en acciones para vigilar y controlar a quienes ejercen el poder.				
	Rendición de cuentas y transparencia	Exijo que las autoridades rindan cuentas.			
		Cuando tengo una posición de autoridad, actúo de manera transparente.			
	Representatividad	Elijo a mis representantes.			
Cuando represento a otras personas me aseguro de defender los intereses del grupo y plantear sus propuestas.					

Tema: La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello

		Nunca	Algunas veces	Siempre
Diálogo y argumentación Consenso y consenso	Cuando dialogo, expreso las razones de mis ideas y mi punto de vista para contribuir a un mejor entendimiento.			
	Expreso libremente mis opiniones, ideas, propuestas o cuestionamientos respetando los derechos de las demás personas.			
	Escucho con atención lo que las otras personas dicen y argumentan.			
	Expreso mis ideas de manera clara y fundamentada.			
	Cuando no entiendo lo que dice otra persona, pido amablemente que lo aclare con el fin de comprenderla bien.			
	Cuando estoy en desacuerdo con alguna idea o planteamiento, lo expreso de manera respetuosa.			
	Participo en la construcción de acuerdos y consensos.			
	Promuevo que los intereses y las opiniones de las partes se vean reflejadas en los acuerdos y en las propuestas de solución.			
	En situaciones de conflicto, procuro negociar o buscar la solución por medio del diálogo.			



A partir de la evaluación que efectuaste, realiza lo que se pide. Reflexiona sobre la pregunta que se plantea al inicio de la sesión: "¿Qué tan democrático eres?".

- Revisa los resultados obtenidos. Identifica en qué aspectos marcaste con más frecuencia la opción *Nunca*.

- Reflexiona por qué aplicas menos esos principios, procedimientos o valores de la democracia y piensa qué podrías hacer para fortalecer su presencia en tu vida.

- Identifica en qué aspectos marcaste con más frecuencia la opción *Siempre*.

Eje: Democracia y participación ciudadana

Organicen ahora las respuestas que les dieron las personas entrevistadas.

- En un formato del cuestionario (sin respuestas), registren la frecuencia de las respuestas de las personas entrevistadas por todos los equipos. Observen el siguiente ejemplo.

		Nunca	Algunas veces	Siempre	Total de encuestados
Diálogo y argumentación	Cuando dialogo, expreso las razones de mis ideas y mi punto de vista para contribuir a un mejor entendimiento.	22	20	8	50
	Expreso libremente mis opiniones, ideas, propuestas o cuestionamientos respetando los derechos de las demás personas.	1	39	10	50
	Escucho con atención lo que las otras personas dicen y argumentan.	2	15	33	50

- Cada equipo expondrá ante el grupo los resultados de su observación y escuchará los hallazgos de los otros equipos.
- Para integrar un diagnóstico sobre la aplicación de los rasgos de la vida democrática en el aula, en su escuela, en la familia y en la comunidad, cada equipo proporcionará una copia del formato donde registraron su observación.
- Identifiquen los aspectos de la democracia que se aplican en su entorno y los que se deben fortalecer.
- Reconozcan en qué ámbitos es menos frecuente encontrar la aplicación de los principios, valores y procedimientos democráticos.
- Analicen las razones por las cuales no se aplica plenamente la democracia en su entorno y las consecuencias que esto trae a la convivencia y a las oportunidades de desarrollo.



Figura 3.40
Quienes viven en países donde se respetan los derechos humanos incorporan con más naturalidad los valores de la democracia en su vida diaria.

Elaboren propuestas para fortalecer la aplicación de los principios, valores y procedimientos de la democracia en sus ámbitos de convivencia. Escriban algunas.

- Elijan las propuestas más viables y asuman el compromiso de aplicarlas.

Tema: La democracia como base para la reflexión sobre asuntos que nos afectan, la toma de decisiones en función del bien común y la actuación conforme a ello

Para empezar... En esta última secuencia de tu curso de Formación Cívica y Ética, tercer grado, aplicarás lo aprendido a lo largo de la secundaria para **participar** en **proyectos** en los que desarrolles acciones y compartas decisiones con personas de la comunidad orientadas a que se transformen en lo social, lo político, lo económico, lo cultural y lo ambiental.



Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica

En grupo, comenten estos textos.

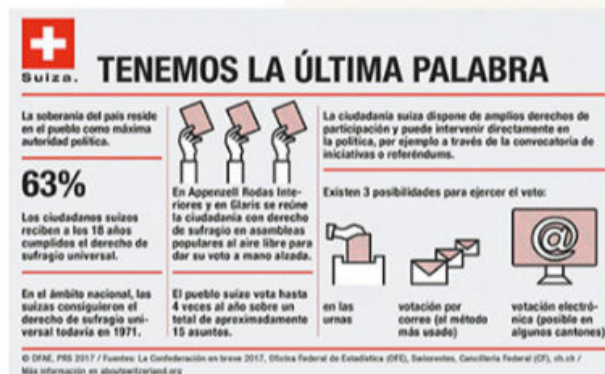


Figura 3.41
El sistema político en Suiza puede catalogarse como una democracia semidirecta.

Glosario

cantón. Nivel de gobierno en Suiza más pequeño que un municipio.

Landsgemeinde. Asamblea de todos los habitantes.

La democracia directa en Suiza

A diferencia de lo que ocurre en la mayor parte de las **democracias representativas**, el pueblo suizo es convocado a las urnas con mayor regularidad pues participa en la toma de decisiones importantes.

Cada año, los ciudadanos suizos reciben varios correos de la Confederación, de sus **cantones** y ayuntamientos para invitarlos a opinar sobre distintos temas.

En los cantones prevalece un sistema de asamblea donde una vez al año todos los ciudadanos se pronuncian a mano alzada. El **Landsgemeinde** se

efectúa para elegir el gobierno y tomar decisiones acerca de las leyes, el presupuesto y otros asuntos propuestos por el pueblo. Se trata de una forma de **democracia directa** que data de 1294.

A veces se producen discusiones encendidas. El voto se emite levantando la mano y valorando con la vista si existe mayoría; en caso de duda, se cuentan los votos.

En Suiza, con un mínimo de 100 000 firmas, los ciudadanos pueden solicitar la modificación de los artículos de la Constitución o su revisión completa. Se trata de una **iniciativa popular** que debe seguir un procedimiento de varias fases. **Aunque pocas iniciativas han logrado cambios, su presencia da pie a debates públicos.**

Mediante el **referéndum**, la Constitución garantiza al pueblo suizo el derecho de opinar sobre las decisiones tomadas por el Parlamento. En ciertos casos, las resoluciones de las cámaras son sometidas a la aprobación del pueblo (referéndum obligatorio). En otros (referéndum facultativo), con la firma de 50 000 ciudadanos, se puede solicitar que una decisión aprobada por el Parlamento sea sometida a votación popular.

El **derecho de referéndum** implica la posibilidad de que el pueblo bloquee una **decisión parlamentaria**.

Con información de "Control del pueblo. La democracia directa en Suiza". Fuente: www.justlanded.com/espanol/Suiza/Articulos/Cultura/Control-del-pueblo (adaptación).
"Los 'Landsgemeinde' o Asambleas de todos los habitantes". Fuente: www.myswitzerland.com/es/los-landsgemeinde-o-asambleas-de-todos-los-habitantes.html (adaptación) (consultas: 21 de noviembre de 2018).

Eje: Democracia y participación ciudadana

Gana la sociedad en histórico plebiscito en Acanceh

Con la participación de cerca de 40% del listado nominal de Acanceh, hoy se realizó el primer **plebiscito** que se haya registrado en Yucatán para decidir la construcción de una obra municipal.

Pese a los intentos del ayuntamiento de convencer a los vecinos de las ventajas de la cancha deportiva que se estaba construyendo, este domingo cientos de habitantes de la localidad salieron a las urnas a votar por el No.

La comuna perdió con una diferencia de más de quinientos votos, alzándose con la victoria el grupo de vecinos encabezados por una maestra, por lo que el alcalde deberá suspender la obra.

Datos recabados indican que por el No habrían votado 2 290 ciudadanos y por el Sí, 1 704. También se registró un buen número de votos nulos, pero el dato no fue proporcionado.

Como se recordará, vecinos de la localidad, inconformes por la construcción de una cancha de fútbol rápido, realizaron una movilización para impedir su construcción y solicitaron al Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana (Ipepac), que realizara una **consulta ciudadana** que tuvo lugar este domingo.

[...] El presidente de la Comisión Permanente de Participación Ciudadana del Ipepac, calificó de histórica la realización de este plebiscito "cuyo resultado es legal debido a que participó más del 40% que establece la Ley". Señaló que la jornada estuvo tranquila, pues se registró únicamente un incidente que derivó en la detención y posterior liberación del empleado de una empresa de perifoneo que acudió a vocear, cuando la ley lo impedía.

"No nos queda más que reconocer y agradecer a todos los habitantes del municipio de Acanceh por su participación en esta consulta popular que da muestras del nivel de civilidad y condición democrática de los yucatecos", expresó.

El consejero electoral dijo "no es exagerado afirmar que hoy fue un día histórico, comparable incluso con el día que en se le concedió el voto a la mujer en todo el país".

Fuente: "Gana la sociedad en histórico plebiscito en Acanceh", en <http://archivo.yucatanahora.com/noticias/gana-sociedad-historico-plebiscito-acanceh-17200/> (fragmento) (consulta: 20 de noviembre de 2018).



Figura 3.42
En 2013, los ciudadanos de Acanceh efectuaron el primer plebiscito registrado.

En los textos anteriores se incluyen conceptos que ustedes han aprendido a lo largo del curso y que aparecen en el siguiente cuadro. Escriban su significado en su cuaderno.

Democracia representativa	Democracia directa	Plebiscito
Iniciativa popular	Referéndum	Consulta ciudadana

En los textos se destacaron algunas frases con azul. Coméntenlas y luego contesten.

- ¿Cuál es el propósito de que los ciudadanos sean consultados en la toma de decisiones y en la elaboración de leyes, si ya eligieron a sus representantes? _____

- ¿Qué opinan de las formas de democracia directa que se exponen en los casos?

- ¿Cómo se relacionan estos procedimientos con el poder de los ciudadanos y el principio de soberanía popular? _____

- ¿Qué riesgos identifican en la aplicación de estos procedimientos? _____

Revisen el texto "Participación directa en la toma de decisiones públicas".

- Complementen sus definiciones sobre los mecanismos de la democracia directa.
- Comenten qué otras formas de participación ciudadana conocen y cómo pueden aplicarlas junto con las personas adultas de su localidad en los asuntos que les afectan.

Identifiquen en su escuela o su comunidad alguna acción de la autoridad que les gustaría someter a plebiscito; o normas que podrían aprobarse o rechazarse mediante un referéndum en el grupo o en la comunidad escolar.

- Identifiquen qué se necesita para realizar el plebiscito o el referéndum.
- Organicen, con la participación de los representantes estudiantiles y la coordinación de los tutores, un plebiscito o un referéndum entre los grupos del mismo grado o de la escuela. Si no es posible, realicen solo un ejercicio en su grupo y planteen una iniciativa para hacer una reforma o adición al reglamento escolar.

¿Qué estamos aprendiendo?

Participación directa en la toma de decisiones públicas



Figura 3.43
La democracia directa se aplicaba en la antigua Grecia.

La **participación** es uno de los pilares de la democracia, pues esta última solo se entiende cuando la ciudadanía toma parte en los asuntos públicos, colabora en la solución de los problemas comunes y expresa su opinión y su voluntad mediante mecanismos legalmente establecidos. Pero, ¿es posible que *todos* participemos *siempre en todas* las decisiones? ¿Cómo puede el pueblo participar en las decisiones y ejercer su soberanía en un país tan grande como México?

Existen dos tipos de democracia: la **directa** y la **representativa** (o indirecta). En la primera, el pueblo participa de manera continua y sin intermediarios en el ejercicio del poder para la ratificación de leyes y decisiones de los gobernantes, la resolución de controversias o el uso de los fondos públicos, entre otros asuntos de carácter público. En la antigua Grecia esta participación se realizaba en una asamblea en la que el pueblo se reunía para **deliberar** y decidir, como en el Landsgemeinde. Actualmente este acto se aplica en pequeñas agrupaciones como juntas de vecinos, cooperativas y otros grupos sociales.

La democracia representativa se basa en los principios de soberanía popular y política, ya que la ciudadanía elige a otros ciudadanos para que legislen, gobiernen y tomen decisiones en su nombre. En ella, los principales instrumentos para la participación ciudadana son los **partidos políticos** y el **ejercicio del voto**. Los principales mecanismos de participación directa en una democracia representativa son:

1. **Consulta popular.** Consiste en votar en las consultas convocadas por el Congreso de la Unión sobre asuntos de **trascendencia** nacional. El Congreso puede convocar a Consulta popular por petición del Presidente de la República, la tercera parte de los diputados o senadores y, en el caso de temas de trascendencia nacional, a petición del 2% de los ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores nacional o de las entidades interesadas, si la Consulta se realizará en una región. El Instituto Nacional Electoral (INE) organiza las consultas y los resultados deben acatarse si la participación fue del cuarenta por ciento o más de los ciudadanos inscritos en la lista nominal. Este mecanismo está regulado en el artículo 35 constitucional en la Ley Federal de Consulta Popular. Se establece que no se puede someter a consulta popular la restricción de los derechos humanos, las garantías para su protección, la permanencia o continuidad en el cargo de los servidores públicos de elección popular, los ingresos gastos y el presupuesto nacional, ni la organización de la Fuerza Armada.
2. **Revocación de mandato.** Así como la ciudadanía votó para elegir al Presidente de la República, también puede participar para decidir que deje de serlo. El INE puede convocar a este procedimiento a petición del tres por ciento de ciudadanas y ciudadanos inscritos en la lista nominal de electores de diecisiete entidades federativas. Se podrá solicitar en una sola ocasión y después del tercer año de gobierno del presidente. El proceso se realizará mediante votación libre, directa y secreta en una fecha distinta a las jornadas electorales. Para que sea válido, deberán participar, por lo menos, el cuarenta por ciento de las personas inscritas en la lista nominal de electores. Si más de la mitad vota por revocar el mandato, el Presidente deberá dejar su cargo.
3. **Plebiscito.** En este mecanismo, la ciudadanía expresa su opinión sobre una propuesta o posible decisión de las autoridades.
4. **Referéndum.** Se pregunta a los ciudadanos si aceptan o rechazan una ley o propuesta legislativa. En ambos casos se plantea que elijan Si o No; o alternativas como incisos.
5. **Iniciativas y propuestas ciudadanas.** Se pueden proponer acciones y proyectos, así como plantear aspiraciones y demandas que podrían incorporarse al Plan Nacional de Desarrollo (PND) en los términos establecidos en el artículo 26 de la Constitución mexicana. Asimismo, la ciudadanía podrá originar leyes mediante una iniciativa o proyecto de ley que propone al Poder Legislativo para su posible aprobación. Para que esta iniciativa sea admitida en la Cámara de Diputados, debe ir acompañada por 1.5% del padrón electoral federal, que represente por lo menos a seis distritos electorales. Con el actual padrón electoral, esto equivale aproximadamente a 400 000 firmas.
6. **Rendición de cuentas.** La ciudadanía puede pedir explicaciones a la autoridad sobre gastos, obras realizadas o decisiones tomadas. Se debe solicitar por escrito llenando el formato disponible en www.informex.org.mx. Se puede elaborar un texto con el nombre del solicitante, domicilio, correo electrónico, especificar la información requerida y cómo se espera recibirla. En un plazo máximo de veinte días se recibirá una respuesta a la petición, de acuerdo con la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.



Figura 3.44
El Estado de derecho democrático exige que el gobierno escuche y atienda las necesidades de la gente.



Figura 3.45
Los jóvenes son clave en el logro de los objetivos para el desarrollo sostenible por su creatividad y capacidad de trabajo solidario.

Sentido de eficacia política

En grupo, comenten este texto.

Jóvenes de la región presentan iniciativas para erradicar la pobreza infantil con miras al cumplimiento de la Agenda 2030

En el marco del proyecto Concausa, sesenta jóvenes de entre quince y diecisiete años, dieron a conocer interesantes propuestas de innovación social (9 de diciembre de 2016).

Sesenta jóvenes, provenientes de once países de América Latina y el Caribe, presentaron en Santiago de Chile innovadoras propuestas sociales para la erradicación de la pobreza infantil con miras al cumplimiento de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Los jóvenes, de entre quince y diecisiete años, forman parte del proyecto Concausa, una iniciativa de la Fundación América Solidaria, con el apoyo de la Cepal y Unicef, que busca conocer y difundir propuestas de innovación social, que jóvenes de la región están desarrollando en sus comunidades por medio del combate al hambre, la igualdad de género, el fin de la pobreza, y la educación de calidad, entre otras.

Concausa fue lanzada en septiembre pasado y recibió cerca de doscientas cincuenta postulaciones con propuestas de jóvenes de todos los países del continente.

Los gestores de los quince proyectos seleccionados, provenientes de Argentina, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Haití, México, Paraguay, Perú y Uruguay viajaron a Santiago de Chile para participar en un encuentro, entre el 20 y el 26 de noviembre, en el que compartieron talleres y actividades orientados a potenciar y desarrollar sus habilidades, y a cambiar su manera de mirar y relacionarse con el mundo.

La semana culminó con la presentación de sus iniciativas en un seminario en la sede de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (Cepal), que fue inaugurado por el secretario ejecutivo adjunto del organismo regional de las Naciones Unidas, y el presidente ejecutivo de América Solidaria.

Intervinieron también la representante de Unicef en Chile y el embajador de Suecia.

Tras la ceremonia, los propios jóvenes eligieron como los mejores proyectos los presentados por los equipos de Colombia, Haití y Perú.

El primero de ellos, titulado "Semillas de paz para la no violencia", contribuye a la erradicación de la pobreza formando a niños y niñas como futuros líderes gestores de paz y sana convivencia, en su comunidad y con el medioambiente, en cuatro sectores de la comuna Villasantana de Pereira, Colombia.

El segundo, denominado "Acabemos con el hambre", apunta a brindar formación sobre la producción de huertos familiares y comunitarios con bases agroecológicas en la comuna de Croix des Bouquets en Haití, particularmente a familias con alta vulnerabilidad que habitan en la zona de Lillavois.

Según cifras de la Cepal, si bien la región ha mostrado avances concretos en la última década en reducción de la pobreza infantil, todavía cuatro de cada diez niños y niñas viven en situación de pobreza y 16.7% en pobreza extrema.

En este escenario “es urgente que los gobiernos asignen mayores recursos para promover los derechos de la infancia, aseguren un entorno protector, aumenten la provisión y la calidad de los servicios y amplíen los sistemas de protección social, animados por la lógica de establecer la titularidad universal de derechos”, afirmó el secretario ejecutivo adjunto del organismo de la ONU.

Fuente: “Jóvenes de la región presentan iniciativas para erradicar la pobreza infantil con miras al cumplimiento de la Agenda 2030. © Cepal - Naciones Unidas, en www.cepal.org/es/noticias/jovenes-la-region-presentan-iniciativas-erradicar-la-pobreza-infantil-miras-al-cumplimiento (consulta: 21 de noviembre de 2018).

En el texto se presentan proyectos de jóvenes para erradicar la pobreza infantil, uno de los objetivos del desarrollo sostenible. Contesten en grupo lo siguiente.

- ¿Qué son los objetivos para el desarrollo sostenible?
- ¿Cuál es la importancia de los jóvenes para lograr el desarrollo sostenible en el mundo?
- ¿Cómo el aprovechamiento sostenible del ambiente puede contribuir a erradicar problemas como el de la pobreza?
- En el texto se advierte una gran esperanza en los jóvenes como protagonistas del cambio en América Latina. ¿Se ven ustedes como impulsores del cambio? ¿Por qué?

Respondan en equipo.

- ¿Consideran que las opiniones de los jóvenes pueden influir en las decisiones que toman las personas adultas y las autoridades? ¿Por qué? _____
- ¿Los proyectos realizados por jóvenes pueden lograr un cambio en su entorno, en el país o en el mundo? Expliquen su respuesta. _____
- ¿Cómo pueden utilizar las redes sociales y la tecnología para participar y contribuir a resolver los problemas del entorno y a atender las necesidades detectadas? _____
- ¿Qué alianzas pueden establecer con empresas, instituciones académicas, sociedad civil, autoridades y otras personas adultas? _____
- ¿Han participado en debates con autoridades y personas encargadas de tomar decisiones públicas? ¿Cómo pueden intervenir en los procesos de toma de decisiones públicas? _____

Somos creativos

Los jóvenes tienen ideas creativas para mejorar su entorno: perfeccionar el reciclaje en la escuela, elaborar popotes con hueso de aguacate o platos desechables con fibra de coco. Estas ideas se pueden llevar a cabo con el apoyo de personas adultas y de autoridades.

En la siguiente dirección puedes leer una historieta de experiencias reales de jóvenes que recibieron apoyo de una fundación para cambiar situaciones de su entorno: www.esant.mx/ecsefc3-034

Si no puedes acceder a este sitio, pregunta a alguna de las autoridades del municipio sobre los programas de apoyo a la participación juvenil.

En equipo, hagan una recapitulación de los proyectos de participación ciudadana que han realizado durante los tres cursos de secundaria en Formación Cívica y Ética.

- Elijan dos proyectos en los que hayan tenido buenos resultados y descríbanlos en el siguiente cuadro. Se incluye un ejemplo como guía.

Nombre del proyecto	Democracia ¡ya!		
Objetivo	Lograr que las personas adultas de la comunidad escolar reconozcan que las niñas, los niños y los jóvenes tenemos derecho a participar en decisiones que nos afectan y a contribuir en la transformación del entorno en lo social, político, cultural, ambiental y económico.		
Problema que buscaban atender	Las autoridades de la escuela y de la comunidad, así como otras personas adultas no consideraban nuestras necesidades y propuestas en decisiones que nos afectaban ni nuestras ideas para mejorar el entorno.		
Acciones	Campaña de sensibilización con el lema “Pregúntame, yo sé cómo” para que las personas adultas de la escuela y de la comunidad se percataran de que estamos informados, somos responsables y capaces, y tenemos el derecho a participar en los asuntos que nos interesan o afectan.		
Lo que esperábamos transformar	En lo político	Que las niñas, niños y adolescentes tengan una mayor participación en la comunidad y puedan ejercer sus derechos a ser escuchados y tomados en cuenta.	

Lo que esperábamos transformar	En lo social	Mejorar los problemas de convivencia con acciones por la paz.		
	En lo cultural	Fortalecer la relación entre la escuela y la comunidad y así aprovechar los recursos de ambas para el bien común.		
	En lo ambiental	Contribuir al desarrollo sostenible mediante la sensibilización sobre el manejo de la basura.		
	En lo económico	Apoyar a las personas que venden directamente lo que producen.		
Personas involucradas	Alumnos, maestro de Formación Cívica y Ética, tutora, dos madres de familia y el señor Pilo, de la tienda y otras personas de la comunidad.			
Resultados	Las personas se sorprendieron de lo que estábamos haciendo y reconocieron que tenemos buenas propuestas y podemos contribuir a que la sociedad mejore.			



Figura 3.46 El ciberactivismo es la participación colectiva mediante el uso de redes sociales, blogs, foros, correo electrónico y diversas aplicaciones.

- Comenten cómo estos proyectos fomentaron la participación estudiantil en la atención de los problemas que les afectan y en la toma de decisiones.
- Reflexionen sobre sus posibilidades de influir en la transformación de su comunidad en lo social, político, cultural, ambiental y económico.
- Describan las acciones en las que participaron de manera coordinada con personas adultas y jóvenes de la comunidad. ¿Cómo se sintieron?
- Identifiquen las acciones en las que utilizaron internet, redes sociales, dispositivos móviles u otros recursos digitales. Comenten qué pueden hacer para fortalecer su uso como herramienta de participación para transformar su comunidad.

Mencionen las principales acciones que han realizado para transformar su comunidad en lo social, político, cultural, ambiental y económico.

- Identifiquen las buenas prácticas que pueden aplicar para participar en la toma de decisiones y en la realización de proyectos de manera conjunta con las autoridades y otras personas adultas de la escuela y la comunidad.
- Hagan una lista y guárdenla en su portafolio. 📁 La utilizarán en la siguiente sesión.

Por equipo, describan las necesidades colectivas de las personas de la localidad, del país o del mundo que pueden atender en su proyecto.

- Identifiquen a algunas personas de la localidad que podrían entrevistar sobre estas necesidades, de manera presencial o, si es posible, mediante una videoconferencia. Incluyan esta actividad en su proyecto.

Ya has comprobado en tus cursos de Formación Cívica y Ética que las personas jóvenes pueden participar en distintos asuntos de su localidad, del estado, del país e incluso del mundo que impliquen **corresponsabilidad** y colaboración con las autoridades, con organizaciones sociales, con jóvenes de otros niveles educativos y con personas adultas de la escuela y la comunidad.

La participación social y comunitaria que se realiza en el entorno suele buscar el bienestar colectivo: satisfacción de necesidades, mejora de la calidad de vida, solución de problemas relativos al medioambiente, a la cultura de paz y al ejercicio de los derechos humanos. Esta forma de participar propicia que los jóvenes emprendan **proyectos** de manera coordinada y corresponsable con las personas adultas de su localidad, con las autoridades, las instituciones del Estado y las organizaciones sociales.

Generalmente, la participación comunitaria ocurre fuera de las instituciones: entre vecinos, en el barrio o pueblo, en la Unidad Habitacional, en fin, en la comunidad. Sin embargo, algunas instituciones públicas y universidades promueven la participación juvenil para tomar decisiones sobre los programas y acciones que les podrían beneficiar.

También existen programas para coordinar su intervención en acciones específicas con organismos de la sociedad civil, trabajo voluntario y programas de universidades.

Este tipo de acciones no solo contribuyen a resolver los problemas y preocupaciones de la comunidad, sino que fortalecen la vinculación escuela-comunidad, el tejido social, la confianza interpersonal e institucional y, en los jóvenes, el sentido de comunidad. Además, se genera cohesión social, lo que a su vez amplía el sentido de **eficacia política** en quienes participan.

Otras fuentes

Diversas encuestas sobre cultura política estudian la convicción de la ciudadanía acerca de sus capacidades para influir en las decisiones públicas. Puedes consultar algunas de ellas en las siguientes páginas:

Los mexicanos y su Constitución
www.esant.mx/ecsefc3-035

Encuesta Nacional de Cultura Política
www.esant.mx/ecsefc3-036

Encuesta nacional de Valores en Juventud 2012
www.esant.mx/ecsefc3-037

Elabora un blog en el que puedas incluir estas encuestas para que las revises cuando sea necesario.

El sentido de eficacia política es la convicción de los ciudadanos acerca de su poder para influir en su entorno y en las decisiones públicas, lo que supone la confianza de que su comunidad, las autoridades y las instituciones tendrán la disposición y capacidad para responder a sus demandas.

Cuando existe esa percepción, las personas están más dispuestas a participar de distintas formas en la vida de su comunidad y su país para influir en la transformación política, social, cultural, ambiental y económica. Se alimenta el deseo de continuar colaborando porque al gestionar la solución de problemas de la localidad, la comunidad se **empodera**, reconoce su capacidad para transformar su entorno y salir de su situación por sus propios medios con la intervención corresponsable de sus integrantes. Es importante que reconozcan que los proyectos que han realizado y las acciones que emprenden tienen influencia y generan algún cambio, por pequeño que este sea.



Figura 3.47
La lucha no violenta es más efectiva cuando se realiza de manera coordinada con organizaciones y movimientos sociales.

Algunas de las acciones que pueden realizar para contribuir a la transformación de su comunidad en distintos planos son las siguientes:

En lo político, pedir cuentas a los gobernantes; formar parte de organizaciones sociales y de grupos políticos para intervenir en las decisiones sobre asuntos que les interesan o afectan; participar en asambleas de su comunidad para tomar decisiones, hacer campañas informativas relacionadas con la promoción y defensa de los derechos humanos y la dignidad; o impulsar blogs, foros de discusión o transmisiones en vivo de eventos políticos.

En lo social, promover la cultura de paz; acciones contra la discriminación y en favor de la igualdad; acciones para evitar la violencia de género y promover la equidad; ciclos de cine para sensibilizar sobre los derechos de las personas adultas mayores, LGBTTIQ y migrantes; jornadas solidarias para apoyar con las tareas y acompañar a las niñas y niños de la comunidad cuyos padres suelen trabajar todo el día y los dejan solos; proyecto "adopta un abuelo" para dar compañía y brindar apoyo a las personas adultas mayores en situación de abandono; realizar acciones colectivas orientadas al bien común y el fortalecimiento de la democracia o la contribución al desarrollo sostenible.

En lo cultural, impulsar campañas o festivales para promover el conocimiento, valoración y respeto a la diversidad étnica, lingüística y cultural; fomentar la cohesión social y la convivencia intercultural mediante redes comunitarias y el aprendizaje de tradiciones, talleres de cocina tradicional de distintas regiones, recorridos por las calles plazas y monumentos de la comunidad para conocer su historia, valorar su arquitectura y proteger el patrimonio.

En lo ambiental, impulsar estrategias en favor del medioambiente o la contribución al desarrollo sostenible; dar pláticas en las escuelas primarias sobre como separar adecuadamente los residuos y talleres para el reciclaje; recorridos por la comunidad para identificar fugas de agua, focos de contaminación o áreas verdes que requieren atención e impulsar acciones para atender estos problemas, apoyando de manera corresponsable a las autoridades.

En lo económico, hacer visibles condiciones de pobreza e injusticia y la satisfacción de las necesidades humanas, realizar campañas para sensibilizar sobre la importancia de mantener las instalaciones públicas en buenas condiciones ya que se pagan con el dinero de los impuestos, que es de todos.



Figura 3.48
Las personas adolescentes pueden fortalecer la democracia en la comunidad.

Jóvenes en acción

La ciudadanía se construye en la práctica, en el ejercicio de los derechos, mediante la acción colectiva y asumiendo compromisos con el bien común. Durante varios años has estudiado temas básicos de Formación Cívica y Ética, has desarrollado habilidades, principios y valores democráticos y has participado en proyectos ciudadanos y de servicio.



Figura 3.49
Puedes contribuir al fortalecimiento de la democracia como forma de vida.

Gradualmente, hasta tercero de secundaria has avanzado en el fortalecimiento de tus valores, en la conciencia de que eres una persona con dignidad y derechos, que aprecia la diversidad, contribuye a consolidar la cultura de paz, la igualdad entre mujeres y hombres y la cultura de la legalidad; has fortalecido también tu formación ciudadana, ya que posees conocimiento cívico, habilidades para participar, tomar decisiones colectivas y resolver conflictos sin usar la violencia, y has participado en proyectos ciudadanos que tienen un **potencial transformador** y por ello incrementan el sentido de eficacia política y el compromiso cívico.

Este es un aprendizaje para tu vida personal y como ciudadano. México es un gran país que enfrenta, igual que muchos otros, enormes desafíos en seguridad, igualdad, justicia, respeto pleno a los derechos humanos, satisfacción de las necesidades básicas de la población y otros muchos relacionados con la democracia.

Sabes que una nación no se construye sola, sino que es el resultado de lo que las personas que la integran hacen o dejan de hacer. Y no hablamos solo de lo que hace el gobierno, pues la **ciudadanía** tiene la gran responsabilidad de elegir a los gobernantes, vigilarlos, pedirles cuentas, trabajar con ellos de manera corresponsable y participar en acciones orientadas al bien común y al desarrollo sostenible.

Pero para construir o reconstruir la localidad, el país y el mundo es necesario imaginarlos primero; luego hacer diagnósticos con el fin de conocer a fondo su situación, emprender acciones para convertir ese sueño en realidad y asumir el compromiso de sostener el esfuerzo hasta lograr mejorar notablemente el mundo social y natural en el que vivimos.

¿Qué aprendimos?

Para cerrar esta última secuencia del curso, hagan un balance de los problemas y desafíos que existen en su entorno, en el país y en el mundo, los proyectos en los que han participado para atenderlos, así como los compromisos ciudadanos que asumen para continuar haciendo de México una gran nación.

- En grupo, realicen una lluvia de ideas para definir diez características del México en el que quieren vivir. Pueden completar esta frase, como en los ejemplos que se anotan "**Quiero que México sea...**"
 - a) un país democrático y sin corrupción".
 - b) un lugar donde todas las personas coadyuven a la sustentabilidad del ambiente".
 - c) un país en el que no haya desigualdad social".
 - d) un lugar donde se respete la diversidad".
 - e) un país en el que no exista la discriminación de ninguna índole".

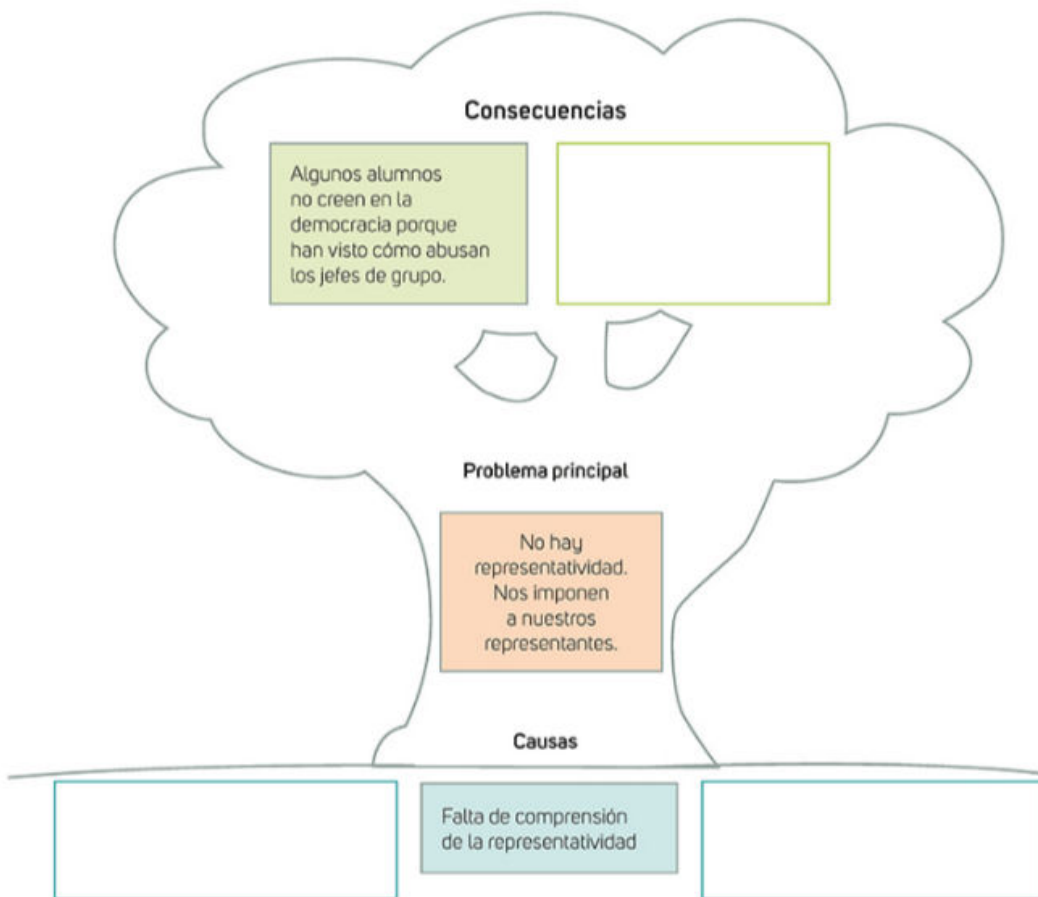
Quiero que México sea...	
Situación	Características
un país democrático y sin corrupción.	
un lugar donde todas las personas coadyuvan a la sustentabilidad del ambiente.	
un país en el que no haya desigualdad social.	
un lugar donde se respete la diversidad.	
un país en el que no exista la discriminación de ninguna índole.	

- A partir de lo que han aprendido en sus cursos de Formación Cívica y Ética, comenten qué se puede hacer para lograr ese país soñado y cuáles son los desafíos que se enfrentan. Completen el siguiente cuadro. Se incluye un ejemplo.

Los sucesos de la localidad, estado, país o el mundo que nos preocupan	¿A quién afecta esta situación? ¿Por qué?	¿Por qué ocurre?	¿Qué hemos hecho para contribuir a su solución?	¿Cómo podemos seguir participando en el mejoramiento de nuestro entorno?
No se respeta la diversidad en la forma de ser, cultura, preferencias, etcétera; en particular, no se respeta la diversidad en los jóvenes.	A todos porque se viola el derecho a la diversidad, pero afecta más a los adolescentes porque no podemos construir libremente nuestra personalidad.	Por intolerancia y desconocimiento de la ley, pues no se reconoce el derecho a la libre construcción de la personalidad ni a la diversidad.	Campañas de sensibilización. Hemos denunciado la discriminación ante el Conapred y la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.	Respetando la diversidad. Siendo tolerantes. Denunciando la discriminación.

- ¿Cuáles son las principales preocupaciones que enfrentan niñas, niños y adolescentes en su localidad y en el país? ¿Cuáles han incluido en sus proyectos de participación ciudadana? _____
- ¿Con cuáles organizaciones sociales se pueden coordinar para realizar proyectos? _____
- ¿Qué compromisos personales pueden asumir para seguir construyendo el mejor país posible? _____

Para organizar la información obtenida hasta ahora puedes utilizar la técnica del árbol de problemas e integrarla en su proyecto final.



Tema: Participación ciudadana en las dimensiones política, civil y social, y sus implicaciones en la práctica

Proyecto de participación ciudadana 3. Proyecto ciudadano



En este tercer trimestre han realizado por equipo un proyecto, el cual han organizado principalmente en la sección "Nuestro proyecto". En este apartado lo integrarán y valorarán lo aprendido.

En las páginas 242 y 243 se incluye el formato del proyecto el cual completarán durante el trimestre, de preferencia con lápiz para que puedan corregirlo o hacer cambios. Revisemos los pasos del proyecto.

Planeación

Todo proyecto debe partir del análisis de la realidad que se espera transformar, a fin de detectar problemas, fortalezas y desafíos relacionados con la situación que se desea mejorar.

Figura 3.50
Durante el proyecto es necesario recolectar la información que haga falta para conocer bien el problema.

Estas son las actividades de observación y diagnóstico que han realizado y han guardado en su portafolio durante este trimestre:

- Acciones que ha realizado la ciudadanía para pedir cuentas a la autoridad y exigir transparencia
- Situación en México sobre la transparencia y la rendición de cuentas en relación con acciones específicas, como el pago de impuestos
- Niveles de gobierno en que se aplican más los principios que caracterizan a los gobiernos democráticos
- Conocimiento del funcionamiento del Estado y la actuación de las autoridades
- Papel de las instituciones públicas en la defensa de los derechos humanos y vigilancia del correcto funcionamiento del Estado
- Diagnóstico sobre la aplicación cotidiana de los principios, valores y procedimientos de la democracia

A partir de estos productos se logran identificar problemas que se pueden prevenir o atender mediante este proyecto. Sus conclusiones han sido un apoyo para completar la sección del proyecto "Hemos observado que..." y sirven para elegir el **nombre del proyecto** y plantear sus **objetivos**, en los cuales explican lo que quieren lograr y cómo esperan hacerlo.

Como parte de la planeación, en equipo, deberán identificar lo que ya saben del tema y lo que deben investigar más a fondo. Por ejemplo, la relación entre transparencia, rendición de cuentas y democracia; la importancia de conocer el funcionamiento del Estado; o la manera de fortalecer el sentido de eficacia política, necesaria para participar de manera colaborativa en la transformación de los problemas sociales. Esto se anota en el apartado "Lo que ya sabemos y lo que debemos investigar o aprender".

Integración del proyecto

Cuando tengan listo su diagnóstico y cuenten con la información necesaria, podrán definir **lo que van a hacer y elaborar su plan de trabajo**. Las acciones propuestas deben cumplir con estos requisitos:

- Ser realizables con los recursos, conocimientos y el tiempo de que disponen
- Contribuir a que se cumpla el objetivo propuesto: realizar un proyecto ciudadano en el que compartan decisiones con personas adultas para responder a una necesidad colectiva
- Ser seguras: las acciones propuestas no deben ponerlos en riesgo
- Fortalecer la relación entre la escuela y la comunidad



Figura 3.51
En este proyecto pueden seguir aplicando las buenas prácticas realizadas en proyectos anteriores.

A lo largo del trimestre han realizado algunas actividades, por ejemplo, pedir cuentas a las autoridades, hacer una consulta o un plebiscito sobre alguna decisión tomada en la escuela, y han formulado propuestas para fortalecer la aplicación de los principios, valores y procedimientos de la democracia en sus ámbitos de convivencia.

Es importante que procuren incluir acciones de aprendizaje y servicio, es decir, aquellas en las que trabajan directamente en la comunidad y para la comunidad. Estas actividades les ayudarán, además, a tener una participación en la que incorporen la dimensión social, cívica y política de la ciudadanía. Por ejemplo, para promover la aplicación de los principios, valores y procedimientos de la democracia, pueden sumarse a organizaciones sociales o grupos universitarios, ya que se trata de una responsabilidad compartida.

Una vez que tengan claras las propuestas para realizar su proyecto, elaboren un plan de trabajo en el que definan lo que cada uno va a hacer, cuándo y con qué recursos. Por ejemplo, quién va a investigar, quiénes elaborarán materiales (carteles, folletos, videos), conseguirán permisos, harán entrevistas y registrarán la información, entre otras acciones. No olviden involucrar a personas de la comunidad, a integrantes de organizaciones sociales o a jóvenes de otras escuelas a su proyecto.

Aplicación y monitoreo

Después de completar la planeación del proyecto es momento de ejecutarlo. Con la coordinación de su maestro realicen las actividades propuestas en la escuela y en la comunidad: elaboren los materiales que necesitan, soliciten los apoyos y ¡manos a la obra! Tomen nota de las dificultades y cómo las enfrentaron, los logros, las reacciones, los comentarios. Llevar un registro de estas vivencias les servirá para fortalecer las acciones propuestas y comprender mejor el problema.

Evaluación de avances y resultados del proyecto


Para terminar, organicen toda la información. Estas preguntas pueden orientarlos:

- ¿Qué problema o problemas queríamos solucionar o prevenir?
- ¿Qué esperábamos mejorar en cuanto a la aplicación imparcial de las leyes, la vigencia del Estado de derecho, el fortalecimiento de la democracia, la igualdad sustantiva y el comportamiento ético de los servidores públicos?

- ¿Qué hicimos?
- ¿Cómo resultaron las actividades propuestas?
- ¿Qué dificultades se presentaron? ¿Cómo las resolvimos?
- ¿Cómo podemos mejorar el trabajo colaborativo en equipo y en grupo?
- ¿Qué logramos?
- ¿Qué aprendimos?
- ¿Cómo se fortaleció la relación entre la escuela y la comunidad?

Equipo:	Nombre del proyecto:
Planeación (primer mes y parte del segundo)	
Hemos observado que...	Objetivo del proyecto
Lo que ya sabemos y lo que tenemos que investigar o aprender	
Sabemos que...	Tenemos que investigar más sobre...

Plan de trabajo			
¿Qué haremos?	Personas responsables de la escuela y la comunidad	Fecha	¿Qué se necesita?
Aplicación y monitoreo (segundo mes y parte del tercero)			
¿Qué hicimos?		Dificultades y logros	
Integración del proyecto, evaluación y presentación de resultados (última semana del trimestre)			
El proyecto		Lo que aprendimos	

Escriban en una hoja sus conclusiones y reflexiones sobre los avances, logros y aprendizajes obtenidos en la realización del proyecto, pues las utilizarán para la evaluación final del trimestre. Guarden el **texto** en su portafolio. 

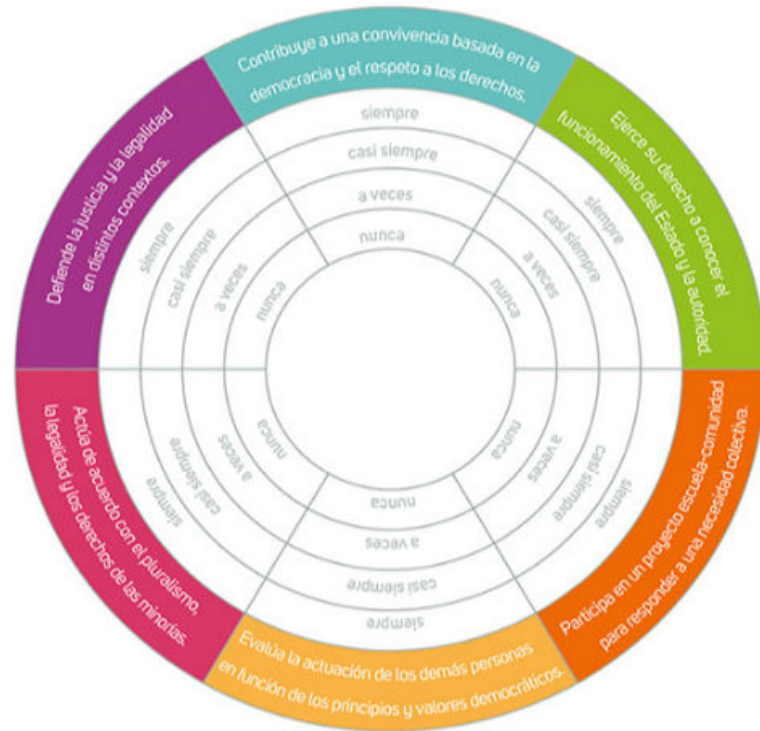
1. Reflexiona sobre tu desempeño a lo largo del trimestre y valora en la siguiente rúbrica tu nivel de logro de los aprendizajes esperados. Toma en cuenta los balances que hiciste con anterioridad, así como los resultados de tu proyecto. Marca con una la casilla que describe mejor tu desempeño en cada aprendizaje esperado.

Aprendizajes esperados	Nivel de logro		
	En proceso	Satisfactorio	Excelente
Comprendo que la Constitución y los tratados internacionales garantizan los derechos humanos y una convivencia basada en valores democráticos.	Identifico algunos derechos humanos establecidos en la Constitución y en los tratados internacionales. <input type="checkbox"/>	Explico por qué México suscribe tratados internacionales y distingo los que tienen carácter obligatorio y los que no. <input type="checkbox"/>	Comprendo que la Constitución y las leyes internacionales garantizan los derechos humanos y la democracia. <input type="checkbox"/>
Analizo el uso de mecanismos y procedimientos para defender la justicia y el apego a la legalidad en diversos contextos.	Reconozco la importancia de que existan mecanismos y procedimientos legales para hacer justicia. <input type="checkbox"/>	Diferencio los recursos jurisdiccionales y los no jurisdiccionales que procuran justicia y aseguran los derechos humanos. <input type="checkbox"/>	Analizo casos en que se aplican mecanismos y procedimientos de procuración de justicia y defensa de los derechos humanos. <input type="checkbox"/>
Analizo la legitimidad de la autoridad y su desempeño con base en la rendición de cuentas, la transparencia y el acceso a la información.	Reconozco las condiciones para que un gobierno o representante popular tenga legitimidad. <input type="checkbox"/>	Explico cómo se puede construir y fortalecer la legitimidad de la autoridad. <input type="checkbox"/>	Analizo la legitimidad de las autoridades con base en su desempeño, la rendición de cuentas y la transparencia. <input type="checkbox"/>
Argumento mi derecho a conocer el funcionamiento del Estado y la autoridad, con base en los principios democráticos.	Identifico los principios y valores que caracterizan a los gobiernos democráticos. <input type="checkbox"/>	Explico la importancia de que la ciudadanía conozca cómo está organizado el Estado y cómo funciona. <input type="checkbox"/>	Argumento, mediante el análisis de casos, mi derecho a conocer cómo está funcionando el Estado. <input type="checkbox"/>
Evalúo mi actuación y la de las demás personas, basándome en principios democráticos como pluralismo, tolerancia, legalidad y derechos de las minorías.	Reconozco la aplicación de los principios y valores democráticos en los contextos donde me desenvuelvo. <input type="checkbox"/>	Reconozco los retos que existen en mi entorno para aplicar los principios y valores de la democracia. <input type="checkbox"/>	Evalúo mi actuación y la de las demás personas, respecto a la aplicación de los principios democráticos con base en actitudes concretas. <input type="checkbox"/>
Participo en proyectos en los que desarrollo acciones y comparto decisiones con adultos, para responder a necesidades colectivas.	Comparo el nivel de participación de las personas en diferentes democracias representativas. <input type="checkbox"/>	Describo los mecanismos de participación directa en una democracia representativa. <input type="checkbox"/>	Participo en un proyecto ciudadano para transformar la comunidad en lo social, político, cultural, ambiental o económico. <input type="checkbox"/>

- Reflexiona sobre tus resultados y, con ayuda de tu profesor, busca estrategias para fortalecer tus áreas débiles.

¡Vamos a reflexionar sobre las actitudes y los valores que desarrollaste en este trimestre!

- Pide a un compañero que colorea la franja que represente el nivel donde te ubicas.



- Con base en los resultados de esta autoevaluación y de la evaluación de tu compañero, responde de manera individual.

- ¿Qué es lo que más te gustó en este trimestre? _____
- ¿Qué es lo que menos te gustó? _____
- ¿Qué hiciste bien y debes seguir haciendo? _____
- ¿Qué estrategias no te funcionaron para aprender y requieren ajustarse? _____
- ¿Qué actitudes debes modificar? _____

- Revisa tus compromisos del trimestre pasado para mejorar tu desempeño y responde en tu cuaderno.

- ¿Cuáles cumpliste? ¿Cómo mejoró tu desempeño? ¿Cuáles no llevaste a cabo? ¿Qué puedes hacer para cumplir contigo mismo? ¿A qué te comprometes para mejorar tu desempeño en el siguiente nivel educativo?

Analiza, a mediano plazo, hasta qué punto cumpliste con tus compromisos e hiciste los cambios necesarios para lograr una mejor formación cívica y ética.

En, con y para la comunidad

A lo largo de este curso has participado en, por lo menos, tres proyectos ciudadanos para transformar tu escuela y tu comunidad. Se les llama proyectos ciudadanos porque, al realizarlos, pones en práctica tus conocimientos, habilidades y valores para el bienestar común y para resolver problemas colectivos y aplicas tu compromiso cívico y tus virtudes ciudadanas.

Una característica de estos proyectos es que salen del aula y de la escuela, y se aplican en, con y para la comunidad. Esto es así porque parte importante de tu formación cívica y ética está en la práctica, en la vida cotidiana del lugar en el que vives. De poco sirve que aprendas sobre la lucha contra la discriminación y hagas ejercicios en la escuela y en el libro si no participas para combatir la discriminación en tu comunidad; o que aprendas sobre la injusticia y desigualdad, pero no contribuyas a que haya más justicia en tu entorno. Por esa razón, tus compañeros y tú han realizado acciones:

En la comunidad. Son proyectos que se planean en la clase y se realizan en la comunidad, sin que necesariamente participen las personas de esta. Por ejemplo, un festival cultural por la diversidad en el que los estudiantes presentan sus trabajos en la plaza pública o en otro lugar. La comunidad observa y recibe lo que ustedes le dan, participa como espectadora y como beneficiaria, pero no se involucra en la organización.

Con la comunidad. En estos proyectos, participan personas de la comunidad desde la planeación de las actividades. Por ejemplo, ese mismo festival cultural puede ser coordinado por ustedes y una organización social, un colectivo por la diversidad o las autoridades municipales. Juntos muestran la diversidad que caracteriza a la comunidad, los problemas y desafíos que enfrentan y la importancia de valorarla como algo que los enriquece. Al hacer proyectos con la comunidad, se fortalecen los lazos entre esta y la escuela, porque ambos aprenden juntos y suman fuerzas para lograr el bienestar común y atender problemas que les afectan.

Para la comunidad. Estos son proyectos de aprendizaje-servicio en los cuales los estudiantes aplican lo que saben para mejorar la comunidad. También participan en ellos personas del entorno, ya sea asesorando el proyecto, dando las facilidades para que se realice o formando parte de este. Proyectos para combatir la corrupción, la violencia o para fomentar el conocimiento de los derechos entre la población vulnerable son ejemplos de acciones en las que la escuela comparte lo que sabe con la comunidad y la beneficia directamente.

Así que recuerda que lo aprendido en Formación Cívica y Ética solo tiene sentido si lo aplicas en tu vida y lo proyectas en la transformación de tu entorno.

Proyectos de participación
ciudadana

Para el alumno

Impresas

- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, México, 2003.
- — Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, México, 2014.
- Cascón Soriano, Paco. *Educación en y para el conflicto*, Cátedra Unesco sobre paz y derechos humanos, Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad de Barcelona, Barcelona, 2000.
- Conapred. *Catálogo de medidas para la igualdad*, México, 2015.
- Conde, Silvia y otros. *Cartilla ciudadana*, Fondo de Cultura Económica, México, 2014.
- IMSS. *Cartilla de Derechos Sexuales de Adolescentes y Jóvenes*, México, 2016.
- Jiménez, Lucina (coord.). *Arte para la convivencia y educación para la paz*, Fondo de Cultura Económica, México, 2016.
- ONU. Declaración Universal de los Derechos Humanos, 1948.
- Rodríguez Zepeda, Jesús. *Igualdad democrática y no discriminación*, Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Jalisco, México, 2014.
- Somuano, M. F. y otros. *Informe país sobre la calidad de la ciudadanía en México*, INE-El Colegio de México, México, 2014.
- Villoslada Hernán, Emiliana y Cristina Palmeiro. "Formación de los equipos de mediación y tratamiento de los conflictos", en Torrego, Juan Carlos (coord.). *Modelo integrado de mejora de la convivencia*, Graó, Madrid, 2006.
- Woldenberg, José y Luis Salazar. *Principios y valores de la democracia*, Instituto Federal Electoral, 2010.

Electrónicas

www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, México, 1917.

www.cndh.org.mx/sites/all/doc/cartillas/2015-2016/08-sociedad-incluyente.pdf

Comisión Nacional de los Derechos Humanos. *Cinco acciones para crear una sociedad incluyente*, México, 2017.

www.gob.mx/imjuve

Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), México.

www.genero.ipn.mx/Test/Paginas/El-amor-y-sus-creencias.aspx

Instituto Politécnico Nacional. Unidad Politécnica de Gestión con Perspectiva de Género.

www.un.org/ruleoflaw/es/what-is-the-rule-of-law/

ONU. *La ONU y el Estado de derecho*.

www.ddeser.org/?p=124

Red por los Derechos Sexuales y Reproductivos en México. Materiales, México.

www.unicef.org/spanish/gender/3984_3993.html

Unicef, *Igualdad de género*.

www.unicef.org/mexico/spanish/17042_17485.html

— *Justicia penal para adolescentes*.

Consultas: 22 de noviembre de 2018

Fuentes de información

Créditos iconográficos

Shutterstock

p. 27 Featureflash Photo Agency; p. 44 sup. Magdalena Galkiewicz; p. 71 sup. Natalia Ramírez Román; p. 99 Travel Stock; p. 110 p. David MG; p. 112 CRS Photo; p. 113 iMoved Studio; p. 125 inf. Everett Historical; p. 130 inf. Hanohiki; p. 135 Orest lyzhechka; p. 146 Schlyx; p. 173 inf. Kondrelena; p. 199 Hadrian; p. 210 Meunierd; p. 211 Mark Reinstein.

Procesofoto

p. 20 Demian Chavez; p. 44 inf., 88 inf. y 183 Juan C. Cruz/Sin.; p. 45, 170, 205 y 235 Octavio Gómez; p. 46 sup. Margarito Pérez Retana; p. 115 inf., 127 inf. y 190 Miguel Dimayuga; p. 125 sup. J. Raúl Pérez; p. 130 sup., 185 y 195 José Luis de la Cruz; p. 132 sup., p. 144 Enrique Castro Sánchez; 145, 173 sup. y 203 sup. Benjamín Flores; p. 132 inf. Eduardo Miranda; p. 134 Bernardino Hernández; p. 137 sup., 182, 204 y 227 David Deolarte; p. 150 Félix Reyes/Oax.; p. 154 Rubén Espinoza; p. 181 Ricardo Ruiz; p. 184 Ezequiel Leyva/Oax.; p. 191 Yahir Ceballos/Ver.; p. 196 Ismael Aguirre/Sin; p. 208 Carmen Monzón; p. 218 Óscar Acevedo/Gro; p. 220 De Agostini Picture Library; p. 229 Alfredo Maya/Chetumal.

Getty Images

p. 3 Paper Boat Crative; p. 21 Frédéric Soltan; p. 23 inf. Hero Images; p. 32 Arno Images; p. 37 sup. Ariel Skelley; p. 40 sup. DNY59; p. 40 inf. Kravka; p. 41 sup. Hill Street Studios; p. 41 inf. DebenportStudios; p. 46 inf., 82 y 219 inf. FatCamera; p. 48 Fuse; p. 49 sup. Caiaimage/TomMerton; p. 52 duncan1890/Tom Merton; p. 53 inf. Andersen Ross; p. 54 South Agency; p. 55 Uniquely India; p. 56 sup. People Images; p. 61 inf. Halfdark; p. 65 sup. y 74 Steve Debenport; p. 65 inf. FiledIMAGE; p. 66 Hero Images; p. 67 y 69 Salvator Barki; p. 71 inf. Andipantz; p. 75 Jeremy Woodhouse; p. 80 y 83 Jeff Greenberg; p. 81 Gary Coronado; p. 86 aldumrillo; p. 87 baranozdemir; p. 93 Paper Boat Creative; p. 97 Eric Audras; p. 104 George Rinhart; p. 109 sup. Viviane Moos; p. 114 Kremlt; p. 115 sup. RadekProcyk; p. 118 Shelly Katz; p. 124 Elena Peremet; p. 129 Servando Gómez Camarillo; p. 149 Kalus Vedfelt; p. 225 Jeff J. Mithell; p. 228 Zu_09; p. 230 Maica; p. 234 Caiaimage/Martin Barraud.

Latinstock

p. 22 Mira/Alamy; p. 203 inf. David Cole/Alamy.

Archivo Histórico de Sinaloa

p. 133

Photostock

p. 138 Underwood Archives; p. 142 y 143 Age Photostock; p. 147 World History Archive; p. 200 Index Fototeca/Heritage Image.

Biblioteca de diputados

p. 70

Cartografía

p. 198 Ricardo Rios Delgado



Formación Cívica y Ética 3

Formación Cívica y Ética 3 de la serie Espacios Creativos te permite construir criterios éticos para cuidar tu bienestar integral y ejercer tu libertad con responsabilidad, promover la cultura de paz, conocer el funcionamiento y desempeño del Estado y de las autoridades y establecer compromisos derivados de tu pertenencia a la humanidad.

El libro se divide en tres trimestres formados por secuencias didácticas que se organizan en sesiones. Plantea experiencias de aprendizaje acordes con tus intereses; actividades de análisis y reflexión que se realizan de manera individual, por equipos y en grupo; trabajo por proyectos y evaluaciones formativas, entre otras estrategias.

 **SANTILLANA**
Secundaria

**espacios
creativos**

santillanacontigo.com.mx